Comunistas proponen reanudar negociaciones en Corea

TOKIO, viernes 24 (UP). — (Por Earnest Hoberecht). — Los comandantes comunistas de Corea propusieron hoy reanudar las interrumpidas negociaciones de armisticio, y al mismo tiempo acusaron a los aliados de haber tratado de dar muerte a los negociadores comunistas en Kaesong.

La protesta oficial por el supuesto bombardeo y ametrallamiento aéreo de Kaesong que el Comandante Supremo de las Naciones Unidas, general Matthew B. Ridgway, calificó de incidente fraguado, dejó bien sentado que los rojos se proponen que la ruptura de las negociaciones sea solamente un receso. Añadía que los generales Kim Il-sung y Peng Teh-huai "confían en que las negociaciones de armisticio proseguirán sin tropiezos y que se concertará un acuerdo razonable, justo y aceptable para ambas partes".

Como para mostrar que también esperaban la reanudación de las gestiones, los aliados siguieron en su base avanzada de Corea y cada media hora hicieron verificaciones por radio por si los comunistas informaban desde Kaesong la fecha en que se reanudarían las conferencias de tregua.

Las radios de Peiping y Pyongyang transmitieron la protesta dirigida a Ridgway por el supuesto ataque aéreo a Kaesong. La protesta decía que el bombardeo y ametrallamiento por un avión de las Naciones Unidas fueron dirigidos contra la residencia de la delegación comunista y constituyó una tentativa de "matar a nuestros delegados". La protesta dejó, sin embargo, abierta la puerta para reanudar las negociaciones, pues Kim Il-sung y Peng Teh-huai dijeron a Ridgway: "Esperamos su respuesta satisfactoria".

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nuboso e inestable.
EDICION DE 30 PAGINAS

LA NACION

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-

DOS ESPIAS ROJOS EXPULSADOS DEL PAIS



LA SEÑORA ROSA MARKMANN DE GONZALEZ VIDELA, en el momento de entregar a Pedro Ugalde y María Duque de Ugalde, que tiene en sus brazos a su hija Isabel, de dos años, la orden de ocupación de una de las noventa casas de la población "Sargento Candelaria Pérez", ayer, en el Salón Carrera de la Moneda

Casas a 27 modestas familias entregan en nueva población

"Les voy a hacer entrega de la orden para ocupar las casitas de la población "Sargento Candelaria Pérez". Espero que al llegar a ella comience una nueva etapa de la vida de ustedes, que los lleve al bienestar", dijo la señora Rosa Markmann de González Videla, ayer, a los miembros de las primeras 27 familias seleccionadas en atención a la urgencia de vivienda que les afecta y a sus numerosos hijos.

Esta población, la quinta que la Fundación de Viviendas de Emergencia construye en Santiago, será inaugurada el 30 del corriente, en una ceremonia a la que asistirán S. E. el Presidente de la República, su distinguida esposa, Ministros de Estado, diplomáticos extranjeros, parlamentarios y autoridades. El acto tendrá lugar ese día, a las 11 horas, de acuerdo con el siguiente programa: Canción Nacional, por el Orfeón de Carabineros; discurso de don Arturo Alessandri Rodríguez, haciendo entrega de la población a nombre de la firma "Socoviec", y discurso de la directora-secretaria de la Fundación, señora Adriana Daroch de Vergara.

Ubicada a la altura del número 4745 de la calle San Pablo, la población "Sargento Candelaria Pérez" consta de noventa casas, con capacidad para 7, 8 y 10 personas. Dispondrá de jardín infantil, central de compras, policlínica, club infantil y oficina de asistencia social.

Las 27 familias que ayer tarde, en el Salón Carrera de la Moneda, recibieron las órdenes de ocupación de sus casas de manos de la señora esposa del Jefe del Estado. Son: Aros Asmurú, Acuña

(Pasa a la pág 2—col. 1)

CRUCERO "O'HIGGINS" LLEGARA A CHILE EL DIEZ DE SEPTIEMBRE

NORFOLX (Virginia), 23. — (UP).— El nuevo crucero liviano de la Armada Chilena "O'Higgins", partió hoy con rumbo a Valparaíso, donde se calcula que llegará el 10 de septiembre.

Ese crucero es el antiguo "Brooklyn", de la Armada norteamericana, y uno de los seis vendidos a países latinoamericanos: dos a Chile, dos a Brasil, y dos a Argentina. Esos cruceros habían pasado a la flota de reserva en los astilleros de Filadelfia y recientemente comenzaron a ser adaptados para su entrega a las flotas de los países sudamericanos.

El "O'Higgins" fué el primero en partir tripulado por marinos chilenos.

MINISTRO MERINO NO HABLO DE PUERTO EN SU VISITA A LA PAZ

Interrogado sobre ciertas noticias, aparecidas en la prensa, relativas al viaje a Bolivia del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, el Subsecretario de Relaciones Exteriores manifestó a los periodistas lo siguiente:

"El señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Merino Segura trató con las autoridades de Bolivia diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del ferrocarril de Arica a La Paz y con los problemas aduaneros del puerto de Arica.

Durante las conversaciones el Ministro de Obras Públicas de Bolivia dió a conocer al señor Merino Segura algunos estudios referentes a la posibilidad de construir un oleoducto que permitiría llevar petróleo boliviano al norte de Chile.

No se mencionó ningún otro asunto.

En consecuencia carecen de fundamento las informaciones aparecidas en algunos diarios y transmitidas a Lima en que se relacionan las conversaciones de los Ministros de Obras Públicas de Chile y Bolivia, con gestiones de este último país tendientes a resolver el problema de su mediterraneidad".

EJERCICIO DE TIRO DE COMBATE HABRA ESTA NOCHE EN COQUIMBO

Hoy se efectuará en las afueras de Coquimbo el ejercicio de tiro de combate nocturno de la Escuadra Activa que se encuentra cumpliendo un período de maniobras en las aguas del Norte. Al importante ejercicio naval de esta noche han sido invitados el Presidente de la República, Excmo. señor González Videla; el Ministro de Defensa Nacional, general señor Barrios Tirado; los comandantes en jefe de las tres instituciones armadas, y los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación.



OBSEQUIAN ANTEOJOS EN LA CISTERNA.—Digno de destacarse es el gesto realizado ayer por el Rotary Club de La Cisterna, el cual atendiendo al llamado hecho por el Centro de Defensa del Niño de la comuna, obsequió un par de anteojos a Silvia Lobos Baeza. Don José Cid Prado, presidente de la institución presidió la entrega, junto con el pastpresidente, Pablo Goyeneche Yver; el "macero" Antonio Perelló Martínez y el director, comandante, Alfredo Fernández Romero. La pequeña Rosa María Fernández Larios, de tres años de edad, entregó los lentes a Silvia Lobos, que padece de una aguda debilidad a la vista. Silvia tiene cinco hermanos, su padre, obrero de la construcción está cesante y su madre trabaja en la fabricación de cajas de cartón. Estuvieron presentes en el emocionante y sencillo acto, la directora de la Ciudad del Niño; Visitadora Julia Reveco, y la directora del Centro, señora Eliana Arias de Segeurs. La hermosa obra del Rotary de La Cisterna fué posible gracias a la desinteresada contribución del dueño de la óptica Kohn, señor Enrique Kohn, quien hizo una apreciable rebaja.

Merluza a $ 7 kilo en las carnicerías

Siete mil quinientos kilos de merluza, a siete pesos el kilo adquirió ayer el público de Santiago en las carnicerías. Este mismo producto estuvo ayer en el Mercado entre trece y quince pesos. Esta venta forma parte de la campaña que las autoridades están realizando para proporcionar a la población un alimento económico con la cooperación directa de la flota pesquera alemana que llegó al país este mes. La forman diez barcos de pesca de arrastre de alta mar que cuentan con los más modernos elementos de trabajo. Incluso la limpieza del pescado se hace en su mayor parte mecánicamente.

LA DISTRIBUCION DE LA MERLUZA

Bajo los auspicios del Ministerio de Economía y del Comisariato y la colaboración de la Municipalidad de Santiago, se organizó una central de distribución con sede en Santiago, que recibe al amanecer los camiones procedentes de Valparaíso y San Antonio, repartiéndose a las carnicerías mediante camionetas. En esta forma el público consume el producto sólo horas después de la pesca.

El expendio de la merluza en estos establecimientos se realiza bajo el control del Comisariato y autoridades sanitarias. El comerciante, aún obteniendo una utilidad remunerativa, está en condiciones de vender la merluza al público a siete pesos el kilo.

Tanto el Ministerio de Economía como la Municipalidad de Santiago, han concedido toda clase de facilidades a los comerciantes para que se dediquen a esta rama de actividades, en consideración a la labor social que significa.

La venta de ayer se realizó en todos los barrios de la ciudad advirtiéndose una extraordinaria demanda por parte del público.

La central de distribución extenderá su radio de acción a medida que las necesidades de consumo lo exijan.

Organizaban red al servicio de Rusia en América

LARGA PESQUISA REALIZO POLICIA

Dos espías rojos: Herman Ruffert, de 47 años de edad, periodista, y Gertrude Pagels, de 27, fueron expulsados del país y puestos en la frontera con el Perú. Ruffert fué sorprendido con planos de Huachipato, de los minerales de cobre del norte y las plantas eléctricas, los que, según confesó, debían ser enviados a Moscú. La policía realizó la investigación en el más absoluto secreto, y sólo ayer, cuando ambos espías estuvieron fuera del país, fué dada a conocer a nuestros reporteros.

Herman Ruffert prestó servicios, durante la guerra, a los aliados, como agente en Alemania, asesorado por su hermosa secretaria rubia —Gertrude—, que tenía libre acceso hasta los grandes jerarcas militares de Hitler. Posteriormente, con autorización aliada, se incorporó al espionaje alemán, al que proporcionaba informes falsos, procedentes de Londres. Todas sus actividades las escudó siempre tras su labor de periodista. Anteriormente había desarrollado labores similares durante la guerra civil española, y fué allí donde conoció a Gertrude Pagels, a la que hizo su esposa tan pronto llegó a Chile.

Al término de la guerra, en Berlín, Ruffert fué autorizado por los aliados para tomar contacto con los servicios de espionaje soviéticos. Pero pronto notaron que su agente estaba realizando un doble juego. Fué sometido a observación, y luego llegaron a la conclusión de que Ruffert y su secretaria estaban al servicio de Moscú. Fué autorizado para trasladarse a Sud América.

APARECE EN CHILE

En febrero de este año apareció en Chile. Haciéndose pasar por víctima de la persecución soviética, se instaló en Santiago con una oficina de corretajes, y fué tomando contacto con los agentes rojos en todo el Continente. "Pensaba seguir a Argentina, para organizar allí el centro de la red de espionaje", declaró a la policía chilena.

En el Gabinete de Identificación surgió la primera sospecha. Al sacar sus documentos afirmó que sólo hablaba alemán, pero fué sorprendido haciéndolo en inglés. Quedó en libertad. En julio obtuvo autorización para que Gertrude entrara al país, desde Berlín. Al llegar a Valparaíso, se le sorprendió documentación comprometedora y mensajes rusos, en clave, para Ruffert. Ya no cabía duda; pero fué dejada en libertad. Desde ese momento, la policía no per-

(Pasa a la pág. 2—col. 1)

DIEZ VOTOS

Concurso Nacional "Reina del Deporte"

CANDIDATA ... ...

NOMBRE ... ...

DIRECCION ... ...

Auspicia Artistas Unidos, cuya producción "Hoy Eres Reina" se exhibirá en premiere de gala el 1.o de actubre día en que se coronará a la Reina del Deporte de Chile.

VERBALES ERAN LOS MENSAJES QUE ESPIA ENVIABA A LOS RUSOS

Hermann Ruffert, el espía soviético expulsado hace dos semanas de Chile, dió a conocer una novedad interesante a los policías chilenos: los informes son enviados por vía verbal a su destino. "Ya no usan los enigmas cifrados, ni la radio: los mensajes son enviados verbalmente a través de los "hombres enlaces"; así tienen la seguridad de que no caerán en manos extrañas", declaró un alto jefe policial a nuestros reporteros.

Igualmente se reveló la existencia de agentes de enlace soviéticos en diferentes repúblicas sudamericanas. Esferas bien informadas revelaron a LA NACION, que durante su reciente viaje a los Estados Unidos, el Director General de Investigaciones, señor Luis Brun D'Avoglio, había puesto en conocimiento de todos estos hechos a la policía norteamericana, cuyo Federal Bureau of Investigation, está dando una batida completa al espionaje soviético. También se informó que a su regreso de Norteamérica el Jefe de la Policía Internacional, señor Gerardo Pradenas, traerá nuevos detalles sobre la organización que actúa en toda Sudamérica.



Los jefes de la concentración de ayer, señores Juan Vargas Puebla y Domiciano Soto, dirigentes comunistas. Durante toda la manifestación, los elementos soviéticos mantuvieron un completo control de la tribuna y de cada uno de los detalles del mitin y desfile, que terminaron en la Plaza Artesanos

ABSOLUTO CONTROL DE COMUNISTAS EN "MARCHA" DE AYER

Cuarenta minutos estuvo ayer interrumpido el tránsito del centro, con la consiguiente aglomeración de vehículos de movilización colectiva y las protestas del público, que tuvo que retrasar el regreso a sus casas y no pudo hacer compras en los negocios de Ahumada, mientras por esa calle desfilaban lentamente y dejando grandes espacios entre un grupo y otro, hileras de manifestantes cuyos motes, gritos y consignas revelaban nítidamente la indiscutible inspiración comunista.

"Paz en Corea", "Chile sí, yanquis, no", "Abajo las leyes represivas", eran los carteles más socorridos, que portaban hombres y mujeres organizados disciplinadamente tras de letreros, en donde en vez de decir "Comuna N.o tanto del Partido Comunista", decía "Comando de la comuna tal contra las alzas y la especulación". Grupos juveniles gritaban de vez en cuando el clásico grito de la Universidad de Chile, pero algunas veces dejándose llevar del entusiasmo gritaban entusiastamente "Chi, chi, chi; le, le le; ju—ven—tu—des co—mu—nis—tas de Chi—le...".

Jefes indiscutibles del desfile, denominado por la propaganda roja "marcha del hambre", iban los señores Juan Vargas Puebla, Domiciano Soto, ambos comunistas, junto a éstos, y en segundo término, se veía a los señores Clotario Blest, Jorge Salazar, Isidoro Godoy, Pedro N. Arratia, Hugo Pinto y Edgardo Maass.

El desfile se inició luego de una tediosa cocentración, en la cual habló, entre otros oradores, Juan Vargas Puebla, quien ocupó el micrófono durante más de media hora, a pesar de las protestas de gran parte de los asistentes que demostraron visible cansancio ante la repetición de los viejos y conocidos "slogans" de la propaganda soviética.

LA CONCENTRACION COMUNISTA

La concentración realizada al pie del mounmento de los Hermanos Amunátegui, tuvo todas las características de un despliegue de fuerzas comunistas, típico de esta organización internacional, tanto por los letreros, los motes, los groseros insultos al Jefe del Estado, y sus infaltables colectas de dinero para "ayudar a la causa de pueblo"

El orden de los oradores debió ser modificado, en atención a que los comunistas impusieron una lista distinta a la que se había anunciado anteriormente. Le correspondió hacer uso de la palabra, de acuerdo con esta nueva disposición, a Arratia, de la Confederación General de Trabajadores, viejo luchador anarco sindicalista, quien, con gran sorpresa de los obreros anarquistas presentes, empleó expresiones genuinamente comunistas, que eran coreadas por los grupos caracterizadamente soviéticos.

En la tribuna de la Alameda se observó claramente el control que ejercían los comunistas siendo de esta manera los dirigentes gremiales una vulgar comparsa. Ahí estaban los señores René Frías Ojeda, Pascual Barraza y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Un grupo de jóvenes que portaban un estandarte que decía Instituto Pedagógico, era encabezado por niñas que llevaban la bandera de la URSS. Al iniciarse la marcha, los gritos anarco sindicalistas de "guerra contra los políticos", "abajo las consignas de división", fueron ahogados por la Internacional, que una banda de circo ejecutó durante todo el recorrido hasta la Plaza Artesanos, donde la manifestación quedó reducida a unas mil quinientas personas.

Hicieron uso de la palabra, además, Clotario Blest, por el Comando contra las alzas; Jorge Salazar, de la Junech; Edgardo Maass, por los bancarios, y Luis Heredia, mutualista.

Las conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 8,987, sobre Defensa Permanente de la Democracia y amnistía para los condenados por infracciones a esta ley".

PARO DE 2 HORAS DE OBREROS ELECTRICOS

Un paro dedos horas realizaron ayer los obreros de la Compañía de Electricidad, en lugar del movimiento indefinido que habían acordado.

Este paro fué una manifestación de protesta por el despido de treinta trabajadores de la empresa. Entretanto el Ministro del Trabajo inició nuevas conversaciones con el Gerente de la Compañía para buscar una solución al conflicto.

FONDOS PARA CAMINOS DE ACCESO A SANTIAGO

El rápido despacho de los fondos destinados para los caminos de acceso a la capital, por la comuna de San Miguel, solicitó ayer al Director General de Obras Públicas, el Alcalde de la mencionada comuna, señor Carlos Valdovinos. Con estos fondos dichas vías terrestres serán pavimentadas y acondicionadas con el objeto de facilitar y mejorar el tránsito en las rutas hacia Santiago.

NOTICIAS DIVERSAS

UNA FUNCION DEL TEATRO DE ENSAYO, en la que se llevará a escena "La loca de Chaillot", se efectuará mañana a las 14.30 en el Teatro Municipal. Es una función especial para estudiantes, que podrán retirar sus invitaciones en Agustinas 620.

LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS UNIVERSITARIAS tendrá hoy, a las 18.30 horas, una reunión de directorio y delegados en Tenderini 127.

LAS EX ALUMNAS DE LA ESCUELA N.o 20 se reunirán hoy a las 15 horas en el establecimiento para preparar la despedida a la Directora que se realizará el próximo miércoles.

EN UN MICRO DE LA LINEA VIVACETA fué encontrado por un lector de LA NACION un maletín de cuero que contiene herramientas. Su dueño puede reclamarlo en calle Reina María N.o 225.

LA ASOCIACION NACIONAL PRO INFANCIA cita a asamblea general extraordinaria para hoy viernes a las 18.30 horas en Agustinas 1889. Asistirá el presidente de la Anef don Clotario Blest.

INVITADO ESPECIALMENTE POR EL INSTITUTO Hispánico de Cultura, parte el lunes a España el señor Eulalio Fernández Navas, quien asistirá, en representación de la Universidad de Chile, al 2.o Congreso Internacional de Veterinaria y Zootecnia, a realizarse en Madrid entre los días 20 y 28 de octubre.

SEGUNDA FASE DEL FORO DEL TRANSITO SE EFECTUARA HOY

La segunda fase del foro sobre el problema del tránsito y de la locomoción colectiva, se realizará esta tarde en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, con asistencia del Ministro del Interior, de las autoridades del tránsito, técnicos y parlamentarios de la provincia.

Este foro, auspiciado por la Asociación de Amigos de la Ciudad, ha constituído un éxito sin precedentes, por cuanto, en el curso de sus deliberaciones, se ha analizado a fondo este problema de candente actualidad, dándose a conocer antecedentes de fundamental importancia para orientar a la opinión pública y contribuír a una solución integral del mismo.

TRES HERIDOS EN CHOQUE ENTRE UN CAMION Y UN MICRO

El choque de un microbús con un camión, y el volcamiento de este vehículo provocó, ayer, tres heridos graves. El accidente ocurrió en Santo Domingo con Cruchaga Montt, donde se estrellaron el micro YB 691, guiado por Augusto Maturana Larraín, con el camión AX 819, conducido por Adolfo Salomón.

A consecuencias del recio choque, se dió vuelta el camión, resultando heridos Luis Zenteno Pérez y Francisco Puyol Tello, acompañantes del chofer del camión. También sufrió lesiones la pasajero del microbús, Mercedes Trujillo Cartagena.

DIEZ MILLONES PARA CUARTO CENTENARIO DE NUEVA IMPERIAL

S. E. el Presidente de la República accedió ayer a la petición que hicieron las autoridades de Nueva Imperial de destinar diez millones de pesos para diversas obras públicas de ese departamento, con motivo del próximo cuarto centenario de la fundación de la ciudad de ese nombre, en la Frontera.

La petición le fué formulada por el Gobernador señor Aner Padilla Zapata, el Alcalde don Lincoyán Oyanedel, el director del Consejo de Adelanto Local, don Luis Campana y el senador por Cautín, don Raúl Rettig.

Los diez millones serán destinados a: construcción de un grupo escolar en Nueva Imperial, que S. E. declinó el ofrecimiento de que lleve su nombre, siete millones de pesos; pavimentación de la plaza Pedro de Valdivia de la misma ciudad, un millón de pesos; Gota de Leche de Nueva Imperial y Sociedad de Beneficencia de Carahue, $ 500,000 cada una; Cuerpo de Bomberos, colonias escolares, edificio de la Gobernación y balneario "Cholchol", todos de Imperial, 250 mil pesos cada uno.

El senador don Raúl Rettig hablará con el Ministro de Hacienda para ver si se puede disponer de esa cantidad de dinero y, en el caso que no sea posible, presentará un proyecto de ley que también firmarían los restantes senadores de Cautín.

La delegación agradeció al Excmo. señor González Videla la acogida afectuosa que le dispensó.

DESFILE PROVOCO MUCHAS PROTESTAS

LA NACION captó ayer varias opiniones luego de que el desfile provocó interrupciones en el tránsito por calle Ahumada y perjuicios evidentes para compradores y comerciantes:

CARLOS AHUMADA (Ahumada 36, ferretería).— "El mitin debió pasar por otra calle, ya que Ahumada es esencialmente una calle comercial, y, por lo tanto, la paralización de las actividades perjudicó a compradores y comerciantes".

EMILIO TOURGUES (gerente de librería, Ahumada 110). — "El abundante desfile por calle Ahumada perjudicó a los comerciantes y hasta a los propios participantes en el desfile, ya que ví a muchos de ellos que preferían separarse de la fila".

FERNANDO CARES (estudiante universitario).— "La paralización de la movilización ha perjudicado nuevamente a numerosos hogares, y creó muchas complicaciones a los habituales compradores en los negocios de Ahumada. El desfile pudo hacerse por otra calle de menor tránsito".

FERNANDO ENRIQUEZ (agricultor de Los Angeles).— "Pudieron elegir otra hora y otro día para el desfile. Creí que las autoridades se habían preocupado de este asunto y habían negado la autorización para hacerlo a la hora de mayor movimiento".

JOSE PARRAGUEZ (empleado en la Universidad de Chile).— "Estuvo mal que el desfile se hiciera a la hora en que todos aprovechan para hacer compras o para pasar un rato agradable en un teatro, o en una fuente de soda".

JOSE BENITEZ (chofer de micro).— "Había traído a mi señora al centro, pero creí que el desfile pasaría por otra calle. ¡Cómo se les ocurre dejarlos pasar por la principal calle de Santiago!

CARLOS COSSA (empleado en laboratorios "Ulk").— "Ví desde el Café Floramy el paso de los manifestantes, y pude darme cuenta que fué absurdo dar permiso para que se obstaculizara el tránsito por plena Ahumada".

JUAN ESTEBAN FORNETS (Café Floramy, cuarta cuadra de Ahumada).— "Todo el público se aglomeró en las puertas de los negocios, de tal modo que se perdió bastante dinero en las ventas. La Intendencia debió fijarle otro recorrido al desfile. Era lo lógico".

RAMON MUÑOZ (empleado farmacéutico).— "Tenía que entrar a la farmacia de Huérfanos con Ahumada, pero no hubo caso. Yo me pregunto si las autoridades no saben que al atardecer Ahumada es un verdadero "hormiguero".

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL SE LANZO AL VACIO UN HOMBRE

Desde una terraza de la Biblioteca Nacional, que da a Mac Iver, se arrojó ayer a la vía pública, el lustrabotas Guillermo Acuña Ramírez, de 45 años de edad. Una enfermedad incurable lo llevó a adoptar esta trágica resolución, para la cual se dió valor con dos botellas de vino.

Acuña Ramírez, había trabajado en 1947, como porterio en la Biblioteca, siendo desahuciado por su gran afición por el alcohol. Se dedicó después a ganarse la vida lustrando zapatos en distintos puntos de la capital. Antes de consumar su trágica decisión, escribió nerviosas letras de despedida en un papel de cuaderno, dirigidas a su esposa, Lucrecia Pizarro de Acuña, domiciliada en Víctor Manuel 1843. Dice: "No me llores; es mejor que haya terminado así".

La policía reveló que la muerte de Acuña Ramírez, había sido casi instantánea, por cuanto sufrió numerosas fracturas en todo el cuerpo en su caída desde 14 metros de altura.

PASARON AL JUZGADO GARZONES Y 'GROOMS' DE LA BOITE WALDORF

Carlos Acevedo, Gastón Cabrera, Armando Espinoza, Héctor Silva, Moisés Vera, Luis Gómez y Carlos Fischer, todos garzones y empleados de la boite Waldorf, fueron puestos ayer a disposición de la justicia, acusados del delito de estafa. La policía reveló que a través de las nuevas diligencias practicadas se había establecido que estos individuos se apoderaron de catorce talonarios de cien hojas cada uno, con los cuales falsificaron 1.400 cuentas por un valor total de un millón y medio de pesos.

"Diariamente estafaban alrededor de diez mil pesos", informó un alto jefe policial, quien señaló que los garzones estaban de acuerdo con un empleado de oficina y dos grooms para consumar la estafa. Tres policías, el Comisario Roberto Schmidt, el inspector Carlos Estibill y el detéctive Eugenio Oczimiza, concurrieron diariamente durante un mes a la boite hasta descubrir la forma en que operaban los garzones y cuáles eran los estafadores. Los comprobantes de caja eran destruídos por el empleado implicado, y las cuentas cobradas a los clientes, desaparecían después de ser cobradas.

ROBABAN CARNETS PARA VENDERLOS A LOS ESTAFADORES

Luis Alberto Yáñez fué arrestado ayer en la mañana, por detectives de la Brigada Móvil de Investigaciones, que lo sorprendieron haciéndose pasar por funcionario del Gabinete de Identificación. Mediante esta superchería, el individuo mencionado retiraba numerosos carnets a particulares, documentos de identidad que luego vendía a una banda de estafadores, que es buscada por la policía.

Yáñez confesó a los funcionarios de Investigaciones, que lo acompañaba en estas delictuosas andanzas Miguel Escobar Cádiz, que hasta anoche no había logrado ser localizado por la policía.

Chofer ebrio provocó grave accidente; botó poste del alumbrado

Luis Salazar Urrutia, que manejaba en estado de ebriedad, provocó un grave accidente ayer en la madrugada, en Agustinas, a escasos metros del Cerro Santa Lucía. Su auto patente XE 294, se estrelló contra un poste del alumbrado público, el cual fué derribado. A raíz de la violenta colisión resultó con heridas de gravedad el chofer, y Doris Rederzan, Ana María Barriga, Harold Bosidug y Rubén Futche, que lo acompañaban. Los cinco quedaron internados en la Posta Central de la Asistencia Pública.

DOS ESPIAS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

dió de vista a la pareja, que pronto contrajo matrimonio. "Lo hicimos para poder radicarnos en el país", afirmó el agente rojo.

Hace un mes, Gertrude presentó solicitud de permanencia, y fué entonces cuando cayó en abiertas contradicciones. Ambos fueron detenidos, y Hermán Ruffert, tras agobiadores interrogatorios que se prolongaron durante cuatro días, reconoció haber desarrollado actividades de espionaje soviético en todo el mundo. Negó haberlo hecho en Chile, pero debió rendirse a la realidad, cuando la policía chilena le probó que había visitado Huachipato, los minerales de cobre del norte y la planta de Laguna Verde, usinas y plantas de las cuales levantó planos, que fueron hallados por la policía. Admitió, igualmente, haber llegado con muy poco dinero a Chile, pero que mes a mes recibía una asignación de 500 dólares del servicio de espionaje ruso, suma que le era entregada siempre por una persona diferente.

Hace 15 días, Herman Ruffet y Gertrude Pagels fueron expulsados, dentro del mayor secreto, del país.

DESAFUERO DE BALTAZAR CASTRO CONFIRMO LA CORTE SUPREMA, AYER

Por diez votos contra tres la Corte Suprema de Justici confirmó ayer el desafuero que afecta al diputado socialista popular, señor Baltasar Castro. Esta resolución confirma el fallo de la Corte de Apelaciones, por el cual se pone a disposición del Ministro, señor Eduardo Varas Videla, al citado parlamentario por infracción al artículo 3 N.o 4 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Expresa en su fallo el más alto tribunal de justicia del país, que existen fundadas sospechas de que el parlamentario aludido ha participado como autor en el delito imputado, y que por tal motivo "queda suspendido de su mandato constitucional". Más adelante el fallo desecha las peticiones de la defensa de nuevas diligencias, por cuanto ha quedado concretada la existencia del delito.

Se reveló que es posible que hoy el Ministro señor Varas Videla dicte orden de detención en contra del diputado señor Castro.

CASAS A 27 MODESTAS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Peña, Arce Román, Aldunate Quezada, Bell Jara, Caroca Pérez, Cádiz González, Céspedes Pérez, Ceballos Cuevas, Durán Castro, Díaz Vidal, Espinoza Medina, González Tallón, Gallardo Arce, Gutiérrez Quiroz, Lastra Avilés, Muñoz Mens, Molina Molina, Ortiz Soto, Opazo Peña, Olguín Martínez, Pérez Gajardo, Pinares Acevedo, Riveros Poblete, Rojas Gamboa, Saldías Basso y Villanueva Cisterna.

El discurso que pronunció la señora de González Videla fué el siguiente:

"Les voy a hacer entrega de la orden para ocupar las casitas de la población "Sargento Candelaria Pérez". Espero que al llegar a ella comience una nueva etapa de la vida de ustedes, que los lleve al bienestar. El jefe de hogar tiene la responsabilidad de su familia, que es lo más cierto; el cariño y respeto de ella será siempre para él un tesoro que debe cuidar como lo más sagrado. Nada hay en el mundo que tenga más valor y que esté más cerca de su ser, que su mujer, sus hijos. Nada fuera de ellos les dará el apoyo y la felicidad que tanto nos cuesta alcanzar.

Este hogar, para la madre, será la realización de un anhelo que todas las mujeres llevamos desde niñas. Le pido a ella que lo cuide y lo mantenga siempre limpio; es el único ruego que hacemos los que hemos sufrido tantos desvelos y fatigas por podérselos proporcionar.

Esta colaboración de ustedes y de nosotros es por la salud y el porvenir de sus hijos; todos debemos trabajar por la felicidad del niño, que representa el futuro de nuestra tierra.

Les deseamos en esta nueva etapa, éxito en sus esfuerzos y mucha felicidad, junto a un risueño porvenir".

EXPOSICION DE ARTE EN PIEDRA EN LA ALAMEDA PARA FIESTAS PATRIAS

Un bosque de piedra poblará una cuadra de la Alameda en las Fiestas Patrias. En un esfuerzo gigantesco, la Escuela de Canteros que dirige nuestro escultor Samuel Román Rojas, presentará su primera y gran exposición como número oficial del 18 de Septiembre. La Municipalidad de Santiago destinó cincuenta mil pesos para el montaje de las cuatrocientas obras realizadas por manos obreras, que durante tres años han trabajado sin descanso forjando y puliendo la piedra. Será la primera vez que se presenta en Chile una exposición monumental tan eminentemente popular. Las cuatrocientas obras se dividirán en dos grupos. Frente al Ministerio de Educación se colocarán cincuenta "Piedras". Ahí estarán las seis piletas monumentales, con sus surtidores iluminados, y funcionando; los bancos esculpidos por artistas; las chimeneas para parques y jardines, muestras realmente novedosas; un pórtico de tres metros de alto totalmente tallado con escenas populares; veinte máscaras de tipo decorativo y varios objetos de perfiles arquitectónicos.

El resto de los trabajos estará repartido en la Galería del Ministerio de Educación y en su Sala de Arte. Hay maravillosos estudios imaginativos realizados en tierras cocidas. "Es un material noble, —dijo Samuel Román—, porque las arcillas que se descomponen, al cocerse vuelven a petrificarse". Toda la fauna animal se exhibirá en arcilla, para satisfacer un sentido pedagógico y desenvolver la imaginación de los estudiantes. En la Sala de Arte se presentarán 32 dibujos de carácter libre, perfectamente seleccionados de una producción de 500 trabajos de los 20 alumnos que estudian bajo la dirección del gran escultor Samuel Román Rojas, quien exhibirá tres de los últimos bustos creados por su arte. Uno pertenece a don Juan Antonio Ríos, mármol que fué encargado por la Galería de Presidentes del Palacio de la Moneda; otro, es el yeso de don Enrique Molina, y el tercero, es una terracota de don Julio Arriagada Augier, subsecretario de Educación, y bajo cuyos auspicios ha podido seguir funcionando la Escuela de Canteros.

SIGNIFICADO NACIONAL TIENE LA EXPOSICION

Samuel Román Rojas, fiel ejecutor de la exposición inspirada por el Ministerio de Educación, atribuye un significado e importancia nacional a la exposición de la Escuela de Canteros. Las cuatrocientas obras que se presentarán son el producto del trabajo conjunto del director y los alumnos. Entre ellos se destacan el joven becado por el Gobierno ecuatoriano, Joaquín Alvarez Alvarez; Juan Caro, Julio Cáceres, Carlos Manríquez, Eduardo Mancilla, muchacho de 13 años; Ramón Mancilla, que después de su jornada en el Regimiento, concurre a clases. También don Samuel Román Rojas hace clases de talla en piedra en la Escuela de Artes Aplicadas, curso que funciona en el taller del escultor. Entre sus alumnas más destacadas figura Rosita Robinovitch de Feliú, esposa de nuestro Subdirector, don Guillermo Eduardo Feliú Cruz.

La Escuela de Canteros, creada hace ocho años en la propia casa de Román Rojas, funciona oficialmente desde hace tres años. Recientemente el Ministerio de Educación designó tres profesores. Ellos son Isaías Cabezón, profesor de Dibujo Lineal y Geométrico, Israel Roa, en dibujo Lineal, y Luis Alberto Cerda Figueroa, auténtico cantero, profesor de desvaste en piedra.

DETALLES DE LA EXPOSICION

La exposición será inaugurada con la participación del Orfeón de Carabineros, y el acto radiado a todo el país. Focos especiales iluminarán las obras durante la noche, y la entrada será absolutamente gratis. En un redondel de la Alameda, los propios alumnos de la Escuela de Canteros harán clases públicas sobre el arte de piedra a los estudiantes de las Escuelas Primarias. Durante el desarrollo de la exposición, destacados poetas y escritores ofrecerán conferencias alusivas. Entre ellos figura Ramón Suárez Picallo, que hablará sobre el valor de piedra en España, refiriéndose especialmente a Santiago de Compostella. Chile al Día ha ofrecido hacer un film pedagógico y científico sobre la exposición. La Escuela de Artes y Oficios realizará los trabajos de montaje e iluminación de las obras. Levantará muros de ladrillos artificiales para ubicar las fuentes y conectará tuberías especiales para dotar de juegos de aguas a los surtidores.

La risa y la sonrisa en foro de humorismo

De crueldad acusan a humorismo francés. De rebelión, lo califica Etienne Frois. Debate

Las diferencias y semejanzas entre el humorismo inglés norteamericano y francés, discutieron anoche entre cuentos, chistes y anécdotas, cuatro intelectuales. Un público ávido de reír y de saber por qué ríe, sin temor a la "marcha del hambre", y a los paros, llenó totalmente el Instituto Norteamericano. Querían escuchar a la flemática Dorothy Hayes, defender el "humor" inglés; descubrir la picardía clásica del latino en Etienne Frois; aplaudir la simpleza y candidez del norteamericano, relatada por Ernesto Montenegro. Lenka Franulic fué la coordinadora del foro que provocó carcajadas y también hirió susceptibilidades, cuando se negó que en Chile hubiera humoristas. Ismael Edwards Matte, desde su asiento de oyente, recordó a Joaquín Díaz Garcés, a Jenáro Prieto y a nuestro incomparable "Máximo Severo", que estaba presente. Santiago del Campo presentó a los cuatro polemistas que participarían en la Mesa Redonda, y comenzó el foro.

El humorista francés —dijo Lenka— se basa en el ingenio, depende de su capacidad verbal. Es cruel porque se ríe de la gente. El humorista sajón se ríe de sí mismo, se ríe con la Gente.

Dorothy Hayes añadió: "Todo humor es un poco cruel. Es una actitud frente a la vida, que consta de dos partes. Una de enorme seriedad, y otra que goza de la primera. El hombre no es nada más que un pobre animal bifurcado en espíritu y forma exterior.

Frois señaló que hay que guardar el sentido de la proporción. "Para reír de los demás, lo más importante es reír de sí mismo". Definió claramente la diferencia entre lo cómico, el humor y la ironía. El humor está contra la pedantería del espíritu y la seriedad. Se representa gráficamente por la risa nerviosa. Lo cómico se expresa directamente por la risa. La ironía es la comicidad indirecta, y su expresión es la sonrisa. El humor toma un tono frívolo o tranquilo para las cosas graves, encuentra todo natural. Lo burlesco, por el contrario, emplea grandes palabras y tono grandilocuente para pequeñas cosas.

Montenegro dijo que el español es cómico y satírico, y no tiene "humor". El humor necesita del temperamente perfeccionado por la civilización. El temperamente satírico está contra el humorista que en vez de herir o de insultar va más allá y aguarda las apariencias. "Nosotros heredamos de los españoles el defecto de dejarnos dominar por las primeras emociones. El humorismo —añadió Montenegro— es la flor de la cultura, la madurez del espíritu, el producto de una civilización vastamente cultivada.

Nosotros los ingleses —dijo Dorothy— jugamos con las palabras, tendemos a concentrarnos en figuras extravagantes, nos ufanamos de sus locuras, y las formamos. Y a propósito, Dorothy contó un cuento que transcribimos a nuestros lectores: "Un inglés fué salvado de un derrumbe causado por las bombas. Fué encontrado mientras se reía. ¿Estará loco? pensaron. Pero el buen hombre dijo. "Señores, estaba en el baño, tiré la cadena y la casa se vino abajo".

REBELION FRANCESA - RECONCILIACION INGLESA

"Nuestro humor es una actitud de rebelión contra la vida, dijo Frois. Dorothy rebatió enérgicamente, "el nuestro es de reconciliación". "Nosotros atacamos el principio de la realidad", agregó Frois. "El humor nos ayuda a conservar nuestro espíritu", remarcó Dorothy. "Es una necesidad higiénica, una forma superior de la inteligencia", repuntó Frois.

Lenka Franulic habló entonces para terminar, y dijo: "hemos tratado de definir el humor y recordar a Mark Twain, Bernard Shaw, Shakespeare, Dorothy Parker, Jonathan Swifft, y muchos otros. Pero nos hemos olvidado de que el más grande autor humorístico es el pueblo anónimo que busca en su propio dolor e incapacidad, fuentes para su inagotable afán de reírse de sí mismo y de los demás.



DEFINIERON EL HUMORISMO— Dorothy Hayes, Ernesto Montenegro, Lenka Franulic y Etienne Frois, fueron los protagonistas del foro sobre el humorismo. Dorothy defendió al inglés. Frois habló del francés. Montenegro se refirió al norteamericano, y Lenka actuó de coordinadora

2.500 TONELADAS DE PAPAS TRAERAN DESDE ARGENTINA

2.500 toneladas de papas, procedentes de la Argentina, se importarán, según la resolución adoptada ayer por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al abrirse las propuestas públicas para importar ese artículo para el consumo de la población. Se presentaron varias propuestas, las que totalizaron 13.000 toneladas, siendo la mayoría de ellas rechazadas, por no cumplir con los requisitos exigidos para realizar estas operaciones. Fueron aceptadas únicamente las presentadas por dos firmas argentinas, por la cantidad señalada en el primer acápite de esta crónica.

Condecor llamará nuevamente a propuestas públicas, hasta completar las 30.000 toneladas consultadas para suplir el déficit nacional de papas.

DOMINGO SANTA CRUZ REELEGIDO DECANO

Don Domingo Santa Cruz fué reelegido ayer por unanimidad, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, por un nuevo período. La totalidad de los profesores se reunieron a mediodía, en la Sala del Consejo para proceder a elegir al Decano, y acordaron por unanimidad, pedir al Gobierno la designación del señor Santa Cruz, para que desempeñe nuevamente el cargo. El señor Santa Cruz preside la Facultad des de 1932. Para el cargo de secretario general fué reelegido don Jorge Urrutia Blonde.

INSPECTOR DE BOSQUES REFUTA VARIOS CARGOS

El inspector del Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización, señor Luis Pérez García, hizo una presentación al Ministerio en la cual refuta los cargos que le fueron formulados con motivo de la explotación de maderas realizada por el Consorcio de Administraciones Agrícolas en reservas forestales del Estado.

Termina afirmando el señor Pérez García, tras numerosas conclusiones, que no le afecta ninguna responsabilidad en lo sucedido.

ESTUDIANTES ESCUCHARAN HOY DISERTACION SOBRE O'HIGGINS

Un simpático aspecto alcanzaron ayer los actos que se siguen celebrando dentro de la cruzada cívica organizada por el Comité Nacional O'Higgins, que preside el general don Ramón Cañas Montalva, para recordar el natalicio del Padre de la Patria. La Plaza de Armas fué escenario de un festival de bandas militares, que concentró a un entusiasta y numeroso público.

EL PROGRAMA PARA HOY

El programa recordatorio continúa hoy, con la radiación que a las 11 horas hará por CB 57 Radio Sociedad Nacional de Agricultura, el Departamento de Radio Escuela Experimental del Ministerio de Educación. El tema se titula "O'Higgins, creador de derechos", y ha sido construido para el 3.er grado de enseñanza primaria y los grados 5.o y 6.o de Preparatorias de Liceos. A las 15.30 horas será retransmitido este mismo programa, bajo el patrocinio de la Asociación de Broadcasters de Chile. Finalmente, a las 14 horas, el Comité Femenino "Héroes del Pacífico" visitará a los enfermos del Hospital Militar.

EL PROGRAMA DE MAÑANA

Los números de mañana comprenden la continuación de los programas deportivos populares; finales de la competencia de fútbol y otras atracciones en el Estadio Recoleta. A las 19 horas, la Liga Nacional Pro Patria ofrecerá un homenaje al prócer máximo, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

LA COLECTA DEL MARTES

El subcomité encargado de la colecta, que preside el comandante señor Fernando Díaz Acuña, ha finalizado todos los preparativos para la Colecta O'Higgins, del martes, en que trabajarán entusiastamente las niñitas de los liceos femeninos, establecimientos comerciales y técnicos, boy scouts, Defensa Civil de Chile, y otros. Sólo se espera que el público responda con largueza a esta colecta pro Santuario de la Patria.

YA SE HA NORMALIZADO EL ABASTECIMIENTO DEL NORTE

El Director del Departamento de Transportes, comandante don Marcelo Malbec, informó ayer al Excmo. señor Gabriel González, que está normalizado el cabotaje de artículos de primera necesidad a las provincias del norte, y que se seguirá dando preferencia a dichos embarques.

Expresó el comandante Malbec a S. E. que, de acuerdo con sus deseos y con lo resuelto en la reunión con los armadores, han sido tomadas todas las medidas necesarias para asegurar el transporte inmediato de todos los envíos que sean solicitados. En la actualidad no hay pendiente pedidos de embarques para el norte, con la sola excepción de una partida de maderas desde Chiloé y Corral. En los puertos de la zona central, desde San Antonio al norte, no hay ya embarques por hacer.

EMBAJADA DEL PERU RINDE HOY HOMENAJE AL GENERAL O'HIGGINS

El Embajador del Perú, Excelentísimo señor Carlos Miró Quesada Laos, en compañía del personal de la Misión a su cargo y del Consulado General en Santiago, rendirá hoy a las 11 horas, un homenaje al Director Supremo de Chile y Gran Mariscal del Perú, don Bernardo O'Higgins, colocando una ofrenda floral al pie de su monumento.

La Misión Diplomática peruana ha querido asociarse así, de manera muy especial, a las manifestaciones que se han desarrollado en el curso de la semana con ocasión de haberse conmemorado el día 20 el aniversario del natalicio del Prócer chileno.

Formará al frente del monumento una Sección de las Fuerzas Armadas con la Banda Instrumental de la Escuela Militar, y montará guardia de honor una comisión de oficiales del Ejército. Asistirán, además, autoridades civiles y militares, delegaciones del Instituto de Conmemoración Histórica, del Instituto Cultural Peruano-Chileno, del Club de Leones de Santiago, del Rotary Club de Santiago, de la Cruz Roja Juvenil Chilena, de la Escuela República del Perú de Santiago, y la Brigada de Boys Scouts "Bernardo O'Higgins", y otras instituciones.

PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES DEL COBRE AGRADECE TALTAL A S. E.

S. E. el Presidente de la República recibió ayer el siguiente telegrama desde Taltal:

"Nos dirigimos a V. E., en nombre del pueblo de Taltal, para manifestarle nuestros más sinceros agradecimientos por haber dado a esta zona participación en las mayores utilidades del cobre.

Estamos seguros de que la distribución de estas mayores entradas entre las provincias donde se produce el mineral, es patriótica y justa.

Recibid a nombre de este pueblo, nuestro decidido apoyo y respetuoso saludo.— Carlos Prenafeta y Francisco Robles, por el Centro para el Progreso de Taltal".

PRECIOS REBAJADOS A NEUMATICOS DE LA LOCOMOCION PRIVADA

Tres puntos principales relacionados con la locomoción colectiva de la capital discutieron en la mañana de ayer el Ministro de Economía y Comercio, señor Infante Larraín, y el Director de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker. Estos puntos son los siguientes: distribución adecuada de la bonificación de 40 centavos por pasajero que el Gobierno acordó para la locomoción particular; problemas relativos a la movilización y abastecimientos de neumáticos para los vehículos destinados a estas actividades.

Desde luego, respecto de la distribución de neumáticos, se llegó al acuerdo de entregar cuotas fijas a los empresarios, con una característica especial, con el objeto de impedir la especulación o comercio. Los neumáticos serán entregados a precios rebajados y serán de fabricación nacional.

Los dos puntos restantes quedaron pendientes para una resolució posterior.

SOCIEDAD DE PROFESORES ELIGIO DOCE DIRECTORES

Nuevos directores eligió anoche la Sociedad Nacional de Profesores que preside don Fidel Iturra Carrillo. Ciento treinta y ocho delegados de los colegios secundarios de todo el país asistieron al acto eleccionario, durante el cual fueron elegidos los siguientes doce directores: señores Carlos Yáñez Bravo (reelegido), 162 votos; Ernesto Merino Zañartu, 138 votos; Fidel Iturra Carrillo, 132 votos; Julio C. Jovet, 132 votos; Eldocira Vera Fuentes, 132; Irma Salas Silva, 132; Eliodoro Cereceda, 132; Lina Vargas Andrade, 126; Víctor Villalobos Corona, 120; Raúl Mella Romero, 120; Máximo Arenas Julio, 108; y Adriana Ponce Pacheco, 102 votos. Estos directores, y los once elegidos en 1950, se reunirán el próximo miércoles a fin de renovar lo mesa directiva de la institución.

LA NACION — AÑO XXXV N.o 12.315

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO [illegible]. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, viernes 24 de agosto de 1951.

PRIVILEGIOS SIN FUNDAMENTO

Han coincidido el Ministro de Hacienda y la Anef en juzgar inconveniente que diversos servicios públicos inicien gestiones para obtener ventajas económicas especiales, como son algunas que se discuten actualmente en el Parlamento.

Y, en realidad, no puede ser más justa esta posición, ya que significa eliminar privilegios y tratamientos de excepción, favorables a pequeños sectores administrativos que, sin duda alguna, no pueden aspirar a semejantes predilecciones.

Como el Ministro de Hacienda lo puso de relieve en sus declaraciones hechas a la prensa, el Gobierno comprende y conoce las necesidades del personal de su dependencia, y está dispuesto a encontrar los medios para satisfacerlas, siempre que con ello no se produzca el aceleramiento del proceso inflacionista.

En realidad, parece que el país ha llegado al máximum de su capacidad tributaria, y sería en extremo peligroso gravarlo con nuevos impuestos, que recaerían sobre una economía que ya soporta en este sentido un peso de mucha consideración. Lo aconsejable, en las actuales circunstancias —después de efectuados algunos reajustes tributarios que resultan lógicos—, es esperar que el crecimiento vegetativo de las rentas públicas deje los márgenes indispensables para financiar nuevos gastos. Pero, crear tributaciones nuevas indiscriminadas o aumentar las tasas vigentes, es difícil.

Además, pese a todo esfuerzo de fiscalización que se realice, siempre los nuevos impuestos son pagados por el consumidor, a quien se los transfieren los productores o los comerciantes, que los cancelan en primera instancia. De ahí resulta que todo aumento de sueldos o salarios que se haga sobre la base de recargos impositivos es un simple engaño, ya que los precios y el costo de la vida en general suben en la misma o en mayor proporción que los emolumentos.

Los empleados públicos, muchos de los cuales son expertos en investigaciones económicas y estadísticas, saben que ésta es una verdad irredargüible, y, por lo tanto, tienen el deber de cooperar para que su mejoramiento de condiciones de vida —que puede obtenerse abaratando los precios o mejorando los sueldos— se efectúe sin que involucre el espejismo de un alza que pronto es superada por los gastos.

El problema de las condiciones económicas de aquellos servicios que están demandando reajustes preferenciales y exclusivos, debe incorporarse a la solución general que se dé para el total de los empleados fiscales, sean éstos civiles, militares o del profesorado, y resolverse teniendo en vista la necesidad de no provocar mayores cargas para el contribuyente, hoy gravado en forma onerosa.

Aceptar aumentos por sectores, significaría desquiciar toda la Administración Pública, porque vendría la desmoralización de los que se sienten postergados y el juego de influencias de los que pueden ejercitarlas, para obtener para sí las mismas ventajas que otros obtuvieron con esta clase de procedimientos.

Fuera de esta indisciplina y desmoralización, el Gobierno y el Parlamento cometerían verdaderas injusticias al acceder a peticiones particularizadas, como si hubiera categorías de funcionarios, y no estuvieran todos obligados a vivir en iguales condiciones de respetabilidad y de decencia.

La enérgica decisión del Ministro de Hacienda, pues, será bien recibida por el país y por la propia Anef, que concuerda con ella, interpretando así el pensamiento del centenar de miles de ciudadanos que viven de sueldos pagados por el Fisco.

EL CASO CHIBAS

El pistoletazo con que puso fin a su vida el senador cubano Eduardo Chibás resonará en largas ondas no sólo en su tierra tropical, sino que en muchas otras naciones donde idénticos casos crean en el ambiente público una situación de vivo desagrado.

Eduardo René Chibás Agramonte se creía llamado por los destinos patrios a reformar las costumbres, la política y todo en Cuba. Era un redivivo Savonarola en la política de la Isla y aspiraba a la Presidencia de la República en las próximas elecciones.

Pero, contra lo que hace un político que lealmente aspira al Poder, no exhibía un programa de acción; no presentaba soluciones para los problemas cubanos; no tenía doctrinas nuevas que sirvieran a la acción del Gobierno que quería encabezar.

Simplemente acusaba. Es más; acusaba a todo el mundo de ladronerías, de inmoralidades, de peculados, de toda suerte de inmundicias públicas y privadas.

De rostro duro, en que la calvicie iba cada vez marcando más y más la frente, de maxilares cuadrados, labios finos y apretados, los ojos claros se hacían más duros tras los cristales de los lentes. Con un tieso cuello almidonado, que contrastaba con el sol del trópico y sus desmanes, daba mayor apariencia de implacabilidad a su persona. Chibás pretendía encarnar la más indomable personificación del censor de vidas y costumbres.

No tenía un programa doctrinario. Pero sí la lengua fácil para acusar a todos los políticos y a todos los funcionarios, de venalidad en sus cargos.

Todos los Presidentes de Cuba caían bajo sus acusaciones. Barnet, Machado, Batista, Grau San Martín y el actual, Prío Socarraz, recibían a diario el impacto de sus injurias y sus acusaciones. No escapaban los hermanos ni las esposas de los ex jefes de Estado. No escapaban los Ministros. Nadie.

Desde su puesto en una radio, noche a noche, durante media hora acusaba y acusaba. Ultimamente su víctima preferida era el Ministro de Educación, Sánchez Arango.

Chibás nunca pudo probar ninguna de sus acusaciones ni ninguno de los cargos e imputaciones que hacía a los políticos.

Era un redentor sin doctrinas. Pero con insultos. Era un político que acusaba a los políticos, de peculados y tropelías. Era un aspirante a gobernante, pero sin programa de Gobierno.

Quienes tienen el alma sucia y el paladar destruído gustan de los platos fuertes. Chibás les servía por radio guisos que estaban bien salpimentados para tales apetitos. Pero todo fatiga y todo cansa en la vida, hasta estos platos fuertes del escándalo y la diatriba diaria.

Y Chibás comprendió que la cosa no daba para más. Por eso quiso rubricar con un tiro, que puso término a su vida, las acusaciones que nunca pudo probar.

"Era un loco a quien su chifladura le dió por ser honrado".

Pero el caso Chibás anda suelto por todos los pueblos de América.

Entes semejantes a él existen en todos los países. Revestidos de la toga de Catones de menor cuantía, se creen llamados a dar patente de honradez, de pureza y de virtudes a todos sus conciudadanos. Nadie es honrado sino aquel que ha recibido de sus manos la papeleta de tal. Nadie merece la confianza pública sino cuando ellos lo determinen y en la proporción que ellos lo digan. Nadie merece respeto de sus conciudadanos sino aquellos que han pasado el tamiz de sus juicios atrabiliarios.

En el fondo de estos seres se agita nada más que un resentido de la vida que no ha tenido la valentía suficiente para afrontar sus ambiciones y darle legítima y honesta salida. Son como esas gordas señoras santurronas que critican a las niñas que se ríen en la fila... ¡porque ningún hombre habló en sus oídos palabras tumultuosas de pasión!

Si algún psiquíatra examinara a estos seres encontraría en ellos los signos evidentes de la paranoia. Pero ellos no lo saben, y alguna opinión pública que gusta del escándalo reviste a estos hombres con los aires de Catones.

Su presencia tienen que sufrirla los pueblos, como sufren las epidemias y las desgracias que toda la colectividad debe compartir en hora aciaga.

Lo único sensible es que no tengan la última sabiduría de Chibás: poner término voluntario a su vida cuando advierten que han acusado sin pruebas; han destruido sin construir; han infamado sin importarles el dolor ajeno.

Son locos sueltos que en su chifladura les ha dado por ser honrados.

Lo triste es que haya quienes crean en ellos.

JOSE FERNANDES

CRITICA DE CINE

Y SE HIZO JUSTICIA



Los directores acuden con creciente frecuencia a los temas que son fértiles en la pluralidad de acciones. Una vez es la utilización de un actor capaz de representar los más variados papeles genéricos: el estafador, el agente de seguros, el mozo de cordel, el hombre de mundo, el viejo aristócrata arruinado. Otra, la yuxtaposición, coordinada o no, de diversos relatos. Otra, el desenvolvimiento sucesivo de unas vidas paralelas.

El éxito suele ser fácil, puesto que la proliferación de acciones encaja perfectamente en una técnica —la cinematográfica— cuya razón de ser, aunque muchos directores lo olviden, es el dinamismo y la multiplicidad espacial.

Y se hizo justicia, película francesa, sigue esa misma técnica que podríamos llamar "arborescente". Es decir, de un tronco común y principal al que van a refluir una serie de ramas o elementos secundarios.

En resumen, es la historia del proceso de una mujer que ha matado al amante, condenado de antemano por una enfermedad implacable. La mujer ha aplicado la eutanasia. El juicio se celebra por jurados.

¿Ha hecho bien? ¿Ha hecho mal? He ahí la cuestión debatida.

Pero esto, que tiene un valor de proyección moral o ética, no es el **film**. Lo importante es el punto de vista artístico, el resultado obtenido por el director en la coordinación de los elementos dados, el choque estético que se produce en el espectador.

La acción principal es la escena del proceso. Los franceses muéstranse, como siempre, hábiles en la remembranza de los dramas de estrados. Los criminalistas como Moro-Giafferri, han enseñado con los trémolos de su voz los golpes teatrales. Aquí se produce uno magnífico cuando en momento de expectación y ansiedad la hermana de la víctima declara que la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

El quid está en la serie de acciones paralelas, como decíamos. Hay siete jurados de los que pende la suerte de la acusada. La intimidad de cada una de esas personas es registrada por la cámara, y el espectador comprende que el fallo reflejará, más que la capacidad de libre discernimiento, la serie de prejuicios, compromisos morales e instintos reprimidos.

El film ha querido mostrar que la **justicia** absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión, con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la cargan de honda humanidad. El campesino —estampa inolvidable—; el viejo militar, que habla de la **Patrie** y que juzga según el criterio que hubiera tenido Lyautey; la dama, que sueña con el postrer romance sentimental; el camarero, corazón sencillo...

Y se hizo justicia, amalgama diestramente lo teatral y lo cinematográfico. Como es habitual en las cintas francesas, se opone a los desbordes de la técnica la estampa llena de humanidad, sincera y sencillamente contada. Lo entrañable prima sobre lo superficial y se consiguen alardes expresivos, como una escena en la cual dos manos que se juntan sustituyen la acción directa y cruda.

La fotografía es muy bella, y los actores exhiben una definitiva naturalidad.

Dos detalles empañan la transparencia y calidad de la cinta. Uno, la introducción de una voz explicativa ajena, postiza, que quiebra brutalmente el clima de autenticidad. Otro, la escena final en que la protagonista es empujada violentamente.

CRITILO

NOTAS DEL DIA



BARBAROS Antes del rescripto alcaldicio que obliga a los propietarios a darles una mano de gato a las casas, mi amigo había ya pintado la suya. Con buen gusto había elegido una fina pintura al óleo, de un delicado color marfil. Frente a su propiedad mi amigo se detenía largo rato, para contemplar, a sus anchas, el cambio tan favorable que había experimentado la casona. Sonreía para sus adentros y se complacía en ver cómo la suya resaltaba, con gracia estética, entre todas las casas del contorno.

Pasaron pocos días, y como todas las dichas humanas, la suya se vino al suelo. Ya había cancelado unos buenos miles de pesos al pintor, y esa mañana, al salir a la calle a congraciarse con el sol esplendoroso, atravesó la calzada para situarse en la vereda del frente y echarle otra miradita al refulgente color marfil de la fachada.

Fué entonces cuando se toparon sus ojos con la más espantable brutalidad. Una mano, torpe y grosera, había puesto sobre el muro, limpio y brillante, la más bella de las palabras, después de amor, con una brocha gorda empapada en betún o en alquitrán: **Paz.** Allí estaba la dulce palabra, prostituída por un delirante mental, negra como el alma del que la estampara sobre la albura que no resisten los ojos de los malos. Allí la palabra **Paz** no era sino una ruin y miserable mentira. El que allí la trazó, con mano o tenaza de escorpión, sabía muy bien que en el fondo de su conciencia lo que había no era sino guerra y envidia.

Hay en todo esto una perversidad sin remedio, una perversidad colectiva que va desde el que ensucia una blanca muralla hasta el que enloda una limpia reputación. Da pena pensar que pasarán miles de años, que pasarán los siglos, y seguiremos siempre siendo iguales. Hay que ensuciarle la pared al que acaba de pintarla; hay que escupirle en la espalda al que lleva un traje decente; hay que estropear cuanto sobresalga de lo vulgar y primitivo; hay hasta que matar al que se ha elevado unos centímetros por encima del rebaño.

Desconsuela, oprime, entenebrece el alma esta cruda e inenmendable realidad. No fructifica la cultura en nuestro pueblo, aunque pase por la escuela y a pesar de pasar por ella. No cesaremos, pues, de contemplar los motes odiosos sobre todas las paredes de esta pobre ciudad, triste y desconfiada, hasta el fin de los tiempos. Desde este rincón en que ahora escribo, miro a través de los vidrios de mi ventana, y veo en el muro denfrente, escritas y repetidas en letras de un metro de altura, con pintura blanca: **TREJO - TREJO.**

¿Quién será este Trejo? Ahora recuerdo: fué un candidato a regidor por Ñuñoa, en las ya lejanas elecciones municipales. El nombre del actual Alcalde está a la vuelta de la esquina, con letras más grandes.— B.

UNA LECCION PARA EL ORIENTE MEDIO

La evolución de las ideas respecto a la convivencia internacional ha reemplazado la teoría de obligar por la fuerza al cumplimiento de los compromisos, por la de la decencia y de las buenas maneras internacionales, surgidas en occidente y sustentadas por las naciones que caen dentro de esa denominación. Pero la nueva teoría ha sido aprovechada por muchas naciones, Egipto entre ellas, para su propia ventaja.

En el caso de Egipto, foco, en estos instantes, de tensión en el Medio Oriente, es Gran Bretaña la nación que más afectada se ve, porque es con esta nación que el Egipto ha estado más estrechamente asociado. En efecto, el Egipto pide revisar drásticamente su tratado de 1936 con Gran Bretaña; trata de que se retiren las tropas británicas de la zona del Canal de Suez, y quiere arrebatar a Gran Bretaña el control del Sudán, territorio que ha sido de dominio conjunto anglo-egipcio desde 1899, cuando un ejército anglo-egipcio lo conquistó, y el cual no desea hoy, de ningún modo, ser una exclusiva posesión egipcia.

Pero si Gran Bretaña es el blanco más evidente de la arrogancia y de la sinrazón egipcias, no es el único contra el cual se dirigen los fuegos. Desde hace dos y medio años, todas las naciones marítimas del mundo se han visto perjudicadas por el mal uso que Egipto ha hecho del Canal de Suez. Los Estados Unidos, Austria, Holanda, Italia y todos los países escandinavos han presentado protestas oficiales contra esto. Y todas ellas han sido desdeñadas.

De acuerdo con la convención internacional del Canal de Suez, esta vía debe permanecer abierta, en tiempo de paz o en época de guerra, a todos los barcos, sin diferenciación. No se le puede usar jamás para imponer un bloqueo. El Egipto puede adoptar todas las medidas legítimas adecuadas para su defensa propia, pero ni aun así puede interrumpir el libre uso del Canal.

No obstante, durante dos años y medio el resto del mundo ha aceptado sin protesta que el Egipto aplique el bloqueo a Israel. Sus funcionarios han estado deteniendo y registrando todos los barcos que pasan por el Canal en busca de mercancías destinadas a Israel. Han hecho regresar todos los embarques de petróleo destinados a este país, de modo que las grandes refinerías de Haifa sólo han podido operar en un 25 por ciento de su capacidad, usando petróleo llevado desde Venezuela, a miles de kilómetros de distancia.

El Egipto no solamente ha estado violando abiertamente la convención del Canal de Suez; ha estado violando también el espíritu del armisticio que firmó con Israel hace dos años y medio. El general Riley, jefe del personal de la comisión de armisticio de las Naciones Unidas, ha expresado esto, hace poco, en forma categórica. El Egipto no tiene fundamento jurídico alguno sobre el cual apoyarse.

Tampoco gana nada con su actitud: simplemente, perjudica al resto del mundo. Israel, a la postre, ha presentado el asunto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y el veredicto no favorecerá al Egipto. Y aunque el Egipto aparenta dirigir todos sus ataques contra Gran Bretaña, no se trata de un asunto que sólo a los británicos y a los egipcios concierne. El mantenimiento del nivel de decencia internacional es asunto de ingerencia mundial. Existen organismos para formularlos: la Corte Internacional de Justicia de La Haya y las Naciones Unidas. Pero la forma lógica de ponerlo en práctica radica en la presión moral y en la opinión pública mundial.

El Egipto, al igual que las demás naciones del Medio Oriente, debe comprender que en estas actitudes, provocadas por un nacionalismo mal entendido, repercuten en el mundo occidental libre que los mira, por desdeñar el respeto internacional, como incivilizados que rompen los contratos, desafían los tratados, insultan a los tribunales internacionales, desconocen las protestas diplomáticas y violan los armisticios.

Si, por ejemplo, los Estados Unidos y otras naciones decidieran que no hay razón para mantener relaciones diplomáticas con un país que rehusa reconocer las decisiones de las Naciones Unidas o del Tribunal de Justicia de La Haya, el Irán, para citar un caso, tendría que pensarlo dos veces antes de adoptar una decisión desafiante. Si las firmas petrolíferas en conjunto anunciaran su temor de firmar contratos con una nación que trata los contratos como lo ha hecho el Irán, ello causaría su impresión. Si las Naciones Unidas demostraran que consideran el Canal de Suez como un asunto correspondiente a la seguridad mundial y que está dispuesta a adoptar medidas enérgicas (y el caso de Corea demuestra que puede hacerlo) contra las naciones que obstruyan esa seguridad, el Egipto entraría también en razón.

Sólo merced a una acción pronta y unida puede el mundo libre tener la esperanza de mantener la decencia internacional. Y no debe mostrarse tan obsesionado con hacer frente al mundo comunista que sea incapaz de mantener el orden entre sus propios miembros.

A. M.

CAJA DE COLONIZACION NO PUEDE FORMAR PARTE DE SOCIEDAD ANONIMA

La Superintendencia de Bancos, por un oficio del 11 del presente mes, declaró que la Caja de Colonización Agrícola carece de capacidad legal para formar parte de la Sociedad Anónima llamada Compañía Chileno-Italiana de Colonización. En el Consejo de la Caja se tomó conocimiento de esta decisión, y se acordó transmitirlo al Ejecutivo para subsanar las deficiencias legales que impiden a la Caja formar parte de una sociedad anónima.

LOSA PARA ESTACIONAR AVIONES EN CERRILLOS

Fué designada la comisión que tendrá a su cargo la recepción definitiva de los trabajos de ampliación de la losa para el estacionamiento de aviones que ha sido construída en el aeropuerto de Los Cerrillos.

IMPUTACIONES AL SERVICIO SOCIAL DEL TRABAJO

En la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados se han hecho una serie de observaciones respecto del Servicio Social del Trabajo, que carecen en absoluto de todo fundamento. Entre otras inexactitudes, un diputado conservador tradicionalista afirmó que, con motivo de la nueva planta de dicho Servicio, se pretendía hacerlo depender de la Presidencia de la República, todo esto señalando el sentido antidemocrático que, a su entender, implicaba el propósito mencionado. Con una liviandad realmente asombrosa, hizo una imputación que sólo se sostiene en el capricho y en lo arbitrario.

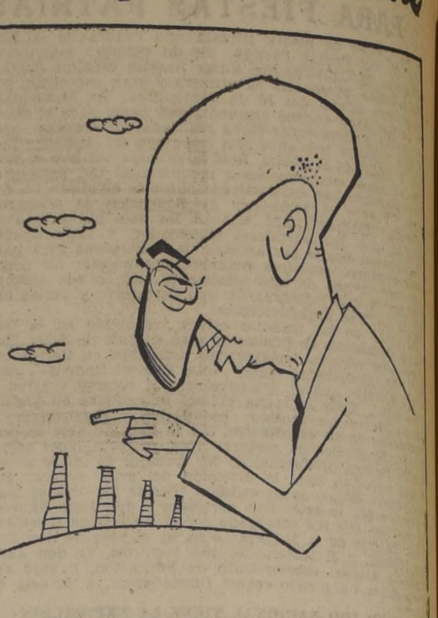
Al Ministro del Interior le ha sido muy sencillo responder a los frágiles cargos del parlamentario conservador tradicionalista. Bastó que el señor Quintana Burgos hiciese la historia de los hechos por los cuales el Servicio Social del Trabajo está adscrito desde hace casi cuatro años a la Presidencia de la República, para mostrar el sinsentido de la intervención del diputado. Desde luego, el Servicio Social del Trabajo ha resultado de la fusión de las Direcciones Generales de los Servicios de Auxilio Social y de Restaurantes del Estado. La unión de ambos organismos fué aprobada el 31 de diciembre de 1947, por una ley signada con el número 8,939, y la nueva repartición creada en ese instrumento legal fué hecha depender directamente de la Presidencia de la República.

Es difícil imaginar que el señor diputado conservador tradicionalista ignorara todo esto. Sobre todo si se considera que en la época de aprobación de la ley 8,939 existía una combinación de gobierno que era formada por radicales, liberales y conservadores tradicionalistas. La ley, precisamente, fué sancionada con los votos del partido conservador tradicionalista, o sea, recibió el formal apoyo del partido político a que pertenece el diputado impugnador. En otros términos, todo lo expresado por éste, todos los cargos que ha formulado, de ser efectivos, serían lanzados contra su propio partido, el cual sería responsable de los deslices que pudieran haberse cometido. Estos, por lo demás, sólo existen en la imaginación del susodicho parlamentario. Nada hay, entonces, sobre maniobras para hacer depender de la Presidencia de la República al Servicio Social del Trabajo con motivo del estudio de la nueva planta. Si hubiera algo de matiz fascista, que terminantemente negamos que exista, sería el Partido Conservador Tradicionalista co-responsable.

Pero el absurdo no termina allí. Otro parlamentario liberal se ha sumado a estos ataques, uniéndose con el mencionado diputado conservador tradicionalista, para proponer la supresión del artículo 2.o, que contiene la planta del Servicio Social del Trabajo, lo cual equivale a dejar a esa repartición sin funcionarios. En otras palabras, ambos pretenden sencillamente terminar con ese organismo, puesto que insinúan algo que evidentemente significa descalabrarlo. Si el proyecto de planta les hubiera parecido inadecuado, nada más sencillo que decirlo y presentar las modificaciones del caso. Muy distinto es pedir lisa y llanamente la supresión del personal.

Si antes el diputado conservador tradicionalista se ponía en contradicción con lo obrado por su propio partido, ahora al pretender arruinar el Servicio Social del Trabajo entra en conflicto con los principios cristianos que dice sostener. Esta repartición atiende al sector más desamparado del país, y lo hace ayudando a los indigentes, con restaurantes, con la provisión de ropa, alojamiento, pasajes, hogares de protección y de readaptación; recogiendo los niños vagos, etc. La protección que de esta manera se presta a los ciudadanos en una situación aflictiva, anhela que sea suprimida, es decir, pueden más que los principios cristianos y los sentimientos humanitarios, los intereses políticos del instante. Porque los absurdos que hemos señalado son tan evidentes, que el incurrir en ellos sólo puede explicarse a través de otras intenciones que no las manifiestan. Y si bien se explica así el origen de esas discrepancias e inexactitudes, no se comprende cómo una medida tan inhumana puede haber sido propuesta por quien adhiere a respetabilísimas convicciones nacidas precisamente junto al amor al ser humano. Los intereses políticos desplazan así a los principios cristianos de amor al prójimo.

La figura del día



Mohamed Mossadegh, Primer Ministro del Irán, que hace frente a la crisis producida por los intentos de incautación de las refinerías de petróleo de Abadan.

CARTAS AL DIRECTOR

("Quisiera tener un diario escrito por el público".- Ibsen).

Arrivista se escribe con "v" porque es un galicismo

Distinguido señor Director: Soy viejo lector del moderno diario LA NACION. Como profesor jubilado de castellano, me gusta devorarme la página editorial.

Mi hija, que estudia en el Pedagógico, me observó, corrigiendo antes que yo, un error, que no sé si se deba a la redacción o a la corrección de pruebas. Es en el artículo que le acompaño, en la 37 línea de la 2.a columna. Dice: ARRIVISTAS. Parece que el articulista se refirió a los que pretenden llegar ARRIBA, a cualquier costo.

Perdone a este viejo y asiduo lector, que se suscribe de Ud. muy atte.— **Elías Olate A.**, San Bernardo.

N. de la R.— Ud. y su hija están equivocados. **Arrivista** se escribe con "v" (vea Diccionario de la Real Academia). La razón es muy clara: es un galicismo que proviene del francés "arriver"; la traducción exacta sería **advenedizo**. El redactor tenía la razón.

El Comisario Cabieses pide un dato importante

Señor Director: En LA NACION del 16 de agosto el señor cuyo carnet es el N.o 1602901, se queja de que se haya suprimido la cuota de azúcar del Economato a que pertenece.

En el sincero deseo de atender en la mejor forma posible al público, agradecería al reclamante que tuviera la amabilidad de comunicarme de qué Economato se trata, y si hay solicitud presentada al Comisariato. El suscrito tendrá el mayor agrado en ordenar de inmediato el racionamiento que se solicita.— **Manuel Cabieses Serrano**, Comisario Departamental.

Cartas al Director sobre préstamos médicos

Señor Director: El señor Carnet número 338974, de Santiago, ha formulado reclamo en el diario de su digna dirección, de fecha 8 de agosto, por demora en la tramitación de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, de los préstamos médicos ya despachados por el Servicio Médico Nacional de Empleados.

Al respecto me permito hacer presente al señor del carnet indicado, como también a todos los imponentes de Santiago y de provincias, que, en caso de no ser debidamente atendidos por el personal de la institución, conviene que inmediatamente formulen el reclamo respectivo ante el infrascrito Contralor General de la Caja, por correspondencia o personalmente, los días martes y viernes, de 15 a 17 horas, 5.o piso.— **Julio César Arancibia L.**

Mal dirigido dice la Alcaldesa...

Debo hacerme cargo del justo reclamo del conocido y ameno redactor Juan Cristóbal, referente a la demora en la reparación del pavimento de la Avenida Providencia, que viene caminando, como él dice, justamente, a paso de tortuga, desde la Plaza Italia hacia el oriente.

Tenemos primero que ilustrar un poco el debate.

La comuna de Providencia comienza por el poniente en la Avenida Condell.

Luego lo que se está reparando queda en territorio de Santiago, depende de su Municipio y es atendido por su Dirección de Pavimentación.

La Alcaldesa de Providencia piensa igual que su colega de Santiago, sólo que como no tiene Dirección de Pavimentación propia, se ve en la obligación de devolver este pa'ito, que vino mal dirigido.— **María Rodríguez de Parada, Alcaldesa.**

Pide que el Dieciocho se celebre con huasos

Señor Director: Se aproxima la fecha en que todos los chilenos celebramos nuestra Independencia Nacional, y conocedor del espíritu progresista y patriótico de las autoridades de la comuna de Ñuñoa, quiero insinuar la idea de que se hagan revivir las fiestas típicamente nacionales, que con tal motivo se efectuaban en años pasados, como juegos populares, campeonatos deportivos y, lo que jamás hemos olvidado, a pesar de los 4 o 5 años transcurridos, esas magníficas presentaciones de huasos bien ataviados y mejor montado que con tanto acierto y entusiasmo nos brindara el recordado capitán Ruiz, de la 13.a Comisaría de Carabineros, asesorado por esos verdaderos representantes de lo más querido de nuestros campos, señores Arturo González, Arturo Carvajal, Víctor Rojas y tantos otros, para lo cual, creo que bastaría solicitar la cooperación del señor Arturo González, que jamás ha dejado de coadyuvar en actos de esta naturaleza, ya que en las ocasiones que recordamos, sabían hacer presentaciones de innumerables huasos que daban verdadero realce y chilenismo a estas fiestas, que deben, ante todo, recordar lo más netamente criollo de nuestro pueblo.

Seguro estoy de que la ciudadanía de Ñuñoa sabrá agradecer con fervor patriótico esta iniciativa de las autoridades, y dar con ello un timbre orgullosamente chileno a nuestras próximas Fiestas Patrias.— **S. V. E., Irarrázaval 3078.**

Quiere que labor de escritor chileno no sea tan amargada

Señor Director: Se equivoca C. Serena L. si cree sinceramente que yo soy un amargado. No tengo ningún motivo para serlo, y mil para no serlo. Mi obra también destila alegría en la "Loca Geo", y optimismo en "Tierra de Océano". En "Jemmy Button", naturalmente, no. Sería como pedir que se tocaran cuecas en los funerales; se trata de la tragedia de un pueblo, y las tragedias no han sido nunca comedias... como aquella en que vivimos. En mis artículos y trasmisiones radiales, sí que suelo ser cáustico y criticador. La razón la sabe de sobra mi contrincante, y temo que haya un poquito de mala fe en su protesta. El mundo actual —mi amigo o amiga— no es una fiesta de la alegría. Quien lo considere así es un inconsciente o un cínico insensible y sin corazón. Y ya que traé a colación en su carta la venerable figura de Jesús, sepa que los Evangelios mencionan una sola vez: "**Jesús lloró**" (S. Juan 11:35), y que ni una sola vez dicen que haya reído. La cita que usted menciona no es de Jesús, sino de una leyenda musulmana que se la atribuye, y que sólo yo conozco en Chile, de donde deduzco que mi corresponsal debe de ser persona que me frecuenta, y que me ataca por fuera, como es de uso. ¿Habrá que reír de eso también?

Usted dice que termina por aburrirle tanta protesta mía. Puede usted estar seguro de que a mí me aburren mucho más, y me cansan, por añadidura, y no pocas veces me encolerizan, porque me cuento entre los felices mortales que tienen sangre en las venas.

Ahora, en lo que toca a nuestro país, usted sabe —como yo— que hay bastantes escritores que lo alaban, describen y ensalzan de muchas maneras, lo que les permite obtener buenos puestos y gozar de numerosas prebendas. Deje por lo menos alguno que lo tome en serio, lo ame y lo aporree en consecuencia. Si a usted le gusta la literatura de simple deleite, no me lea. Yo también he alabado a mi país y seguiré haciéndolo, pero perdóneme si me excuso de no participar en la creencia "**de que en esta casa no ha pasado nada**". Pasan muchas cosas no deseables, y sobran los que estamos enfermos de muchos males del cuerpo y del espíritu, a los que hay que aportar, si no un remedio, por lo menos un diagnóstico y un claro convencimiento de que es así y no de otra manera. ¿O usted querría que en la Medicina —por ejemplo— no se hablara de enfermedades, y que cada facultativo se dedicara a la cirugía estética y a recomendar cosméticos... literarios? Los hay, y están muy bien, puesto que llenan una función no despreciable; pero de poco le servirían a usted si le sobreviniera un ataque de apendicitis o si infectara el TBC.

A pesar de todo procuraré complacerle. Reiré hasta que me dé puntada. No se queje después, si el último en reír será su afectísimo servidor, que le desea un alegre día después que haya leído esta respuesta.— **Benjamín Subercaseaux.**

MERCADERIAS QUE SE IMPORTARAN CON DOLARES ORO

Las siguientes mercaderías podrán importarse durante el segundo semestre del presente año, a partir del 12 de julio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Oro:

Radios armadas, sólo para cumplir convenios internacionales; automóviles, excepto station wagons y vehículos similares; defensas de parachoques; encendedores adicionales; espejos adicionales; estufas; buscacaminos, faros neblineros, fundas de asientos, lamparitas adicionales, limpiador adicional de parabrisas vacum, luz de retroceso, marcos de patentes, portasombreros, radios y sus partes, incluídos antenas; convertidores y tubos para autos, señalizador de vueltas, tapas de bencina con llave, ventiladores, viseras sobrepuesta, volantes especiales, motocicletas, refrigeradores de uso doméstico de cualquier capacidad; agujas para fonógrafos, licores, whisky y champaña, excepto para cumplir convenios internacionales; relojes de todos los tipos, sus partes y accesorios, excepto los de control de horas de trabajo y despertadores hojas de afeitar, vidrio catedral, pilas secas, excepto los números 6950, 935 y 915, que se producen en el país; cintas transparentes de celulosa y pinturas especiales a base de piroxilina.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior registrará y contabilizará por separado las importaciones que se hagan de acuerdo con la ley 9,279, quincenalmente comunicará al Ministerio de Economía y Comercio su valor, indicando las cantidades efectivamente internadas.

El decreto correspondiente será publicado en el "Diario Oficial", de los próximos días.



PARTE MAÑANA A ESTADOS UNIDOS. — El doctor Hermann Schmidt - Hebbel partirá mañana a Estados Unidos, para asistir como delegado oficial de la Universidad de Chile, junto con el profesor César Leyton, a la conmemoración de las bodas de Diamante de la American Chemical Society. Asimismo, asistirán al XVI Conferencia Internacional de Química, y al XII Congreso Internacional de Química Pura y Aplicada. Estos tres acontecimientos científicos congregará a más de mil afamados químicos de todo el mundo.

HOMENAJE A D. PEDRO AGUIRRE CERDA Y A OTROS 2 EDUCADORES

Al cumplirse el décimo aniversario del fallecimiento de los tres brillantes maestros, Darío Salas, Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda, se analizará su vida y obras y su aporte extraordinario al desarrollo educacional y democrático del país, en una velada que se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el lunes, a las 18.45 horas. Esta velada ha sido preparada cuidadosamente por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, por el Museo Pedagógico de Chile y por la Sociedad Nacional de Profesores, entidades a las cuales estuvieron estrechamente ligados los tres educadores indicados.

En este acto hablarán los siguientes profesores: don Juan Gómez Millas, decano de la Facultad de Filosofía, quien se referirá al hondo significado del homenaje que se rinde; don Egidio Orellana, director del Instituto Pedagógico, enfocará la obra educacional de Darío Salas; la señorita Irma Salas, jefe del Departamento de Experimentación del Ministerio de Educación, sintetizará la obra educacional de Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda; don Julio César Jobet, profesor del Museo Pedagógico de Chile y del Instituto Nacional, fijará la trascendencia histórica de la acción de los tres maestros mencionados, y don Fidel Iturra, presidente de la Sociedad Nacional de Profesores, se referirá a la proyección social de la labor de Salas, Galdames y Aguirre Cerda.

Además de las conferencias señaladas, se desarrollarán algunos números de arte, a cargo de miembros del Conservatorio Nacional de Música, lo que dará mayor realce a este grande y merecido homenaje.

Las diversas autoridades del Ministerio de Educación y establecimientos dependientes de la Universidad de Chile y familiares de los educadores a quienes se recuerda, han sido especialmente invitados.



SU EXCELENCIA CON CORRESPONSALES EXTRANJEROS. — El Excmo. señor Gabriel González Videla fué invitado de honor de una comida ofrecida por la Asociación de la Prensa Extranjera, en el Hotel Carrera.— El señor Carlos Griffin, que aparece a la izquierda, y que es presidente de la institución, dió la bienvenida a S. E. a nombre de los veinte representantes de agencias noticiosas y diarios del exterior que concurrieron.—

TENIENTE ARAOS REGRESO A LA BASE POLAR AEREA

Después de permanecer seis días en la base polar argentina, regresó a la Base de la Fuerza Aérea, el jefe de ella, teniente señor Roberto Araos, quien llevó víveres y vestuario para socorrer al personal del país hermano, que ha sufrido un incendio en la bodega donde almacenaban sus víveres.

El viaje realizado por el teniente Araos se hizo en bote, navegando a través de 5 millas de mar semihelado. Lo acompañaba el técnico en radio, señor Krug, y el sargento, señor Farías.

MURALLA DE ADOBE SE DERRUMBO EN SAN PABLO

Una muralla de adobes, de unos siete metros de largo por dos de alto se derrumbó con gran ruido en la mañana de ayer en San Pablo. A raíz del derrumbe resultó dañada la casa colindante, ubicada en San Martín 702.

DIEZ MIL QUINTALES DE HARINA HAN SIDO ENVIADOS A P. ARENAS

10.000 quintales de harina han sido enviados a Punta Arenas, recientemente. Con esta remesa ha quedado normalizado el abastecimiento de esa provincia hasta el mes de octubre próximo, según se nos informó ayer en el Ministerio de Economía y Comercio.

Asimismo, sabemos que próximamente serán enviadas al norte del país, 2.600 toneladas de madera procedente de Chilcé. Todas las remesas disponibles de artículos alimenticios para esta última zona, han sido transportadas en diversos vapores, quedando normalizado en gran parte el abastecimiento de esas poblaciones, según nos dijo anoche una fuente autorizada.

Agregó que no se habían enviado más mercaderías, porque no existían pedidos pendientes, pero que habían fletes disponibles, en cualquier momento, para movilizar nuevas partidas.

NO SE HA SUSPENDIDO EXPORTACION DE COBRE A FRANCIA: DESMENTIDO

No han sido suspendidas las exportaciones de cobre a Francia. Las informaciones proporcionadas por algunos diarios en este sentido, son completamente inexactas. Así se nos aseguró anoche en el Ministerio de Economía y Comercio.

LAS DUEÑAS DE CASA DEBEN PREFERIR EL PESCADO A LA CARNE

Un mayor consumo de pescado seco acordó recomendar la Asociación de Dueñas de Casa, para reemplazar en parte a la carne de vacuno, en vista de la excesiva tolerancia que en el precio de la venta al detalle están implantando los establecimientos que expenden este artículo de primera necesidad.

La Asociación estima que, mientras se mantenga esta situación, la dueña de casa debe adoptar estas medidas en defensa de sus intereses y como un medio de resistencia, ante las arbitrariedades, que diariamente se comprueban en el precio de la carne.

Hace presente, además, la Asociación de Dueñas de Casa, que ésta es la única medida que por el momento puede ser eficaz, para que los dueños de carnicerías no abusen en la forma actual, es decir, la disminución del consumo de carne por algunos días, como lo hacen en parecidas circunstancias en otros países, recurriendo, en cambio, al pescado seco o fresco, para reemplazar el valor nutritivo de la carne.

Por otra parte, cabe recordar que se ha anunciado oficialmente que las carnicerías expenderán merluza desviscerada y fresca, a $ 7 el kilo.

EN LA UNIVERSIDAD SE RINDE HOMENAJE AL URUGUAY, HOY

Esta tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar el principal de los actos de homenaje al aniversario patrio uruguayo, iniciados ayer con una fiesta infantil en la Ciudad del Niño.

A las 18.30 horas se iniciará, en efecto, la solemne velada que ha preparado el Instituto Chileno-Uruguayo de Cultura, en la que hablarán el presidente del Instituto, don Francisco Javier Fernandois; el Embajador del país amigo, Excmo. señor Hugo V. de Pena, y el profesor del Instituto Pedagógico don Germán Sepúlveda. Habrá, además, números artísticos, a cargo de la señorita María Angélica Castelblanco, que interpretará al piano "Balada", de Brahms, e "Impromtu", de Chopin; por el maestro uruguayo señor Ricardo Fabregat, que interpretará un solo de violín, acompañado al piano por el maestro Diego García Paredes, y que dirigirá luego un cuarteto vocal, y por los coros del "Hogar Uruguay", de la Ciudad del Niño, que cantarán los himnos nacionales de Chile y de Uruguay.

En la noche, a las 22 horas, en el restaurante Danubio Azul, de Merced 560, la colectividad uruguaya residente ofrecerá una comida en honor del Embajador y de su distinguida esposa.

AYER, EN LA CIUDAD DEL NIÑO

La fiesta infantil de ayer tarde se cumplió en forma brillante. Los niños del "Hogar Uruguay" presentaron diversos números literarios y musicales que fueron muy aplaudidos por las autoridades educacionales y los miembros de la Embajada uruguaya que asistieron al acto.

EL PROGRAMA DE MAÑANA

S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores dirigirán sendos cablegramas de saludo a los mandatarios uruguayos, y el Jefe del Protocolo y un Edecán de S. E. presentarán los saludos oficiales del Gobierno al Excmo. señor De Pena.

A las 11.30 horas, el distinguido diplomático, acompañado del personal de su misión y de representantes de la Cancillería y del Ejército, depositará una ofrenda floral al pie del monumento a Bernardo O'Higgins, y en la tarde, de 19 a 21 horas, ofrecerá, en su residencia, una recepción a los miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático y relaciones sociales.

MODIFICADA, PERO NO DEROGADA LEY DE LA DEMOCRACIA

Al mediodía de ayer, al retirarse de la Moneda el Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, y el senador falangista don Eduardo Frei, fueron interrogados por los periodistas sobre la actual campaña de algunos sectores políticos para que sea derogada la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor Serani dijo: "Creo que no será derogada".

El señor Frei declaró que su partido resolverá sobre esta materia la próxima semana, pero que él cree que se mantiene la posición primitiva de que esa ley no sea derogada, sino modificada.

DON ALFREDO SANCHEZ BELLA LLEGO DE LIMA

Vía "El Interamericano" de la Panagra, llegó ayer procedente de Lima, el señor Alfredo Sánchez Bella, director del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, quien realiza una jira de acercamiento cultural por los países de Sud América. En Los Cerrillos fué recibido por el Embajador de España en Chile, personal de esa Embajada y miembros del Instituto Chileno de Cultura Hispánica.

AL ANIVERSARIO DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO IRA S. E.

S. E. el Presidente de la República aceptó ayer la invitación para asistir al acto con que será celebrado, a mediados de septiembre próximo, el aniversario del Estado Mayor del Ejército. La invitación le fué formulada por el jefe de esa importante repartición militar, general don Teófilo Gómez Vera.

También recibió S. E. a don Bernardo Ibáñez, que pasó a saludarlo, de regreso del extranjero; al Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, acompañado del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, don Julio Ruiz, y al presidente de los Empleados Públicos Radicales, señor Miguel Stuardo.

SOLUCIONADO AYER EL CONFLICTO DE SEDYLAN

En la mañana de ayer se firmó en presencia del Ministro del Trabajo, el acta de avenimiento que pone término al conflicto de la industria textil Sedylan, y que afectaba a 400 obreros.

Se aumentó los salarios en $ 2.20 por hora al personal diurno; en un 11 por ciento a los tejedores; mejora la asignación familiar en cien pesos, y los obreros despedidos, recibirán una indemnización de tres mil pesos. Asimismo tendrán vacaciones colectivas de 7 días en enero o febrero, y antes de Navidad la firma obsequiará un corte de seda o lana a cada uno de los trabajadores. El personal en huelga se reintegrará a sus labores hoy.

COMISION DEL SENADO DESPACHO EL PROYECTO DE JUBILACION DE EE. PP.

Bajo la presidencia del Senador, Dr. Isauro Torres, se reunió ayer la Comisión de Trabajo del Senado, la cual, después de largo debate, despachó totalmente, en general y en particular, el proyecto por el cual se concede previsión a los empleados particulares. Originalmente, esta importante iniciativa legal estaba destinada a beneficiar a los empleados particulares de empresas de utilidad pública; pero, la Comisión, estimándolo de justicia, hizo extensivos dichos beneficios —que son el derecho a jubilación y montepío—, a todos los empleados particulares de la República. El proyecto consta de no menos de 40 artículos y será conocido por la Corporación en la sesión del martes próximo.

La Cámara aprobó nuevos recursos para diversos organismos estatales

2.500 millones se distribuirán entre siete entidades


GERMAN PICO CAÑAS

Quedó despachado ayer por la Cámara de Diputados, en su primer trámite constitucional, el proyecto de ley del Ejecutivo que destina 2.504 millones de pesos como aporte a diversos organismos estatales.

La Cámara aprobó la distribución de esos fondos, consignada en el artículo 1.o del proyecto de la siguiente manera:

Corporación de Fomento, 884 millones de pesos; Fundición de Paipote, $ 100.000.000; Ferrocarriles del Estado, $ 840.000.000; Caja de la Habitación, $ 140.000.000; Caja de Colonización Agrícola, $ 25.000.000; Corporación de Reconstrucción, $ 60.000.000; Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, 100 millones; para obras públicas, 320 millones.

El artículo 2.o del proyecto, consulta la suma de $ 10.000.000 para costear el censo de la población, que ha sido fijado para el año próximo.

Fueron despachados sin demora, los artículos 3.o y 4.o, con algunas modificaciones, los numerados 5, 6 y 8, que determinan el financiamiento de la ley mediante aumentos en las tasas que establece la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y que asciende a $ 460.000.000.

En seguida se despachan diversos artículos nuevos aceptados por la Comisión de Hacienda y, finalmente, el artículo 15.o, que determina que los aportes de esta Ley se financiarán: a) 460 millones de pesos en que se estima el rendimiento durante cinco meses, de las modificaciones a la ley de Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado; b) 320 millones en que se estima, de acuerdo con los ingresos ya producidos, el mayor rendimiento de la Cuenta Impuestos Morosos; c) 360 millones de pesos provenientes de diferencias de cambio en poder de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; y d), 1.355 millones de pesos provenientes de la mayor entrada fiscal derivada del aumento del precio del cobre y de la utilidad por la libre disposición del 20 por ciento de la producción cuprífera.

El proyecto pasó al Senado en segundo trámite.

OTROS ACUERDOS

En esta sesión especial de la Cámara, que fué presidida por el señor Astolfo Tapia, y que se efectuó entre las 16 y las 21 horas, estuvieron presentes los Ministros de Hacienda y Obras Públicas, señores Germán Picó Cañas y Ernesto Merino Segura, respectivamente.

CUENTA. — Se da cuenta de diversos documentos llegados a la Corporación.

—El señor Reyes Moya, solicita el asentimiento unánime para tributar un homenaje a los Hermanos Maristas, al cumplir 200 años de permanencia en el país. Se opone el señor Schaulsohn. Luego se produce una incidencia de palabras entre los señores Correa Letelier y Cañas Flores.

—Se suspende al sesión por 30 minutos y se cita a los comités para ponerse de acuerdo respecto del procedimiento que se seguirá en esta sesión, para el despacho de los proyectos. Reanudada la sesión se da cuenta de un oficio del Ejecutivo, por el cual reitera la urgencia para el despacho del proyecto que crea el Estatuto del Médico Funcionario. Por unanimidad la Cámara acuerda la "simple urgencia".

—Se da cuenta de los acuerdos de los comités, que son los siguientes: 1) Eliminar de la tabla el proyecto sobre Estatuto del Médico Funcionario, por no estar listo su segundo informe; 2) incluir en esta sesión el proyecto modificado por el Senado, sobre exención de impuestos a la Fundación de Viviendas de Emergencia; 3) tratar a continuación el segundo informe del proyecto de aportes a organismos estatales; 4) dar un plazo hasta el 24 del presente, a la Comisión de Salubridad, para que informe el proyecto de Estatuto del Médico Funcionario, y hasta el 28, a la Comisión de Hacienda, y 5) Tratar en la sesión ordinaria del martes 28 del presente, el proyecto anterior, hasta su despacho.

—Se votan, en seguida, las modificaciones al proyecto que establece que el producto de los impuestos que gravan a las apuestas mutuas será de beneficio de diversos hipódromos del país, se aprueban, y queda despachado este asunto.

—Asimismo, se votan las modificaciones del Senado, al proyecto que exime de impuestos a la Fundación de Viviendas de Emergencia, quedan aprobadas y se despacha el proyecto.

En brillante alegato, don Pedro Enrique Alfonso defendió su triunfo ante el CEN

Don Pedro Enrique Alfonso, en una exposición que duró hora y media, defendió brillantemente la limpieza del triunfo que obtuviera en la lucha interna radical destinada a elegir al candidato del partido a la Presidencia de la República. Lo hizo ante el Consejo Ejecutivo Nacional del radicalismo, que obra como tribunal de primera instancia, y que, como tal, conoce de las reclamaciones deducidas por los tres precandidatos. Presidió don Víctor Moller, y se hallaban presentes los consejeros señores Desiderio Arenas, Hernán Leigh, Pedro Castelblanco, Humberto Alvarez, Benjamín Lagos, Julio Carrasco, Angel Custodio Vásquez, Joaquín Munizaga, Fernando Gualda, David Stitchkin, Luis Bossay, Arnoldo Kelm, Hermes Ahumada y Moisés Rojas. Concurrieron, también, numerosos parlamentarios.

El señor Alfonso, que resolvió tomar personalmente el papel de abogado de su causa, admiró por la claridad, la elocuencia y la documentación de su alegato. El señor Alfonso reveló un profundo conocimiento del estatuto del partido y del reglamento general de asambleas, cuyas disposiciones pertinentes citó con absoluta propiedad en cada uno de los casos que debió abordar. Exhibió acuciosas pruebas, demostrando conocer de modo absoluto todas y cada una de las reclamaciones consignadas en una minuta.

El señor Alfonso desarrolló su exposición dentro de una línea invariable de serenidad y respeto hacia sus adversarios políticos.

Respuesta política dió también a los Srs. Maurás y Durán

Al término de su alegato, que, como decimos, duró alrededor de una hora y media, y que, como de acuerdo con las normas reglamentarias a que se ciñe esta parte del proceso electoral interno del partido, disponía de dos horas, el señor Alfonso se extendió durante algunos minutos sobre consideraciones de orden político, respondiendo, en este terreno, a los parlamentarios señores Juan Luis Maurás y Julio Durán. Citando antecedentes estrictamente históricos, el señor Alfonso señaló cómo su posición de siempre dentro del Partido Radical había sido consecuencialmente izquierdista y doctrinaria, por sobre todas las cosas.

Se suscitó luego un debate en el cual intervinieron, además del señor Alfonso, los señores Julio Durán, Juan Luis Maurás, Fernando Maira y Hernán Leigh.

Correspondía el segundo turno en los alegatos al señor Luis Alberto Cuevas, quien pidió hacerlo en la audiencia de hoy, cosa que le fué concedida.

Hoy, el CEN volverá a reunirse a las 18.15 horas, para oír a los abogados de los precandidatos señores Luis Alberto Cuevas y Marcial Mora. El señor Cuevas ha resuelto alegar personalmente; en tanto, los derechos del señor Marcial Mora Miranda serán defendidos por el señor Enrique Vergara Betancourt.



Don Isauro Torres, presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, que despachó ayer el proyecto que incorpora el régimen de jubilación a los empleados particulares de la República. La Cámara Alta conocerá esta iniciativa en sus sesiones de la próxima semana.

EN 18 PUNTOS QUEDARON AYER CLASIFICADAS RECLAMACIONES DE LA LUCHA INTERNA RADICAL

En el comparendo de conciliación celebrado ayer por los abogados de las precandidaturas de los señores Pedro Enrique Alfonso y Marcial Mora, se revisó la minuta que contiene la clasificación de las causales en que se fundan las reclamaciones formuladas por ambos con respecto a la lucha interna.

En la minuta de veinte puntos, el representante del señor Mora, don Enrique Vergara Betancourt retiró las reclamaciones consignadas bajo los números 16 y 17, y que se referían a los resultados de La Serena y Porvenir. En la primera de estas asambleas, de acuerdo con el reparo, se habrían computado más votos en favor de un precandidato de los que realmente obtuvo; en la segunda, se habrían escrutado, indebidamente, votos en blanco.

El señor Alfonso, por su parte, excluyó el punto 20. Aludía éste al acto efectuado en Curacaví y cuya acta de escrutinio estaría extendida en forma antirreglamentaria.

Hechas esas eliminaciones, la minuta quedó así:

A.—ASAMBLEAS QUE VOTARON SIN TENER DERECHO A ELLO.

1.—Asambleas que no pagaron oportunamente sus tributos al CEN y al Consejo Provincial: Antofagasta, Francisco Vergara, La Estrella, Chépica, Palmilla, Paredones, Fresia, Río Frío, Quellón, Dalcahue, y todas las asambleas de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Aconcagua (reclamadas por el señor Mora), y las de Quinta Normal, Guarilihue y Perchuquín (reclamadas por el señor Alfonso).

2.—Asambleas que no enviaron nómina auténtica y regular de los asambleístas con derecho a voto: Vallenar, Freirina, Calbuco y Chuchiñí (reclamadas por el señor Mora), y Ñipas (reclamada por el señor Alfonso).

3.—Asambleas que se encontrarían en receso por no haber enviado oportunamente al CEN la lista de sus directorios: Chuchiñí, Santa Juana, Corral (reclamadas por el señor Mora), Ñipas (reclamada por el señor Alfonso).

4.—Asambleas en las cuales se efectuó la elección sin haber un solo asambleísta al día en el pago de sus cuotas a la Asamblea: Las Barrancas (reclamada por el señor Mora).

En todos estos casos se pide la nulidad total de las elecciones efectuadas.

B.—ASAMBLEAS EN LAS CUALES VOTARON ASAMBLEISTAS QUE NO TENIAN DERECHO A VOTO:

5.—Votaron más asambleístas que los que estaban autorizados en la nómina oficial: Rivadavia, Chuchiñí, El Palqui, Cerrillos de Tamaya, Catemu, Rinconada de Los Andes, Yumbel, Estación, Osorno, San Clemente, y Vicuña (reclamadas por el señor Mora), y Perquenco (reclamada por el señor Alfonso).

6.—Votaron personas que sufragaron también en otras Asambleas: Cuncumén (reclamada por el Sr. Mora).

7.—Votaron asambleístas con menos de un año de permanencia en el partido: San Nicolás (reclamada por el señor Mora).

C.—ASAMBLEAS EN LAS CUALES SE HABRIA EFECTUADO UNA ELECCION VICIOSA.

8.—Por no haberse usado cámara secreta: Coquimbo, Coltauco, San Clemente y Contulmo (reclamadas por el señor Mora).

9.—Por haberse votado sin nómina oficial y sin registro de firmas: Las Barrancas y Tucapel (reclamadas por el señor Mora), y La Calera (reclamada por el Sr. Alfonso).

10.—Por haberse efectuado la votación en día y hora inhábiles: Plaza Bogotá (13, de Santiago), Palmilla, Paredones (reclamadas por el señor Mora).

11.—Por existir falsificaciones de firmas y suplantaciones de personas: Cabildo, Til-Til, Lampa, Quilicura, Las Barrancas, Renca, Paine, Palmilla, Putú, Nirivillo, Empedrado, Contulmo, Quidico; Toltén, Las Hortensias y Los Laureles (reclamadas por el señor Mora), y Galvarino, Perquenco, Pillanlelbun, La Paz, Toltén, Las Hortensias, Salamanca y San José de la Mariquina (reclamadas por el señor Alfonso).

12.—Por haberse impedido la actuación de los apoderados y haber existido negativa de estampar los reclamos en el acta: Coltauco San Clemente, Contulmo y Río Bueno (reclamadas por el señor Mora).

13.—Asambleas en las cuales se ratifican los reclamos formulados en las actas por los respectivos apoderados: Constitución, Lota (reclamadas por el señor Mora, y la segunda, también, por el señor Cuevas).

En todos estos casos se pide la nulidad de las elecciones y el señor Mora, en lo que a él respecta, la repetición de dicho acto.

14.—Por haberse impedido votar a algunos asambleístas: Contulmo, Temuco, Loncoche, Reumén, Las Barrancas y Quinta Normal (reclamadas por el señor Mora), y Curepto (reclamada por el señor Alsonso).

En este caso se pide se reciba la votación de las personas que no pudieron hacerlo el día 12.

15.—Asambleas en las cuales votaron todos los asambleístas con derecho a hacerlo y todos ellos por un mismo precandidato: Canela, Paihuano, Combarbalá, Pisco Elqui, Tongoy, Carén, Recoleta (Coquimbo), Pedregal, Barraza, Serón, Caimanes, Chilecito, La Chimba, Mincha (reclamadas por el señor Mora).

En este caso se solicita se realice una investigación.

D.—ASAMBLEAS EN LAS CUALES EXISTIRIAN VICIOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIOS:

16.—Hubo sustracción de las actas de escrutinios: Lampa (reclamada por el señor Mora).

17.—Falsificación del acta de escrutinio: Quidico (reclamada por el señor Mora), y La Calera y Las Condes (reclamadas por el señor Alfonso).

En estos casos se pide la nulidad de la elección y el señor Mora, en lo que respecta a él, la repetición de ella.

E.—ASAMBLEAS EN LAS CUALES NO SE EFECTUO LA ELECCION:

18.—No votaron: Quillayes, Chanco, Lago, Ranco, Queilén (reclamadas por el señor Mora).

En este caso se pide se efectúe la elección, declarándose nula la presunta elección que se hubiere efectuado.

DEMOCRATICOS, FALANGISTAS Y SOCIALISTAS DISCUTIERON EL PROBLEMA PRESIDENCIAL, AYER

Con el objeto de echar las bases para "un entendimiento futuro en los órdenes electoral-presidencial" y para discutir una fórmula de rápido despacho de leyes sociales y de beneficio popular, celebraron ayer separadamente prolongadas entrevistas las directivas de los partidos Falange Nacional y Socialista de Chile con la mesa directiva del Partido Democrático de Chile.

A las 11 horas de ayer, en el local democrático de Moneda 1310, se reunieron el presidente y el vicepresidente de Falange, señores Tomás Reyes Vicuña y Patricio Aylwin con los dirigentes democráticos señores Máximo Venegas, presidente; Benjamín Aguayo P., secretario; Armando Gutiérrez y Aurelio Valdebenito, directores.

A las 18.30 horas los jefes democráticos señores Venegas y Aguayo y los directores señores Julio Fuenzalida, tesorero; Gaspar Mora Sotomayor y Armando Gutiérrez, recibieron la visita de los dirigentes socialistas de Chile señores Dr. Juan Garafulic, secretario general y Agustín Alvarez Villablanca, miembro del Comité Central de esa colectividad.

En ambas reuniones se conversaron temas de orden político en general y especialmente lo relacionado con el problema presidencial que ha comenzado a inquietar a los partidos que forman la Combinación de Gobierno. Los dirigentes en su mayoría se excusaron de dar detalles sobre lo conversado. Sólo la directiva democrática anunció que se discutieron bases de un entendimiento futuro en los órdenes electoral y presidencial y se abordaron otros problemas de beneficio popular. Añadieron, sin embargo que habrá nuevas reuniones "que no tienen otro carácter que el puramente informativo y consultivo".

4 GRUPOS POSTULAN A LA PRESIDENCIA DE LA FECH: NOMINA

En la segunda semana de septiembre, se llevarán a efecto las elecciones de Mesa Ejecutiva y Directorio de la Federación de Estudiantes.

Cuatro grupos postulan a la presidencia y a los principales cargos. Son ellos: Frente Demócrata Cristiano, formado por falangistas y conservadores socialcristianos; Frente Reformista, constituído por elementos comunistas y socialistas populares; grupo Radical, y los sectores universitarios compuestos por conservadores tradicionalistas, liberales y católicos independientes junto con la U. E. C. P. (Unión de Estudiantes Católicos del Pedagógico).

La primera fracción ha ungido ya candidato al estudiante de Dentística y conservador socialcristiano, don Waldo García.

Con respecto a los otros grupos, la situación no está aún clara. No obstante, sabemos que los comunistas y socialistas populares proclamarán nuevamente al actual presidente de la FECH, don José Tohá, que se encuentra actualmente en Berlín, donde participó en el Congreso Pro Paz de la Juventud Mundial, de absoluta inspiración comunista.

Se nos ha dicho también que los grupos universitarios de Derecha, apoyarían una lista independiente anticomunista y apolítica.

PROBLEMAS EDILICIOS ABORDARA ESTA NOCHE JUAN MARTINEZ CAMPS



Sobre problemas de carácter municipal hablará hoy, a las 21 horas, el regidor don Juan Martínez Camps en la asamblea radical de la Quinta Comuna.

En el temario de su conferencia figuran los siguientes puntos: movilización colectiva, pavimentación, nuevo matadero, ferias y mercados asuntos sobre los cuales el señor Martínez tiene un amplio conocimiento. Como edil le ha correspondido, en más de una ocasión, plantear soluciones para los mismos.

Agrupación de Ñuñoa de los Democráticos se reúne el Dgo.

Su acción política próxima considerará en su reunión del domingo próximo la Agrupación Ñuñoa del Partido Democrático. Esta sesión tendrá lugar en el local de la Avenida Irarrázaval, a las 11 horas.

ASAMBLEA RADICAL DE LA 2.a COMUNA, CITADA

Para mañana a las 21 horas ha sido citada la Asamblea Radical de la Segunda Comuna. Esta reunión ha de efectuarse en el local de la calle Catedral N.o 2208.

VALIOSAS PRUEBAS JURIDICAS APORTO EL SEÑOR ALFONSO

De común acuerdo, los abogados de los precandidatos señores Pedro Enrique Alfonso y Marcial Mora Miranda, celebraron ayer, a las 10 horas, una reunión de conciliación, con el propósito de revisar conjuntamente la minuta en la cual habían sido clasificadas las causales en que se fundan las reclamaciones sobre la lucha interna.

El señor Alfonso llegó acompañado de los abogados señores Leocadio Vera y Coddou, llevando una completa documentación sobre cada uno de los reparos formulados. En representación del señor Mora actuó don Enrique Vergara Betancourt.

El señor Alfonso aportó pruebas completísimas y sus observaciones se caracterizaron por su significativo alcance jurídico.

El señor Vergara se reservó el derecho de prueba para ejercitarlo con posterioridad.

Después de este estudio común de la minuta, sus puntos quedaron reducidos de 20 a 17.



COCTEL EN EL CLUB DE LA UNION.— Sir Robert Muchell, K. C. M. G., Vicepresidente de la Sociedad Anglo-Chilena; señor Germán Riesco Errázuriz, presidente de la misma Sociedad en Santiago; Excmo. señor Manuel Bianchi, Embajador de Chile en Londres y presidente de la Sociedad en ese país; señora W. J. M. Patterson; señor Vivian Clarke, Director de la Sociedad en Santiago, charlan animadamente en los salones del Club de la Unión durante el cóctel ofrecido por la Sociedad Anglo-Chilena, en homenaje a don Manuel Bianchi con motivo de su visita al país

CONFERENCIAS, MUSICA y EXPOSICIONES.—

C O N F E R E N C I A S

Mr. PHILIP BARD.— En la Sociedad Médica, a las 21.30 horas, tema: "El valor en los estudios comparativos en el análisis de las funciones del sistema nervioso central". Merced 565.

SOCIEDAD DE REUMATOLOGIA.—11 horas. Clínica del Prof. Martínez (Hospital del Salvador). Doctores J. Zlater, J. Meredith y R. Murillo.

SEMANA DEL FOLKLORE.—A las 18.45 horas, en Moneda 810, Antonio Acevedo Hernández. Ilustraciones musicales por Margot M. Loyola.

CARLOS MENA RIVERA.—En Alameda 1550, hoy a las 19.30 horas, hablará sobre "Proceso generativo del dinero y su entronque con la inflación".

ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA.—Mañana a las 11 horas hablarán los doctores Mario Cornejo y el Prof. Roberto Tapia.

M U S I C A

CORO "PABLO VIDALES".—Hará una presentación hoy a las 19 horas, en el local de la Federación de Estudiantes.

E X P O S I C I O N E S

ISAIAS CABEZON.—El lunes inaugura su exposición en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

LA SEÑORA OLGA GALAZ DE GONZALEZ. — Anteayer se efectuaron los funerales de doña Olga Galaz de González, esposa de don Jorge González Montero.

La sepultación de sus restos dió lugar a una sentida manifestación de pesar, que se expresó en numerosas ofrendas florales enviadas y gran cantidad de personas que concurrieron al acto de la inhumación.

Despidieron el duelo el esposo e hijos de la extinta.

ALMUERZO.— Mañana se llevará a efecto el almuerzo con que el Centro de Padres y Apoderados de la Academia de Humanidades celebrará el 36.o aniversario de la fundación del Colegio, el que se efectuará en el mismo establecimiento a las 13 horas.

Las adhesiones se reciben en Recoleta 797 y en Arturo Alessandri 91, Of. 504.

TE DANSANT DE LA WIZO SEFARADI. — Un gran acontecimiento social promete constituir el próximo té dansant que efectuará la Wizo Sefaradi el domingo 9 de septiembre, por la tarde, en los salones del Hotel Crillón. Una animada orquesta amenizará el baile y se reservará un salón especial para jugadores de bridge, canasta, etc.

Las entradas se pueden solicitar al fono 45035-46793 y 493643.

EL COMANDANTE ANTONCICH.— El Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, comandante don Emilio Antoncich, fue sometido ayer a una operación de apendicitis, en el Hospital Naval de Valparaíso.

Su estado es satisfactorio.

EN EL HOTEL CRILLON.— La Sociedad Agronómica de Chile celebrará con una comida el domingo 26 de agosto, el 75.o aniversario de su fundación. Las inscripciones en el hotel.

—El martes 4 de septiembre se llevará a efecto un té canasta organizado por la Gota de Leche a beneficio de las obras que realiza.

Las inscripciones están abiertas en la oficina.

ENFERMOS.— En la Clínica Santa María ha sido operada la señora Adela Silva de Vergara. Su estado es satisfactorio.

UN HOMENAJE

¡24 de agosto! fecha dolorosa del primer aniversario de la muerte del grande y querido Presidente don Arturo Alessandri Palma. Como el mejor recuerdo a su esclarecida memoria, el Presbítero señor Gilberto Lizana, oficiará una misa en la Capilla del Cementerio General a las 11.30 horas, a la cual invito a mis amigos con quienes recibí de parte del ilustre fallecido tantas muestras de aprecio y servicios inolvidables.

Después de la misa llegaremos hasta su tumba en piadosa romería a depositar una ofrenda floral, símbolo de nuestro reconocimiento y gratitud.

Su leal y sincero amigo,

Gilberto Godoy C.

EN HONOR DE DON MANUEL BIANCHI, EMBAJADOR DE CHILE EN LONDRES.—

Los miembros de la Sociedad Anglo Chilena ofrecieron en el Club de la Unión un cocktail Party en honor del Excmo. señor Manuel Bianchi Gundián, Embajador de Chile en Londres y presidente de dicha Sociedad, con motivo de su visita al país.

Fueron invitadas a este homenaje, las siguientes personas: Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Fernando García Oldini y señora; Jefe del Protocolo, señor Fernando Orrego Vicuña y señora; Sir Bertrand Jerram, K. C. M. G., Embajador Británico; H. E. León Mayrand, Embajador de Canadá y señora; Mr. W. J. M. Patterson, primer Secretario de la Embajada Británica y señora; Mr. Revel Dick, Secretario de Prensa de la misma Embajada y señora; señor Derek Traversi, Director del Instituto Chileno Británico de Cultura y señora; Miss Dorothy Hayes, Directora del mismo Instituto; señora María Bianchi de Bianchi; señor Carlos Atienza, presidente del Instituto Chileno Británico; señor Leo Borax M. B. E., Cónsul Británico; Sr. Leslie Crawford y señora; señor Ramón Cortéz, Director de LA NACION y señora; señor Carlos Vega; señor Ismael Edwards Matte y señora; señor Jorge Vidal y señora.

El Directorio de la Sociedad Anglo-Chilena, organizador de esta brillante manifestación, está formado por las siguientes personas: señor Germán Riesco Errázuriz, presidente; Sir Robert Michell K. C. M. G., vicepresidente, directores señores: Osvaldo de Castro O.; Vivián Clarke; Percy R. Cordner; Benjamín Dávila I.; Oscar Dávila; Agustín Edwards; John Graham; Dr. Leonardo Guzmán; Francisco Prieto; Thomas C. Sargent; Ricardo E. Searle; W. R. Smithson, Secretario; y Horacio Walker L., Director.

Se adhirieron: Manuel Cuadros; A. R. Furber y señora; Victor Contreras y señora; A. Solminihac; James Flinn; G. H. Bloomer y señora; Emilio Ready y señora; Juan Del Villar y señora; Ernesto Silva Román; Richard Hogge y señora; Comandante Vaughan; Alfredo N. Beven; R. H. Squirrel y señora; Julio Hudson; Jorge E. Frederick y señora; John A. S. Jackson; Wenceslao Cousiño; A. E. Heskett, O. B. E. y señora; J. L. Irvine; Honorable John Williamson; Alejandro MacDonald; Ada F. Crew; Adolfo Adriazola y señora; James T. Fyfe; Eduardo Cavallero; Luis Silva de Morice; Clara Morice de Edwards; Marta Bianchi de Donoso; Gastón Valdivieso; Teresa V. de Valdivieso; Temistocles Urrutia A.; Alfred H. Smith; F. M. de Coleman; John McKendrick y señora; Alfonso Gómez Lobo y señora; John F. Hardy; Dora K. de Hardy; John K. Hardy; Ralph Ricci; Jorge Hopkinson; Walter Piza y señora; Henry T. Walsh; Almirante en Retiro, señor Carlos A. Ward; Carlos Torres Hevia; Juan Vidal; Raúl Irarrázaval; Germán Balbontín; M. Edwards; Francisco Landestoy y señora; Horacio Suárez; W. R. MacDonald, señora e hija; Augusto Villanueva; Victor D. Amenábar; Alfonso Montecinos y señora; R. P. Holmes.

CAMPEONATO DE CANASTA.—Numerosas parejas se han inscrito para participar en el Campeonato de Canasta que ha organizado el Club de Bridge de Santiago, el que se llevará a efecto el 25 del presente a las 17 horas en el Roof Garden del Hotel Carrera.

Se han establecido valiosos premios en dinero para las parejas vencedoras. La pareja vencedora recibirá un premio de $ 10,000. Las parejas que cuenten con el mayor puntaje en la primera, segunda y tercera canastas, respectivamente, se les otorgará un premio de $ 1,000 por pareja.

En esta ocasión se jugará la canasta de campeonato.

Las inscripciones, incluyendo comida, en el Salón Sur del Hotel Carrera, es de valor de $ 350 por persona. Está a disposición del público otra inscripción que sólo da derecho a la comida y cuyo valor es de $ 250. Las personas que deseen inscribirse en este interesante torneo, pueden hacerlo diariamente en el 2.o piso del hotel y después de las 18 horas, en el Club de Bridge, 15.o piso.

EN HONOR DE DON JUAN MARTINEZ G.— Con motivo de haber obtenido el Premio en el Concurso de Anteproyectos para la Escuela de Medicina en la Universidad de Chile, los arquitectos, estudiantes de arquitectura y amigos personales, ofrecerán una comida en honor de don Juan Martínez G.

Esta manifestación se llevará a efecto en el Círculo Español, Avda. Bernardo O'Higgins 1550, el viernes de la próxima semana a las 21 horas.

Las adhesiones se reciben en la administración del Círculo y en la Secretaría del Colegio de Arquitectos, hasta el jueves 30 a las 13 horas.

EN MEMORIA DE LA SEÑORA LUISA LARRAZABAL DE SUTIL.— Mañana, día de San Luis, Rey de Francia, a las 10 horas, en la Parroquia El Salvador, se oficiará una misa por el eterno descanso del alma de la señora Luisa Larrazabal de Sutil.

Se nos encarga invitar al Coro Mozart y al Coro Ana Magdalena Bach, para acompañar al Coro Amalia Errázuriz. También se invita por nuestro intermedio, a sus parientes y amigos.

En esta ceremonia se cantará una "Elegía", compuesta especialmente para este acto por la señorita Zita Muller de Wedelles.

EN HONOR DEL GENERAL BARTOLOME BLANCHE.— Mañana a las 13 horas se llevará a efecto el almuerzo que se le ofrece al general Blanche, en el Club Militar, con motivo de su onomástico. Esta manifestación es auspiciada, a la vez, en razón de ser el primer comandante del Regimiento de Caballería "Coronel Bueras", al que han adherido los jefes en retiro, reservistas y simpatizantes del arma de Caballería.

Las inscripciones se encuentran abiertas hasta hoy a las 20 horas, pueden hacerse en la caja del Club, fono 82283, y en el Círculo de Veteranos, fono 32550.

NACIMIENTOS. — En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del señor Enrique Piedrabuena Richard y de la señora Luz Ruiz Tagle de Piedrabuena.

—Ha nacido un hijo del señor Ernesto Undurraga Urzúa y de la señora Lucía Silva de Undurraga.

CLUB DE LA UNION.— Mañana a las 13 horas se efectuará el Almuerzo Mensual del Salón Colorado, en homenaje al Embajador de Ecuador, Excmo. señor Gonzalo Zaldumbide.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club, para sus contertulios y amigos del Salón.

DEBUTA EN "GOYESCAS"



AIDITA ARTIGAS, con justa razón bautizada en Cuba la "VENUS DEL MAMBO", que el miércoles 29 hará su debut en "GOYESCAS"

Medidas de control más eficaces pide Truman para evitar inflación

WASHINGTON, 23 (UP).— El Presidente Truman, en un mensaje extraordinario dirigido al Congreso, pidió que se tomen medidas para hacer más eficaz la Ley del Control de Precios y evitar la inflación que "amenaza todo nuestro esfuerzo defensivo" y "los esfuerzos de nuestros aliados para aumentar su poderío en pro de la defensa común".

El Presidente insistió en que se necesitan leyes más vigorosas para hacer frente a cualquiera "nueva ola de compras, provocada por el pánico", que pueda producirse como consecuencia de los acontecimientos internacionales.

El Presidente dijo que, a menos que se modifique la actual Ley de Control sobre los precios, los consumidores norteamericanos tendrán que pagar "miles y miles de millones de dólares" adicionales debido al aumento en los precios.

El Presidente manifestó que "la inflación perjudicaría a nuestro propio programa de defensa que es la piedra fundamental de la defensa del mundo libre. Perjudicaría además los esfuerzos de nuestros aliados para aumentar su poderío en pro de la defensa común y causaría un desplome económico, el cual proporcionaría a los comunistas una fácil victoria sobre los pueblos libres.

"Con todo lo que se halla en juego no podemos correr riesgos con leyes que aumentan los precios y constituyen una invitación a la inflación.

El Presidente pidió específicamente que se rechacen las siguientes disposiciones de la ley de control sobre los precios, que él con gran desagrado promulgó el 31 de julio pasado:

1.— La enmienda Capehart, que permite a los comerciantes cargar a los consumidores todos los aumentos en los costos habidos desde que comenzó la guerra en Corea.

2.— La enmienda Kerr Long, que garantiza a la mayoría de los comerciantes minoristas los tantos por ciento de utilidades que tenían antes que estallara la guerra coreana.

3.— La enmienda Butler Hope, que prohibe que se fijen cuotas para la matanza de vacunos.

El Presidente pidió también se abrogue la cláusula de la ley que limita las importaciones de ciertos quesos dinamarqueses y ciertas grasas y aceites.

AFECTAN A AMERICA MEDIDAS DE CONTROL DE PRECIOS DE EE. UU.

CIUDAD DE PANAMA, 23.— (U. P.)— El doctor Octavio Paranagua, jefe de la delegación brasileña a la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, criticó las medidas de control de precios tomadas en Estados Unidos, diciendo que las mismas están afectando las economías de muchos países latinoamericanos.

Paranagua hizo esas declaraciones después de la sesión del Consejo en que poco se progresó respecto a la solución del problema de garantizar el poder adquisitivo del dólar a los países latinoamericanos que venden sus materias primas a Estados Unidos.

LA UNION SOVIETICA SABIA DE LA AGRESION NIPONA A LOS EE. UU.

WASHINGTON, 23. (U. P.)— (Por Rex Chaney).— El mayor general Charles Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses para atacar a las fuerzas norteamericanas y británicas, en 1941, de 60 a 90 días antes de que esos ataques ocurrieran, pero pese a ellos no informó a Estados Unidos ni a Gran Bretaña.

Willoughby manifestó que, como jefe del Servicio de Inteligencia del general Douglas Mac Arthur, él estaba en aquella época tratando desesperadamente de obtener informes sobre la posibilidad de un ataque japonés hacia el sur. Agregó: "Podemos decir que si hubiéramos tenido la información (que los soviéticos tenían) en septiembre u octubre, ello hubiera constituído una formidable advertencia a la política económica y militar, y nosotro hubiéramos estado mejor preparados para hacer frente al ataque del 7 de diciembre de 1941".

El general declaró por segundo día consecutivo ante la Comisión Investigadora de las Actividades Subversivas de la Cámara de Representantes, sobre las organizaciones de espionaje establecidas por Rusia en China y Japón.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fué ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Según la policía japonesa, Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby dijo que aunque a principios de 1941, Japón estuvo estudiando una operación militar contra Siberia, mensajes posteriores de Sorge a Moscú indicaban que el Gobierno japonés se había decidido por lo que el general calificó de "choque inevitable" con las fuerzas norteamericanas y británicas en Extremo Oriente.

AMERICA SE PRONUNCIA EN FAVOR DE LA CONTINUACION DEL PROGRAMA COOPERATIVO

CIUDAD DE PANAMA, 23 (U. P.) —La Comisión del programa de cooperación técnica, de la Conferencia Interamericana Económica y Social, reunida en esta ciudad, aprobó una resolución mediante la cual todos los gobiernos se declaran en favor de continuar el programa, y declaran que comprenden la necesidad de que sea apoyado con fondos.

También expresa que se fijará una fecha anual para la reunión del Consejo en su sede permanente para conocer las promesas de los distintos gobiernos. La solución del problema financiero en sí todavía está siendo estudiado en una subcomisión. El proyecto de resolución fijaría la fecha del pago de cuotas que fué propuesto y preparado por el delegado uruguayo, Yriart.

CIUDAD DE PANAMA, 23 (U. P.)— El delegado de Estados Unidos, Wills C. Armstrong, a la Conferencia Interamericana Económica y Social, y asesor especial en la oficina del Departamento de Estado de política internacional de materiales, casi resolvió el problema planteado por las naciones latinoamericanas al pedir representación en la Conferencia Internacional de Materiales.

En un largo discurso pronunciado ante la Comisión de la Conferencia que se ocupa de los materiales escasos, Armstrong, esbozó el origen y antecedentes de ese organismo de Estados Unidos y aseguró que todos los delegados y sus países están totalmente protegidos en las actuaciones de la organización.

Armstrong, observó que los países fueron invitados teniéndose en cuenta la posición de ellos como productores y consumidores, y que por ello los países pequeños no estaban representados.

AVIONETA ATERRIZO EN CALLE DE MIAMI

MIAMI, 23 (U. P.)— Robert James Simons, aterrizó su avioneta con otras tres personas a bordo en la Avenida Biscayne, una de las vías de comunicación de más tránsito en Estados Unidos, y el único "daño" que ocasionó fué un arañazo en el brazo de un chofer de camión.

Simons dijo que había tenido que aterrizar debido a un desperfecto en el motor. En el momento en que Simons aterrizó, el tránsito había quedado detenido por un momento al cambiar las luces de las señales, y los únicos vehículos que la avioneta encontró fué un automóvil y un camión. Las alas de la avioneta pasaron sobre el automóvil, pero rompieron los vidrios de la puerta del camión, causándole un leve arañazo al chofer.

ECUADOR ESTA LISTO PARA COLABORAR EN LA FUERZA INTERNACIONAL

NUEVA YORK, 23 (U. P.) — El Gobierno ecuatoriano comunicó a la NU que se hallaba listo para poner tropas a su disposición siempre que se le suministrara técnicos y armamento.

En nota enviada al Secretario General Trygve Lie, dijo que estaba preparado para participar en el plan de la NU para crear una fuerza internacional.

"LAS CONVERSACIONES FUERON FALSAS DESDE SU COMIENZO": WILEY

WASHINGTON, 23 (U. P.) — Altos funcionarios norteamericanos informaron pesarosos, que la ruptura de las negociaciones de tregua con los comunistas en Kaesong, anticipa la reanudación de la lucha en Corea. También temen que la lucha se extienda más.

Esos funcionarios consideran la situación como "grave" y todos, unánimemente, dijeron que se trata de una "fabricación" comunista la razón dada por los rojos para romper las conversaciones.

Muchos parlamentarios se mostraban sospechosos de las conversaciones de tregua. El senador Alexander Wiley, destacado miembro republicano de la comisión de relaciones exteriores del Senado, declaró que las conversaciones "han sido falsas desde su comienzo".

ACTO DE ARROJO DE POLICIA ARGENTINO

LOMAS DE CAMARRA, (Argentina), 23 (U. P.)— El agente de policía Pablo Rodríguez, sufrió graves heridas en diversas partes del cuerpo, cuando en un gesto de valor personal se arrojó al paso de un tren de pasajeros para evitar que el convoy arrollara a un niño que cruzaba distraidamente las vías. El niño resultó ileso.

CHOCO EN ALASKA AVION DE LA FUERZA AEREA DE EE. UU.: NUEVE MUERTOS

ANCHORAGE (Alaska), 23 (U. P.)— La Administración de Aeronáutica Civil dijo que un avión C-47, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, surgió de entre la obscuridad de una tempestad de lluvia y se estrelló a menos de 100 metros de la torre de control del aeródromo. Los nueve hombres que iban a su bordo perecieron.

La A.A.C. informó que se han rescatado cuatro cadáveres y que los otros cinco hombres que había a bordo del avión no pueden haber escapado con vida.

El avión se encontraba en contacto radial con la torre de la A.A.C. un minuto antes de surgir de entre las nubes y precipitarse a hacer un aterrizaje de emergencia. El avión se desintegró por la violencia del choque.

Truman califica de "nueva farsa comunista" ruptura de Kaesong

Rechazó categóricamente la afirmación de que un avión atacó dicha zona



CONDECORADO EN PLENO VUELO SOBRE LA LINEA ECUATORIAL. — Durante el vuelo con que Panagra completaba el cruce 20.000° de la Línea Ecuatorial por sus aviones, se registraron interesantes escenas plenas de un simbólico colorido. En medio de la expectativa de los invitados oficiales y altos funcionarios de la línea aérea, el Presidente Galo Plaza, del Ecuador, condecoró a Mr. Andrew B. Shea, presidente de Panagra, con la medalla "Orden Al Mérito". Momentos antes el señor Shea había entregado oficialmente al Presidente del Ecuador una artística placa de plata conmemorando el acontecimiento.

WASHINGTON, 23 (UP). — El Presidente Truman declaró en una conferencia de prensa que ningún avión de la NU se hallaba ni en las inmediaciones de Kaesong a la hora del supuesto bombardeo aéreo que los comunistas han usado como pretexto para interrumpir las negociaciones para una tregua.

El Primer Mandatario añadió que todavía no estaba claro si "la farsa comunista" en Kaesong significa que los rojos interrumpirán totalmente las negociaciones para el armisticio en Corea.

El Presidente calificó de "endebles" las pruebas aducidas por los rojos y afirmó que sus reclamaciones eran "una farsa".

El Primer Magistrado rechazó categóricamente la afirmación comunista que un avión de la NU había bombardeado la zona de Kaesong. Añadió que las fuerzas de la NU ignoraban todavía si los comunistas se proponen interrumpir las negociaciones del armisticio sólo por hoy, por varios días o para siempre, mientras no se aclare el propósito que persiguen.

Los acontecimientos no parecen destinados a hacer progresar las negociaciones. Al referirse a la decisión de los comunistas, de anoche, el Presidente Truman declaró:

"Hasta que se aclare eso no podemos avaluar los sucesos de anoche, con excepción de que evidentemente no están destinados a hacer adelantar las negociaciones hacia la concertación de un armisticio".

La declaración leída por el Presidente, en dicha conferencia de prensa, decía textualmente: "El general Ridgway me ha comunicado y hecho público el relato del episodio ocurrido anoche en Kaesong.

"No existe, por supuesto, verdad alguna en la afirmación comunista que un avión de la NU bombardeó la zona de Kaesong.

"Ningún avión de la NU estuvo ni siquiera en las inmediaciones a la hora en que ocurrió el supuesto bombardeo. No está claro si estuvieron presentes aviones enemigos, pero la naturaleza endeble de las "llamadas pruebas" mostradas a los oficiales de enlace de la NU hacen sumamente dudoso que haya habido un bombardeo.

"Ignoramos el propósito de esta nueva farsa comunista en Kaesong. El oficial de enlace comunista hizo ciertas declaraciones sobre la suspensión de las conferencias de negociaciones para un armisticio; pero no está claro si la suspensión está proyectada para hoy, para las reuniones de los próximos días o si la intención de los comunistas es la de retirarse para siempre de las negociaciones.

"Mientras esto no se aclare, no podemos valorizar los sucesos de anoche, con excepción de que evidentemente no están destinados a hacer adelantar las negociaciones para lograr el armisticio".

INSERCION.—

ALCANCES AL DISCURSO DE DON GUSTAVO ARQUEROS

Don Gustavo Arqueros R., en desesperado esfuerzo por cohonestar su gestión administrativa ante los socios de la Cooperativa Control Pisquero de que es gerente, y valiéndose de su investidura parlamentaria, creyó pertinente leer un discurso, que sin duda le redactó su abogado, en la sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el 7 de agosto de 1951. El éxito de su intervención oratoria lo dicen las airadas voces de protesta salidas de diferentes bancas, según cuenta el acta correspondiente de la sesión, y, particularmente, la réplica pronunciada en sesión del día siguiente por el diputado don Sergio Sepúlveda. Mas, aparte del desacierto parlamentario, el discurso en cuestión brinda la oportunidad de hacer algunos alcances para que también se conozca el desacierto con que el señor Arqueros conduce los intereses de la Cooperativa.

EL DIPUTADO - GERENTE OCULTA LA VERDAD A LA CAMARA

El señor Arqueros sostuvo en su desafortunado discurso que los tribunales de justicia cometieron una aberración jurídica cuando afirmaron que el contrato de agencia para la venta de productos de la Cooperativa en las provincias de Santiago y Antofagasta, suscrito con Andrés Marinovic el 26 de agosto de 1933, es válido. Afirmó que es aberración jurídica porque habiendo suscrito él ese contrato, como gerente de la Cooperativa, sin autorización del Consejo Administrativo, se violó la ley de Cooperativas Agrícolas. Y agrega que cuando los tribunales dijeron que existía esa autorización del Consejo para el gerente en una escritura pública otorgada en la Notaría de La Serena el 26 de octubre de 1931, se valieron de un instrumento ajeno y extraño a la constitución de la Cooperativa, que nació a la vida sólo el 2 de agosto de 1933.

Así exhibió el asunto el señor Arqueros ante la Cámara, para concluir que ante tan tremendo error de la justicia lo que mejor podía hacerse era borrar esta verguenza nacional y quemar los registros de las sentencias judiciales...

Si el señor Arqueros hubiere sido más respetuoso de la verdad, no habría leído ese discurso ante la Cámara de Diputados. Pudo hacerlo sólo ocultando la verdad o silenciando antecedentes que la ética le obliga a exhibir ante la función fiscalizadora de la legislatura.

En efecto, es verdad que los tribunales declararon la validez del contrato de agencia basados en que el señor Arqueros que lo suscribió en nombre de la Cooperativa se hallaba facultado para ello por el Consejo de Administración, y que tal facultad aparecía expresa en la escritura pública de fecha 26 de octubre de 1931, inserta en los estatutos de la mencionada Cooperativa, según constancia de la escritura otorgada ante el notario de La Serena, don Marcos Aguirre, con fecha 26 de mayo de 1933. Los tribunales, entonces, para llegar a tal conclusión tuvieron en vista los estatutos de la Cooperativa y el Decreto Supremo N.o 1894 de fecha 2 de agosto de 1933, que les prestó aprobación refiriéndose explícitamente a la mencionada escritura de fecha 26 de mayo de 1933, y no aislada y exclusivamente la escritura de dos años anteriores, fechada el 26 de octubre de 1931. La Corte de Apelaciones de Santiago, que dictó el fallo, se refirió a esta última escritura, pero haciendo consideración de que ella se encuentra inserta en los estatutos de la Cooperativa, formando parte integrante de ellos.

Aun más, el señor Arqueros no podía ignorar que la escritura de 26 de octubre de 1931 fué incluída en los estatutos de la Cooperativa, como parte de ellos, porque fué a proposición suya y con el designio de contar con el máximo de poder y atribuciones que en sesión de constituyentes del Control, realizada el 6 de mayo de 1933, bajo su presidencia, que se tomó el acuerdo unánime al respecto. Dice ese acuerdo: "A indicación del gerente se acordó insertar en el libro de actas, donde ha sido omitida, y en el carácter de Acta constitutiva la escritura pública de fecha 26 de octubre de 1931, por la cual se constituyó la Sociedad Cooperativa y Control Pisquero de Elqui, Limitada".

En suma, ¿a qué queda reducido el revuelo que el diputado - gerente pretendió hacer en la Cámara? Haber creído que era fácil sorprender, porque el señor Arqueros no fué sincero: primero, al no hacer relación de los fundamentos íntegros que tuvieron los tribunales presentes para dictar fallo; segundo, cuando no informó a la Cámara que la recordada escritura de fecha 26 de octubre de 1931 se insertó en los estatutos constituyentes de la Cooperativa por iniciativa suya con el propósito de ejercitar en su calidad de gerente, mayores poderes y atribuciones que los que habría tenido sin el concurso de esa escritura; y tercero, cuando sostuvo que los tribunales sólo consideraron para su fallo la escritura de 26 de octubre de 1931, en circunstancias de que la consideración se hizo a base de los estatutos escriturados el 26 de mayo de 1933.

SE OCULTA LA VERDAD A LA CONTRALORIA GENERAL

Con el vano propósito de impresionar, el señor Arqueros citó como documento de autoridad ante la Cámara un informe emitido por la Contraloría General de la República. Este informe que se evacuó a petición suya, lleva fecha 29 de abril de 1950, y dice en su parte resolutiva: "CONCLUSION: No se puede estimar que el poder otorgado al gerente por la Sociedad Colectiva Comercial de Responsabilidad Limitada, creada por escritura de 26 de octubre de 1931, sea válido para actuar como gerente de la Sociedad Cooperativa en cuyo nombre comparece el señor Munizaga, habida consideración a que se trata de personas jurídicas distintas. Tampoco obliga a esta sociedad el contrato de agencia pactado por el señor Arqueros en su calidad de gerente provisorio de la Sociedad Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui Ltda., con el señor Luis Bozzi de Grandi, por escritura de 16 de septiembre de 1933, ante el Notario señor Godoy de Valparaíso, porque carecería de facultades para otorgarlo". Veamos la historia de este informe:

El 7 de octubre de 1948, la Excma. Corte Suprema dictó sentencia expresando que el fallo emitido el 2 de agosto de 1946 por una de las Salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, en que se declaraba válido el contrato de agencia suscrito entre el Control y Marinovic, a virtud de que el gerente que lo firmó estaba facultado por el Consejo Administrativo para ello, era correcto y ajustado a la ley. Conviene recordar, nuevamente, que esta decisión judicial se produjo en razón de que las facultades a que hace mención la Corte de Apelaciones se hallan en escritura de 26 de octubre de 1931, y que esta escritura se insertó como parte integrante de los estatutos, por indicación del propio señor Arqueros en sesión de 6 de mayo de 1933.

Pues bien, conocedor el señor Arqueros del fallo de la Corte de Apelaciones, se apresuró a hacer extender en la Notaría de La Serena, el 31 de mayo de 1948, una escritura pública para dejar constancia que "por un error" se insertó indebidamente en los estatutos del 26 de mayo de 1933 la escritura de 26 de octubre de 1931 y, por consecuencia, se declara que ésta no forma parte de aquellos. Con esta escritura, el señor Arqueros se dirigió al Ministerio de Agricultura y obtuvo que el Ejecutivo dictase el Decreto Supremo que se publicó en el Diario Oficial el 7 de agosto de 1948, relativo a la constitución de la Cooperativa y aclaratorio del acto primitivo de su establecimiento. Hecho esto, hizo comparecer al presidente de la Cooperativa, don Gordiano Munizaga, ante la Contraloría para hacer la consulta, en relación con el contrato suscrito con dos Luis Bozzi de Grandi, cuya conclusión se ha copiado anteriormente.

Para hacer esta consulta, exhibió el señor Arqueros los antecedentes que formaron los estatutos escriturados el 26 de mayo de 1933, y manifestó que en ellos se acordó por asamblea de constituyente insertar, a petición del señor Arqueros, la escritura de 26 de octubre de 1931 como una manera de entregarle poderes y atribuciones extraordinarios. Claro es que no hizo esto: se limitó a exhibir el texto de la escritura de 26 de octubre de 1931, el texto de la escritura de 31 de mayo de 1948 y el Decreto Supremo promulgado en el Diario Oficial del 7 de agosto de 1948.

Como se ve, una vez más el señor Arqueros ocultó la verdad íntegra al Contralor General de la República.

Y con un informe obtenido con estas armas, pretendió dar visos de seriedad a su discurso destinado a pedir la incineración de los registros de sentencias de los tribunales de justicia de Chile...

No es sólo esto. Tampoco fué respetuoso el señor Arqueros al llevar, en la forma como lo hizo, el informe de la Contraloría. Su propósito fué exhibir ante la Cámara la contradicción que existe, según él, entre una opinión manifestada por la Contraloría y una decisión adoptada por un Poder del Estado (los Tribunales de Justicia), pretendiendo que aquella merece mayor acatamiento científico y moral que ésta; pero, aparte del error que significa pretender la comparación, el solo intento es faltar el respeto que se debe a la verdad y a la función parlamentaria. Pues en efecto, ¿con qué antecedentes fallaron los Tribunales de Justicia? Se repetirá una vez más: con los estatutos de fecha 26 de mayo de 1933, aprobados por Decreto Supremo N.o 1,894, de fecha 2 de agosto de 1933, estatutos que llevan inserta la escritura de 26 de octubre de 1931, como parte de ellos. ¿Con qué antecedentes opinó la Contraloría? Ya se dijo: con la escritura de fecha 26 de octubre de 1931, con la escritura de fecha 31 de mayo de 1948 y con el Decreto Supremo promulgado el 7 de agosto de 1948. ¿Puede hacerse una comparación honrada entre ambas opiniones jurídicas? Los Tribunales se pronunciaron en agosto de 1946 y la Contraloría en abril de 1950, o sea, aquellos con anterioridad a la escritura de mayo de 1948, y ésta, con posterioridad a ella. ¿Fué sincero el señor Arqueros en el discurso que pronunció en la Cámara para anatematizar a los Tribunales de Justicia...?

OTRAS TRES INEXACTITUDES DEL Sr. ARQUEROS

Lo expuesto no es lo único falso que tiene el discurso. También existen las siguientes aseveraciones reñidas con la verdad:

Primero.— Afirmó en su discurso que Andrés Marinovic quiso hacer valer en su favor un contrato de agencia inválido, en venganza de que el Control Pisquero le entabló una querella criminal.

Falso: la querella criminal fué entablada el día 2 de julio de 1942. El día 8 de junio de ese mismo año, o sea, aproximadamente un mes antes, el señor Arqueros dió cima a la violación del contrato de agencia, mediante telegrama de esa fecha, amén de que ya había venido cometiendo reiteradas violaciones anteriores, y que habían causado un estado de guerra fría entre el referido señor Arqueros y Marinovic. Se deduce de ello que no es que Marinovic quiso hacer valer el contrato en venganza de la querella criminal, sino que el contrato estaba vigente y cumpliéndose hasta el 8 de junio del año 1942, treinta días antes de que el señor Arqueros entablara la querella calumniosa.

Segundo.— Afirmó que la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema desecharon claras y estudiadas consideraciones del fallo de primera instancia, y que de este modo aquellos tribunales superiores frustraron la legítima defensa de la Cooperativa.

Falso: el señor Arqueros debió, para ser sincero, informar a la Cámara que también el fallo de primera instancia le había sido adverso, negando lugar a la nulidad del contrato de agencia, y que las Cortes de Apelaciones de Santiago y Suprema no hicieron otra cosa que confirmar la decisión de primera instancia.

Tercero.— El señor Arqueros omitió la verdad en su discurso pronunciado en la H. Cámara, de que el origen de este juicio no fué para salvar de la extorsión a los productores pisqueros, sino que muy lejos de eso, el lucro personal. Esto se demuestra fácilmente por la comisión anual que percibe el señor Arqueros, superior a un millón de pesos, de parte de los actuales agentes, por despojar a Marinovic, por sí y ante sí, de sus legítimos derechos, el 8 de junio de 1942.

Antes de terminar este comentario al discurso pronunciado por el señor Arqueros, conviene dejar constancia que todos los instrumentos que aquí se citan son públicos y que, por consecuencia, quienquiera conocer la verdad puede examinarlos en la Notaría de La Serena, en el expediente sobre nulidad demandada en el Segundo Juzgado Civil de Santiago, en la Contraloría General de la República y en el Telégrafo del Estado.

El Sr. diputado-gerente debería saber que los juicios fallados no se desautorizan con discursos ajenos en la Honorable Cámara; sino que se ganan con verdades y documentos probatorios, expuestos ante los Tribunales de Justicia.

ANDRES MARINOVIC M.

Declaración de Ecuador sobre incidentes en la frontera con el Perú

QUITO, 23 (U. P.)—El Ministerio de Relaciones Exteriores refutó las declaraciones de la Cancillería peruana sobre los incidentes fronterizos, y reiteró que Perú fué el agresor en los incidentes fronterizos de los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de agosto.

La Cancillería emitió un comunicado de varios puntos, en que reitera que "los hechos producidos en la frontera fueron provocados por las guarniciones peruanas en la zona de Chinchipe".

Aguas de una represa arrasaron una aldea en México: 18 muertos

SAN LUIS DE POTOSI (México), 23.— (UP.)— Se informó que, por lo menos, 18 personas resultaron muertas, al destruir las aguas los muros de una represa y arrastraron docenas de casas en la cercana aldea de Cárdenas.

Las autoridades informaron que "es posible que haya más víctimas". Se dijo que muchas otras personas resultaron heridas.

Los muros de la represa de Cárdenas, debilitados por las lluvias torrenciales que cayeron en esta zona con motivo del huracán que azotó la costa del Golfo de México, se resquebrajaron y fueron arrastrados por las aguas, que se precipitaron sobre la aldea.

Las autoridades informaron que las aguas arrastraron a su paso docenas de casas y a sus residentes. Además se informó que ha quedado interrumpido el tránsito ferroviario en esa zona, debido a la inundación.

SAN LUIS DE POTOSI (México), 23 (U. P.)— Las últimas informaciones logradas dicen que la gran ola de agua que destruyó los muros de la población ferroviaria de Cárdenas, ha causado 23 muertos. Una represa cedió a la presión de la inundación.

Otras 14 personas, en su mayor parte niños, han desaparecido, y se teme que hayan perecido ahogadas.

Cárdenas se encuentra a 192 kilómetros al oeste de Tampico.

NO PROVOCAMOS: EXPLICAMOS A LA OPINION PUBLICA

No es nuestro ánimo polemizar con los dirigentes gremiales de la Caja que parecen tener empeño en lanzar al público rumores y acusaciones en contra del Directorio, en la esperanza de que habríamos de guardar silencio, sometiéndonos a la disyuntiva de aceptar sus peticiones o de sufrir el rigor de sus veladas injurias.

Hemos informado a la opinión pública, leal y honradamente. Emplazados por nosotros, los dirigentes sindicales a exhibir en forma concreta y bajo firma responsable los frutos de nuestra supuesta mala administración, se nos responde con dos casos, que no son imputables al Directorio sino a nuestros delegatarios, entre miles de operaciones y en un total de operaciones de seis mil doscientos millones de pesos. La afanosa búsqueda de operaciones que pudieran condenar nuestra administración, se reduce a eso; a conceder 400,000 pesos a un cliente que aparece sin capital, pero que posee buenas segundas firmas y a no haber arrendado pisos de un edificio que está en construcción, a no insistir en sumarios que no arrojaron ninguna luz sobre la culpabilidad de algunos funcionarios y que todavía se encuentran en poder de la justicia, etc. La menguada proporcionalidad entre estos "cargos" y la propaganda hecha en torno a censurables procedimientos de las autoridades de la Caja, revela sólo el propósito de crear escándalo ante una negativa para consentir en aumentos de rentas que no estamos en condiciones de satisfacer. Comprendemos que el imperativo de triunfar a todo trance, en cuanto a dirigentes gremiales, les produzca exasperación, incluso que se sientan provocados porque hayamos formulado una escueta exposición de números, pero ello no quita que nosotros debamos cumplir con nuestro deber. La Institución ha destinado al "capital humano" las tres cuartas partes de sus ingresos totales brutos; año tras año ha ido cediendo a las peticiones reiteradas de mejoramiento económico de sus empleados, de acuerdo con las disponibilidades del momento, pero debía llegar y ha llegado la hora de admitir que esas posibilidades han sido copadas, no obstante los esfuerzos realizados para que fueran creciendo. Quisiéramos saber de otra empresa que participe a sus empleados en el 75 por ciento de sus entradas brutas.

La Caja presta dinero, pero no lo fabrica. No puede ni debe costear la mejoría económica de sus empleados, con dinero que no sea suyo. El dilema que se presenta es el que sigue: si pagamos un alza de sueldos bajo la presión de huelga o por temor a represalias contra el buen nombre del Directorio, traicionamos a quienes han depositado su confianza en nosotros, incluso a los modestos imponentes de ahorro. Si afrontamos el conflicto, también saldrá perjudicada la Institución en sus intereses, lo que redundaría, a su vez, en perjuicio de los mismos que nos amenazan con el paro y la presión; pero, a lo menos, habremos mantenido una política consecuente de cordura y buena administración.

Hay abundantes muestras de que hemos procurado atender las demandas de nuestro personal, pero esa no puede ser nuestra única preocupación. También debemos cuidar del buen estado de la herramienta que pule nuestra economía, que vigoriza la producción, que facilita la creación de riquezas, estimulando el ahorro y que proporciona los medios de subsistencias a más de tres mil hogares, siempre que no se destruya la base misma del organismo de crédito denominado Caja Nacional de Ahorros.

Ponemos punto final a estas declaraciones porque esta clase de polémicas no tiene interés para el gran público que ha juzgado ya este problema a través de la prensa, su vocero insubstituíble.

EL DIRECTORIO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

Fuerzas de la NU se preparan para contrarrestar la ofensiva comunista

BRITANICOS EVACUAN REFINERIA DE ABADAN

LA RETENDRAN AUN RECURRIENDO A LA FUERZA, ANUNCIAN

LONDRES, 23.— (U. P.) — Hoy comenzó la evacuación de todos los británicos que trabajan en los yacimientos petrolíferos de Irán, y el Gobierno británico anunció esta noche que retendrá la gran refinería de Abadan, recurriendo a la fuerza, si es necesario, para proteger al personal británico.

La interrupción de las negociaciones que, desde hace meses se realizaban entre Gran Bretaña e Irán sobre el conflicto del petróleo fué seguida de una rápida y decisiva acción del Gobierno británico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó esta mañana que están siendo evacuados todos los empleados británicos que trabajaban en los yacimientos petrolíferos de Irán.

Esta noche dicho Ministerio dió a la publicidad un anuncio en que informaba que Gran Bretaña no abandonará la refinería de Abadan, la más grande del mundo y que fué construída con el dinero de los accionistas británicos de la Anglo-Iranian Oil Company.

El Gobierno dijo que estaba "dispuesto a reanudar las negociaciones en cualquier momento", pese al fracaso de la misión que fué a Teherán, presidida por el miembro del Gabinete, Lord Richard Stokes.

A pesar de todo, la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó claramente que no es optimista.

"La Anglo Iranian Oil Company" dijo que "se ha visto obligada a retirar su personal de los yacimientos petrolíferos; pero, que ha dado orden, sin embargo, a un núcleo de su personal que permanezca en Abadan, para estar pronto a realizar las tareas de la compañía, de acuerdo con el fallo del Tribunal Internacional de La Haya, siempre que el Gobierno persa haga eso posible.

"El Gobierno persa está, por supuesto, obligado por el derecho internacional, a garantizar la seguridad y la protección de ese personal así como las de todos los extranjeros.

"Como se declaró anteriormente, el Gobierno de Su Majestad se verá obligado a tomar las medidas necesarias para proteger a ese personal en caso que el Gobierno persa no cumpla con sus obligaciones a ese respecto".

TEHERAN, 23.— (U. P.) — (Por Joseph Mazandi). — Un portavoz del Gobierno iranio declaró que Irán preferiría hacerse comunista antes que "renunciar a su honor' y ceder ante Gran Bretaña en la cuestión petrolera.

Las declaraciones del portavoz iranio coincidieron con los siguientes acontecimientos:

Primero, la Anglo Iranian Oil Company ordenó la completa evacuación de los empleados británicos "y del personal extranjero" de los campos petroleros del sur de Irán;

Segundo, la delegación británica partió de regreso a Londres.

Tercero, el enviado especial del Presidente Truman, W. Averell Harriman, anunció que partirá mañana en viaje de regreso a Estados Unidos.

Harriman, cuyos esfuerzos de mediación también fracasaron, partirá mañana dirigiéndose primero a Belgrado, donde se ha dicho que estará uno o dos días a invitación del Gobierno del Mariscal Tito. De allí seguirá a Londres donde posiblemente conferenciará con el Primer Ministro Clement Attlee y otros altos funcionarios británicos, dirigiéndose finalmente a Estados Unidos.

Según un informe de un representante de la Anglo Iranian Oil Company, el personal cuya evacuación se ha ordenado es el siguiente: 226 británicos que estaban en el puerto de Bandur Bassur, y 130 indios y pakistanos que también se encontraban en ese puerto.

VASALLO, HERNANDEZ ABURTO Y EDWARDS LLEGARON A PARIS

PARIS, 23.— (UP.)— Una delegación de la prensa chilena llegó anoche a esta capital desde Londres, donde fué huésped del Gobierno británico.

Los integrantes de la delegación son los señores Carlos Vassallo, de LA NACION; Rodrigo Aburto, de "El Diario Ilustrado"; Agustín Edwards, de "El Mercurio", y Luis Hernández Parker, de "Ercilla".

Los cuatro permanecerán en la capital francesa antes de seguir a su patria, vía Italia y España.

El Embajador de Chile, señor Joaquín Fernández, les ofrecerá una recepción para presentarlos a sus colegas franceses.

ENTRARON EN ACCION TROPAS COLOMBIANAS EN FRENTE COREANO

CON EL OCTAVO EJERCITO EN COREA, viernes 24.— (UP).— (Por Richard Applegate). — Las tropas colombianas entraron en acción recientemente en el frente de batalla coreano, y en su bautismo de sangre conquistaron una colina que estaba en poder de las fuerzas comunistas y demostraron tal espíritu combativo, que sus oficiales pasaron momentos difíciles para contenerlos y evitar que se internaran demasiado en el territorio dominado por los rojos.

El teniente coronel Jaime Polania, jefe del Batallón Colombia, declaró al comentar la primera operación de sus soldados: "Me siento orgulloso de su primera operación. Orgulloso de que estamos luchando aquí por los ideales de las Naciones Unidas. Orgulloso de ser la primera unidad sudamericana que lucha en Corea".

Un pelotón del Batallón Colombiano recibió su bautismo de fuego en una misión de patrulla. Los soldados colombianos, después de avanzar desde sus posiciones principales, ascendieron por las faldas de una colina en poder de los comunistas.

LA RUPTURA ES SEÑAL DE NUEVA EMBESTIDA DECLARAN EN LONDRES

LONDRES, 23 (U. P.)— Fuentes oficiales dijeron que Gran Bretaña está de acuerdo con el punto de vista de Estados Unidos, en el sentido que la ruptura de las conversaciones de tregua en Kaeson ha sido una "fabricación" comunista, y que probablemente sea la señal para una renovada embestida comunista en contra de las Naciones Unidas en Corea.

"La ruptura no resultó inesperada", dijo un destacado funcionario del Gobierno, y añadió: "Desde hace mucho tiempo se sospechaba que los comunistas mantenían las conversaciones de tregua como tapa de su consolidación en los preparativos para una ofensiva a fondo".

KIM IL SUNG AMENAZO LANZAR MIL AVIONES A LA LUCHA EN COREA

Los comunistas han reforzado ejército de 350 mil hombres

TOKIO, viernes 24. (U. P.) (Por Robert Vermillion).— Los soldados de 22 naciones desplegados a lo largo del frente de batalla coreano de 215 kilómetros de extensión, se prepararon para hacer frente a una ofensiva comunista en gran escala en caso de que las negociaciones de Kaesong queden definitivamente rotas.

Esta madrugada se indicó que las negociaciones se reanudarán, pero el general James Van Fleet, comandante en jefe del Octavo Ejército, decidió no correr riesgos y los oficiales aliados tomaron todas las medidas necesarias para hacer frente al ataque más intenso que los rojos puedan desatar. En el frente de batalla o cerca del mismo se encuentran los soldados de 22 naciones libres de seis continentes, respaldados por una inmensa concentración de armas.

Aunque en estos momentos los soldados aliados son los que están atacando en una "ofensiva limitada" que comenzó el sábado, se sabe que los comunistas han concentrado un ejército de 350 mil hombres reforzado y abastecido durante los 43 días de negociaciones en Kaeson.

Los combates librados durante el día jueves que ocurrieron en su mayor parte en los sectores oriental y centro-oriental del frente, tuvieron lugar bajo lluvias torrenciales. Los encuentros más intensos se libraron entre las fuerzas surcoreanas y norcoreanas en las alturas al norte de Yanggu.

Las fuerzas surcoreanas ocuparon una importante altura al oeste de Kansong, en la costa oriental, pero tuvieron que abandonar otra colina recientemente ocupada al noroeste de Yanggu. Según los informes de aquel sector, dos batallones norcoreanos contraatacaron vigorosamente poco después del amanecer del jueves y a las 11.30 A. M. habían desalojado a los surcoreanos; sin embargo, a las 3 P. M. se estaba "combatiendo intensamente" al sur de la colina.

Al oeste de Kansong los surcoreanos rechazaron un contraataque comunista y conquistaron un aestratégica altura a las 2.40 P. M. del jueves, después de un ataque de una hora de duración.

Oficiales surcoreanos informaron que durante el período del 17 al 22 de agosto han contado 712 cadáveres de soldados comunistas en la zona al norte de Yanggu. Los oficiales aliados calculan que los rojos han sufrido nueve mil bajas entre muertos y heridos desde que comenzó la ofensiva limitada de las Naciones Unidas el sábado pasado.

El mal estado del tiempo virtualmente paralizó las actividades de las fuerza saéreas de las Naciones Unidas; Segun un comunicado oficial, los aviones aliados sólo pudieron realizar 17 salidas hasta las 6 P. M. del jueves. Ese es el menor número de salidas desde el 9 de febrero, en que sólo pudieron realizarse 7.

En cuanto a las concentraciones de fuerzas comunistas, se señaló que se encuentran al norte y nordeste del antiguo triángulo de hierro, en las cercanías de Kunsong, donde las patrullas aliadas han hecho frente a una intensa resistencia cada vez que han tratado de avanzar algo.

Ultimamente, el Primer Ministro norcoreano, Kim Il Sung amenazó con lanzar a la lucha mil aviones, que se ha dicho que los comunistas tienen concentrados tras la frontera de Manchuria, en caso de que las negociaciones fracasaran. Además, se sabe que los comunistas han trasladado numerosas piezas de artillería desde el territorio manchuriano a las líneas del frente.

Recientemente, aviones de reconocimiento aliados contaron 3.400 camiones, que en un período de 24 horas se dirigieron a las zonas cercanas al frente de batalla.

TOKIO, viernes 24 (UP) (Por Earnest Hoberecht).— Los comandantes en jefe comunistas de Corea dijeron que un avión de la NU había bombardeado Kaesong con el propósito de matar a los miembros de la delegación roja de tregua, añadiendo que, por tal motivo, las negociaciones para un armisticio quedaban suspendidas por un tiempo indefinido.

El anuncio fué hecho por la radio de Peiping, la cual dijo hoy a la 1.30 de la madrugada, que el Premier y comandante en jefe norcoreano, Kim Il Sung, y el jefe de las fuerzas "voluntarias" chinas en Corea, general Peng Teh Huai habían enviado una enérgica protesta conjunta al comandante supremo de la NU, general Matthew Ridgway, por el supuesto bombardeo para dar muerte a los miembros de la delegación roja que negocia la tregua en Kaesong.

La protesta añadía que el supuesto bombárdeo no podía ser tomado a la ligera, e informaba a la vez a Ridgway que los delegados comunistas no asistirán, a partir de hoy, a nuevas conferencias para concertar una tregua.

Previamente, el jefe de la delegación de la NU, vicealmirante Charles Turner Joy, había rechazado otras protestas comunistas de ataques en Kaesong, mediante una extensa y documentada nota, que fué entregada a los rojos el jueves por la mañana.

Hasta que Kim Il Sung y Peng Teh Huai anunciaron su protesta y la ruptura de las negociaciones para la tregua, la situación había sido confusa, debido, primero, a la dificultad de comunicarse en inglés, coreano y chino, y segundo, a que la misma radio de Peiping había anunciado que la interrupción de las negociaciones era sólo por el jueves, y que esperaba su pronta reanudación.

POSICION FRANCESA FRENTE A POSIBLE EJERCITO ALEMAN

PARIS 23.— (UP.)— (Por Edward Korry.)— El Gabinete francés ordenó a sus delegados a las conferencias de Washington y Ottawa, que insistan en que cualquiera fuerza armada alemana que se organice quede incorporada al Ejército Europeo.

El Gabinete reiteró la oposición de Francia a que se permita a Alemania organizar un ejército nacional independiente.

Aunque el Gabinete del Primer Ministro, René Pleven, no dió comunicado alguno, al terminar la sesión se supo que se había decidido oponerse a la organización de un ejército alemán, a menos que éste sea completamente incorporado al Ejército Europeo.

Se informó que una comisión de peritos se reunirá el lunes en el Ministerio de Defensa para preparar los documentos que presentarán los delegados franceses a la Conferencia de Cancilleres de los Tres Grandes en Washington y en la conferencia de la Organización del Pacto del Atlántico que tendrá lugar en Ottawa en septiembre.

"MANIOBRA DELIBERADA RUPTURA DE KAESONG", DECLARAN EN ITALIA

ROMA, 23.— (U. P.) — Funcionarios italianos se mostraron pesimistas por la ruptura de las negociaciones de Kaesong.

Una fuente diplomática dijo: "Si bien permanecen obscuros los motivos de la acción comunista, no se necesita ser profeta para decir que la noticia es mala en cuanto a impedir la propagación de la guerra de Corea".

VOROSHILOV AMENAZA AL REGIMEN DE TITO

MOSCU, 23 (U. P.)—La prensa soviética dijo que el Vicepremier y Mariscal Klimenty Voroshilov denunció el régimen del Mariscal Tito en Yugoeslavia y que advirtió a este país que "el pueblo buscará el camino y los medios de liquidar el régimen fascista de Tito".

EN WASHINGTON SE ESPERA REANUDACION DE LA LUCHA O DE LAS NEGOCIACIONES

WASHINGTON, 23.J (UP). — (Por Donald González).— Los funcionarios norteamericanos están esperando nuevas declaraciones o comentarios por parte de los comunistas que indiquen concretamente si los rojos están dispuestos a reanudar las negociaciones de armisticio en Corea, o la lucha en los campos de batalla.

"La decisión depende de los comunistas", dijo un funcionario norteamericano, después que los rojos parecieron haber modificado su actitud respecto a la interrupción en las negociaciones.

Los comunistas, en los primeros momentos, dieron la impresión de que las negociaciones habían quedado interrumpidas definitivamente; pero la transmisión de la radio de Peiping dijo posteriormente que sólo lo habían sido por hoy, y que esperaban reanudarlas pronto.

El Secretario de Estado Adjunto, Dean Rusk, celebró una reunión extraordinaria con los representantes de 16 miembros de las Naciones Unidas que tienen fuerzas en Corea, para discutir la situación. El portavoz del Departamento de Estado, Michael McDermott, reveló que Rusk leyó a los representantes aliados las declaraciones hechas en Tokio por el comandante en jefe de las Naciones Unidas, general Matthew Ridgway.

VIOLENTO TORNADO AZOTO AYER ARAUCO

ARAUCO, 23.— A las 16 horas de hoy, esta ciudad fué azotada por un violento tornado, el que se inició en alta mar y avanzó hacia el centro de la población, afectando principalmente las casas de la calle Arturo Prat, y cruzando el radio urbano en dirección al sur.

Los techos y cercos de catorce casas fueron destruídos, sufriendo considerables daños el edificio del hospital, los que fueron avaluados en la suma de diez mil pesos.

No se registraron desgracias personales.— (DESIDERIO ARANEDA, corresponsal).

CELEBRAN LA SEMANA DE O'HIGGINS EN PTO. MONTT

PUERTO MONTT, 23. — Con gran solemnidad se están desarrollando los actos programados con ocasión de celebrarse la semana de O'Higgins. El sábado inició por la radio local una audición el Regimiento Sangra N.o 12 de esta guarnición, disertó en esa ocasión sobre la vida del prócer el Inspector de Educación, don Emilio Meynet. En la mañana de hoy se efectuó un acto en el patio del Regimiento, al que asistieron todos los colegios de la ciudad. Igualmente se han efectuado concursos entre los alumnos de los distintos establecimientos educacionales, teniendo por tema el concurso la vida y obra del Prócer. El 28 se efectuará la colecta pro-monumento al ilustre padre de la Patria. (ROLANDO SCHMAUK, Corresponsal).

El problema marítimo encara Puerto Montt

PUERTO MONTT, 23.— En los últimos días se ha notado gran actividad en las faenas portuarias, motivada por la llegada simultánea de los vapores "Punta Arenas", "Alondra", "Villarrica" "Taitao" y "Lemuy". El espigón de atraque del molo, como en anteriores ocasiones, se hace completamente estrecho para dar cabida a estas naves, por lo que sería del caso ir estudiando la solución de este viejo problema de la prolongación de dicho molo. Igualmente, hemos visto las canchas del recinto portuario, atochadas de mercadería, especialmente maderas de exportación. El movimiento marítimo se ha intensificado en los últimos años en forma extraordinaria, por lo que es de urgencia dotar de nuevos elementos de arrastre al puerto, a fin de facilitar las labores de carga y descarga de los buques. Se hace indispensable dotar de más grúas al puerto para facilitar su importante labor. (ROLANDO SCHMAUK, Corresponsal).

COLECTA EN FAVOR DE NIÑA INVALIDA LLEVAN A CABO EN N. IMPERIAL

NUEVA IMPERIAL, 23. — Gracias a los sentimientos altruístas de numerosas damas, caballeros y jóvenes de toda la región será posible que la niña inválida Elsa Sepúlveda, de 15 años de edad, que en un accidente ferroviario perdió hace tres años la mano derecha y el brazo izquierdo, y que desde entonces lleva una vida triste y angustiada, puede contar con los aparatos ortopédicos que reemplacen a sus amputadas extremidades.

En efecto, el llamado formulado por la prensa y las radioemisoras de la región ha despertado un interés extraordinario de parte de personas de sentimientos nobles y generosos.

Es así como a la donación de la suma de un mil pesos con que inició la erogación el caracterizado vecino don José Andueza, que reside en Nueva Imperial, se han sumado otras que han enviado desde los más apartados lugares personas inspiradas de una elevada consciencia solidaria. Es grato anotar entre estos donativos los que se han recibido desde las localidades de Talcahuano, de Pitrufquén, de Negrete, de Temuco, y otros pueblos apartados del sur del país.

Se ha calculado en $ 30.000 la cantidad necesaria para la adquisición del brazo y la mano ortopédicas que necesita la pequeña Elsa Sepúlveda, para lo cual ya se cuenta con el ofrecimiento del propio Director General de Beneficencia y Asistencia Social, Dr. don Otto Wildner, quien, en respuesta al Comité que dirige la campaña, informó que el organismo de su dirección tomaría a su cargo la hospitalización y el tratamiento previo en un establecimiento de la capital de la niña inválida. A este efecto podemos adelantar que ya ordenó el Director General que se le hiciera el examen médico de rigor a Elsa Sepúlveda, el que fué encomendado al Director del Hospital de Nueva Imperial, señor don Jaime Poch Toro, facultativo que en afortunada intervención quirúrgica salvara de muerte segura a la accidentada cuando un carro ferroviario, la atropelló en la Estación de Nueva Imperial.

Ojalá que el ejemplo dado por las personas que ya enviaron donaciones sea imitado. El Alcalde de la comuna y tesorero del Comité, don Lincoyán Oyanedel A. sigue recibiendo las erogaciones.— (El corresponsal).

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA GENERAL

INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS

Llámase a inscripción especial de Contratistas para la construcción y pavimentación con concreto del camino de CONCEPCION A CORONEL, a partir del puente sobre el Bío Bío. Km. 0.000 al 15, con un presupuesto aproximado de $ 25.000.000.

Podrán presentarse a esta inscripción especial, los Contratistas inscritos en primera categoría del Registro Gral. de cualquier Departamento de la Dirección General de Obras Públicas, a excepción del Departamento de Arquitectura.

Bases especiales para esta inscripción, y demás antecedentes, pueden consultarse diariamente desde 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4.o piso al fondo.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la citada Secretaría, y el plazo vence el día 7 de septiembre próximo, a las 6 P. M.

SANTIAGO, 20 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.



VISITA AL MUSEO O'HIGGINS.— Con motivo de la celebración de la semana dedicada a recordar las glorias del prócer máximo de nuestra Independencia, visitó el Museo Histórico de Rancagua el nuevo Intendente de la provincia, coronel don Enrique Bodeker Lara, acompañado del Secretario de la Intendencia, señor Pedro Ruz Orrego, de su Ayudante y de representantes de la prensa, quedando muy bien impresionados los visitantes del buen pie en que se encuentra dicho museo. — (Foto enviada por nuestro Corresponsal, señor Humberto Valdés B.)

REDES DE AGUA POTABLE EXTIENDEN EN PEÑAFLOR

PEÑAFLOR, 23.— Se están efectuando los estudios correspondientes para realizar varias extensiones de la red de agua potable de los pueblos de Peñaflor y Malloco, por cuanto las existentes son insuficientes para proporcionar satisfactoriamente este elemento tan vital a las referidas poblaciones, problema que se ha visto agudizado últimamente por el auge y crecimiento que se viene observando con la construcción de nuevas poblaciones.

Se nos ha informado que estos estudios se encontrarán terminados en este mes, y la realización de los trabajos pertinentes se iniciarán a principios del próximo año.— (OSORIO, Corresponsal).—

Los Andes será la sede de competencia bomberil

QUILPUE, 22. — Recientemente se reunieron en el Cuartel de la 2.a Cía. de Bomberos de esta localidad, los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Limache, Llay-Llay, Los Andes, San Felipe, Santa María, La Calera y Quilpué, quienes procedieron a efectuar el sorteo que designó a la ciudad de Los Andes como sede de la próxima Competencia Bomberil Regional, que se llevará a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quilpué con gran éxito. — (BENISCELLI, corresponsal).

Celebró aniversario la Escuela Granja: Pocuro

CALLE LARGA, 23. — El pueblo de Pocuro celebró con diversos actos el 12.o aniversario de la fundación de la Escuela Granja que funciona en la casa donde nació el recordado Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

El establecimiento y las 12 cuadras de terreno fueron adquiridas por el filántropo don Juan de Dios Marticorena, donde se lleva a efecto un plan intensivo de cultivos, tanto de arboricultura frutal, como la horticultura, avicultura y toda clase de industrias derivadas de la explotación agrícola, sirviendo de práctica experimental de los alumnos.

Director de este establecimiento es el señor Juan Salazar, a quien secunda un grupo de profesores especializados.

La escuela cuenta con Biblioteca, centro de alfabetización y con maquinarias y herramientas que se han adquirido con el producto de la explotación de los terrenos. —(GONZALEZ ,corresponsal).

Reunirán fondos para escuelas de Quilpué

QUILPUE, 23. — El domingo próximo se celebrará una reunión en la sala de sesiones de la Municipalidad, presidida por el regidor señor Gabriel Bobadilla Cabello, a la cual han sido invitadas las autoridades educacionales, presidentes del Rotary y Club de Leones, presidentes de sindicatos, representantes de la prensa, etc., a fin de organizar un Comité para reunir fondos con el fin de adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de que esta sociedad construya en Quilpué un Grupo Escolar. — (BENISCELLI, corresponsal).

Alcaldes de Concepción y Talcahuano coordinan servicios de locomoción

TALCAHUANO, 23. — Los Alcaldes de Concepción y Talcahuano celebraron ayer una importante reunión, acompañados de sus respectivas Comisiones de Tránsito, con el objeto de coordinar y dar una mejor organización a los servicios interurbanos de locomoción colectiva.

En esta reunión se acordó en primer lugar, estudiar un alza de las tarifas que esté en relación al aumento que han experimentado en los últimos meses los precios de los repuestos y neumáticos, exigiendo, al mismo tiempo, a los empresarios un servicio que ofrezca mayores garantías de seguridad y comodidad al público.

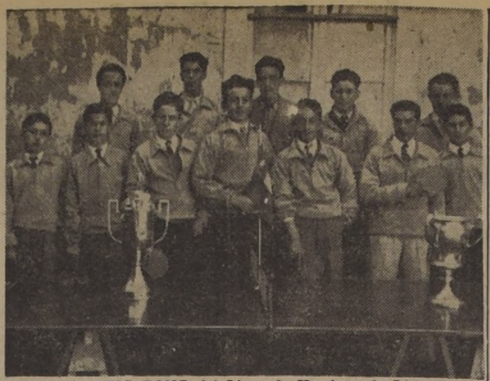
Se acordó también establecer tarifas especiales para los estudiantes que tienen que movilizarse diariamente entre ambas ciudades.

Por último, fué considerado el estudio de un servicio especial de microbuses para el personal de la Usina de Huachipato, con horarios diurnos y nocturnos que estén en relación directa con las faenas que en ella se llevan a cabo. — ECHEVERRIA, corresponsal.

DEFICIENTE ESTADO DE SERVICIOS SANITARIOS DE TEATRO DE PEÑAFLOR

PEÑAFLOR, 23.— Unánimes protestas del público ocasionan los servicios sanitarios del Teatro Municipal de Peñaflor, debido al pésimo estado de funcionamiento en que se encuentran, ya que es común y corriente que los olores que expiden por sus tuberías rotas vicien completamente el aire de la sala de espectáculos a la hora en que éstos se desarrollan y aún salgan hasta la calle.

Es de desear que la autoridad sanitaria se preocupara de tan importante problema y arbitrara los medios a su alcance para que esta anomalía se repare a la brevedad posible por la empresa concesionaria o por su propietario, la I. Municipalidad.— OSORIO, Corresponsal.



EQUIPO DE PING PONG del Liceo de Hombres de Linares que se clasificó campeón invicto en la competencia organizada por la Asociación local del presente año. Todos sus componentes son elementos jóvenes que, a pesar de participar por primera vez en un torneo de tanta importancia, se enfrentaron con jugadores de la talla de Galvarino Cornejo, que ha tenido brillante figuración en campeonatos nacionales. Aparecen en el grabado, arriba: L. Carmona, O. Encina, Carlos Haquin (Director Técnico), L. Reyes y J. González. Abajo: Sergio Cotroneo, Carlos Nuche, Eduardo Herrán, D. Sotomayor, David Hirmas, Arnaldo Morales y E. Molina.— (Foto enviada por nuestro Corresponsal en Linares, señor Ramón Belmar)

DETENIDO EL AUTOR DE ROBO EN CALLE LARGA

CALLE LARGA, 23. — Fué detenido por Carabineros de esta localidad Carlos Abarca, quien resultó ser el autor de un robo por $ 150.000 que cometió hace algunos días en las casas del fundo "Lo Aguirre".

Actuaron con éxito en esta pesquisa el jefe de la Tenencia, señor Carlos Landa y el inspector de Investigaciones, señor Manuel Salvo.— (GONZALEZ, corresponsal).

Activan los trabajos de pavimentación: Peñaflor

PEÑAFLOR, 23. — Se ha dado término a los trabajos de pavimentación que se ejecutan en la Avenida Bilbao entre Larraín y Miraflores, quedando unida la más importante red de calles y avenidas de la comuna, la que será entregada al servicio público a fines del presente mes.

Además, se han iniciado de inmediato las obras de pavimentación de la calle Dr. Prado Tagle desde la Plaza de Armas hacia la Fábrica Bata, estimándose que estos trabajos quedarán terminados dentro del mes de septiembre próximo.

La Municipalidad está haciendo activas gestiones para continuar el plan de pavimentación de Peñaflor y cree poder contar con la colaboración de la Dirección General de Pavimentación para que estas gestiones se conviertan en realidad a la brevedad posible. — (OSORIO, corresponsal).

Sesión solemne en Club de Leones de Peñaflor

PEÑAFLOR, 23.— El próximo sábado 25 del actual, se efectuará una solemne sesión plenaria del Club de Leones de Peñaflor, con asistencia de la totalidad de las autoridades leonísticas del área andina, que comprende Chile, Perú y Bolivia.

En esta oportunidad el presidente del Consejo de Gobernadores del área andina, León Lores, venido especialmente del Perú para presidir este organismo, hará entrega al Club de Peñaflor del premio a que se hizo acreedor por sus actividades de superación en sus obras de bien pro comunal, por el tercer puesto alcanzado entre todos los Clubes de los países nombrados.— (OSORIO, corresponsal).

A doña Andrea Gesswins Rosenqvist necesitan en Escuela de Longaví

LONGAVI, 23. — El señor Samuel Antonio Concha, de la Escuela Granja de esta localidad, se ha acercado a este corresponsal para pedirle se ubique por intermedio de LA NACION a la señorita Andrea Gesswins, Rossenquitz, residente en la capital, a fin de comunicarle una noticia de gran interés para ella.

Cumplimos gustosos este encargo y pedimos a nuestros lectores se sirvan hacer llegar esta información a conocimiento de esa persona. — JULIO BRAVO, corresponsal.

Nueva reunión tiene mañana el profesorado

Los profesores de Santiago se concentraron ayer en el Liceo N.o 1 para oír la cuenta de su directiva en relación con el problema del mejoramiento de sus rentas. Después de escucharse la palabra de algunos dirigentes y de dar cuenta de las conversaciones sostenidas con el Ministro de Educación, se acordó celebrar una nueva reunión mañana en el Teatro Coliseo. En esta reunión, el Ministro señor Leighton informará al magisterio de la resolución tomada por el Ejecutivo con respecto a las peticiones de mejoramiento económico que ha venido preocupando la atención de este gremio en este último tiempo.

Pleito de mejoreros de San José de Maipo, activa

SAN JOSE DE MAIPO, 22.— El regidor de la Municipalidad de San José de Maipo, señor Alberto Aravena Mendoza, se dirigió a Santiago, acompañado de un grupo de "mejoreros" de la "Cancha de Carrera" de la localidad, para conocer el estado judicial del pleito que existe entre el Fisco y doña Ester Mourges viuda de Zamudio, por terrenos que las partes en litigio reclaman para sí.

El abogado Carlos Ossa Mandiola, del Consejo de Defensa Fiscal que conoce de la substantación de esta causa, manifestó al regidor Aravena, que el Fisco había ganado en primera y segunda instancia el pleito en referencias, esperándose solamente la apelación interpuesta por la parte contraria ante la Corte Suprema, adelantando que existe la posibilidad que este alto Tribunal, falle en favor del Fisco, por los antecedentes expuestos.

El Ministerio de Tierras y Colonización, dió a estos mejoreros los títulos de dominio correspondientes, conforme a la Ley, reinando entre ellos, que son más o menos veinte familias, tranquilidad y confianza, en el sentido que no serán despojados de esas tierras, en las cuales cada uno ha levantado su casa a costa de grandes sacrificios por ser personas de escasos recursos. (PADILLA, Corresponsal).

ASCIENDEN A 1.a CLASE ESCUELA 7 DE PEÑAFLOR

PEÑAFLOR, 23.— Han sido coronadas por el éxito las gestiones que se venían realizando para conseguir del Ministerio de Educación Pública, el ascenso a la 1.a categoría de la Escuela de Niñas N.o 7 de Peñaflor.

Al efecto, esta Secretaría de Estado, por Decreto 6.727, de 16 del actual, ha dispuesto este ascenso.

Tal noticia ha sido recibida con general beneplácito por los habitantes de la comuna, ya que con ello se viene a llenar una sentida necesidad, por lo que se ha hecho objeto de sinceros aplausos a su Directora, señora Ester Lecourt de Mella, por la participación que le ha correspondido en estas gestiones.— OSORIO, Corresponsal.

Llegaron a Talcahuano las goletas pesqueras

TALCAHUANO, 23. — Ayer llegaron a este puerto, procedentes de Valparaíso, las cuatro nuevas goletas pesqueras alemanas, quedando atracadas al malecón blanco, donde se congregó un numeroso público para darles una calurosa bienvenida.

Esta flota, que está destinada a las faenas de pesca a cargo de la firma Sarquis de este puerto, viene al mando del comodoro señor Christián Unterhorn, y está integrada por las goletas "Molleck IV", "Jochen", "Reither" y "Frieden".

En la visita que efectuamos a bordo de estas naves, pudimos constatar que están dotadas de todos los elementos modernos para llevar a cabo las faenas pesqueras: motores Diesel, instalación de radiotelefonía, aparatos de ecosonda para ubicar los cardúmenes y todos los instrumentos que se requieren para efectuar la navegación en alta mar.

Su llegada a este puerto servirá para incrementar y darle un mayor desarrollo a la industria de la pesca que cuenta con varias fábricas de gran importancia, que abastecen a toda la zona sur. — JAIME ECHEVERRIA, corresponsal.

"SEMANA DE O'HIGGINS" EN ESCUELA DE P. ALTO

PUENTE ALTO, 23. — La Escuela Concentrada de esta localidad organizó con todo entusiasmo la "Semana de O'Higgins", para conmemorar con toda solemnidad el natalicio del ilustre prócer de nuestra independencia.

El programa que se está llevando a cabo consulta diversos actos en dicho establecimiento, los que culminarán con una gran velada que se llevará a efecto mañana viernes, a las 10 horas, en el Teatro Palermo, cedido gentilmente por el Sindicato Industrial de Papeleros. Alumnos y profesores se han esmerado en la preparación de los distintos números.

ANIVERSARIO DE LA LEY DE EDUCACION PRIMARIA

El próximo domingo, a las 10 horas, se realizará una velada literario-musical en el local de la Escuela para celebrar el aniversario de la promulgación de la Ley de Educación Primaria, en la que se designarán los miembros del Centro de Padres y Apoderados de este establecimiento.

Su director, señor Edmundo Peralta, tiene vivo interés en llevar a efecto un plan de trabajo en que tengan directa participación tanto el profesorado como los amigos de la escuela.— CANCINO, corresponsal.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, señor

FERNANDO ESTAY HERRERA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16,30 horas, después de una misa que se oficiará a las 9,45 horas, en la Iglesia Patronato San Antonio, calle Carmen 1550, desde donde seguirá en dirección al Cementerio General.

La familia.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestra querida tía, cuñada y comadre, señora

CLOTILDE CARTAGENA de LOZANA

(Q. E. P. D.)

Rogamos a los que fueron sus amigos, acompañarnos en sus funerales, que se efectuarán el sábado 25, a las 9,15 horas, al Cementerio General. El cortejo saldrá de su casa, ubicada en Raúl Denis 167, Pobl. Lo Franco. Servicio que agradecerán

Ramón, Humberto, Aurora, Guillermo Lozana Rodríguez y familias.

Movimiento de vapores

— LLEGAN —

—Hoy viernes:
GULF MERCHANT, de Nueva Orleans.
BOLIVIA, de Gottemburgo y Amberes.
—El sábado 25:
MAIPO de Nueva York.
LONTUE de Iquique.
—El domingo 26:
JUNIN, de Arica y escalas.
—El martes 28:
ARAUCO, de Buenos Aires.
SANTA ISABEL, de Nueva York.
—El miércoles 29:
KAMMA DAN de Nueva Orleans.

— SEPTIEMBRE —

—El lunes 3:
SANTA JUANA de San Francisco.
—El martes 4:
SANTA LUISA, de Nueva York.
GULF CHIPPER, de Nueva Orleans.
VILMA DAN, de Nueva York.
MAULE, de Nueva Orleans.
—El jueves 6:
ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova.
—El virenes 7:
BENNEKOM, de Amsterdam.

— SALEN —

—Hoy viernes:
PILAR para Arica y escalas.
FALKANGER, para Los Angeles.
—El sábado 25:
GULF MERCHANT para Nueva Orleans.
BOLIVIA, para Antofagasta.
LONTUE para Tocopilla.
BELLA DAN, para Nueva York.
PUYEHUE para Punta Arenas.
ALONDRA, para Arica e intermedios.
—El lunes 27:
LOA, para Antofagasta.
—El martes 28:
MAIPO, para Talcahuano y San Vicente.
JUNIN, para Arica e intermedios.
—El miércoles 29:
ALMAGRO, para Río de Janeiro.
ANDINO para Nueva Orleans.
SANTA ISABEL, para Nueva York.
—El jueves 30:
LONCOMILLA, para Arica e intermedios.
ARAUCO, para Arica e intermedios.

— SEPTIEMBRE —

—El sábado 1.o:
KAMMA DAN, para Nueva Orleans.

HOMENAJE RENDIRAN MAÑANA LOS SCOUTS A GABRIELA MISTRAL

En el salón de actos de la Escuela "República del Uruguay" se efectuará mañana un homenaje que el directorio local de los scouts rendirá a la poetisa Gabriela Mistral, con motivo de habérsele otorgado el Premio Nacional de Literautra.

Durante el programa literario-musical que se desarrollará, la señorita Olga Maldonado, jefe de la Sección Lobatos, disertará acercar de la vida y obra literaria de la poetisa.

VARIAS COMPAÑIAS RENUEVAN FALUCHOS

Varias compañías marítimas nacionales que se dedican a faenas de carga y descarga de mercaderías por medio de faluchos, han comenzado a reponer las embarcaciones de ese tipo, que han perdido como consecuencia de los últimos temporales que azotaron la costa. Entre esas firmas se encuentran la Compañía de Muelles de Población Vergara, Kenrick y Cía. y Fontaine y Salvo, que ya han ordenado la construcción o la compra de faluchos de fierro y madera en astilleros nacionales.

UNA DE LAS VICTIMAS DE LA EXPLOSION DEL "RIQUELME" FALLECIO

A las 10 horas de la mañana de ayer dejó de existir en el Hospital Naval de Valparaíso el marinero señor José M. Fuentealba Arévalo, como consecuencia de la fuerte conmoción cerebral que sufrió al azotar su cabeza sobre la cubierta, luego de la violenta explosión ocurrida a bordo del destructor Riquelme durante los ejercicios que ese buque efectuaba el día anterior en las afueras del puerto. El marinero señor Fuentealba, que era el más grave de los diez heridos que resultaron a raíz de la explosión, a pesar de todos los esfuerzos y atenciones médicas que se le prodigaron en el Hospital Naval y a la intervención quirúrgica a que fué sometido, dejó de existir a la hora indicada sin haber recuperado el conocimiento. El fallecimiento del marinero señor Fuentealba ha provocado honda consternación, ya que se trataba de un joven y aventajado alumno de la Escuela de Artillería Naval, donde estaba siguiendo un curso de especialización. Contaba solamente con 19 años de edad y había ingresado a la Marina de Guerra el 20 de diciembre de 1949.

Los funerales del marinero señor José M. Fuentealba, por disposición de la Comandancia en Jefe de la Armada, se efectuarán en la tarde de hoy en Valparaíso con toda solemnidad. Los restos serán velados en la capilla de la Primera Zona Naval, y a las 15 horas serán trasladados al mausoleo que posee la Armada Nacional en el Cementerio N.o 3 de Playa Ancha. Se le rendirán los honores correspondientes, y al sepelio concurrirán altos jefes, oficiales y personal de tropa de la marina.

LOS OTROS HERIDOS

En las últimas horas de la tarde de ayer se nos nifomró, tanto en la Comandancia en Jefe de la Armada como en el Hospital Naval, que el estado de los demás heridos por la explosión ocurrida a bordo del "Riquelme" puede estimarse satisfactorio dentro de la relativa gravedad de las lesiones y quemaduras sufridas.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184). — De París a Trieste; El imperio del crimen; El temible Robin Hood e Inmolación.
COLON (2949). — Hasta el último hombre.
CONDELL (2027).— La locura del tango y Los chicos crecen.
IMPERIO (4567).— Rapsodia en colores.
METRO (2111).— El valle de la venganza.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — Concierto de Wilhelm Backhaus.
OLIMPO (VIÑA — 81380).— Sinfonía otoñal.
ORIENTE (VIÑA — 85879).— El pirata y La inolvidable.
PACIFICO (6057). — La mujer que yo amé.
REAL (2640).— El jarrón chino y La mujer leopardo.
RIALTO (VIÑA — 81908). —Los hombres las prefieren viudas y agregados.
REX (VIÑA — 85050).— La mujer que yo amé.
RIVOLI (2268). — Desesperación; Crimen divertido; Sangre de héroes y Carmen.
VALPARAISO (5522).— La Cenicienta.
VELARDE (4654).— La mujer que yo amé.
VICTORIA (3778).— La torre de Londres.
NOTA.—Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

ARMADA DE CHILE

PROPUESTA PRIVADA N.o 436

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL, A ESTA PROPUESTA QUE SOLICITA LA ARMADA, POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Mica en planchas, alambre niquelina o similar, alambre platino, alambre de cobre esmaltado de diversos diámetros, cable coaxial, ebonita en planchas, spaghetty, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Abastecimientos y Material de la Armada, en Valparaíso, calle Prat 620, 2.o piso, el martes 28 de agosto de 1951, a las 10 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

ARMADA DE CHILE

PROPUESTA PRIVADA N.o 423

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL, A ESTA PROPUESTA QUE SOLICITA LA ARMADA, POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Roble americano, picaderos de laurel, lingue, raulí, roble de Maule, roble pellín, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Abastecimientos y Material de la Armada, en Valparaíso, calle Prat 620, 2.o piso, el miércoles 5 de septiembre de 1951, a las 10 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

En diez años de labor la Corporación de Fomento ha provocado una transformación económica en el país

La industria del acero, la explotación del petróleo, el abastecimiento y distribución de energía eléctrica, la ayuda a la agricultura y el fomento de una cantidad de industrias menores, constituyen obras efectivas de enormes proyecciones en la vida económica de la República

LA CORPORACION NO HA INTERFERIDO LA ACCION DE LA INICIATIVA PRIVADA SINO QUE LA HA ESTIMULADO

Tampoco es efectivo que el plan de industrialización en marcha esté contribuyendo a la inflación.— Los negocios que no han dejado utilidad.— Críticas infundadas

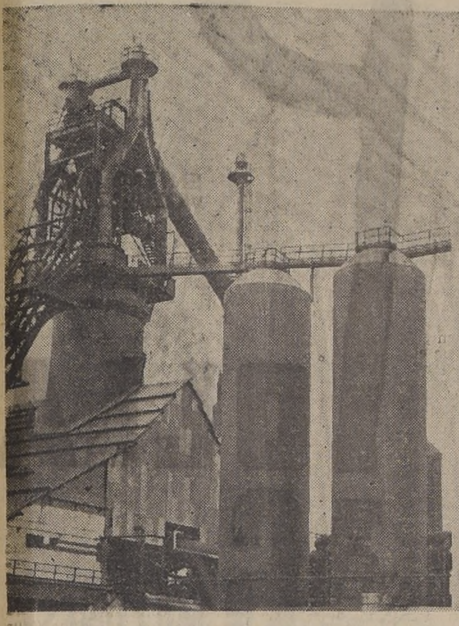
EXPOSICION HECHA POR EL MINISTRO DE HACIENDA SR. GERMAN PICO CAÑAS EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Durante la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Cámara de Diputados el lunes último, el Ministro de Hacienda señor Germán Picó Cañas, se hizo cargo de algunas observaciones formuladas por el parlamentario señor Puentes, en relación con la Corporación de Fomento de la Producción.

Dijo el señor Picó Cañas, en su interesante exposición:

"Señor Presidente, deseo referirme a las observaciones formuladas por el Honorable señor Puentes que se relacionan con el proyecto de aportes a la Corporación de Fomento para continuar con sus planes de industrialización.

No me voy a referir a la historia de la fundación de la Corporación de Fomento de la Producción; ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de Izquierda de este país.



Un Alto Horno en Huachipato

Marca ello una época entre una economía colonial anterior a 1939, y un desarrollo industrial que empezó en ese mismo año con la creación de la Corporación de Fomento.

OBRA DE LA IZQUIERDA

No sé, en detalle, quienes impugnaron o quienes aprobaron el proyecto que fué más tarde Ley de la República, y que dió nacimiento a esta institución llamada Corporación de Fomento de la Producción. Sólo sé que contó con los votos de los partidos de Izquierda, y sé también que en diez años de labor ha provocado una transformación económica del país, en especial en materia de acero, petróleo, electricidad, mejoramiento de la agricultura, aumentando el área cultivable, importando tractores y promoviendo tantas otras obras que son indispensables para el desarrollo económico del país.

Indudablemente, la Corporación ha aportado capitales a empresas de escaso éxito, que son microscópicas al lado de las obras fundamentales de la institución, ya que ella no tiene por finalidad única el lucro, sino que, fundamentalmente, el desarrollo industrial del país.

Todas las inversiones y todos los negocios que realiza la Corporación están basados en programas y estudios serios, hechos por técnicos responsables.

APRECIACION ERRONEA

Se ha hablado, señor Presidente, y a veces a menudo, de que la Corporación de Fomento ha provocado una succión —para emplear la misma palabra del Honorable señor Puentes— del capital en las actividades particulares, provocando la descapitalización del país, y que esta política, señor Presidente, estaría arruinando al país, produciendo una anemia económica.

Pero, señor Presidente, si nosotros hacemos un poco de historia, y nos hacemos una composición de lugar respecto de lo que estaría pasando en el país, si no se hubieran realizado las obras fundamentales emprendidas por la Corporación de Fomento a la Producción, podríamos comprobar que se habría retrocedido a un estado tal en materia económica, que la situación del país sería paupérrima.

Es absolutamente necesario, era absolutamente indispensable para el desarrollo económico del país, que existieran ciertas obras fundamentales para su industrialización. Era indispensable aprovechar nuestras materias primas en beneficio nuestro y no que salieran del país, para después tener que comprar los productos elaborados con esas mismas materias primas chilenas, teniendo que pagar por ellas en el extranjero, divisas que eran necesarias para nuestro desenvolvimiento económico. Se trataba entonces de aprovechar nuestros propios recursos naturales.

Y ¿qué se ha hecho en este sentido? Se ha elaborado un plan primario y un plan fundamental, como una segunda etapa. ¿Cuál es el plan primario? El país debía desarrollar actividades aprovechando las materias primas fundamentales; debía aprovechar, por ejemplo, el caudal de las aguas para producir energía eléctrica. Fué así como la Corporación de Fomento de la Producción realizó estudios que no fueron improvisados, que tuvieron como base un plan eléctrico estudiado por el Instituto de Ingenieros de Chile y por técnicos de la propia Corporación de Fomento, y aprobados por el Consejo de esta Institución, del cual forman parte cuatro señores parlamentarios que asisten regularmente a sus sesiones, participan en todos sus debates y forman parte de casi todas las Comisiones. En consecuencia, los representantes parlamentarios ante la Corporación están perfectamente informados de las actividades de la institución. El Parlamento no desconoce su acción ni es completamente ajeno a ella, como ha expresado el Honorable señor Puentes; por el contrario, creo que es la institución a la cual está más ligado el Parlamento por la enorme actividad que en ella desarrollan sus representantes parlamentarios.

PLAN HIDROELECTRICO

Como decía, el Consejo aprobó el plan primario, que comprendía el desarrollo hidroeléctrico que desde hace diez años está en marcha en el país. Solamente en este rubro se han invertido cerca de dos mil millones de pesos de nuestra moneda. El resto de los recursos se ha conseguido de empréstitos obtenidos en Estados Unidos, pues el prestigio de la Corporación ha rebalsado nuestras fronteras, y la ha convertido en la institución más respetada en los círculos financieros, especialmente de Estados Unidos y Europa. La Corporación de Fomento ha servido de modelo a otros países hermanos de Sudamérica: Venezuela, Ecuador, y ahora, Bolivia. También fuera de Sudamérica, en Sud Africa, se ha formado una Corporación de Fomento a imagen y semejanza de la Corporación de Fomento de la Producción de Chile. Algunas de estas instituciones han pedido la colaboración de nuestros técnicos para organizarlas.

Este prestigio, que por desgracia se desconoce, a veces señor Presidente, en Chile más que nada, por no haberse adentrado bien en las actividades que la Corporación desarrolla, ha significado el aprovechamiento de las caídas de agua. Como dato ilustrativo debo decir, Honorable Cámara, que antes de la Corporación de Fomento, el aprovechamiento de las caídas de agua en Chile, de los recursos hidroeléctricos del país, alcanzaba apenas a un 2.4 o|o de su potencial. Hoy día está más que duplicado este procentaje. ¿Gracias a qué?. Gracias a Pilmaiquén; gracias a Sauzal, gracias al Abanico, que mueve Huachipato y toda la zona industrial de Concepción. Dentro de poco tendremos Los Molles, en el norte, para mover las industrias de esa zona. Esto ha significado, señor Presidente, que de los 509 mil kilowatts que se producían en el año 39, en el año recién pasado se produjeron 1 millón 520 mil kilowatts.

Si estas son cosas descabelladas o si es éste un mal aprovechamiento de los dineros que se han confiado a la Corporación de Fomento, me atrevería a decir, y lo digo con todo respeto, que quien lo sostiene revela un desconocimiento completo de la situación y del problema hidroeléctrico del país.

EL PAIS RECIBE LOS BENEFICIOS

Voy a dar este dato informativo solamente: estoy discutiendo con la Compañía Chilena de Electricidad el problema que tiene para el abastecimiento y para la distribución de la energía eléctrica en Santiago. Creo que no es necesario repetir que en Santiago casi ha desaparecido el racionamiento, gracias a la fuerza eléctrica que produce Sauzal.

Sin embargo, para mejorar la red de distribución, nada más que para esto, la Compañía Chilena de Electricidad, que utiliza buena parte de la energía eléctrica que la Endesa le está vendiendo, necesita hacer mejoras en toda la red, cuyo costo sube a más de mil millones de pesos.

Sin embargo, el país está recibiendo el beneficio de 1.000.000 de kilowatts más producidos con la inversión de $ 2.000.000.000 y con la comprensión generosa que en el extranjero se ha tenido de nuestra actitud, que nos ha dado los medios para poder realizar este plan.

Pero eso es sólo una pequeña parte de lo que la Corporación de Fomento está haciendo.

LA RIQUEZA DEL PETROLEO

Si nos trasladamos al campo del petróleo, creo que todos sabemos lo que ahí se está realizando. Están frescos todavía los debates que se suscitaron aquí al aprobar la Honorable Cámara por unanimidad el proyecto que creó la Empresa Nacional de Petróleo y que confió a la Corporación de Fomento la tuición total de esta industria.

Recién hace cuatro años que surgió el primer chorro de petróleo. Hoy existe una industria en marcha donde hemos invertido más de $ 800.000.000. Tenemos una planta condensadora de gases en Magallanes; tenemos centenares de personas trabajando, entre las cuales sólo hay uno o dos técnicos extranjeros, porque todo el resto son chilenos que trabajan con nosotros.

Hoy día nuestro petróleo llega hasta Uruguay, donde aprecian la calidad de nuestro producto como uno de los mejores. No puedo atribuir la calidad del petróleo a la obra de la Corporación, porque es un producto natural; pero, además, hemos tenido la suerte de que nuestro petróleo sea uno de los mejores y más cotizados en materia de precio, lo que nos permite ya, cuando recién hemos empezado y cuando nuestra industria se puede decir que aún está en pañales que tengamos ingresos superiores a dos millones de dólares anuales por concepto de venta de petróleo. Además de eso, ya tenemos trabajos en marcha que revelan la potencia de organización con que estos trabajos se están realizando.

LA REFINERIA DE CONCON

Ya está a medio camino la construcción de la planta condensadora de gases de Magallanes, que nos va a permitir aprovechar todos los gases que se producen en los pozos para que no se quemen como el gas en un mechero.

Ya están hecho todos los planos para instalar la refinería de petróleo en Concón. Los estudios correspondientes, los primeros cálculos y el anteproyecto fueron hechos exclusivamente por nuestros técnicos; y puedo decir con satisfacción, Honorable Cámara, que al ser estudiados los proyectos por las diversas compañías constructoras de plantas que se presentaron a las propuestas que la Corporación solicitó, no hubo ninguna corrección fundamental que hacerles; solamente hubo objeciones de detalle. ¡Todo esto es algo más que haber perdido $ 400.000 en una fábrica o en un pequeño astillero en Maule!

Señor Presidente, si seguimos por este camino, llegaremos a la industria del acero.

LA INDUSTRIA DEL ACERO

En nuestro país nadie ignora que, en el último tiempo, no se encontraba acero en ninguna parte. Es material estratégico fundamental. Son las producciones que primero son absorbidas en caso de conflicto o en el período de preguerra como el que estamos viviendo. Las materias primas estratégicas desaparecen para el consumo civil y entre ellas figura precisamente el acero.

En nuestro país, donde tenemos minerales de hierro, que veíamos irse periódicamente, tal como salen de nuestras minas, en barcos hacia países lejanos; donde tenemos carbón, calizas y, prácticamente, el 95 por ciento de las materias primas que se necesitan para la producción del acero, nos veíamos permanentemente en la necesidad de andar mendigando en los mercados extranjeros para satisfacer nuestras necesidades de acero, que son de las primordiales.

Hoy día, y esto todo el país lo sabe y todavía más, lo mira con satisfacción y orgullo, se ha levantado la usina de Huachipato que está produciendo a razón de doscientas y tantas mil toneladas anuales, cifra con la que se sobrepasan las necesidades nacionales y que nos permite obtener un saldo exportable que está sirviendo para pagar las deudas que habíamos contraído con motivo de la compra de aceite en la República Argentina.

MAS DE 80 MILLONES DE DOLARES

Casi se ha invertido en esta industria una suma equivalente a 80 ó 90 millones de dólares. Se trata, señor Presidente, de la inversión más grande que se ha hecho en una industria respaldada por el Estado.

Esta industria, como la Honorable Cámara sabe, está en manos de la Compañía de Acero del Pacífico, que es una institución mixta, formada por capitales particulares y del Estado.

Conviene tener presente —y creo que ésta es una oportunidad para expresarlo ya que se han hecho tan severas críticas a la Corporación de Fomento de la Producción infundadas a mi juicio— algunos hechos que han merecido la permanente preocupación de la Vicepresidencia de la Corporación y a los cuales voy a referirme a continuación.

La Compañía de Acero del Pacífico tiene un capital de 15 millones de dólares, de los cuales 8 millones corresponden a particulares y 7 al Estado es decir, tienen mayoría los intereses particulares.

Quiero sí destacar, señor Presidente, que ha habido siempre unanimidad de apreciaciones para manejar esta Empresa ha existido la más completa coordinación y me es grato dejar constancia de la eficiencia del Directorio en la administración de la Compañía.

Allá en la Corporación, señor Presidente, en lo posible hemos querido elevarnos por encima de las cuestiones partidistas para apreciar estos problemas y ver lo bueno donde esté, cualquiera que sea su procedencia; pero, señor Presidente, conviene hacer resaltar ciertos hechos que a la Vicepresidencia le han parecido anómalos. Así lo apreció también el Consejo de la Corporación cuando se expuso en su seno el problema y así lo han estimado también los propios directores de la Compañía, que están dispuestos a entrar en conversaciones para arreglar esta situación.

UTILIDADES PARA EL ESTADO

El capital de la Compañía de Acero del Pacífico es de quince millones de dólares, como lo manifestaba, de los cuales, siete pertenecen al Estado y ocho a los particulares. En consecuencia es obvio que las utilidades que esta Compañía produzca tengan que repartirse en proporción a los capitales. Pero, señor Presidente, ¿es justo que esta utilidad o posible utilidad sea repartida en proporción a los aportes de capital así expresados, cuando el Estado tiene comprometido el crédito más alto a que se haya obligado desde que solicita empréstitos en el exterior? Donde hay comprometidos capitales por noventa o cien millones de dólares, ¿podemos suponer que son esos quince millones los que van a producir las utilidades o es el total del capital invertido con el respaldo del Estado?

Es indiscutible que estas cuantiosas sumas de dinero se han conseguido por la garantía que el Estado ha prestado, lo que seguramente permitirá obtener utilidades y, si no se logran, por lo menos han hecho posible montar esta industria que pasa a ser de primer rango en nuestro país.

Así lo han entendido los accionistas particulares y están dispuestos, después de conversaciones que he tenido con ellos,



Don Germán Picó Cañas, Ministro de Hacienda

a modificar la estructura económica de la Compañía dándole al Estado la representación en su dirección y la proporción en las utilidades y en el manejo financiero de ella que legítimamente le corresponde en relación a los aportes cuantiosos que ha hecho.

LA ECONOMIA NACIONAL

Esto, señor Presidente, significa, como digo, que el país dispone hoy día de acero y puede tener la satisfacción, incluso, de exportar este producto.

Estos son los tres grandes rubros que la Corporación de Fomento de la Producción comenzó a desarrollar, porque comprendió que, si se quería mejorar la situación económica general del país, si se deseaba hacerlo progresar, si se procuraba construir más casas para obreros, cuya escasez constituye el problema fundamental que tiene el país (porque es una vergüenza la forma como muchos obreros viven), era indispensable tener elementos como el acero, el petróleo y la electricidad. Ellos son los que permiten mover las industrias que el país requiere para abordar la solución de todos los otros problemas que se van presentando.

Por eso, la Corporación de Fomento, como primer paso, impulsó el desarrollo de las fuentes de energía eléctrica a lo largo del país, el establecimiento de la industria del acero y, también, en materia de combustible, la exploración y explotación del petróleo.

Y éstas, señor Presidente, no son medidas esporádicas. Porque una refinería de petróleo, que cuesta de ocho a diez millones de dólares, no se levanta en forma improvisada; porque tampoco no se levanta en forma improvisada una "planta" de acero, que cuesta casi cien millones de dólares; y porque no se construyen improvisadamente, tampoco, plantas eléctricas de 58 mil, de 75 mil y de 120 mil kilovatios, ni mucho menos, en forma improvisada, se las hace trabajar coordinada y eficientemente, como ahora lo están haciendo.

LOS TECNICOS CHILENOS

Nuestros técnicos no han merecido la injuria que se les ha hecho. Ellos han trabajado inteligente, coordinada y honradamente, desarollando un plan que la Corporación de Fomento de la Producción se había trazado. Y ya con estas piedras fundamentales para la economía del país, ella puede pensar en el desarrollo de otros planes. Porque la Corporación de Fomento no se ha quedado allí. Ha comprendido perfectamente que uno de los problemas fundamentales que tiene el país es el de la alimentación. Por eso les ha dado una ayuda permanente a los agricultores, desde hace muchos años, y se la sigue dando, para promover la mecanización de las faenas agrícolas, mediante los créditos que ha obtenido en el extranjero y el respaldo financiero que ha dado a los importadores de maquinarias agrícolas. No los ha desplazado ni los ha substituído en sus actividades; les ha dado la mano, señor Presidente. Y gracias a esa mano generosa tendida a todos los importadores, han podido ellos desarrollar normalmente sus negocios, que en otra forma habría sido imposible que lo hicieran, por la escasez de divisas, y ha sido posible que obtuvieran buenas utilidades. La Corporación se encuentra satisfecha de ello, porque desea colaborar en esa clase de actividades.

LA ACTIVIDAD PARTICULAR

De modo que es inexacta la afirmación de que la Corporación quiere desplazar la actividad particular. Tan inexacto es esto, como innecesaria la indicación formulada por el Honorable señor Larraín, en el sentido de que la Corporación debe vender todas las acciones correspondientes a sus inversiones, porque, señor Presidente, ella está permanentemente preocupada de deshacerse de sus inversiones. Si no ha podido deshacerse de muchas de ellas, es debido a que no existe, en un momento dado, la posibilidad económica de hacerlo; pero la Corporación ha vendido ya sus acciones de muchas sociedades que ayudó a constituir.

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Deseo preguntar al señor Ministro: ¿qué imposibilidad económica ha tenido la Corporación para vender, por ejemplo, más de cien mil acciones de Madeco, que son extraordinariamente cotizadas en el mercado?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Voy a decírselo inmediatamente, Honorable Diputado.

ACCIONES EN EL MERCADO

Una de las preocupaciones que he tenido es, precisamente, la de ver la posibilidad de que la Corporación se deshaga de sus acciones de Madeco, porque ésta es una industria que ya está formada y que no tiene necesidad del aporte estatal. Pero, señor Presidente, creo que es obvio decirlo, especialmente a los bancos de la Derecha: nuestro mercado bursátil es frágil y restringido. En varias oportunidades he ordenado vender estas acciones; pero he tenido que retirar la orden, porque la especulación a que esto daba origen era demasiado evidente. Y en varias oportunidades en que no había dado tal orden de venta, los corredores de la Bolsa me llamaron para preguntarme si era cierto que yo había dado esa orden (porque se llegaba al punto de afirmar que habían visto una carta firmada por mí que así lo establecía, carta que, naturalmente, no existía), y para decirme que las acciones habían bajado cuatro o cinco puntos, debido a esta presunta orden de venta. Y ello se explica, porque es evidente que si se lanzan al mercado acciones equivalentes a la tercera parte de las que corresponden a esa Empresa, ellas deben experimentar una baja. Y, conscientemente, no se puede hacer una cosa semejante. Esta baja sólo podría evitarse si las acciones pudieran ir vendiéndose parcialmente y por vía privada, como estamos tratando de hacerlo.

Esta es la razón por la cual la Corporación no ha podido deshacerse de esas acciones.

El señor LARRAIN VIAL. — ¿Me concede otra interrupción, señor Ministro?

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Larraín Vial.

El señor LARRAIN VIAL. — Precisamente, contemplando este aspecto del problema es que con mi indicación se da un plazo prudencial de un año para que la Corporación pueda vender estas acciones.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

IMPIDIENDO ESPECULACIONES

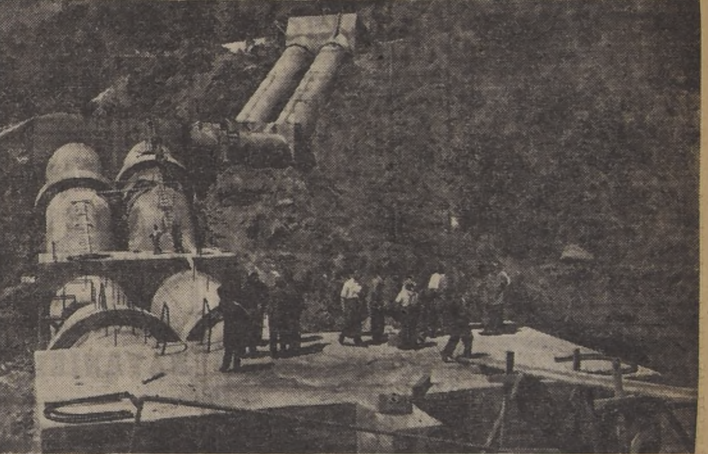
El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Ya hemos visto y hemos tenido esta experiencia. Tanto es así, que me voy a permitir dar esta otra información a la Honorable Cámara: era tal la especulación que deban motivo las noticias de que la Corporación vendía o no vendía sus acciones de Madeco, que me vi obligado a plantear la reforma de estatutos de la Corporación, en el sentido de que ella no podía desprenderse de más de cien mil acciones, cada cierto tiempo, como única manera de poner término a la especulación derivada de las falsas noticias de que la Corporación vendería las referidas acciones, en circunstancias que no existía tal orden de venta.

Por esta razón, repito, muchas de las acciones de Madeco que tiene la Corporación, no han podido ser vendidas hasta ahora.

Respecto a esta supuesta succión de capitales a las actividades privadas, acabo de decir, a grandes rasgos, lo que el país está recibiendo como producto de las actividades de la Corporación. Asimismo, me he referido a lo que esto significa, como aporte a la agricultura de nuestro país, que constituye uno solo de los aspectos que aborda ese organismo de fomento.

TRACTORES PARA LA AGRICULTURA

En relación con lo que acabo de manifestar voy a dar una información en materia de tractores: el año 1940 se importaron 380 tractores; en 1941, 803; en 1942, 207; en 1943, 34; en 1945, 482; en 1946, 771; en 1947, 580; en 1948, 1.703; en 1949, 1.157,



Captador de agua en la planta hidroeléctrica del SAUZAL

en 1950, 775. En consecuencia, tomando en cuenta la importación de tractores a que me acabo de referir, hay una entrada al país de 7.352 tractores. Además, un censo que hemos hecho, nos da una posible existencia actual de 9.794 tractores, porque la existencia que el país tenía en el año 1934, fecha en que se empezó a hacer la importación, era de 2.442 tractores. Y en los años de vida de la Corporación de Fomento se han importado 7.352 máquinas más.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Ministro, ¿tiene Su Señoría el dato del número probable de tractores que se necesitaría para el desarrollo de la agricultura de nuestro país?

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— No hemos hecho ese estudio, Honorable Diputado, pero creo que es bastante superior a esta cifra que he dado hace un momento. Todo esto depende de las posibilidades económicas y de los plazos que se otorgan para el pago de estas máquinas.

LO BUENO Y LO MALO

Señor Presidente, mucho más se podría decir de la Corporación de Fomento en relación con el pasado y con el futuro. Si vamos a pasar revista de lo bueno y de lo malo, que ya llevamos hecho, podría decir que, además de lo que acabo de relatar con respecto a petróleo, acero, electricidad y tractores, hemos desarrollado activamente (y ello le consta a muchos de los señores Diputados, que me escuchan en esta Sala), la concesión de préstamos a particulares, para regadío, sondajes para obtener aguas subterráneas, para la importación de ganado, en fin, para una enorme cantidad de actividades relacionadas con la agricultura que la tonifican y la hacen más próspera.

También, señor Presidente —y esto es ya un hecho—, hemos desarrollado decididamente la industria pesquera. Lo que hasta hace poco quizás parecía inverosímil en nuestro país, lo tenemos ya: a lo largo de la costa de Chile hay una serie de industrias pesqueras establecidas, la mayor parte de ellas, gracias a la ayuda técnica y financiera de la Corporación de Fomento.

BETARRAGA AZUCARERA

También, señor Presidente, y como una cosa de interés para el futuro, la Corporación de Fomento, como tuve la oportunidad de explicarlo esta tarde a raíz de una intervención del Honorable señor Alcalde, ya tiene los estudios terminados y los planes hechos para desarrollar la industria de la betarraga en Chile. Esta industria ha de tener una importancia fundamental no sólo para obtener azúcar, sino para desarrollar la agricultura en general, porque es sabido que la remolacha azucarera exige buenos abonos y deja, en consecuencia, los terrenos bien preparados para otros cultivos dentro del sistema de rotación. Además, la hoja de la betarraga es el mejor forraje conocido en el mundo para obtener el aumento de la producción de leche y de la producción de animales de carne.

Precisamente, en el presupuesto de este año, que ha tenido a bien impugnar el Honorable señor Puentes, figuran dos rubros destinados especialmente al desarrollo de la industria de la betarraga en Chile, que será una vez convertida en realidad, uno de los pasos más fundamentales que se darán para el mejor desarrollo agrícola de nuestro país.

CIFRAS ELOCUENTES

Largo sería enumerar las muchas obras de este organismo y temo fatigar a la Honorable Cámara con esta disertación, la que he tenido que improvisar —y pido excusas por ello—, porque no tengo aquí todos los documentos necesarios y mis observaciones se han reducido a las informaciones que tengo a la mano, o que recuerdo de memoria. Mucho más podríamos hablar sobre las actividades de la Corporación de Fomento y de la influencia que ella ha tenido en el desarrollo de la vida económica del país.

Ahora bien, señor Presidente ¿cuál es el sacrificio del país? ¿A cuánto asciende el sacrificio que el país ha hecho para desarrollar todo esto, que casi nos parece un poco inverosímil? ¿Cuál es la contribución? ¿Cuál es la succión que se le ha hecho a la economía del país?

En el curso de once años, señor Presidente, la Corporación de Fomento ha recibido 4.036 millones de pesos; es decir, menos de cuatrocientos millones de pesos por año. Yo pregunto: ¿es un sacrificio que pueda mover al país a impugnarlo? ¿Es una succión a los capitales de cualquiera actividad, el que la economía entera de la Nación, contribuya con cuatro mil millones de pesos, durante once años para que la Corporación desarrolle todas estas industrias fundamentales que el país necesita en forma imperiosa? ¿Ha influído esto en la inflación que sufre el país? ¿Es esto lo que está llevando los precios hacia arriba?

INDUSTRIALIZACION NO ES INFLACION

Basta con analizar estas cifras, señor Presidente, para darse cuenta que se carece total y absolutamente de fundamento cuando se dice que el plan de industrialización está provocando la inflación en este país. La inflación, señor Presidente, tiene muchas causas; son múltiples los factores que influyen en ella. Es difícil derrotarla, pero para poder hacerlo se necesita, más que la voluntad del Gobierno, más que las mismas medidas de tipo económico que se tomen, la voluntad decidida de todos los habitantes del país, para luchar contra este mal. Y en Chile, señor Presidente, no existe esa voluntad, porque la mayor parte de los sectores de la población son inflacionistas: conviene pedir préstamos al más largo plazo posible y conviene pagarlos en moneda depreciada. ¿Cómo, entonces, no va a ser negocio la inflación?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Muy bien.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— ¿Cómo no va a ser buen negocio subir indefinidamente los precios de los productos, so pretexto de la inflación? ¿Cómo no va a ser mejor subir los sueldos y salarios, antes de poder afrontar la situación con virilidad y honradez? Porque es sabido que combatir la inflación, implica sacrificios y esfuerzos muy grandes. Para eso, todo el país, no el Gobierno, debe estar decidido a derrotarla.

¿NEGOCIOS A PERDIDAS?

Por eso, señor Presidente, creo que es injusto, absolutamente injusto, impugnar el hecho de que el país entregue a la Corporación poco más de 400 millones de pesos por año, sobre todo, cuando hay la seguridad de que esa suma será bien administrada. Perdóneseme que me jacte de ésto, pero puedo someter todos los balances y actividades de la institución, al juicio de cualquier señor congresal que quiera analizarlos. ¿Es mucho sacrificio esta inversión que se hace para que el país, pueda tener lo que necesita, como consecuencia del plan de industrialización?

Es cierto que la Corporación ha perdido dinero en algunos negocios poco afortunados que nombró el Honorable señor Puentes, como el de la "Chile Films". Tal vez nuestro país no está preparado para tener una industria cinematográfica. No lo sé. No me atrevo a pronunciarme sobre el particular. Pero la Corporación ha perdido un poco de dinero, como lo ha perdido también, en "Juan Soldado". Cuando llegué a la Vicepresidencia de la Corporación, este fué uno de los negocios que me dió más dolores de cabeza para poderlo arreglar, hasta que se formó un consorcio con la Fábrica de Cemento "El Melón", que contribuyó a levantar esta industria que hoy trabaja normalmente.

PROVISIONES ACERTADAS

Es cierto, que la Corporación de Fomento ha perdido una serie de millones de pesos, los cuales están todos castigados. Y si se lee el Balance, se verá que hay una provisión para castigos de cerca del 60 por ciento, para todas las inversiones de ese organismo. Más aún, todos los excedentes que ha tenido la Corporación en los últimos años, que han sido cuantiosos, se han destinado a formar un fondo de castigo.

Si hubiera habido necesidad, como lo hubo, de comprar todo el cemento que "Juan Soldado" produjo durante la gran escasez, habida hace varios años —creo que fué durante la última guerra, cuando recién funcionaba esa industria—, le habría costado al país, dado el precio que el cemento tenía en el extranjero, y la escasez de divisas que en ese momento había, una cifra tres veces superior a la pérdida que la Corporación de Fomento ha tenido con "Juan Soldado".

Si bien es cierto, que en esta industria de "Juan Soldado" se han perdido 40 ó 50 millones de pesos, el país economizó 150 millones de pesos como consecuencia de la escasez de producción que hubo en esa época.

En otros negocios menores, también ha habido pérdidas, pero sabíamos que se iban a producir. Sin embargo, si se quiere hacer progresar al país, y desarrollar todos los diversos factores que influyen en un proceso económico, no puede el Estado impulsar esta clase de actividades con criterio comercial.

PROGRESO EFECTIVO

Tiene que arriesgarse, tiene que aventurarse, y siempre cuando nos hemos arriesgado ha sido a plena conciencia de lo que hacíamos. Además de ésto, puedo decir que la Corporación de Fomento, no ha tenido nunca interés en hacerse socia de cuanto negocio existe en Chile.

Puedo manifestar que son muchos los casos en que ha debido rechazar los requirimientos de algunos particulares que deseaban asociarse a la Corporación de Fomento, limitándose ésta, a otorgarles los préstamos del caso, préstamos que la Institución podía controlar, más eficientemente que siendo asociado. Esta ha sido la política seguida por la Corporación de Fomento.

Señor Presidente, otras cifras que, por vía indirecta, revelan la situación económica general del país, nos indican que la labor, no sólo de la Corporación de Fomento, sino de otras de las instituciones que también son favorecidas con el proyecto de ley en discusión, han significado un progreso efectivo para el país, y está revelado en las cifras que me voy a permitir leer.

Desde el punto de vista de la salubridad, por ejemplo, la mortalidad general en el año 1939, era de 24,6 por ciento. En el año 1949, había bajado a 18.1 por ciento. La mortalidad infantil, en el mismo lapso, baja de 22 a 17 por ciento. En ese mismo tiempo, la población activa del país, sube de 1.740.000 personas, a 2.297.000. La producción industrial había pasado desde el año 1939 a 1948, de 4.187 millones de pesos, a 27.928 millones; naturalmente, que en pesos de valor relativo. Tomando las mismas cifras de la producción industrial, reduciéndolas a pesos de valor constante, tenemos que ha subido de 4.187 millones de pesos, a 7.477 millones de pesos.

CULTURA Y BIENESTAR

Acabo de referirme a la producción de acero, y también a la de petróleo. También indiqué la producción de energía eléctrica en kilowats, la que de 509 millones, ha subido a 1.520 millones. Se han entregado a la agricultura y dejada aptas para el cultivo mediante destronques, riego, etc., 72.100 hectáreas.

Es interesante también, ver lo que se ha hecho en escuelas, a pesar de que todavía queda tanto por hacer. El año 40 existían 4.857 escuelas primarias; el año 48, había 5.947, o sea un aumento de 1.090 escuelas.

El número de alumnos había subido de 646 mil a 745 mil, o sea, un aumento de 99 mil alumnos.

Y así, podría señalar una serie de otros rubros, como el de la vivienda, que en el lapso de estos 10 años, ha aumentado en 54.113 casas. Como se vé, señor Presidente, creo que son infundadas las críticas que se hacen a la labor que el Gobierno, a través de la Corporación de Fomento, ha realizado, en su afán de provocar un desarrollo económico del país y un mejor standard de vida a su población.

Doy excusas a la Honorable Cámara, por lo desordenada de mi información, pero la verdad es que no creí que tuviera necesidad de intervenir en este aspecto del debate.

Quedo a disposición de Sus Señorías para cualquier información que deseen respecto al desarrollo y planes futuros de la Corporación de Fomento, la cual estoy convencido, está desarrollando una labor positiva en beneficio del país.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 16 horas, de los días que a continuación se indican:

EL 29 DE AGOSTO DE 1951 — PROPUESTA PUBLICA ESPECIAL N.o 13-A.

ALMOHADAS Y COLCHONES de lana; LANA lavada; SATIN de algodón o LANA; COTY; 480.000 kgs. SAL común (cloruro de sodio).

EL 31 DE AGOSTO DE 1951 — GRUPO N.o 20

PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR, como ser: ACEITES de linaza; AGUARRAS; ALGARROBILLA; BARNICES; BROCHAS para pintura y barnices; ESMALTES; EXTRACTOS; ESPATULAS; GOMA LACA; IMPERMEABILIZANTE para lonas; MASILLA "Dulux"; PEZ DE CASTILLA; PINCELES; PINCELOTES; PINTURAS EN PASTA; PINTURAS PREPARADAS anticorrosivas para diferentes usos; PIEDRA POMEZ; REMOVEDOR de pinturas; SECANTE LIQUIDO; TIERRAS o PINTURAS en polvo y TIZA molida.

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — GRUPO N.o 14

CORREAS, SUELAS Y CUEROS, como ser: CORREAS balatas o similar; correas balata o similar esp. para dinamos de coches; especial para frenos; de suela sencillas y dobles; Tex Rope o similar; especial para sierra de contorno y correas de suela redondas; CORREONES para coser; CUEROS de ante, de vaca, curtidos imitación marroquí; curtidos engrasados; SUELA común; planchada; engrasada para ajustes y sopapas; al cromo y engrasadas y planchada para empaquetaduras.

EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — PROPUESTA ESPECIAL N.o 12

LAMPARILLAS, CONDUCTORES y MATERIALES ELECTRICOS VARIOS, como ser: lamparillas de 220 volts, Rosca Edison; de 110 volts; de 24 y 32 volts, zócalo a bayoneta; TUBOS fluorescentes; partidores y transformadores (ballast); BATERIAS "NIFE" o similar; SECCION "B", que incluye: ALAMBRE de cobre duro, desnudo; CABLE de cobre; ALAMBRE forrado doble forro de algodón, redondo y rectangular; de cobre esmaltado y estañado unifilar con cubierta de goma y flexible con cubierta de goma vulcanizada; CORDON bifilar flexible con aislación de goma; CABLE Kalecco, etc. SECCION "C", que incluye AISLADORES; ENCHUFES; BASES; ROSETAS; INTERRUPTORES rotatorios y de palanquita; TAPAS para ídem; TORNILLOS para tapas; ABRAZADERAS para tubos; TUBOS de acero Krimprinz; CINTAS de tela universal; de algodón y aisladora; AISLADORES de espoga y Rack; PERNOS y CINTURONES de seguridad, como también, por confección de 15.000 ECLISAS eléctricas.

EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — GRUPO N.o 21

ALAMBRES Y TELAS METALICAS: ALAMBRES acero p. resortes, media caña p. chavetas, de fierro negro, galvanizado liso y de púas; de bronce especial p. resortes, de cobre A.S. & W.; TELAS DE ALAMBRE de fierro negro, de fierro estañado, cobre o bronce; de alambre galvanizado, etc., de diferentes tipos y dimensiones.

Bases, mayores datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 15.30 horas a 18 horas, excepto Sábados que se atenderá de 9.30 a 11.30 horas.

ADVERTENCIA

Se llama la atención a los señores proponentes sobre el cambio de hora en las aperturas, que SE HA FIJADO PARA LAS 16 HORAS en vez de las 10 horas, cambio que regirá desde la propuesta para el Grupo N.o 20, fijada para el día 31 de Agosto de 1951.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

PROPUESTA PUBLICA

PROVISION Y COLOCACION CANALES Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS, POBLACION VALDIVIA

Llámase a los proveedores del ramo, a propuesta pública, para la provisión y colocación de canales y bajadas de aguas lluvias, para nuestra Población Valdivia, en la ciudad del mismo nombre.

Bases y antecedentes, pueden retirarse en Huérfanos N.o 1248, 8.o piso, Of. 806, diariamente de 15 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas, en Santiago, y Oficina del señor Agente en Valdivia, a las mismas horas.

Las propuestas se abrirán simultáneamente el día 30 de agosto de 1951, a las 16 horas en punto, en el despacho del Vicepresidente, Huérfanos N.o 1270, 3.er piso, en Santiago, y en la Oficina del señor Agente en Valdivia.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

ESCUELA MILITAR
"GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"

CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes para proveer, en la Escuela Militar, el cargo de Ayudante de Profesor de Química.

Los interesados deben ser egresados o, por lo menos, alumnos del quinto año del Instituto Pedagógico.

Los antecedentes deben remitirse o entregarse a la Secretaría de Estudios de la Escuela, antes del 31 del presente.

LA DIRECCION

LA NACION

Colo Colo no "puede" perder con Ferro

¿De dónde habrán sacado que Colo Colo está nervioso para su partido oficial de mañana con Ferro? ¿Y por qué? ¿Acaso los albos no se están esforzando por ganar el campeonato de este año, en tanto que los aurinegros llevan apenas 9 puntos?

Así será, pero en la tienda colocolina no hay una tranquilidad absoluta. Y tiene razón los muchachos que dirige Luis Tirado, porque en materia de fútbol no existe lógica ni nada que valga. Gana el que meta más goles en la cancha y san se acabó. Y ese puede ser Ferro o Colo Colo. No hay duda que los albos están favoritos y que, a juicio de los que siguen de cerca el desarrollo del torneo, llevan todas las de vencer. Tienen más equipo, más puntos y juegan mejor; pero... es que Ferrobadminton hace tiempo que ha ofrecido a sus parciales una rehabilitación total. Los vimos cuando perdieron con la Católica y jugaron harto mal. Ahora sería la ocasión de borrar todo lo pasado. Podría ser...

Eso sí que hay una cosa bien cierta en todo esto y es lo siguiente: que los albos no dejarán, por ningún motivo, que se les vayan estos dos puntos oficiales que son, para ellos, de una tremenda importancia. El Audax gana al Santiago, el Colo Colo al Ferro y... punteros absolutos. Soñar no cuesta nada. Todo esto, siempre que Ferrobadminton no se oponga. Vamos a ver qué pasa mañana en Santa Laura.



REAPARECIO. — El "Mono" José M. Gatica, crack argentino en la categoría liviano, acaba de reaparecer en los cuadriláteros bonaerenses. Venció categóricamente a Ríos, pero los comentarios no lo favorecen

El campeón A. Reyes puede caer esta noche frente a Santibáñez: hay 3 kilos de diferencia

CASTELLANI CONFIRMO SU PARTICIPACION EN EL CIRCUITO MACUL

Julio César Castellani, el gran volante mendocino y una de las primeras figuras del automovilismo argentino, confirmó ayer, telefónicamente, su participación en el Gran Circuito Macul, que organiza la Asociación de Volantes de Chile, para el 30 de septiembre próximo.

Castellani informó, durante su conversación con el señor Antonio Musa, que participará el 9 del próximo mes en el Gran Circuito de la Ciudad de Luján, y que, terminada esa prueba, iniciaría de de inmediato la preparación de su máquina para intervenir en nuestro país.

Encontrándose asegurada la intervención de Castellani, se espera con verdadera expectación la contestación que, en estos días, debe dar Oscar Alfredo Gálvez, quien fuera invitado en la misma fecha que Castellani. Este piloto, al despedirse del señor Musa, le solicitó que saludara a la afición chilena, y a los pilotos nacionales.



FERRO PUEDE GANAR. — En fútbol todo es posible y no hay enemigo chico. Bien puede Ferro imponerse al guapo Colo Colo, en el partido que disputan mañana en el Estadio Santa Laura. Los albos deben andarse con cuidado.—En la foto aparecen los integrantes de la línea delantera del rodillo: Díaz, Abatte, González, Villalobos y Huerta

Interesa la pelea

Alberto Reyes (53.600 kilos), uno de los mejores púgiles profesionales de los últimos años, y ya sin rivales que le puedan hacer frente en Latinoamérica, sostendrá esta noche en el ring del Caupolicán un nuevo combate ante Manuel Santibáñez (56 kilos), vicecampeón de Chile de la categoría pluma.

El pequeño Reyes, con el objeto de no quedar inactivo por carencia de contendores, dará a su contendor de esta noche un apreciable handicap en kilos, factor que a lo mejor depara más de alguna sorpresa.

Aunque la campaña de Reyes ha sido categórica y espectacular, sus numerosos partidarios miran con cierto temor el compromiso que ha aceptado para hoy. Fuera de la ventaja anotada, hay que señalar que Santibáñez, es un muchacho de gran espíritu combativo, recio, y que gusta de los cambios de golpes. Por otro lado subirá al cuadrilátero en el mejor estado físico de su carrera. Estuvo algunos meses radicado en Osorno, preparándose nada más que para esta pelea. Allá, bajo el estricto control de su manager, Santiago Arancibia, aparte de realizar un entrenamiento metódico y constante, sostuvo algunos combates que los definió fácilmente a su favor, evidenciando que sus medios han aumentado considerablemente.

Las buenas aptitudes que demostró en Osorno, las ratificó en sus entrenamientos en Santiago, y muchos adictos de Reyes que hace una semana pensaban que la pelea sería algo sencillo para el pequeño campeón, paulatinamente han cambiado su impresión, y se han sumado a la legión de partidarios del moreno Santibáñez.

Todos estos detalles obligan a pensar que el de hoy puede ser uno de los compromisos más serios de Alberto Reyes, y a lo mejor se produce lo que, lo repetimos, hace algunos días popodría decirse que era inesperado.

EL PROGRAMA

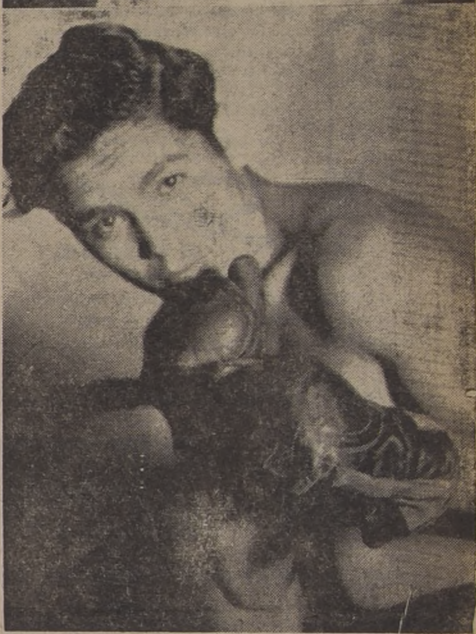
Este es el programa:

CUATRO ROUNDS: Juan Norambuena con Carlos Olguín; Juan Baeza con Rolando Calderón; Tristán Medina con Luis Arellano.

SEMIFONDO A 10 ROUNDS: Manuel Soto con Guillermo Torres.

MATCH DE FONDO A 10 ROUNDS: Alberto Reyes con Manuel Santibáñez.





¿CAERA?—Alberto Reyes y Manuel Santibáñez, protagonistas del encuentro de esta noche en el Caupolicán. Mucho público irá por ver una posible caída de Reyes, pues en esta ocasión, y por no tener más contendores de su peso en el país, concede a su rival una ventaja de más o menos 3 kilos. De Santibáñez se asegura que está muy bien. Será una bonita pelea, siempre que este púgil responda a sus trabajos de gimnasio. Por lo demás, experiencia no le falta

Erogación pro-auto para Bartolomé Ortiz

La iniciativa de adquirir una máquina especial de carreras, mediante una erogación popular, para que el popular volante, Bartolomé Ortiz, represente a nuestro país en la próxima temporada internacional de automovilismo de Argentina, ha encontrado gran aceptación en todos los círculos. Hasta el momento se han recibido $ 16.146, que se descomponen en la siguiente forma:

Osman Mirando, $ 100; Abraham Silva, Juan Maturana, Luis Paredes y Washington Caviedes, $ 165; Pedro Arredondo, $ 50; Domingo Venturell, 100; Mario Mediavilla, $ 100; Juan Vallebella, $ 100; Luis Prieto A., $ 30; Hortensia González, $ 200; Rafael Peralta, $ 1.000; Edmundo Meza, $ 500; $ Martín Hnos., $ 500; Oscar Bustos, $ 200; Zorobabel González, $ 100; Washington Santelices, $ 100; Joaquín Pérez, $ 300; Cadis y Brunet, $ 500; Patio Andaluz, $ 500; Olga Ortiz, $ 100; Tulio Díaz, $ 500; Luis Campos Camus, $ 1.001; José Marcos, $ 1.000; Rolando Gil Mujica, $ 1.000; Antonio Muza Méndez, $ 5.000; Casa "El Sol", $ 3.000.

Las erogaciones se reciben en el Automóvil Club de Chile, Alameda 634; Santiago Morning, Alameda 1948, y Asociación de Volantes de Chile, Alameda N.o 2425.

El 24 de septiembre se proclama a la reina

EN EL FUTBOL PROFESIONAL

Ricardo Geldes, puntero de ambos lados y Aros, también delanteros de Quilpué, han sido probados por Wanderers con positivos resultados.

En lugar del half Barraza, que se halla castigado por cuatro fechas, Everton colocará a Lazcano, y hará reintegrarse a Juan García, el destacado zaguero.

Frente a Santiago Morning reaparecerá Jeaquín Martínez, el delantero argentino de Wanderers que estuvo en serias dificultades con esta institución. Martínez pensó en regresar a Buenos Aires, pero solucionó favorablemente esa situación.

En la "U" es probable que juegue el puntero Núñez, de las series inferiores y de muchas condiciones. Reemplazará a Ramírez, actualmente castigado.

Everton entrenó ayer en la tarde en la cancha de El Tranque de Viña del Mar, para el encuentro que debe sostener el domingo frente al Green Cross. Reaparecerá aparte de Juan García, el insider Ponce, y es seguro la intervención de Lourido, lesionado de consideración frente a la Universidad de Chile.



GLORIA LEGISOS.— Otra de las candidatas que seguramente ganará importantes posiciones en los próximos escrutinios, será Gloria Legisos, la popular Reina de la Primavera de 1950. Está recibiendo el valioso aporte de varias comunas, en especial de San Miguel, cuya Liga de Deportes, con 10 clubes afiliados, la proclamó oficialmente

FALTAN SOLO 4 ESCRUTINIOS

Muchas felicitaciones recibió ayer, durante todo el día, Lucía Salas Reyes, por su triunfo en el 8.o escrutinio del Concurso Nacional para elegir a la "Reina del Deporte". Su teléfono, el N.o 44346, sonó a cada momento, y los hinchas de Colo Colo, junto con darle sus parabienes, le prometieron redoblar sus esfuerzos para lo que resta del Concurso.

A su vez, los partidarios de Jeannete Harambillet confían plenamente en que su abanderada mantedrá hasta el término el lugar de privilegio que ostenta desde hace cuatro semanas, y destacan el hecho de que no se ha depositado ni un solo voto del banco que han formado, y que Jeannete se ha mantenido únicamente con lo que le ha enviado el público. "Contamos con fuerzas para contrarrestar cualquiera sorpresa", nos declaró un integrante del Comité que apoya la candidatura de la señorita Harambillet.

Otra candidatura que promete ganar posiciones es la de Gloria Legisos, cuyos apoderados están trabajando "full time" en populosos sectores que han prometido su más decidido apoyo a la magnífica Reina de la Primavera de 1950, que también cuenta con sobrados merecimientos para optar a ser la saberana de los deportistas.

9.o ESCRUTINIO

El noveno escrutinio del Concurso, se realizará el próximo miércoles a las 14 horas. Reiteramos que los cupones que aparecen diariamente en la primera página de LA NACION deben enviarse por correo a la casilla 81-D, o bien depositarse en el buzón especial que hay en el hall de nuestro diario.

Este escrutinio ya tendrá vital

(A la página 14, columna 4)

EL "CONDECOR" VA MAÑANA A LOS ANDES

Con sus equipos de fútbol y básquetbol irá mañana a Los Andes, una delegación de empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Enfrentará en fútbol al Banco Español de esa ciudad y en básquetbol, a la Selección local.

Disputarán los premios donados por los señores José Ramsay y Alberto Novoa.

REUNION DE DELEGADOS DEL TORNEO PROVINCIAL DE FUTBOL DE BARRIOS

En el local del Centro de Hijos de la provincia de Concepción, en Compañía 1249, se realizará hoy la segunda reunión de delegados del Torneo Provincial de Fútbol de los Barrios, que auspicia LA NACION.

Los premios se están exhibiendo en la Casa "El Estadio", y el torneo se iniciará a principios de noviembre, en las canchas del Club Santiago Morning. La secretaría del torneo ha quedado ubicada en Compañía 1249, en donde se atenderá a los interesados los días miércoles, jueves y viernes, de 16 a 18 horas o por teléfono 89188.

COMO REAPARECIO JOSE M. GATICA

BUENOS AIRES. — (Andi). — Con gran interés esperaban los aficionados la reaparición del pugilista de peso liviano José María Gatica, que después de haberse presentado por última vez en Buenos Aires, venciendo al chileno Valenzuela, partió para Estados Unidos donde tras de un triunfo inicial se le puso frente al campeón de los livianos Ike Williams, que lo venció por K. O. en el primer round. Diversas circunstancias, a las que no fueron ajenas sus excéntricas actitudes y el irregular comportamiento que tuvo en la Unión, demoraron su reaparición en la metrópoli, y actuó en el interior del país y en Paraguay, ante pugilistas de segundo orden, a los que venció fácilmente. Para la reiniciación de sus actividades en el escenario de sus más sensacionales triunfos, el Luna Park, se eligió como adversario a Oscar Flores, a quien había vencido ya en tres ocasiones, y que fué enfrentado al campeón mundial Sandy Saddler.

Gatica, que se presentó con el peso de 62 nilos, revalidó, con un triunfo por K. O. técnico en el cuarto round, todas esas cualidades de combatiente recio, de pegador cnostante, valiente y agresivo, que no le preocupa recibir golpes con tal de mantenerse en permanente ataque. En los cuatro rounds que duró el combate, volvió a demostrar esa dureza granítica que le es característica, así como su demoledor impacto de ambas manos, aunque cabe criticar el mismo defecto que en él es ya un hábito: su pobre defensa. Así, ganó este match amplia y categóricamente, pero en los tres primeros rounds recibió muchos golpes que no tenía por qué recibir.

Flores mostró un espíritu combativo, una valentía y una decisión, que no es por cierto su característica de combate, y así el asalto resultó intenso y emocionante, de cambios claros en media distancia, sin retaceos, hasta que Gatica logró, aunue recibiendo también los golpes de su adversario, ablandarlo, destruyéndolo con toda clase de golpes. En la tercera vuelta, Flores cayó sobre las cuerdas por ocho segundos, después de recibir una terrible andanada de golpes, pero al levantarse, atacó valientemente haciendo retroceder a Gatica, al que alcanzó con dos fuertes impactos a la mandíbula.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces en un gran alarde de valentía y decisión, presentanda ya Flores, un estado impresionante por los golpes recibidos.

Gatica aplicó un potnetísimo y espectacular cross de derecha a la mandíbula, y dejó groggy en pie, a Flores, y en momentos en que era brutalmente castigado, el árbitro suspendió el encuentro cuando también caía la toalla desde su rincón.

EN LAS CANCHAS DEL SANTIAGO MORNING

Un variado programa futbolístico se desarrollará el domingo en la mañana en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning y cancha Francisco Arellano.

Los partidos son los siguientes:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1. — 9 horas: Alonso e Hijos con Juventud Ecuador, terceros infantiles; 10 horas: Santiago Morning con Audax Italiano, juveniles, (competencia Cadetes); 11 horas: Audax Italiano con Stgo. Morning, cuartas especiales, (competencia Cadetes).

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — 9.30 horas: Santiago Morning con Audax Italiano, terceros infantiles, (Cadetes); 10.15 horas: Audax Italiano con Santiago Morning, segundos infantiles, (competencia Cadetes); 11 horas: Santiago Morning con Audax Italiano, primeros infantiles, (Cadetes); 11.45 horas: Escuela de Medicina con Enrique Garrido, primeros adultos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3. — 9.45 horas: Sección Broncería con Plásticas, primeros equipos; 11.15 horas: Mecánica con Prensas, primeros equipos. Estos partidos corresponden al campeonato interno de la Fábrica "SHYF".

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4. — 9 horas: Escuela de Medicina con Enrique Garrido, segundos equipos; 10 horas: Población Ecuador con Ciclistas Centenario, segundos equipos; 11 horas: Ciclistas Centenario con Población Ecuador, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5. — Competencia interna del Liceo Nocturno "Federico Hanssen".

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 6. — 9 horas: Francisco Javier con Carlos Pezoa Véliz, segundos equipos; 10 horas: Alonso e Hijos, con Juventud Ecuador, segundos infantiles; 11 horas: Carlos Pezoa Véliz con Francisco Javier, primeros equipos.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO. (Bernardo O'Higgins 4780).— 10 horas: Competencia interna del Deportivo "Fanac"; 11.30 horas: Pobl. Delicias "B" con Pobl. Edwards, terceros equipos; árbitro, señor Emilio Cantillana. Turno: Población Carrera.

Todos están pendientes del match Santiago-Audax

ATLETISMO DE LA "U" HARA MAÑANA EL TORNEO "JUVENAL HERNANDEZ"

Mañana y el domingo en el Estadio Nacional, se efectuará el campeonato especial de la Asociación Atlética de la Universidad de Chile, donde se pondrá en disputa el trofeo "Juvenal Hernández".

Tomarán parte en esta importante competencia, los mejores elementos de las distintas escuelas y clubes afiliados a la entidad universitaria.

El torneo se iniciará mañana a las 14 horas, con un desfile de los participantes, en honor del Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, Ministro de Educación señor Bernardo Leighton y altas autoridades educacionales y deportivas.

El programa de ambas jornadas es el siguiente:

Mañana, a las 14 horas: desfile inaugural; 110 metros vallas; lanzamiento de la bala; 100 metros planos; salto triple; 1,500 metros planos; salto con garrocha; 400 metros planos; lanzamiento del martillo y posta 4 por 100.

Domingo, a las 9 horas: 200 metros planos; lanzamiento del disco; 3,000 metros con obstáculos; salto largo; 400 metros vallas; salto alto; 800 metros planos; lanzamiento del dardo; posta 4 por 400 metros y ceremonia de entrega de premios.

Juegan el domingo en Estadio Nacional

Gran importancia para el futuro desarrollo del campeonato, tiene el resultado del partido que sostendrán el domingo en el Estadio Nacional los elencos de Santiago Morning y Audax Italiano, con 18 y 16 puntos, respectivamente.

Este es un match clave no sólo para los dos cuadros participantes, sino que también para varios de esos equipos que marchan a escasa diferencia del líder. Por ejemplo, si cae el Santiago, junto con recobrar posiciones el Audax, también saldrá favorecido Colo Colo y el Everton. En estas condiciones serán los hinchas de varios clubes los que estarán preocupados de lo que sucederá en este importante encuentro.

Si Santiago Morning consigue la victoria, mantendrá su puesto de líder y ya costará bastante trabajo darle alcance. Los jugadores bohemios y sus dirigentes han comprendido perfectamente la trascendencia de los puntos en juego, y han extremado las precauciones y, a la vez, han intensificado los entrenamientos. Por otra parte, ansían en desquitarse de ese inesperado 4-1, que les infligió Audax en la primera rueda del certamen.

"Creo que seremos nosotros los vencedores", declaró Luis Grill, el corajudo zaguero y capitán del Santiago. "El equipo está muy bien, con la moral alta y nos jugaremos enteros por conquistar el triunfo en la forma más categórica posible. Pido a nuestros partidarios que tengan confianza en nosotros".

En Audax también hay optimismo y, como lo expresamos, la consigna es recuperar el terreno perdido. Pese a los recientes contrastes que lo hicieron alejarse de la punta, existe entre sus adictos la misma confianza del principio, en el sentido que el cuadro verde será el campeón de 1951.

La constitución de los cuadros será la siguiente:

SANTIAGO MORNING: Expósito; Grill y Wirth; Meneses, Pacheco y Villanueva; De Luca, Hormazábal, Aguilera, García y G. Díaz.

AUDAX ITALIANO: Pacheco; Bello y Olivos; Yori, Vera y Cortez; Carrasco, Valenzuela, Espinoza, Tello y Aguila.

"PRUEBA DE FUEGO" PARA LA U.C.

SANCIONES PARA DIRIGENTES DEL BASQUETBOL FEMENINO

Por referencias otorgadas por un alto dirigente de la Federación de Básquetbol de Chile, se sabe que esta entidad aplicará severos castigos, consistentes en suspensiones hasta de 1 año de inactividad, a algunas autoridades del básquetbol femenino metropolitano.

Estas sanciones tendrían su origen en la negativa que han dado cronológicamente a la Federación, para que ésta forme y prepare al seleccionado femenino que proyecta enviar en jira hasta Colombia. Alega la dirigente femenina que le restan 5 fechas para dar término a la competencia oficial de 1951, y que después debe preparar el equipo para el campeonato nacional. Por su parte, la entidad máxima insiste en que con un poco de buena voluntad, puede la Asociación Santiago dar término al torneo, realizando las fechas en otros días aparte del domingo.

Según agregó el dirigente, la Federación estaba dispuesta a sancionar la rebeldía de las autoridades de la Santiago, "La Asociación metropolitana sabe desde hace mucho tiempo, que la Federación se disponía a realizar esta jira, como un premio y un estímulo a las jugadoras, por su brillante actuación en el Sudamericano de Lima. Al negarse al básquetbol femenino a poner a disposición de la entidad máxima a las jugadoras, se coloca en un franco terreno de rebeldía, lo cual por ningún motivo se aceptará".

COMIENZA UN TORNEO JUVENIL DE PIMPON

Hoy a las 20 horas, en San Diego 1130, se inicia el campeonato de Selección de Pimpón, en la categoría juvenil, para elegir el representante de Santiago al torneo nacional a efectuarse en Rancagua.

El programa es el siguiente:

Eloy Parra (Mag.) con Hernán Castro (U); Fdo. Silva (Mag.), con Osvaldo Bascuñán (Banf.); Gabriel Zamorano (UE) con Enzo Farfán (U); Sergio Cambi (UC) con Samuel Ramos (Mag.); Hernán Vera (N) con Omar Quiroga (Lib.); Sergio García (Banf.) con Mario Vilensky (UC); Juan Serna (Banf.) con Bernardo Sepúlveda (UE); José Herrera (Bang.) con Iván Díaz (Asociación); Miguel Vega (Sport) con Enrique Sanhueza (Gas); Juan Ortiz (Banf.) con Hto. Guerrero (Ig. y T.); Fernando Díaz (Banf.) con Iván Chandía (Lib.); Waldo Salazar (UE) con Rubén Céspedes (N); Ernesto Florit (Mag.) con Gmo. Muñoz (UE); David Chandía (Lib.) con Hugo Jofré (Ig. y T.) Ernesto Cabezas (Lib. con Walter Rodríguez (UE); Roberto Núñez (Gas) con Luis Díaz (UE); Pedro Donoso (Ig. y T.) con Sergio Zúñiga (UE).

Los jugadores Osvaldo Flores y Sergio Lenz jugarán en las finales.

Director de turno, fué designado don Raúl Saval.

MAÑANA LOS INFANTILES. —En calle Romero 2571, local del Cía. de Gas, desde las 16 horas, se iniciará el torneo de selección para los infantiles. Deberán asistir conforme al programa elaborado: A. Donoso con Sanhueza, V. Dragón con R. Donoso, F. Barrera con S. Navarro, W. Monje con F. Neira, S. Vilensky con E. López, G. Becerra con B. Morales, Z. Véliz con R. Sanhueza, A. Vega con H. Castro, L. Silva con R. Guerrero, A. León con M. Sepúlveda, H. Castro con F. Farías, F. Ríos con P. Salinas, G. Cancoto con L. de Labra, G. Silva con E. Cajas, H. Silva con E. Vargas, J. Aguilera con E. oblero.

El jugador Fernando Caroca jugará en las finales.

Director de turno, don Raúl Saval.

El 24 de...

(DE LA PAGINA 13)

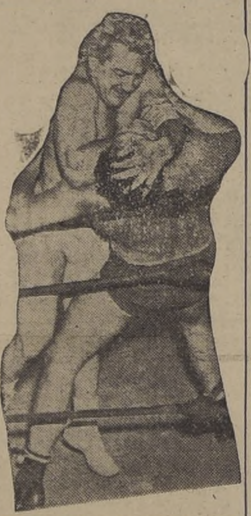
importancia para la ubicación de las seis candidatas que optarán al título de "Reina del Deporte".

LA PROCLAMACION

La proclamación de la Reina se realizará en una gran función de gala que tendrá lugar en un teatro céntrico de Santiago, en la noche del lunes 24 de septiembre próximo. La noche antes, y bajo el control de un notario, se efectuará el 12.o y último escrutinio. El notario indicará en un sobre lacrado los nombres de las seis candidatas que alcanzaron las más altas mayorías, sin indicar las cifras finales, con el objeto de que todas lleguen ante el jurado en igualdad de condiciones.

Como la capacidad de los teatros es reducida, avisamos con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será complementado con un extraordinario show, en el que se harán presentes la casi totalidad de los más connotados astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.



UN TERRIBLE CUERPO A CUERPO de la película JORGE EL MAGNIFICO, que estrena hoy el Teatro Roxy. JORGE EL MAGNIFICO es el sensacional catcher que ha dado nueva vida a este deporte en los Estados Unidos

POCO más o menos de 500 atletas, correrán, saltarán y lanzarán, en el torneo que inicia mañana la Universidad de Chile. Pueda que en otras partes, en otros países de mayor población que el nuestro, tal número de competidores no llame la atención. Entre nosotros, sí. El de la entidad estudiantil, es un esfuerzo que habla muy a las claras de cuál es su organización interna y que nos muestra también el inmenso espíritu deportivo que allí impera. Se cumple así en la "U", un principio que siempre hemos defendido y que siempre hemos anhelado para todos los clubes: que la práctica del deporte sea una actividad preferente de las masas y no de un grupo de privilegiados o de los más capaces. Para que alguna vez entendamos bien el real significado de la educación física y de sus incalculables beneficios, será menester que nos alejemos en definitiva del factor record o campeonato. Y la razón es bien sencilla, pues el vencedor tendrá que ser siempre uno solo, y en cambio, los que lleguen detrás de él, no por haber perdido hay que dejarlos entregados a su suerte. Por el contrario, con ellos es con quienes hay que seguir trabajando, para que no pierdan su entusiasmo y para que contagien a tantos otros que, también por el susto del "record", todavía no se atreven a vestir como atletas en esas canchas en donde el aire puro y el quemante y saludable sol los regalan.

Ahora, que de estas selecciones de gran número, vayan saliendo indirectamente valores seleccionados, tanto mejor, y por lógica, tiene que ser así; pero no les demos a estos consagrados todas las preferencias, sino que dediquémonos con abierto favoritismo, a los que van quedando y a los que recién se inician.

Por eso es que el torneo de la "U" tiene un significado mucho más importante del que presenta en apariencia. 500 atletas en la cancha es un buen aporte. Ojalá las instituciones congéneres nos hicieran demostraciones parecidas de sus efectivos, a la medida de sus fuerzas; pero que lo hicieran, pues de este modo irán creciendo insensiblemente el deporte y sus cultores, que es lo único y lo más que nos interesa.

Mientras tanto, nos es sinceramente grato dejar constancia de este atrevido paso que da la "U" con toda su numerosa familia de deportistas. ¡Qué importa que no haya records y quién gane el trofeo "Rector Juvenal Hernández"! Lo que importa es que vaya gente a las pistas, que vaya mucha gente, porque así, al cabo de poco tiempo, no nos llamará la atención que cualquier club realice sus competencias con mil o más participantes. Este torneo interno de la "U" que empieza mañana, nos está diciendo que ya nos falta menos. Por ahí vamos bien.

BYE

El Atlético Santiago hará torneo femenino

La Secretaría del Club Atlético Santiago está recibiendo ya las inscripciones para el Campeonato Escolar Femenino, que hará los días 8 y 9 de septiembre próximo, en el cual intervendrán los distintos Colegios Particulares locales.

Los organizadores esperan contar con la actuación de más de 200 atletas, superando así el número de participantes de los torneos anteriores. Saben igualmente, que hay mucho entusiasmo por cumplir buenas performances, pues los entrenamientos han sido constantes en los diferentes planteles.

PARTIDOS POR EL TORNEO SABATINO

La segunda fecha del Torneo sabatino "Alonso e Hijos", se desarrollará mañana en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning, con el siguiente programa:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1. — 15 horas: Soquina con José Maiza, segundos equipos; 16 horas: José Maiza con Soquina, primeros equipos; 17 horas: Enrique Martínez con Geomil, primeros equipos. Turno: Soquina y Enrique Martínez.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — Finales de la competencia interna de "Farmo-Química del Pacífico". — 15.30 horas: Tercer Piso con Segundo Piso, primeros equipos; 16.30 horas: Primer Piso con Quinto Piso, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3. — 15 horas: Westinghouse con Carr-Shaw, segundos equipos; 16 horas: Geomil con Enrique Martínez, segundos equipos; 17 horas: Carr-Shaw con Westinghouse, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4. — 15 horas: Jorge Pinto con Morning Star, terceros equipos (disputan Copa); 16 horas: Morning Star con Jorge Pinto, segundos equipos (disputan trofeo); 17 horas: Jorge Pinto con Morning Star, primeros equipos, (disputan premio).

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5. — 15 horas: Tintorerías Viñas con Fundición Libertad, terceros equipos; 16 horas: Fundición Libertad con Tintorerías Viñas, segundos segundos equipos; 17 horas: Tintorerías Viñas con Fundición Libertad, primeros equipos.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO. (Bernardo O'Higgins 4780). — 15 horas: Le Grand Chic con Victory, segundos equipos, (disputan Copa); 16 horas: Victory con Le Grand Chic, primeros equipos, (disputan trofeo).

CANCHA POBLACION IGUALDAD. (Bernardo O'Higgins 4780). — 15 horas: Isesa con Inter Farma, segundos equipos (disputan premio); 16 horas: Inter Farma con Isesa, primeros equipos, (disputan Copa

JUEGA CON IBERIA

Universidad Católica es de los equipos con mayor ción al título. Sabemos que no es ninguna novedad, conviene recalcarlo por que cos teams poseen como la U. C. reservas de tanta lidad, factor de mucha tancia.

Los estudiantes tendrán sado mañana en su cancha prueba de fuego frente al ría, elenco al que vencieron la primera rueda por 3 0. No se trata de que vayan repetir fácilmente este Ahora las cosas han cambiado. Los de Santa Laura pasan un período de plena recuperación y no sería raro que lograsen triunfo. Por el contrario, conquista a nadie debe ñar.

La U. C., que lleva 15 tos, y va muy cerca de los teros, puede situarse con nuevos puntos en posición privilegiada aún. Molina volverá a su puesto derico Monestés entrará al tro de la línea.

En cuanto al Iberia no ha anunciado cambios. gente está muy bien preparada y Cassorla, su coach, confía namente en que los dos tos serán para su cuadro.

Los equipos han anunciado siguiente alineación:

U. CATOLICA (15 puntos) Livingstone; Andere y Alvarez, Almeyda y Molina, Moreno, Monestés, to y Carrasco.

IBERIA (12 puntos).— renque; Espinoza y Tapia, Garrido y Araya; vel, Valdebenítez, Soares y Concha.

CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA

CAMPAÑA DE LOS GOLES

Pro financiamiento del equipo para 1952

Desde el próximo domingo 26 junto con los impuestos, se pondrán a la venta vales de cooperación, cuyo valor estará en relación con la diferencia de goles a favor que se haya obtenido en el match anterior, a razón de $ 2.— por gol.

En consecuencia, el domingo próximo, estos vales costarán $ 6.— equivalentes a la diferencia de 3 goles que arrojó el partido con Ferrobadminton.

Estos vales numerados darán derecho a participar en la rifa de 10 entradas numeradas para el próximo Clásico Nocturno, 20 banderines autografiados y 50 fotografías del equipo.

SOCIOS Y SIMPATIZANTES

Se informa a los simpatizantes interesados en inscribirse en los Registros del Club, que por acuerdo del Directorio General NO SE COBRARA CUOTA DE INCORPORACION en los días comprendidos entre esta publicación y la víspera del match con Colo Colo.

28 anotados en el clásico "Polla de Potrillos"

Abril, que va en corral con Limpio, tiene el mejor cotejo.— Limpio es el que ha ganado mayor número de carreras.— Lacónico, el invicto Liberty, Odín, Ovalle, Parcoy y Piropo parecen ser los que mejores chances llevan para hacer suyo el importante premio.

En Inglaterra, cuna del turf, la "Triple Corona" está integrada por las "Dos mil guineas", el Derby de Epsom y Saint Leger, de Doncaster.

Estas tres competencias, reservadas a caballos de 3 años de cualquiera procedencia, constituyen las mejores pruebas de suficiencia que puede dar el caballo de carrera: velocidad, en la milla de las Guineas, que se disputa en Newmarket, cuya pista tiene una pronunciada pendiente; velocidad y resistencia, en "El Derby", en la difícil cancha de Epsom, y condiciones de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son semejantes a nuestra "Polla de Potrillos". Y decimos semejantes, porque la prueba inglesa está abierta a potrillos y potrancas, y su recorrido no ha variado nunca de los 1.609 metros. Esta amplitud en su condición es fundamental para el aspecto selectivo; porque si un año aparece una hembra sobresaliente, como fué el caso de Sceptre, por ejemplo, nada le impide aspirar a inscribir su nombre entre los ganadores de la "Triple Corona".

La "Poule d'essai de Poulains", en Francia; la "Polla de Potrillos", en Argentina, que son las homónimas de la carrera que en nuestra pista se disputará el próximo domingo, son como las "Dos mil guineas" inglesas, sobre una milla, que es la distancia que, a juicio de personas de más vasta experiencia, permite apreciar en forma más racional la condición corredora de un "tres años" en esta época de su desarrollo, en que, como se sabe, tiene esa edad sólo para los efectos oficiales.

Resulta, en consecuencia, poco aconsejable y sin ningún asidero racional, que en Chile, que cuenta con un elevage cuyo standard está muy por debajo del de los países a que nos hemos referido precedentemente, ¡las "Pollas" se corran sobre 1.700 metros...! El hecho de que la configuración de nuestra principal cancha de carreras tenga la partida de los 1.600 metros próxima a una curva, en nada justifica alargar la distancia 100 metros más, máxime si se considera que el Club Hípico es una pista de curvas poco pronunciadas y de una recta lo bastante larga como para que pueda atropellar sin inconvenientes cualquier caballo bien guiado.

Además, no debe perderse de vista, que en el proceso selectivo entra también la destreza, y todo caballo bien enseñado puede partir, sin inconveniente, incluso desde una curva. Estimamos, en consecuencia, que la directiva de nuestro principal hipódromo debe modificar la distancia sobre la cual se disputan nuestras "Pollas", fijándola definitivamente en la clásica milla, por las razones precedentemente expuestas.

BREVE HISTORIA

La "Polla de Potrillos" se corrió por primera vez en 1907, y su vencedor fué Gallardete, el excelente hijo de Fanfarrón e Ilusión, que fué uno de los más destacados elementos de su época, y que anotó también su nombre en la lista de ganadores de "El Derby".

Posteriormente, en 1912, la hizo suya Old Boy, aquella formidable máquina corredora, que ha sido lo mejor que ha producido el elevage nacional, y que vió continuada su fama en Melchor, que ganó este mismo clásico 16 años más tarde, y que también inscribió su nombre entre los vencedores de "El Ensayo", "Saint Leger", "Viña del Mar", "Internacional", "Príncipe de Gales", y otras pruebas, cuyos triunfos lo acreditaron como digno de su progenitor.

El Tango, notable jefe de raza de nuestro medio; Malakoff, Buñuelito, Quemarropa, Freire, Filibustero, Tábano, Florete, Bálsamo y Combatiente, que venció el año pasado, merecen destacarse como caballos sobresalientes en sus respectivas generaciones y que confirmaron, en posteriores campañas, condiciones corredoras poco comunes

LA "POLLA" DE 1951

Muchos son los llamados y muy pocos los escogidos en la "Polla de Potrillos" de 1951. Este antecedente nos revela un hecho cierto: que estamos en presencia de una generación mediocre, con un nivel de calidad inferior al término medio que se registra en esta época del año.

Cuando se anotan en una prueba de esta categoría potrillos que no han logrado aún salir de perdedores, como el caso de Abril y Bufoncito, es porque en sus respectivas caballerizas se abriga la esperanza de la sorpresa. En cambio, cuando la generación es buena y se destacan cuatro o cinco productos, contra los cuales nada tiene que hacer un perdedor, obrando ellos por presencia, producen, de hecho, un raleo selectivo en las filas de los postulantes. Y, en tal caso, llegan a la carrera solamente los que deben llegar.

Cuando una generación es buena, no se producen fracasos colectivos de los caballos más indicados, como fué el caso registrado en el clásico "Alberto Vial Infante", en donde salió de perdedores Fascinado, y lo hizo en forma tan fácil y por tan amplio margen, que nos pone en la disyuntiva: o son muy malos los potrillos nacionales, o el hijo de A Volonté es un ejemplar excepcional. No creemos ésto último, sino lo primero, pues unos a otros se han venido ganando alternativamente, y esos ganadores, llámense Odin, Limpio, Lacónico, Iceberg o Maretazo, fracasaron en conjunto frente a elementos que parecían muy inferiores.

El total de los valores probados actuó en forma desconcertante en un compromiso de la categoría del "Alberto Vial Infante", antesala de la "Polla de Potrillos", y, una vez más, puede ocurrir lo mismo en ésta.

Pero —como todo tiene sus compensaciones— si la calidad de la generación merece ser colocada en tela de juicio, el interés de la competencia en sí misma, resulta, en cambio, sencillamente llamativo.

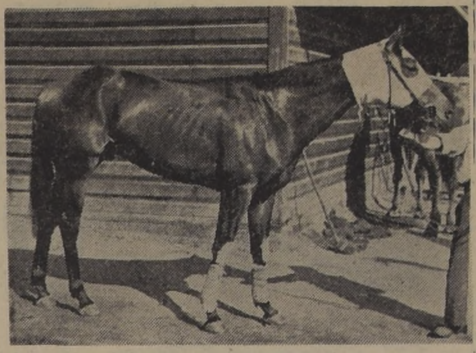
El mejor cotejo, con una marca que constituye todo un récord y que desde hace muchos años tenía el crack Palais Royal, lo ha cumplido Abril, un perdedor, que escoltó a Enriscado en su debut y que posteriormente sólo pudo clasificarse cuarto en una prueba ganada por Fantasma Gris. ¿Corresponderá el hijo de Treble Crown a su notable trabajo, o estaremos solamente en presencia de un destacado cotejero?

Por su colocación ante las cintas, sus condiciones de ligero y, además, por el hecho de que correrá en corral con Limpio, que ya es ganador de tres carreras comunes, el pensionista de Fernando León contará con muchos y decididos partidarios, y si éste último repite una de sus actuaciones anteriores al "Vial Infante", los boletos que se le jueguen a ganador pueden ser cobrables.

Para facilitar el estudio de las mejores opciones, haremos una clasificación previa, catalogando en un lote reducido aquellos potrillos que, a juicio nuestro, tienen las mejores expectativas de éxito, basándonos en sus campañas anteriores. Por orden de lista entran en este grupo: Limpio, del cual ya nos ocupamos; Lacónico, vencedor de dos carreras; Liberty, invicto hasta el momento y ganador clásico; Odin, ganador de una prueba ordinaria y un clásico; Ovalle, Parcoy y Piropo.

Limpio es ganador de tres carreras en forma consecutiva, en todas ellas guiado por J. Olivares, que ha sido el único jinete con el cual se ha entregado a correr el hijo de Licencioso. Fracasó en el "Alberto Vial Infante", corrido por el mismo piloto que ahora se le anuncia: J .E. Bravo, que, por lo que allí pudimos observar, fué incapaz de lograr un rendimiento efectivo de su piloteado. Ateniéndonos, pues, a esta experiencia, debemos marcar un compás de espera sobre el entendimiento de caballo y caballero, que muchas veces constituye un factor decisivo en la obtención del éxito. ¿Cuántas veces hemos visto que hay un jinete que parece estar "hecho" para un determinado caballo? Aquí puede ocurrir otro tanto.

Lacónico salió de perdedores en muy bien estilo, en su tercera presentación, y posteriormente, ganó en forma concluyente una prueba condicional, aventajando a Lover, Armagnac, Deslinde y otros buenos potrillos. Con estas performances se presentó a disputar el "Alberto Vial Infante", en donde llegó fuera del marcador; pero dicho sea en su abono, en la partida se le cortó un estribo, y ello constituye un inconveniente muy serio, al que debe atribuirse su fracaso. Va en condiciones de rehabilitarse.



LIBERTY, el invicto, llega a disputar la Polla en excelente estado de training como lo revela la presente nota gráfica captada el jueves en la tarde por nuestro Repórter Gráfico.

Liberty es el invicto del lote. Ganó al galope su primera carrera en esta pista, y después prácticamente galopó "El Estreno", delante de Maretazo. A causa de sus dolencias debió ser puesto en curación, pero ya ha venido trabajando en toda oportunidad con miras a esta carrera, contando con cotejos muy recomendables en 1.600 metros, que hizo en 1.39 2|5. El lunes pasado cubrió esta misma distancia y en un tiempo levemente inferior, pero no fué exigido a fondo. Todo caballo que debuta ganando, por regla general corre bien de rentrée, y éste el caso de Liberty, en cuya calidad confían en su caballeriza para ganar la Polla.

Odin ha corrido cuatro veces, y nunca ha dejado de pagar placé. Perdió por descuido de su jinete en su debut. Ganó después en buen estilo su primera carrera, y luego venció a Maretazo en el Hipódromo Chile, en una carrera clásica. Dichas victorias le obligaron a dispensar ventajas en el peso a sus rivales del "Alberto Vial Infante", en donde remató tercero, y si se agrega que sufrió, además, un tropiezo en su training, su performance en dicha prueba resulta más que discreta. Ahora se le anuncia la monta de Marchant, que sabe aprovechar cuánta ocasión favorable se presenta en el desarrollo de una prueba, y que ya con Ursulina "dibujó" en la "Polla de Potrancas", revelando encontrarse en la plena posesión de sus medios de consagrada fusta.

Ovalle parece ser un lance remoto, pero no lo es a juicio nuestro; porque, aparte de que salió de perdedores en forma fácil y escoltó a Comodor el 22 de abril en una carrera clásica, corrió muy bien en la prueba ganada por Sao Paulo a Piropo, Ardito y Alegre, y hasta pudo haber ganado si no le cortan bruscamente el paso, frente a las galerías, cuando arremetía por los palos en violento rush.

Parcoy ha corrido cuatro veces: segundo de Blue Fox, en su debut; escoltador de Pichuncho, en su segunda presentación; vencedor luego sobre Fascinado, y escoltador de éste mismo en el "Vial Infante", resulta un candidato meritorio, digno de ser catalogado entre los ases. A su muy pareja campaña, une buenos antecedentes genealógicos, y el hecho de llevar la mejor colocación ante las cintas, tratándose de un animal muy ligero y desprendido, puede permitirle venir actuando entre los de avanzada desde el "vamos", y ello es una enorme ventaja en lotes grandes.

Piropo es ganador de dos carreras condicionales, pero no hay duda que su mejor actuación fué su segundo lugar detrás de Sao Paulo, hace 15 días, en esta cancha, en donde le ofrecía 5 kilos a su vencedor. El hijo de Latigazo evidenció ahí muchas condiciones para la lucha, y confirmó la alta idea que siempre han tenido de él en su caballeriza, en donde se le estima como uno de los mejores potrillos de la generación actual.

De los restantes, creemos que Fantasma Gris, en cancha seca, y Soldado, que ganó a los viejos en un handicap de tercera serie, podrían ser los posibles lances.

El triunfo de cualquier otro sería un sonado batatazo, pues, dentro de la muy escasa lógica del turf, es lo más probable que cuenten con cotizaciones tales, que sus posibles dividendos sean del orden de las tres cifras.

Bonita promete resultar prueba de obstáculos

Dentro del interminable programa de once carreras con que el Club Hípico de Santiago pretende saturar a los aficionados, se consulta una prueba de obstáculos sobre cuatro mil metros que, después de la "Polla de Potrillos" es, indiscutiblemente, la que será seguida con mayor interés por los asistentes en sus atrayentes alternativas.

En efecto, allí medirán fuerzas buenos saltarines handicapeados en una escala de 26 kilos que los ha dejado a todos en condiciones de vencer.

Silko, con la monta de Rivera, que es el sucesor de Asenjo en esta clase de actividades, representa la clase y ya anteriormente ha protagonizado formidables duelos con Palomito, el veterano y noble tordillo que tanto arraigo tiene en la afición. Frescote es muy corredor, a veces, y si logra dispararse en las primeras distancias, resulta al final hueso duro para los favoritos.

Tío Pepe, al escoltar a media cabeza a Comovás hace una semana, demostró condiciones para esta clase de pruebas y como se trata de un caballo nuevo, debe dar mucho más de sí ahora que está más fogueado.

El viejo Moctelek demostró estar bueno al derrotar hace dos semanas a Salvajón en el Hipódromo, con el que ahora deberá medirse a mayor diferencia de kilos.

En suma, una carrera que desde todo punto de vista promete ser interesante y que hará las delicias de muchos aficionados en el agotador programa del Club.

PARTIDA FALSA

NOTICIAS

Provocador, que murió ayer víctima de una "trombosis" intestinal, tenía un seguro por 150 mil pesos en la Compañía Hispano Chilena. Estaba a cargo del trainer Juan Cavieres.

Ernesto Inda, se halla en Buenos Aires visitando el criadero "Ojo de Agua" con el fin de ver la posibilidad de hacer algunas adquisiciones para turfmen chilenos.

Exotic, que es aún estimada como una de las mejores hembras de su generación ha comenzado a realizar ejercicios a la marcha, después de haber sido tratada de la lesión que sufriera en el curso de su anterior actuación.

ONCE CARRERAS

En muchas oportunidades hemos representado a las autoridades del Club Hípico, la inconveniencia de abusar de la paciencia de los aficionados al deporte de las carreras, con programas verdaderamente monstruosos, en donde, más que un motivo de sano esparcimiento que se aprovecha también para jugar a los caballos de sus preferencias, prácticamente se reduce a explotar el vicio, restándole todo el aspecto agradable y señorial que debe tener el espectáculo.

Las contrariedades de los aficionados comienzan con la carrera inicial programada para las 12.30 horas en que, por lo menos el día domingo, es para almorzar en casa. Quien desee presenciar la prueba debe renunciar a lo primero, y quien desee jugar debe estar 20 minutos antes en la cancha.

Luego viene la seguidilla de once carreras en que no hay tiempo ni de ver los caballos antes de hacer el juego, porque muchas veces no han terminado de salir a efectuar el canter preliminar cuando se anuncia el consabido "se timbra", por el micrófono. Agréguese a ello las demoras en cobrar —de los muy pocos que logran hacer esa gracia— y podrá formarse una idea más o menos aproximada del vía crucis que para los hípicos significan estos programas de más de nueve carreras con que el Club Hípico cree que "regala" a sus habitués.

No nos asiste ninguna esperanza que el Club Hípico modifique su criterio en este aspecto, porque ya ha evidenciado hasta la saciedad que no pierde oportunidad para llevar las cosas a extremos exagerados, pero cumplimos imperturbablemente con señalar el pensamiento del público en este sentido, al cual servimos, y que constantemente nos estimula a seguir, sin desmayo, en esta tarea de conveniencia general.

TRES CONDICIONALES SOBRE 1.200 METROS

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional

CISNEROS, 55 (P. Flores). — Bien discreto es el hijo de Honolulú y por su tercer lugar detrás de Fantasma Gris y Bufoncito, tiene opción de primer orden. Se vió ligero y luchador en dicha oportunidad.

INMORTAL, 55 (J. F. Marchant).— Reaparece el hijo de Carnaval e Imaginiaria, que no parece nada de malo. Como en su debut fué cuarto, a lo mejor deja ahora con los crespos hechos a los favoritos.

SPAÑOLO, 55 (R. Cifuentes). — Pese a que en su debut lo hizo bastante bien, contra la voluntad de su jinete, después ha fracasado. Aconsejamos botarle su boletito por lo que pueda ocurrir.

TALUL, 55 (A. Marchessini). —Lo tienen por bueno y si fracasó en su debut, hay que considerar que largó mal y tuvo tropiezos. Aquí veremos qué clase de galgo es.

VAMPIRO, 55 (A. Tapia).— Ha pagado placé y creemos que esta es la distancia que mejor le acomoda. Un lance probable.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional

ANGELITO, 55 (V. González). — Fué tercero de Bar One y Howard en el Chile, pero en 1.500 metros. Esta distancia puede quedarle algo corta.

CORAJE, 55 (P. Flores).— Ya sabe lo que es correr en público y por antecedentes debe ser un buen caballo. Su triunfo está muy dentro de lo posible.

HOWARD, 55 (R. Parodi).— Lleva ganada una pequeña fortuna en placés el hijo de Leicester, que ha hecho méritos sobrados para cambiar de categoría. Recientemente escoltó a Bar One en La Palma.

MANOLESCU, 55 (L. Espinoza).— Esta es la distancia que mejor le viene al hijo de Stark y si la cancha está pesada mejora su opción. Buen juego y buen sport.

TONTO PILLO, 55 (V. Valenzuela).— Por hacerle honor al nombre va a dar la vuelta al año sin salir de perdedores. Puede darle su mascadita al queso ahora.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

AMERICANA, 57 (P. Flores).— Aunque nada hizo en una carrera ganada por su compañera Quitapenas, no le desconocemos opción, pues ya ha demostrado que vale mucho cuando la pica el señor Flores.

ALADA, 52 (R. Parodi). — La primera es la que cuesta y dada la forma concluyente en que ganó a Saladisa y La Quinta, debe hacer brava pelea hasta el final.

C'EST SI BON, 52 (L. G. Contreras).— Don Panchito nos dió una conferencia en días pasados sobre las bondades de la nieta de Congreve. Como se ve, antecedentes le sobran y aquí veremos si le hace honor al nombre.

DEFENSA, 52 (Ado. Soto). — No parecía nada de mala en sus primeros pasos, pero le costó salir de perdedores. Creemos que va a pelear el final con éstas.

KATALTA, 52 (J. Olivares).— Bien discreto encontramos su segundo lugar detrás de Cimbra, pues daba ventajas en el peso. Muy bien puesta la vemos.

USURPADORA, 52 (V. Valenzuela).— Viene de correr la Polla en donde actuó entre las delanteras hasta la entrada del derecho. En su caballeriza deben creerla de elástico para "bajarla" de 1.700 a 1.200 en una semana y después de una carrera brava.

VIOLENCIA, 52 (J. Sánchez). —La creemos más de lo que demostró en el "Lyon Peña", cuyo fracaso pudo deberse al estado de la cancha.



PIROPO, cuyas buenas actuaciones últimas lo señalan como uno de los mejores candidatos para hacer suya la "Polla de Potrillos".

LOS HANDICAPS DE LA TARDE

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Handicap

CORCOVADO, 57 (J. González) — Fué tercero de El Lucero y Assais en 1.600 metros. Pese a los kilos tiene bastante opción.

STROMBOLI, 55 (A. Bermejo). Reaparece, pero advertimos que vale más que éstos. Sabia cubierta.

VERTIGO, 53 (G. Retamal).— Atrevido es el flaco y si encuentra una cancha apropiada puede depararle un mal rato a la cátedra.

FLUMINENSE, 51 (R. Parodi). — Todas sus actuaciones recientes han sido muy buenas. Con un poco de suerte puede hasta ganar.

MAZACOTE, 50 (V. Ordóñez). — Esta caballada está buena y quiere embarcarse, rumbo al polo con victorias recientes. Este es el tiro de Mazacote.

MINUSCULO, 47 (L. A. Contreras).— Bravo es el chico a estos pesos, sobre todo si encuentra pista barrosa en la que se agranda mucho.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Handicap.

HUARACULEN, 55 (J. Orellana).— Representa la calidad por su cuarto lugar detrás de Príncipe Gitano, Reno y Chirio, en el Príncipe de Gales. Eso sí que la monta es harto mala.

GARIBALDI, 50 (M. Guerrero). — Es una bala y lleva dos al hilo. Eso sí que necesita pista seca para lucirse.

TREBOL, 49 (V. Valenzuela) — Ganó a Farrista, Alma en Pena y Madari en su última. Ha quedado en condiciones de repetir.

NEGRINA, 47 (J. García). — Es muy agradecida a los kilos la chica y de rentrée lo hace bien. Lo demás lo averigua usted.

QUINTA CARRERA.— 1.900 metros.— Handicap.

FARRISTA, 58 (J. F. Marchant).— A pesar de las ventajas que ofrece puede ajustarlos pues vale más que la mayoría y todas sus carreras son buenas.

ROYAL PALACE, 56 (J. Orellana).— Reapareció ganando a Tito, Garrote y Eco en días pasados. Nuevamente debe hacer lucida pelea.

TITO, 56 (A. Tapia).— Está sacando ciertas condiciones de resistencia después de viejo. Hay cuatro kilos a su favor ahora con respecto al anterior.

VIAJERO, 54 (P. Flores). — Cada día está más corredor y si encuentra pista firme puede volver a ganar. Batió al freno a Churelo, Sarambuco y otros.

LEGULEYO, 52 (R. Parodi). — Ya se entregó a correr a esta mano el hijo de Latigazo. Ganó a Holy War en su última, de correr a correr.

DUSTY, 48 (V. Ordóñez). — Escoltó a Soldado. Bien va a la distancia y es peligroso a este peso.

EL LUCERO, 45 (M. Guerrero). — Si su jinete logra hacerlo emplearse a fondo puede ser la sorpresa. Ganó a Assais, Corcovado y Fluminense con once kilos más.

OCTAVA CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.

EL LUCERO, 57 (J. Olivares). — En ésta va mejor que en los 1.900, de modo que lo prudente es preferirla.

AMERICANA, 55 (P. Flores).— Anotada también en la condicional. Hay que catear la laucha para ver por cuál se deciden.

BERNARDO, 56 (V. González). — No le rindió el tranco en la prueba ganada por Austral a Llambión, Ugolina y Lanera. Puede que en esta distancia mejore algo.

CHETNIK, 53 (S. Quezada).— Su propietario "parece", que tuviera algo de suerte si juzgamos por la pequeñita cartilla que acertó con Costa Rica-Ursulina-Austral. A lo mejor éste se contagia y gana.

ABEJORRO, 52 (R. Parada).— Lo vemos muy bien puesto en los kilos y como las ha estado peleando todas, puede cobrar desquite a El Lucero con el que hay ahora buenos kilos de diferencia.

RECLUSA, 52 (J. González).— Fué quinta de Mahatma, Lacero, Sexteto y Llambión en el Hipódromo. Tiene opción y paga muchos billetes.

SEXTETO, 53 (R. Madariaga). — No figuró en la que ganó Remilgo, pero lo ¿"explicaron"?... diciendo que había venido mañoseando. ¿Qué tal señor Suárez?..

JAQUIMAZO, 51 (A. Silva).— Fué segundo de Schockley el día 12 en La Palma. Puede hacer buen papel en esta compañía.

MASSENET, 47 (R. Ledesma). — Reaparece en buenas condiciones y a un peso cómodo. Ojo con él.

ASSAIS, 45 (L. Jara).— Fué segunda de El Lucero y después ganó a Negev, Don Miguel y Armero. Brava carta la nieta de Saint Emilion.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— Handicap.

SAO PAULO, 55 (A. Marchessini).— Ganó de correr a correr a Piropo, Ardito y Alegre, aunque recibiendo kilos del segundo. Nuevamente lleva indiscutible opción.

PEDAL, 52 (R. Latorre). — Fracasó en una que Holy War le ganó a Alma en Pena y Balsamar, en donde fué conducido en forma que no convenció a nadie. Con éste se puede dormir sólo con un ojo.

PIRRO, 52 (R. Parodi). — Fué el primer potrillo que les hizo un guapo a los viejos al batir a Amante, Campista y Debutante. No creemos que la mayor distancia pueda ser inconveniente para él.

ALEGRE, 50 (A. Silva).— Por su cuarto lugar detrás de Sao Paulo, Piropo y Ardito, debe encontrarse aquí donde esté el hijo de Orégano.

FANTASMA GRIS, 39 (V. Valenzuela).— Aquí va inmensamente mejor que en el clásico.

AMANTE, 47 (M. Guerrero).— Escoltó a Pirro y después ganó a Sentimiento, Rosina y Panóyu en La Palma.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros Handicap.

ONZO, 53 (V. González). — Muy mal corrió en una prueba ganada por Público a Dinámico, Chirio y Kim Koo, en donde parecía tener la primera opción. Ahora el lote es muy inferior.

ROYAL PALACE, 51 (R. Cornejo).— Anotado en dos carreras y en ambas con mucha opción. Catear la laucha aconseja la tabla.

TITO, 51 (J. Sánchez). — Los mismos con banda, advirtiendo que éste mejora una enormidad en barro.

PANQUEQUE, 50 (A. Silva). — Lo ha estado castigando la Santa al travieso de Panqueque, y así fué como Starkar lo postergó el domingo por media cabeza. Mucho mejor será que se ponga seriecito, señor Panqueque, porque de lo contrario no sólo va a seguir sacando el pan como una flor, sino que le vamos a dar de palos en cuanta oportunidad se presente.

CHISMOSA, 49 (E. Márquez) — Muy tiesa de mechas suele ponerse la chica cuando no la siguen desde temprano. Aquí pagaría muchos billetes si lograra salir avanti.

ECO, 46 (F. Gatica).— Perfectamente puede darse con él la cábala del último de la última. Fué bien discreta su actuación en la prueba ganada por Royal Palace a Tito y Garrote, en donde él se clasificó cuarto.

Señalamos las mejores chances en las 3 últimas carreras del H. Chile

8.a, 9.a y 10.a DEL PROGRAMA

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Cuarta serie.— Handicap

PORTADORA 54, Jl. González. —No se ha visto muy bien en sus dos anteriores, pero es de las que pega a la mala.

MONTEVIDEO 53, M. Quezada. —Después de haber ganado por distanciamiento de Espiritual. Más tarde, llegó tercero, en empate con Pregón. Por el lado que se le mire, resulta carta brava.

PREGON 53, L. Pérez.— Candidato muy peligroso, pues tiene un buen tercero tras Julita e Infante, en empate con Montevideo.

INFANTE 52, C. Giráldez.— Muy bueno está el pensionista de Quiroz, pero como todos los caballos del corral, está con mala suerte.

LE COQ 52, L. Vargas.— Sus carreras recientes no son del todo recomendables, pero tenemos el pálpito que son falsas.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— Segunda serie.— Handicap

CAMBISES 55, G. Retamal.— En esta serie puede abusar después de sus grandes carreras con mejores, demostrando haber recuperado totalmente sus antiguos medios.

REMILGO 55, I. Núñez.— Ganó sin ningún apremio a Alabancioso el miércoles antepasado. Como parece haberse compuesto mucho, su segunda victoria al hilo, es más que probable.

QUIJOTE 52, V. Valenzuela.— Mejoró con un tercero de Lover y Debutante, el domingo en el Club. Bravo competidor también con éstos.

PAS SI FORT 52, C. Giráldez. —Otro caballito que está muy compuesto. Después de ganar dos veces seguidas, llegó tercero de Monicaco y Cambises. En su más reciente fué tercero de Remilgo y Alabancioso. Puede.

SIBARITA 51, M. Reyes.— Viene a esta pista a desquitarse de una derrota frente a Starkar, y un tercero de Polpaico y San Vicente.

AMANTE 48, M. Henríquez.— Ganó muy bien a Sentimiento en tercera serie y cuando se compone es de los corredores.

AUSTRAL 48, E. Muñoz.— Fué el que remató la cartilla fantástica del domingo en la última del Club. Lleva mucha opción nuevamente.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Tercera serie

EL NENO 55, M. Quezada.— Estará otra vez en la pelea al final, por su segundo de Sintomática.

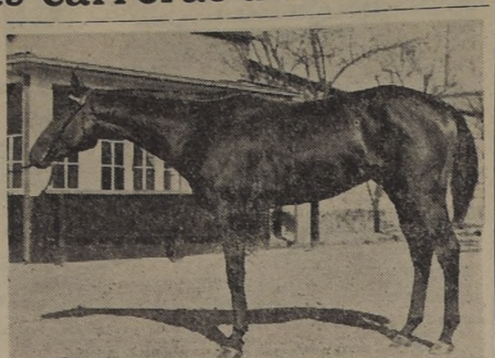
TIERRAS BLANCAS 53, J. Contreras.— Como el anterior luce una de las mejores chances de la carrera, por su tercero de Sintomática y El Neno.

DOÑIHUANO 51, J. Olivares.— Hace poco se destapó en el Club y estuvo a punto de golpear. Recomendamos mucha pupila, pues va muy bien en el grupo.

MEDIOEVAL 51, R. Cornejo.— Muy cerca finalizó en su última. Con suerte, puede ser el otro golpe de la carrera.

AGRARIO 50, R. Silva.— Para ganar a Fifa sólo lo menearon en los últimos metros, de tal manera que también puede dar cuenta de éstos.

HOSPICIA 49, H. Salas.— Pese a su último fracaso, puede repetir su buena performance, detrás de Peleadora, al bajo peso que le ha correspondido, siempre que la dejen correr libre.



ODIN, ganador de un clásico, una carrera ordinaria, segundo en su debut y tercero en el "Alberto Vial Infante", uno de los favoritos para el clásico del domingo.

LA CARRERA CENTRAL DEL CHILE ES EL HANDICAP "MERISETTE"

El handicap ascendente "Merisette", aparece como la prueba central del programa. Sobre dos mil metros, ha sido fijado en cuarto lugar de la cartilla y aquí hacemos una referencia de las posibilidades de las competencias:

CUARTA CARRERA.— 2.000 metros.— Handicap ascendente

PROVOCADOR 55, J. Marchant.— Su última es mala en el Club, pero antes había llegado cuarto de Como, en la misma cancha. Esto después de haber ganado a Mission, muy liviano. En el grupo va bien y la monta es sugestiva.

LEGULEYO 54, P. Flores.— Hay quienes sostienen que la mayoría de los animales inscritos se arrancaron por éste. Puede ser, pero creemos que no es para tanto. Cierto que ganó a Holy War, lo que no es ningún título para pensar en una fija; pero el padrillo es bueno y puede ganar.

CHISMOSA 51, L. Pérez.— Falló con este peso en la que se adjudicó Esopo sobre Fels, Garufa y Tímida. No se puede tener mucha confianza, sobre todo frente a Tímida, que vuelve a ir liviana.

DESCUBRIDOR 48, V. Ordóñez.— Lejos remató en la citada de Esopo con iguales kilos. No obstante, ahora se puede aprovechar de la pobreza del lote para lucir su atropellada al final.

MADISON 51, A. Silva.— En sus buenos tiempos fué campeoncito para estos tiros, pero después tuvo una serie larga de fracasos, que lo ha llevado a bajar mucho en el handicap. En la de Esopo lo vimos llegar quinto, muy encima, indicando que está volviendo por sus perdidos fueros. Una cubierta con él es juego muy sensato.

TIMIDA 49, V. Valenzuela — La línea, después de su cuarto en la de Esopo. Debe morir con todos los honores.

AGUA FIESTA 45, R. Ledesma.— Sabemos que está bueno, pero hallamos difícil el compromiso para él, por la distancia.

DOS PRUEBAS DE DIFICIL ACIERTO: SON LAS RESERVADAS A POTRANCAS

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 metros.— Para potrancas no ganadoras.

ANEMONA, 53 (J. García). — Dos veces ha llegado cuarta anotando efectivos progresos en su traning. La primera vez de K. L. M. y ahora último de Defensa. Con otro empujoncito llegará victoriosa al disco.

PARRILLA, 53 (V. Alvear). — Resulta el golpe de la prueba por un segundo que tiene de Gitana, pese a que después ha fallado.

REGODIONA, 53 (L. Pérez).— Acaba de escoltar a Defensa, mejorando mucho sus anteriores. Debe hallarse otra vez en la pelea final.

TEA, 53 (R. Cornejo).— Otra que progresó en su anterior y fué tercera en la misma, en la que Regodiona se clasificó segunda. Donde esté una se hallará la otra.

WHITE STAR, 53 (I. Núñez). —Fué escasamente batida el domingo por Media Furia en el Club. Otra de las opciones calificadas, con el aliciente de que paga mejor que las anteriores.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Para potrancas no ganadoras.

FROLIO, 56 (J. Marchant).— Puede corresponder a sus grandes antecedentes de importada, pues acaba de llegar cuarta de Media Furia en el Club. La buena monta que le han buscado aumenta su opción en esta carrera.

MERVEILLE, 53 (A. Díaz).— Viene de clasificarse cuarta de Coquetería, en su debut en esta pista, demostrando ser muy discreta. Ahora más puesta debe morir nuevamente en la raya.

NENETTE, 53 (J. Olivares).— Cuenta con varias figuraciones y en su anterior llegó tercera de Tetrapla en el Club, performance que la recomienda para un lugar de la tabla.

PATRIOTICA, 53 (J. E. Bravo).— Ultimamente ha finalizado mal, pero al comienzo de su campaña figuró varias veces en la tabla. Una cubierta es aconsejable con la hija de Holy Smoke.

QUE FELIZ, 53 G. Silva D.).— Tiene dos actuaciones que la califican para salir del paso en esta oportunidad. Fué segunda de Palizada y después de una defección acaba de llegar tercera de Coquetería y Miss Evelyn.

SARRENTA, 53 (V. Ordóñez). — Su tercero de Noca le da títulos para ocupar un lugar de la tabla.

Interesante la mejor serie del Hipódromo

Una bonita carrera, es la sexta del Hipódromo Chile. Se trata de la primera serie de los handicaps de velocidad en la que analizamos las posibilidades de cada uno de los anotados. Veamos:

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Primera serie.— Handicap

LECTOR 59, Jn. González.— Es muy irregular y no se le puede considerar con estos kilos.

POLACO 52, G. Silva D.— Este puede sacar la cara por el corral, pues viene de producir una buena performance en pos de San Vicente y Vat 69.

ALGARROBAL 58, R. Cifuentes.— Se ha visto fuera de medios y con estos kilos no tiene nada que hacer en la carrera.

CALIVORA 50, E. Salas.— Una de las bravas por sus dos buenas actuaciones en esta cancha. Escoltó a Santín y después fué tercera de Floración y Casquivano.

BADRIL VIDUR 56, J. Contreras.— Reaparece y no es ésta su cancha predilecta.

MIRRA 54, J. Sánchez.— Fué segunda en el primer triunfo de Garibaldi, performance que le da títulos para disputa con buen éxito la prueba.

CHOLO 53, J. García.— Hay que tener presente que es uno de los animales que reaparece ganando.

DESCARTES 53, M. Quezada.— Sexto fué de Garibaldi en su anterior. Pero su actuación buena es su segundo de Zumbador. Por ésta habrá que cotizarlo.

GOLONDRO 50, J. Guajardo.— Ultimo llegó en la citada de Zumbador.

INSOLITO 50, L. Pérez.— Aquí votamos en blanco, pues nada sabemos de su estado.

CREMOSO 49, C. Giráldez.— Ha demostrado atravesar por un mal período, por lo que hay que descartarlo.

GALAN 49, I. Núñez.— Viene de ser último, en una carrera en que circuló su dato.

MARTES TRECE 49, V. Ordóñez.— Cuenta con figuraciones discretas que lo recomiendan en virtud del peso bajo que le ha correspondido.

ROCIO 49, A. Silva.— Habrá que verlo actuar antes de opinar. Reaparece, tras corto descanso.

CHINGANERA 47, E. Márquez.— En las condiciones en que ha caído en el handicap, debiera estar entre los cuatro primeros.

Aprontes registrados ayer en el Club Hípico

PISTA DE ARENA

LA MADELON, con R. Latorre, pasó 1.600 metros en 1.50.
RENO, con Pedro Flores, pasó 700 en 44.
VIAJERO, con Pedro Flores, 1.400 mts. en 1.32 dos quintos.
OVALLE, con R. Latorre, 800 en 50.
YUTE, con Víctor Valenzuela, pasó 500 metros en 30 2|5.
MISS EVELYN, con Pedro Flores, 600 en 39.
PIROPO, con Pedro Flores, 1.400 a voluntad en 1.34.
CHURELO, con L. Rodríguez, pasó 500 en 33 dos quintos.
CAMBULLON, con M. Henríquez, pasó 700 en 45 dos quintos.
LEGULEYO, con Pedro Flores, 1.400 en 1.32 dos quintos.
GOYO, con E. Freire, 600 en 39.
OROZCO, con J. Guajardo, 1.000 en 1.6.
SPRINGHILL, con A. Marchessini, 700 en 4
TRIVIAL, con V. González, 600 en 38 2|5.
POTRERILLOS, con F. Gatica, 600 mts. en 3 dos quintos.
AVIVATO, con V. González, 500 en 32.
LIMPIO, con J. E. Bravo, y HORNILLA, aprendiz, pasaron 700 en 45 2|5; iguales. Limpio hizo al carrerón.
PEDAL, con R. Latorre, pasó 500 metros en dos quintos.
ALABANCIOSO, con J. Guajardo, y GISCAR, G. Contreras, pasaron 500 metros en 31 llegaron iguales.
FIRMAMENTO, con F. Gatica, pasó 400 en 26; repitió en 25.
MABRUK, con J. González, y LIPANGUI, Gatica, pasaron 1.000 en 1.5; iguales.
ABERRI, con R. Cifuentes, 700 en 46.
ENSUEÑO, con A. Tapia, 700 en 45.
CHETNIK, con F. Gatica, 1.000 en 1.6

Los cotejos de ayer en el Hipódromo Chile

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

MARIAGE, montado por R. Silva, pasó 400 metros en 26.
QUITANDINHO, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 53 1|5.
HIERRO VIEJO, montado por H. Herrera, pasó 1.000 metros en 1.6 3|5.
SUGAR, montado por Luis Pérez, pasó 400 metros en 25 2|5.
SINTOMATICA, con Manuel Quezada, 400 metros en 25 4|5.
CHINGANERA, con G. Silva, pasó 500 mts. en 30 dos quintos.
SENTIMIENTO, con M. Quezada, 400 metros en 25; repitió igual.
DON FO, montado por R. Cruzat, pasó 500 metros en 31 2|5.
CALORIA, con R. Ledesma, pasó 400 metros en 25 tres quintos.
MONTEVIDEO, con M. Quezada, 400 mts. en 25 tres quintos.
LICENCIA, con V. Ordóñez, 400 en 26.
VILLENA, con R. Cruzat, 800 metros un quinto.
TRIVIAL, con Eduardo Rebolledo, 800 mts. dos quintos.
CAMBISES, con G. Retamal, 400 metros dos quintos.
EL TANI, montado por V. Alvear, pasó metros en 1.6.
NIÑITO, con A. Silva, 500 en 32.
FIRULETE, con S. Silva, pasó 600 mts. dos quintos.
CREMOSO, montado por R. Madariaga, tros en 39 2|5.
MADISON, con A. Silva, pasó 800 mts.
BADRIL VIDUR, con J. Contreras, pasó metros en 52 3|5.
CHISMOSA, montada por J. Guajardo, pasó metros en 39, sin apuro.

PISTA DE BAJADA

VOLCANICO, con Juan Espinoza, 1.000 en 1.7 a voluntad.
DUSTY, con R. Ledesma, 800 mts. en 53.
AILLA, con R. Ledesma, 400 mts. en 24.

HABRA BUENOS DIVIDENDOS EN SERIES BAJAS DE 1.200 METROS

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Séptima Serie.— Handicap.

PEÑASCAL, 53 (J. García).— Destaca la primera opción en este grupo de "pellejeros", por su reciente segundo de Antorcha muy encima de ésta. Será el favorito.

BAR DE ORO, 52 (V. Alvear). — No es lo más escogido del lote, pero creemos que puede hacer algo, pues lo vimos llegar 5.o en el Club, no hace mucho.

COMODIABLO, 51 (G. Silva D).— Otro que no ha hecho nada últimamente para tomarlo en cuenta, pero como el grupo es muy ordinario, puede rendir más que muchos con su característica modalidad de correr entre los punteros.

YANACONA, 51 (E. Muñoz).— Hace tiempo que doña Rina espera que le responda a los buenos aprontes que le produce en sus entrenamientos, y ésta puede ser la ocasión más propicia. Por carrera no tiene gran opción.

VILLENA, 50 (V. Ordóñez).— Se presenta como el enemigo más seguro de Peñascal, por su excelente rentrée del miércoles pasado, en que fué tercero de Antorcha y el hijo de Leicester.

MANITOBA, 46 (L. Contreras). — También llegó cuarta en la citada de Antorcha y por ello resulta la tercera en discordia.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— Sexta Serie.— Handicap.

FLORADA, 55 (L. Pérez). — Lleva una de las mejores opciones por sus continuas figuraciones en el marcador con pesos altos. Viene de llegar cuarta de Huri con algunos tropiezos. Con un poquito de suerte se impone a estos adversarios.

PEUMAL, 55 (G. Retamal). — Malas son sus últimas, pero tiene figuraciones anteriores, que puede hacerlas efectivas en este lote.

SELVA, 55 (V. Valenzuela).— No hace mucho que cumplió una buena performance en pos de Carlos Manuel que siguió ganando después. A esta actuación es la que hay que remitirse para sacarle línea.

BIRRETE, 5- (R. Ledesma).— Pese a que ha tenido altas y bajas, no hay que descuidarlo, pues se ha visto muy ganoso en sus cotejos y tiene un quinto muy encima.

MARINHA, 51 (C. Giraldez).— Por su segundo de Agrario estará muy jugado y si corre cho debe alternar en los de avanzada.

MATTERHORN, 50 (E. — Dicen que está bueno ha gustado mucho pero correspondido. Por flaca cubrirse con él.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Quinta Serie.— Handicap.

PURAPOSE, 55 (A. Silva). Sigue manteniendo el gran do que le permitieron triunfos, de modo que no puede descuidar.

ANTORCHA, 53 (V. Valenzuela).— Lleva dos al hilo y va la tercera, pues cada vez más lejos.

ARAUCANO, 52 (Jn. González).— Su tercero de y Montevideo, lo sindica para lear nuevamente en esta ca

MACHETE), 52 (L. Pérez). Muy sujeto lo hemos visto gar muy cerca de la tabla sorpresa de la carrera.

RECIO, 52 (R. Cruzat). cabeza lo ganó Huri en su y antes también había fig Carta de gran prestigio.

GRANDOTA 51 (G. Retamal) — No se le puede descuidar ningún motivo, pese a su mos fracasos, pues cuenta con buen tercer puesto de Carlos Manuel y Fifa, que están muy rredores. Además, va livian







CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 41.a, ORDINARIA, EN MARTES 21 DE AGOSTO DE 1951

(Sesión de 16.15 a 21.52 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y MORALES CAÑAS

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor RIVAS (Secretario). — Se han recibido:

1.o Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Rogers, relacionado con una concesión otorgada a don Pedro Pinto Pérez, en las playas de Chonchi.

2.o Dos informes de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un proyecto del Honorable Senado e informado anteriormente por la Comisión, que concede el derecho a obtener una nueva pensión de retiro al personal de jornaleros de los Arsenales de Valparaíso y Talcahuano, jubilado de la Armada Nacional.

El segundo, en un proyecto del Honorable Senado, que establece que los oficiales de las Fuerzas Armadas que desempeñen el cargo de Ministro de Estado, ocuparán una plaza especial que no formará parte de la planta del respectivo grado.

3.o Un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, originado en el Honorable Senado, que establece el Estatuto del Médico Funcionario.

4.o Seis mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honorables señores Arellano y Bolados, que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar un empréstito.

El Honorable señor Magalhaes, que destina fondos para la construcción y reparaciones de los caminos de las comunas de Chañaral y Caldera.

El Honorable señor Barrientos, don Quintín, que concede el goce de una pensión a doña Ofelia Elisa de las Mercedes Villela viuda de Espíndola.

Los Honorables señores Yáñez y Correa, don Samuel, que autoriza a la Municipalidad de El Olivar para contratar empréstitos.

Los Honorables señores Bossay y Mejías, que aclara la ley 8,823, que concedió beneficios a doña Emilia Santander, viuda del ex Diputado don Ismael Carrasco R.

Los Honorables señores García Burr y Urcelay, que libera de derechos la internación de una trailla "Caterpillar" y de una pala "Bulldozer Caterpillar", llegadas a Talcahuano.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—HOMENAJE POSTUMO A LOS EX DIPUTADOS SEÑORES ARMANDO MONTES VELASCO Y CLEMENTE ESCOBAR DELGADO.

El señor TAPIA (Presidente). — El Honorable señor Gardeweg ha solicitado algunos minutos para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Armando Montes Velasco, recién fallecido.

Con el asentimiento de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG. —Señor Presidente, quiero distraer por breves instantes la atención de la Honorable Cámara para recordar a don Armando Montes Velasco y, junto con ello, rendir un homenaje a su memoria.

Don Armando Montes Velasco ocupó un sillón de Diputado y, como parlamentario, dió honra a su Partido por su eficiencia, su honorabilidad y su alto espíritu cívico. En los anales de esta Honorable Corporación, hay constancia de sus iniciativas legales, de sus indicaciones y de sus desvelos en beneficio de la provincia de Cautín, que él representara desde 1926 durante un período legislativo.

Fué ejemplo de los hombres que trabajan y luchan en obedecimiento a la vocación de servicio a sus semejantes. Desde muy joven lo vimos ocuparse de los problemas de su comuna y, como consecuencia de sus afanes, sus conciudadanos lo llevaron primero a la Municipalidad y, luego, al Parlamento. La obra de progreso comunal en la Municipalidad, de Villa Alegre, de la que fué Alcalde por varios años, será recordada durante mucho tiempo.

Al rendir su tributo a la muerte, sólo legó a sus numerosos hijos el honor de haber sido hasta el postrer instante de su vida un militante leal de nuestro Partido y la satisfacción del respeto que tanto sus amigos como sus correligionarios sentían por él.

El Partido Conservador, por intermedio del Diputado que habla, quiere recordar en este hemiciclo el nombre de don Armando Montes Velasco, como un justo galardón para sus hijos. Ellos sabrán que este homenaje se rinde a la memoria de un hombre bueno, qué amó a su patria, que trabajó por sus ideales y que fué siempre leal a su partido y fiel a su doctrina.

He dicho.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, Honorable Cámara, en nombre del Partido Conservador Tradicionalista y en representación de mis Honorables colegas de banco, me asocio emocionado al homenaje que el Honorable señor Gardeweg ha tributado a la memoria de don Armando Montes Velasco.

No se distrae la atención de la Honorable Cámara al rendir homenaje póstumo a un ex colega que se distinguió en el servicio de su causa y de su patria. No hay duda alguna de que don Armando Montes Velasco fué, en el alto sentido de la expresión, un Diputado que honró su cargo de parlamentario.

Tuve la honra de conocerlo personalmente, como Intendente de Linares, y siempre, en la buena o en la mala fortuna, fué un hombre que aceptaba con alegría los designios de la Providencia. Su alma no se amilanaba en la mano blanda ni en la mano dura; antes confiaba en que Dios guiaba sus pasos.

Tuvo numerosa y católica familia que hoy, en la orfandad en que ha quedado, ha de llorarlo amargamente.

Fué buen católico.

Como Diputado, como Intendente de provincia o como Alcalde, siempre se distinguió al servicio de la colectividad, dejando en sus obras la huella de su espíritu público.

Por esto, en nombre del Partido Conservador Tradicionalista, también rindo homenaje a su memoria.

Estoy seguro de que él, como buen conservador, anhelaba la unión de la familia conservadora. El, que puso su vida de trabajo al servicio de nuestros caros ideales, seguramente que, como su último y gran deseo, debe haber alentado en su alma una petición a Dios por la unión de esa gran familia política a la cual sirvió lealmente en vida, interpretando en los cargos públicos que desempeñó el afán de servicio que nos guía.

Su muerte es también duelo nuestro.

Dios, Supremo Remunerador, le habrá dado eterno premio.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, deseo asociarme al duelo que aflige al Partido Conservador por la pérdida irreparable del ciudadano ejemplar, del padre cariñoso y del gran trabajador que fue, durante toda su vida, don Armando Montes Velasco.

Los que tuvimos la buena suerte de conocerle, pudimos apreciar en él grandes virtudes.

En esta Honorable Cámara hizo oír la voz de las provincias del sur y, en especial, la de los departamentos de Lautaro y Temuco que él representara como Diputado. Su obra entusiasta y progresista hará recordar por largos años a este gran ciudadano.

Adhiero al homenaje que la Honorable Cámara rinde a la memoria del ex Diputado don Armando Montes Velasco, y doy mi sentido pésame a su familia y al partido del que fuera miembro esclarecido.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Honorable Cámara, los Diputados liberales, por mi intermedio, se asocian con emoción al homenaje que rinde la Honorable Cámara a la memoria del ex Diputado conservador por Cautín, señor Armando Montes Velasco.

Agricultor progresista, hombre de profunda fe cristiana, patriota de verdad, fué el señor Montes, en este hemiciclo, una voz de ponderación y de cultura, que prestó valiosa cooperación en la labor legislativa.

Le tocó actuar en épocas de incertidumbre de nuestra República y lo hizo con la entereza y la dignidad que le eran propias.

Por esta razón, los Diputados liberales no han podido guardar silencio ante el postrer homenaje que esta Honorable Cámara rinde a la memoria del ex parlamentario.

Señor Presidente, igual manifestación desean tributar al ex Diputado democrático, señor Clemente Escobar, que acaba de fallecer. Los que fuimos sus compañeros en los trabajos legislativos, comprendimos toda la claridad de su espíritu al servicio del pueblo.

Por eso, queremos también testimoniar nuestro pesar por su fallecimiento.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable Cámara, los Diputados radicales nos asociamos al dolor que aflige al Partido Conservador ante la irreparable pérdida del ciudadano Armando Montes Velasco.

Sirvió al país desde esta Honorable Corporación. Fué un hombre público que se desempeñó en diversas facetas de las actividades nacionales, dejando huellas indelebles de su vida intachable, de su amor a la patria, de su elevado pensamiento y de su abnegado espíritu público.

Todo esto nos conmueve, señor Presidente, y nos hace que manifestemos sinceras condolencias a nuestros amigos miembros del Partido Conservador.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Martones y otros señores Diputados han solicitado la palabra para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado señor Clemente Escobar, recién fallecido.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, el Parlamento es la más alta expresión democrática de una República y, por eso, los que llegan a ocupar un asiento en él, sin que para ello haya mediado la intervención extraña ni los vicios del cohecho, merecen en vida el respeto de la ciudadanía y, después de su muerte, el homenaje de esta Honorable Cámara. Clemente Escobar fué uno de esos hombres que llegaron a ocupar una de las bancas de este recinto en representación del pueblo de Valdivia.

Salido de un sector modesto, supo siempre mantenerse en una línea de lealtad para con las clases populares que él representaba en esta Honorable Cámara. Ha fallecido después de haber servido al país, en este Congreso, durante dos períodos parlamentarios, y también después de haber servido a su clase desde los cargos directivos de diversas instituciones mutualistas, de las cuales fué miembro predilecto.

La hora de su muerte le encontró en condiciones económicas bastante críticas, como, por lo general, esa hora trágica encuentra a todos aquellos seres modestos que han sabido servir a su país y a sus conciudadanos con lealtad y con honradez.

En nombre del Partido Democrático del Pueblo, del Partido Socialista Popular y del Partido Socialista de Chile, rindo nuestro más sentido homenaje a este ilustre hijo de las clases populares valdivianas, y me permito formular indicación para que se envíe, en nombre de esta Corporación, una nota de condolencia a su distinguida familia, y a la agrupación del Partido Democrático de Chile, con asiento en Valdivia, agrupación a la que él perteneció durante más de cuarenta años de su vida.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— Señor Presidente, hace algunos días, en una tarde brumosa, como de ordinario ocurre en el sur, acompañamos hasta su tumba al ex parlamentario don Clemente Escobar Delgado. Gente humilde, que llenaba varias cuadras, llegó hasta allá a testimoniar el afecto y el recuerdo que dejaba en ellos el que fuera en vida, don Clemente Escobar.

Regidor por Valdivia, durante varios períodos, presidente de diversas instituciones mutualistas; Diputado en esta Honorable Cámara durante dos períodos legislativos, el señor Escobar dedicó las mejores energías de su vida al servicio de las clases más modestas de nuestra sociedad. Por eso, al llegar hasta su tumba, si bien no dejó bienes materiales, dejaba, en cambio, un recuerdo emocionado en los hombres y en las mujeres, a cuyo servicio dedicó toda su vida.

En nombre del Partido Agrario Laborista, me asocio al duelo que aflige al Partido Democrático con esta sensible pérdida y solicito el envío de la nota de condolencia a que se ha referido el Honorable señor Martones.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Honorable Cámara, los que tuvimos la suerte de conocer, en este recinto, a don Clemente Escobar, conservamos de él un recuerdo, porque nos llamaba siempre la atención su independencia de criterio y la modestia con que procedía en todos sus actos. Por esto, los Diputados conservadores tradicionalistas adherimos al homenaje que le rinde la Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CAÑAS.— Señor Presidente, Honorable Cámara: la democracia del país vé nuevamente enlutado su estandarte con la desaparición de uno de sus más eminentes hijos: Clemente Escobar Delgado.

Hombre modesto, hijo de sus obras, fué ascendiendo, gracias a sus propios recursos, todos los escalones a que tenía derecho.

La ciudad de Valdivia lo distinguió en varios períodos, dándole la representación en la Ilustre Municipalidad de esa ciudad. Allí su obra se vió en forma clara y precisa, ya que no escatimaba ningún sacrificio y ninguna hora de reposo por el bien de esa ciudad. Era el paño de lágrimas de todos los hombres humildes y de todos aquellos que tenían que afrontar situaciones difíciles en dicho Municipio.

Gracias a estos méritos, gracias a su idoneidad, gracias a su hombría, la provincia de Concepción lo premió también en dos ocasiones trayéndole a este recinto.

Los que tuvimos oportunidad de conocer a Clemente Escobar Delgado pudimos apreciar todas esas bellas cualidades que han adornado a los hombres que han tenido cargos directivos en nuestra colectividad.

No fué tampoco ajeno a las actividades de las organizaciones obreras y sindicales, a las cuales dió todo el acervo de su inteligencia y su constante preocupación de servir a sus semejantes.

Por eso, señor Presidente, en nombre de la democracia, expreso mis agradecimientos a los distintos sectores políticos de esta Honorable Cámara que han exteriorizado su pesar por el desaparecimiento de este ilustre ciudadano.

No quiero terminar mis palabras, señor Presidente, sin asociarme también, en nombre de la colectividad política a la cual pertenezco, el Partido Democrático Nacional, y en nombre propio, al duelo que aflige al Partido Conservador por la pérdida de uno de sus hijos más ilustres, don Armando Montes Velasco.

Han sido dos pérdidas nacionales las que ha sufrido el país en los últimos días. Por eso, la colectividad de que formo parte se asocia al dolor que aflige al Partido Conservador.

Reitero, señor Presidente, mis agradecimientos a la Honorable Cámara por el homenaje que se ha rendido al que fuera uno de los militantes más distinguidos de nuestra colectividad: don Clemente Escobar Delgado.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Los Diputados radicales y, especialmente, los que representamos a la provincia de Valdivia, nos adherimos emocionados al homenaje que rinde la Honorable Cámara a la memoria de Clemente Escobar.

Clemente Escobar, hijo del pueblo, dedicó toda su vida a servir a su clase. Desde el modesto banco de una asamblea democrática de Valdivia, levantó su voz para defender a los desheredados. Como regidor, defendió los intereses del pueblo y de la comuna de Valdivia. Como miembro del Parlamento, en las Comisiones y en este recinto, su voz estuvo al servicio de la justicia, del derecho y de la libertad.

Al asociarnos a este homenaje, hacemos votos por que el partido a que perteneció Clemente Escobar mantenga su inquebrantable adhesión a los posulados que levantaron sus fundadores y esté permanentemente al servicio de la democracia, que significa justicia y bienestar para el pueblo.

Muchas jornadas hicimos juntos con Clemente Escobar; siempre fué un hombre íntegro. Por eso, los Diputados radicales nos adherimos emocionados, al justo homenaje que le rinde el Parlamento.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la Cámara rinde en estos instantes un emocionado homenaje a la memoria de don Clemente Escobar Delgado, quien fuera Diputado por dos períodos.

Hombre de sinceras convicciones democráticas y defensor desinteresado de los trabajadores de nuestro país mereció siempre el respeto y el reconocimiento de todos los sectores de nuestra colectividad.

Al rendir tributo a la memoria de don Clemente Escobar, quiero adherir, en nombre de la Falange Nacional y del Partido Conservador, que me ha encargado representarlo en esta oportunidad, a este justo homenaje y expresar el pesar de estas colectividades al Partido Democrático de Chile.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarían las notas de condolencia propuestas por el Honorable señor Martones Se enviaría también una nota de condolencia a la familia de don Armando Montes.

Acordado.

2.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde continuar la discusión general del proyecto del Honorable Senado que crea el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario.

Boletín N.o 6,825 y bis.

—El proyecto de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, fué publicado en la sesión 21.a, del 5 de julio de 1951.

—Las nuevas modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda al proyecto son las siguientes:

"La Comisión de Hacienda, propone la aprobación del proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

Artículo 2.o

En el inciso primero, reemplazar la expresión "en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile", por "en las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, de Odontología y de Química y Farmacia de la Universidad de Chile".

Agregar a continuación de la frase anteriormente transcrita la siguiente: "en el Hospital Clínico de San Vicente, en la Dirección General de Investigaciones, en la Dirección General de Prisiones".

En el inciso tercero suprimir al expresión siguiente: "asimilados a un grado del escalafón de dichas instituciones. Los cargos de estos profesionales en las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros tendrán grados de oficiales o sus equivalentes en la planta civil".

En el inciso cuarto, después de "Beneficencia Privada" agregar la siguiente frase precedida de una coma (,): "en las Sociedades de Socorros Mutuos con personalidad jurídica".

En el mismo inciso reemplazar la conjunción "y" por una coma (,), agregando al final, después de: "en las Municipalidades", la siguiente frase: "y en las Cajas de Previsión Social de los empleados y obreros municipales de Santiago".

Consultar a continuación los siguientes incisos nuevos:

"Las disposiciones de esta ley se aplicarán solamente a aquellos profesionales que ocupan cargos para cuyo desempeño se requiere legalmente estar en posesión del respectivo título profesional.

La presente ley no se aplicará a los profesionales que presten servicios en otras instituciones o a otros empleadores, salvo en aquellos casos y para los efectos que expresamente se determinen".

Artículo nuevo

A continuación del artículo 2.o consultar el siguiente con el N.o 3:

"**Artículo 3.o**— Los profesionales docentes remunerados por el régimen de horas de clases, continuarán con el régimen de remuneración actualmente vigente".

Artículo 3.o

Pasa a ser 4.o.

A continuación de las palabras iniciales: "Los empleadores que" agregar: ",ejerciendo funciones delegadas de las instituciones señaladas en el inciso primero del artículo 2.o".

El inciso segundo reemplazarlo por el siguiente:

"En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre, y donde el profesional funcionario esté obligado a residir, dichos empleadores les completarán la jornada de 36 horas semanales".

Artículos 4.o, 5.o y 6.o

Han pasado a ser, respectivamente, 6.o, 7.o y 5.o, por el desplazamiento operado por el artículo nuevo introducido más arriba, y, además, por habérseles cambiado de ubicación.

Artículo 4.o

El artículo 4.o que, como se ha dicho, pasa a ser 6.o debe aprobarse con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero reemplazar las palabras: "este proyecto" por "esta ley".

En el mismo inciso suprimir la frase: "que son los que tienen la función directiva superior" y cambiar la referencia que se hace al "artículo 6.o" por "artículo anterior".

El inciso tercero suprimido.

Artículo 5.o

En el artículo 5.o, que, como se ha dicho, pasa a ser 7.o, suprimir la frase: "o por renuncia no voluntaria que no importe una medida disciplinaria o deficiente calificación".

Artículo 6.o

El artículo 6.o, que como se ha dicho, pasa a ser 5.o, precedido del epígrafe "Título II. Escalafón, Grados y Funcionarios" debe ser aprobado con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero, a continuación de las palabras iniciales: "Los profesionales a que se refiere", agregar "el inciso primero del artículo 2.o de".

En el inciso que enumera los grados del escalafón reemplazar: "Grado 5.o hasta el 35 por ciento" por "Grado 5.o, el resto".

El inciso final de este mismo artículo suprimirlo. En su lugar se ha consultado una disposición transitoria, según se verá más adelante.

Artículos 7.o y 8.o

Pasan a ser 8.o y 9.o, respectivamente, sin modificaciones, salvo en este último en que la referencia al "artículo 6.o" contenida en su inciso final debe entenderse hecha al "artículo 5.o".

Artículo 9.o

Para a ser 10, con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero, a continuación de las palabras: "sueldo base grado 5.o", agregar "por las horas contratadas".

El inciso segundo reemplazarlo por el siguiente:

Para los efectos de este beneficio se contarán los años servidos en algunas de las instituciones indicadas en el inciso primero del artículo 2.o, ya sea en el carácter de titular o ad honores, así como el tiempo servido a empleadores particulares que presten servicios médicos en virtud de convenios con la Caja de Seguro Obligatorio".

Artículo 10

Pasa a ser 11 con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero cambiar la referencia a "los artículos 2.o y 3.o" por la de "artículos 2.o y 4.o".

En el mismo inciso primero agregar al final: "del grado 5.o por las horas contratadas".

En la letra c) reemplazar "determina" por "determine".

Consultar la siguiente letra nueva e):

"e) Del 5 al 10 por ciento a los que desempeñen funciones directivas y tengan 8 o más profesionales a que se refiere este Estatuto, bajo sus órdenes".

Inmediatamente después de esta letra nueva consultar el siguiente inciso:

"El Reglamento determinará las normas para la fijación de los porcentajes que correspondan a cada función dentro de los límites establecidos en las letras anteriores".

En el inciso final, a continuación de las palabras: "sueldo base" intercalar "del grado 5.o".

Consultar a continuación los dos siguientes incisos:

"No obstante los dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.o de la presente ley, el Presupuesto de la nación. (Subsecretaría de Marina) consultará anualmente los fondos necesarios para pagar a los Oficiales de Sanidad Naval embarcados, los sueldos correspondientes a la jornada completa de trabajo (6 horas) de acuerdo a sus grados de escalafón y quinquenios que establecen esta ley, pero sin las gratificaciones que señala el presente artículo.

Los expresados Oficiales de Sanidad Naval, tendrán como única remuneración durante el tiempo de su embarco, el sueldo del inciso anterior, y para los demás efectos legales continuarán regidos por las leyes vigentes en las instituciones de la Defensa Nacional".

Artículo 11

Pasa a ser 12, con la sola modificación de cambiar las referencias que se hacen a los "artículos 8.o, 9.o, 10 y 14" por las de "artículos 9.o, 10, 11 y 15".

Artículo 12

Pasa a ser 13 con la modificación de reemplazar en el inciso primero: "para los funcionarios de la Administración Civil del Estado" por la siguiente: "en los incisos primero y segundo vigentes del artículo 28 de la ley N.o 8,282".

En el inciso segundo la expresión inicial: "Se considera" reemplazarla por "Sólo se considera" e intercalar a continuación de "maternidades" las palabras: "y quedan".

En el mismo inciso cambiar la referencia al "artículo 10" por la de "artículo 11".

Artículo 13

Pasa a ser 14, reemplazado por el siguiente:

"**Artículo 14.**— Los profesionales a que se refiere el inciso primero del artículo 2.o de la presente ley percibirán la asignación familiar y la asignación de zona que se paga a los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Sólo se podrá percibir una asignación familiar por cada carga.

Las instituciones empleadoras pagarán la asignación familiar y tanto ellas como los profesionales funcionarios quedarán liberados del pago establecido en el artículo 28 de la ley N.o 7,295.

La asignación de zona se pagará a los profesionales que estén obligados a residir habitualmente en las localidades para las cuales se consulta.

Los empleadores a que se refiere el inciso primero del artículo 4.o, quedarán liberados del pago de asignación de zona, siempre que proporcionen a los profesionales casa-habitación y otros beneficios adicionales".

Artículo 14

Pasa a ser 15, con las solas enmiendas de intercalar la conjunción "o" entre las palabras "médico" y "dentista" del inciso primero, y de suprimir la preposición "a" que sigue al término: "No obstante" en el inciso final.

Artículo 15

Pasa a ser 16, con la sola modificación de reemplazar la cita que en su inciso primero se hace al "artículo 14" por la de "artículo anterior".

Artículo 16

Para a ser 17, con las siguientes modificaciones:

En el inciso segundo colocar un punto final después de las palabras: "Ministros de Estado" y suprimir todo el resto de este inciso.

Consultar el siguiente inciso como tercero:

"Tampoco se aplicará a los profesionales que sean designados en un cargo a contrata, los cuales podrán retener la propiedad de sus empleos anteriores incompatibles, sin derecho a remuneración, hasta por un año y por una sola vez".

Suprimir el inciso final.

Artículo 17.o

Se hace presente que se ha omitido en el impreso (Boletín 6.825) no obstante figurar en el original.

Pasa a ser 18.o, con la modificación de agregar al final la siguiente frase: "siempre que no se perjudique el horario contratado".

Su texto queda como sigue:

"Artículo 18.o— Para los efectos de las incompatibilidades, no se tomarán en cuenta los cargos de consejeros de instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, de Beneficencia Pública o particulares, siempre que no se perjudique el horario contratado".

Artículo 18.o

Pasa a ser 19.o con las siguientes enmiendas:

Las palabras "que se aplicarán" reemplazarlas por "aplicables".

Intercalar a continuación de "Cuerpo de Carabineros" la siguiente expresión: "en cuyo nombramiento no esté especificado el número de horas".

Artículo 19.o

Pasa a ser 20.o, sin modificaciones.

Artículo 20.o

Pasa a ser 21.o redactado en los siguientes términos:

"Artículo 21.o— Deberá cesar en su cargo el profesional funcionario que fuere calificado dos veces consecutivas en lista tres, y una vez en lista cuatro".

Artículo 21.o

Pasa a ser 22.o con las siguientes modificaciones:

En el inciso cuarto reemplazar las palabras iniciales "Estas cualidades" por "Estas calificaciones".

En el inciso quinto reemplazar la palabra "cualidades" por "calificaciones" y las palabras "nota de mérito" por "nota final".

Suprimir el inciso último.

Artículo 22.o

Pasa a ser 23.o con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero agregar la siguiente frase final: "dando representación en ella a las personas en beneficio de las cuales se presta el servicio".

El inciso segundo dejarlo reducido sólo hasta el primer punto, o sea:

"Habrá una Comisión de Apelaciones que deberá resolver en definitiva las reclamaciones, previo informe de la Comisión Calificadora".

El resto del inciso pasa a constituir un in-

ciso nuevo con la siguiente redacción:

"La Comisión de Apelaciones estará formada por:

a) Un Ministro o Fiscal de la Corte Suprema, quien la presidirá;

b) Una persona elegida por sorteo de entre quienes hayan desempeñado el cargo de presidente del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenezca el reclamante; y

c) Un representante miembro de la Facultad respectiva".

En el inciso final substituir "ad-honorem" por "ad-honores" y "adoptaren" por "adoptarán".

Artículo 23.o

Pasa a ser 24.o, con la sola modificación de eliminar en la letra c) la palabra "Atacama".

Artículo 24.o

Pasa a ser 25.o, con la sola modificación de reemplazar la expresión: "expuestos al contagio de la tuberculosis" por la de "dedicados habitualmente a la atención de tuberculosos".

Artículos 25.o y 26.o

Pasan a ser, respectivamente, 26.o y 27.o, sin modificaciones.

Artículo 27.o

Suprimido.

Artículo 28.o

Conserva su número. En el inciso segundo substituir "reemplazante" por "suplente".

Artículo 30.o

En el inciso primero reemplazar "cada tres años" por "en el curso de cada tres años".

En el mismo inciso intercalar a continuación de "dentro del país lo siguiente: "y fuera del sitio donde desempeña sus funciones".

Suprimir en este mismo inciso las palabras finales: "incluyéndose los pasajes correspondientes".

El inciso segundo suprimirlo.

Artículos 31.o y 32.o

Suprimirlos.

Artículos 33.o, 34.o y 35.o

Suprimirlos (Comprende todo el título VII).

Artículo 36.o

Pasa a ser 31.o sin modificaciones. El epígrafe que le precede pasa a ser Título VII "De la Previsión".

Artículo 37.o

Suprimirlo.

Artículo 38.o

Pasa a ser 32.o, con la sola modificación de reemplazar en el inciso primero las palabras "seis años" por "diez años".

Artículos 39.o y 40.o

Suprimirlos.

Artículo 41.o

Pasa a ser 33.o.

El epígrafe que le precede pasa a ser Título VIII, "De los Farmacéuticos", eliminándose por consiguiente las palabras "Dentistas y".

El inciso primero de este artículo, suprimirlo.

La letra a) pasa a constituir el inciso primero de este artículo, redactado como sigue:

"Para los Farmacéuticos, el sueldo base del grado 5.o por media jornada, que equivale a 24 horas semanales, será el del grado 9.o de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado".

Suprimir la letra b).

A continuación consultar los siguientes nuevos incisos:

"A estos profesionales no les será aplicable la letra a) del artículo 10.

Los cargos inspectivos que inhabilitan para el ejercicio libre de la profesión deberán ser desempeñados a jornada completa."

Título X.— Disposiciones generales

Pasa a ser Título IX.

Artículo nuevo

Inmediatamente después del epígrafe del Título IX consultar el siguiente artículo, primero de este Título, con el N.o 34:

"Artículo 34.— El profesional está obligado a atender gratuitamente a los indigentes que no estén incorporados al servicio en que él desempeñe sus funciones, cuando en la respectiva localidad no se encuentre otro profesional o establecimiento que esté obligado a prestar ese servicio.

Cuando el paciente tenga derecho a ser atendido en otra localidad, el profesional le prestará los primeros auxilios y lo dirigirá al profesional o establecimiento que corresponda. En todo caso, el profesional o su empleador, según el caso, podrán cobrar a la respectiva Municipalidad los gastos en que hubieren incurrido para proporcionar al paciente pobre los elementos necesarios para su curación.

Las infracciones al precepto consignado en el inciso primero del presente artículo serán denunciadas por cualquiera persona al Jefe superior del profesional afectado, y ellas serán tomadas especialmente en cuenta para aplicar las medidas disciplinarias que consulta el Título VII de la Ley 8,282, denominada Estatuto Orgánico de la Administración Civil del Estado, y para calificar el criterio médico-social del profesional a que se refiere la letra c) del artículo 22 de la presente ley."

Artículo 42

Suprimirlo.

Artículo 43

Pasa a ser 35, con la modificación de agregarle a continuación de las palabras "relativas al trabajo", las siguientes: "y remuneraciones".

Artículos 44 y 45

Suprimirlos.

Artículo 46

Pasa a ser 36.

Su inciso primero reemplazarlo por el siguiente:

"La infracción de las disposiciones de esta Ley se penará con una multa de 2.000 a 10.000 pesos, y del doble en caso de reincidencia."

En el inciso segundo, reemplazar la referencia que se hace al "artículo 14" por "artículo 15", y agregar la siguiente frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 (ex 16) y de la devolución de los excesos percibidos".

En el inciso tercero, reemplazar las palabras "beneficio fiscal", por "beneficio de la Municipalidad del lugar en donde se hubiere cometido la infracción".

Suprimir el inciso final y en su lugar consultar el siguiente:

"Conocerá de estas infracciones el respectivo juez de letras en juicio sumario."

Artículo 47

Pasa a ser 37, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 37. —El gasto de la presente ley en el año 1951 se imputará al rendimiento de la cuenta C-54-a.

Para el futuro, el gasto será atendido con el rendimiento que produzca la aplicación del artículo 38."

Artículo nuevo

Con el número 38, consultar el siguiente:

"Artículo 38. —Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto refundido se fijó por Decreto de Hacienda N.o 400, de enero de 1943:

Reemplázanse los N.os 95 y 96 del artículo 7.o de dicho Decreto, por el siguiente, que pasará a ser el N.o 95:

"Juicios, denuncias, querellas, presentaciones o solicitudes ante los Tribunales de Justicia o Tribunales Especiales, de primera o única instancia, conforme a la tabla siguiente:

Más de $ 1.000 hasta $ 5.000, cinco pesos.

Más de $ 5.000 hasta $ 10.000, diez pesos.

Más de $ 10.000 hasta $ 50.000, quince pesos.

Más de $ 50.000 hasta $ 200.000, veinte pesos.

Más de $ 20.000 hasta $ 1.000.000, veinticinco pesos.

Más de $ 1.000.000 hasta $ 5.000.000, treinta pesos.

Más de $ 5.000.000, treinta pesos, más dos pesos por cada millón de exceso o fracción.

Si la acción no tuviera apreciación pecuniaria, 10 pesos.

Reemplázase el N.o 97 del artículo 7.o por el siguiente:

"Juicios de partición, de liquidación de sociedades o comunidades y demás juicios arbitrales y actos judiciales no contenciosos, papel sellado de veinte pesos."

Agrégase al N.o 98 del artículo 7.o el siguiente inciso final:

"Los escritos en que se solicite la suspensión de la vista de una causa, en conformidad a lo dispuesto en el N.o 4 del artículo 165 del Código de Procedimiento Civil, pagarán un impuesto de $ 300, la primera vez; de $ 500, la segunda, y de $ 1.000 las siguientes, y de $ 300 las que se hagan de acuerdo con el N.o 5 del mismo artículo 165."

Artículo 48

Pasa a ser 39.

En el inciso primero, reemplazar "1.o de abril" por "1.o de julio".

El inciso tercero reemplazarlo por el siguiente:

"El Presidente de la República, a propuesta de las respectivas instituciones, podrá ajustar a cifras enteras el tiempo de trabajo de los cargos de médicos, dentistas y farmacéuticos que hoy tengan horas fraccionadas."

Artículo nuevo

A continuación, con el número 40, consultar el siguiente:

"Artículo 40.— La Contraloría General de la República formará anualmente una nómina, que enviará a la Cámara de Diputados, de todos los profesionales incluídos en el inciso primero del artículo 2.o de la presente ley, con indicación del número de horas que hayan servido y de las remuneraciones que hayan percibido, por cualquier concepto, en el año anterior.

En dicha nómina se especificará, igualmente, el tiempo que hayan gozado de feriado, licencias o que hayan estado en comisión."

Artículo 49

Pasa a ser 41, sin modificaciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o

Suprimirlo.

Artículo 2.o

Pasa a ser 1.o, sin modificaciones.

Artículo nuevo

A continuación, con el N.o 2.o consultar el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 2.o.— El Presidente de la República establecerá para cada cargo de profesional funcionario que preste servicios en las instituciones a que se refiere el inciso primero del artículo 2.o y que figuren en el Presupuesto de la nación, el grado de acuerdo con la presente ley y el número de horas de trabajo que deberá cumplir".

Artículo 3.o

En el inciso segundo suprimir la frase: "incluyendo la que corresponde a la asignación familiar".

Artículo 4.o

Reemplazar la expresión: "que se acojan a la jubilación" por ésta: "que reúnan los requisitos para jubilar y se acojan a ella".

Artículo 5.o

Reemplazar "están actualmente contratados", por "estuvieran actualmente contratados".

Suprimir la expresión final "en todo lo que los beneficie".

Artículo 6.o

Reemplazarlo por el que sigue:

"Artículo 6.o.— Los médicos, dentistas y farmacéuticos que hubieren jubilado en algunas de las reparticiones contempladas en la presente ley, siempre que no ejerzan la profesión, tendrán derecho a reajustar su pensión de jubilación de acuerdo con esta ley y su pensión se determinará sobre la base del 75 o|o del sueldo que le hubiere correspondido estando en servicio a la fecha de promulgación de esta ley.

No podrá exceder de ocho mil pesos la pensión total así reajustada".

Artículo 8.o

Suprimirlo.

Artículo nuevo

Consultar con el número 8.o, el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 8.o.— Las horas de profesionales que queden vacantes en los distintos servicios con motivo de las renuncias para ajustarse a la jornada establecida en la presente ley, podrán ser ocupadas en la misma localidad o en localidades de menor población, pero en ningún caso en localidades de mayor población".

Artículo 9.o

Suprimirlo.

Artículo 10.o

Pasa a ser 9.o, con las siguientes modificaciones:

A continuación de las palabras iniciales "Los permisos" intercalar las siguientes: "a profesionales otorgados durante el año 1950".

A continuación de la expresión "con el objeto de asistir" intercalar las siguientes: "como delegados".

La expresión final "para todos los efectos legales" reemplazarla por "para los efectos del artículo 18 de la ley N.o 8.918".

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados por la Sala, corresponde usar de la palabra, por 30 minutos, en la primera serie de discursos, al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MEJIAS.— Como Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, pido la palabra, señor Presidente.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente)— Puede usar de la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— Aparte de ser perfectamente reglamentario, señor Presidente, como que la Cámara necesita oír previamente el informe del Honorable señor Mejías, en nombre de la Comisión de Hacienda.

El señor CONCHA.— Parece señor Presidente que lo que corresponde es oír primero al señor Diputado Informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, y, a continuación, al señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor REYES VICUÑA.— Y lo hizo, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— El señor Diputado de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene ya dió su informe, Honorable Diputado.

Si le parece a la Sala, sin perjuicio de los turno ya acordados por la Sala, podría hacer uso de la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

—Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, pese al acuerdo de los Comités, he solicitado la palabra para cumplir con el encargo de la Comisión de Hacienda, de rendir ante la Honorable Cámara este informe que le ha de servir como un antecedente para la resolución que adopte en el estudio de este proyecto. De aquí, entonces, mi intromisión en el debate en los instantes en que el señor Presidente ofrecía la palabra al Comité Conservador, el cual, como lo ha oído la Honorable Cámara, ha estimado también necesario que se escuche este informe de la Comisión de Hacienda.

El señor LABBE.— No es intromisión, Honorable Diputado; Su Señoría lo hace con perfecto derecho, y con mucho agrado también lo oye la Honorable Cámara.

El señor MEJIAS.— Muy agradecido.

El señor BRAÑES.— Y se procede reglamentariamente, por lo demás.

El señor TAPIA (Presidente).— Había un acuerdo previo de la Sala.

El señor MEJIAS.— Después de un detenido estudio practicado en numerosas sesiones, la Comisión de Hacienda ha prestado su aprobación al proyecto en debate con las modificaciones que rolan en el impreso que está en poder de los señores Diputados, y recomienda a la Honorable Cámara se sirva aprobarlo en los mismos términos.

Se ha justificado este detenido estudio por parte de la Comisión de Hacienda, en primer lugar, porque es necesario reconocer que se trata de una novedad dentro de nuestro acervo legislativo, pues este proyecto contiene innovaciones de interés y de importancia para la vida administrativa del país, que responden a concepciones nuevas en relación con el ejercicio de la importante profesión a que se refiere.

La Comisión de Hacienda, para prestar su aprobación al proyecto en debate, tuvo presentes algunos antecedentes de índole general.

Estos antecedentes de índole general, en sus aspectos más concretos, son los que paso a exponer a la Honorable Cámara.

La Comisión de Hacienda, en estricta concordancia con las conclusiones a que llegó la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene sobre este proyecto, cree también que es indispensable impulsar la acción que el Estado viene desarrollando en defensa de la salud pública y en su lucha contra la morbilidad y la mortalidad. Para ello, estimó necesario otorgar los medios económicos que se precisan para que los profesionales que se trata de favorecer puedan cumplir sus objetivos con máxima eficiencia.

Así, los médicos, como sus colaboradores en la acción sanitaria —los dentistas y farmacéuticos— podrán desempeñar, en esta lucha a que me refiero, el papel que técnicamente se les exige.

Por esta razón, la Comisión de Hacienda ha concurrido, como digo, con la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene en la necesidad de dar a los profesionales en referencia una remuneración adecuada y de limitar sus jornadas de trabajo, o sea, el tiempo destinado a sus labores profesionales, para que puedan desempeñarlas con eficiencia e idoneidad. En general, señor Presidente, se estimó conveniente en la Comisión proporcionar a los médicos los medios de subsistencia que su profesión requiere, para que puedan asumir la responsabilidad y el papel que les corresponde como colaboradores en la acción encomendada al Estado de defender la salud y la vida de los ciudadanos.

La Comisión de Hacienda, junto con subrayar la acción de los Gobiernos recientes que han venido desarrollando una eficaz lucha contra la morbilidad y la mortalidad —acción de la que hay demostraciones efectivas en las estadísticas—, estimó también que era necesario, mediante el otorgamiento de los medios económicos esenciales, solucionar los problemas creados, por este concepto, problemas que han venido a agravarse con lo que se ha dado en llamar la estatización del ejercicio de esta profesión.

El desarrollo de nuestra legislación social, como la Honorable Cámara lo sabe, ha contribuído en proporción muy apreciable a que esta profesión liberal haya ido perdiendo la función que hasta hace poco tenía: su acción particular. Ahora, ella ha pasado a ser copartícipe en esta labor social general de orden médico que emana de las instituciones y reparticiones de seguridad y asistencia social del Estado.

Esta intervención asistencial del Estado, como consecuencia lógica, ha venido a disminuír la remuneración que particularmente percibe el médico para su sostenimiento económico. Como es de pública notoriedad, esta acción estatal ha venido a significar la pérdida de gran parte de la clientela particular del médico, la que se mantiene, por lo general, según opiniones muy fundadas, en un diez por ciento.

Hay que agregar que esta labor de carácter funcionario desarrollada por los médicos no ha sido distribuída en justas jornadas de trabajo, ni ha contado con una remuneración adecuada, todo lo cual exige que, cuanto antes, se solucione este problema.

Con lo dicho, es necesario reconocer que la actual distribución de las horas de trabajo en los diversos organismos asistenciales, no se conforma con principios de justicia, ni guarda uniformidad que precisan todos estos servicios.

Porque la verdad es que se ha producido, si se quiere, una acumulación de horas por parte de algunos profesionales, con desfavorables consecuencias para otros que no pueden obtener trabajo alguno en las diversas instituciones de previsión y asistencia.

Así, el Cuerpo Médico de Chile, por medio de sus organismos más representativos, ha afirmado que, a la fecha, de un total inferior a tres mil médicos que ejercen su profesión a través del país, hay un número no menor de cuatrocientos que están cesantes. Además, existen cerca de setecientos que, en estas mismas instituciones de asistencia social, desempeñan sus funciones "ad honores".

Ahora bien, mediante las disposiciones contenidas en este proyecto, repito, se trata de dar solución a aquel aspecto del problema que dice relación con la justa remuneración de que deben disfrutar estos médicos.

Y después de estas breves consideraciones de orden general, paso a ocuparme, dentro de la materia que corresponde informar a la Comisión de Hacienda, del aspecto económico y financiero de este proyecto.

Desde este punto de vista, señor Presidente, la disposición fundamental del proyecto, a mi juicio, se encuentra contenida en el artículo 8.o, que es el que establece la remuneración del médico funcionario. Dicha disposición, establece que le corresponderá al médico y al dentista como remuneración un sueldo base por cada dos horas diarias mensuales de trabajo equivalente al que se señala en el grado 13 de la escala de sueldos de los empleados de la Administración Civil del Estado. Es decir, señor Presidente, por estas dos horas diarias de trabajo el profesional funcionario médico y dentista percibirá una remuneración anual de $ 66.240, o sea, de $ 5.520 mensuales y, por unidad hora, de $ 2.760. Sobre este sueldo base operan, si se quieren así denominar, las demás bonificaciones que el proyecto consulta en relación con la remuneración del médico funcionario.

Para redistribuir racionalmente el trabajo del médico funcionario entre todos los componentes del gremio, se limita la jornada de trabajo, en virtud de una disposición que luego analizaré, a seis horas diarias. Si el médico funcionario llega a tener hasta seis horas diarias de trabajo, que es el máximo permitido por este proyecto, su remuneración, de acuerdo con el valor fijado al sueldo base, será, en todo caso, de 198.720 pesos anuales y, por lo tanto, de 16.560 pesos mensuales.

Opera, igualmente, sobre el sueldo base a que me vengo refiriendo la bonificación referente a los quinquenios. El proyecto establece estos quinquenios con un monto de un 20 por ciento sobre el sueldo base; vale decir, entonces, que el médico con 25 años de servicios dobla el sueldo base. Si el médico tiene un horario de trabajo de 6 horas, su sueldo anual será de 397.490 pesos, y el mensual, de 33.040, esto, tomando en cuenta el sueldo base del grado 5.o que analizaré más adelante.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que, en este momento, sólo me estoy limitando a señalar, en forma general, las remuneraciones que contempla este proyecto.

La diferencia entre cada uno de los grados será de un 5 por ciento del sueldo base en un total de cinco grados; esto es, de 3.312 pesos, respecto de dos horas de trabajo, y de 9.936 pesos, respecto de 6 horas de trabajo. Entre el 1.o y el 5.o grados, siempre refiriéndome al sueldo base del grado 5.o, ella será de 13.248 pesos por dos horas de trabajo, y de 39.744 por seis horas.

Yo deseo, Honorable Cámara, dar, desde luego, para su conocimiento, todos los antecedentes relacionados con las remuneraciones que consulta este proyecto de ley; y en analizar este aspecto me detendré breves instantes.

De esta manera, señor Presidente, el sueldo máximo por seis horas en el grado 1.o y con 5 quinquenios, aparece regulado, según las disposiciones del proyecto, en 437.184 pesos anuales, o sea, en 36.432 pesos mensuales.

Es necesario subrayar ante la Honorable Cámara que se trata del sueldo del grado 1.o dentro del escalafón que se consulta para determinadas instituciones y para los médicos que, trabajando seis horas completas, tengan, además, 25 años de servicio.

Dentro de la exposición completa y objetiva que estoy haciendo, debo agregar que, sobre la situación ya enunciada, actúan determinadas modificaciones derivadas de formas especiales que puede revestir el ejercicio de la profesión, las cuales aparecen consultadas en el artículo 10.o del proyecto. Esta disposición contempla modalidades especiales para aquellos que se dediquen exclusivamente a la atención de su cargo, sin ejercer libremente la profesión; para aquéllos que tengan su domicilio en el lugar donde se prestan los servicios; para aquellos que desempeñan las funciones de médicos radiólogos, etcétera. Las modificaciones que contiene este precepto deben conjugarse con lo dispuesto en los artículos anteriores. Pero en ningún caso —y esto lo establece el artículo 11.o— los médicos pueden llegar a percibir un sueldo superior, a 6,6 veces el sueldo base de $ 66.240. Esto es, no podrán percibir un sueldo superior a $ 437.184, cifra a la que ya me he referido.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia del Honorable señor Mejías.

El señor ERRAZURIZ.— Sería interesante conocer, Honorable colega, cuál es el criterio que se ha tenido para fijar la remuneración máxima en 6,6 veces el sueldo básico.

¿Ha imperado, acaso, un criterio técnico?

El señor MEJIAS.— Parece, Honorable Diputado...

El señor ERRAZURIZ.— Porque no guarda relación...

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Parece, porque en realidad sólo puedo hacer deducciones sobre este particular, que se ha tratado de fijar este tope en la misma cantidad que resulta de aplicar al máximo, con excepción de las bonificaciones por ejercicio profesional, todos los factores que juegan para determinar la remuneración, vale decir, la antigüedad y la diferencia de grado.

Aplicando estos beneficios al máximo, resulta este mismo tope de 6,6 veces el sueldo base; y es indiscutible que éste ha sido el criterio que se ha tenido presente para establecerlo.

Debo agregar a la Honorable Cámara que, según el proyecto, es idéntica la situación contemplada para los profesionales dentistas.

En cuanto a los profesionales farmacéuticos, aparece en el proyecto un tratamiento distinto. Respecto de ellos, la jornada semanal máxima de trabajo debe ser de 48 horas, y el sueldo base, hecho sobre el cálculo de media jornada. De esta manera, según los términos del proyecto, el sueldo base de los farmacéuticos, para cuatro horas diarias de trabajo, se fijó en el sueldo contemplado para el grado nueve de la escala de sueldos de los funcionarios de la Administración Pública, es decir, en 94,920 anuales, lo que da 7,910 pesos mensuales; la unidad hora resulta a 1.977,50 pesos.

Al igual que en el caso de los médicos, respecto de este sueldo base para los farmacéuticos, juegan los factores que ya he indicado a la Honorable Cámara. Así, actúa, en primer lugar, la limitación de la jornada a ocho horas, en cuyo caso el profesional disfrutaría de un sueldo anual de 189,840 pesos, lo que da un sueldo mensual de 15.820 pesos. Los quinquenios son de un 20 por ciento y pueden acumularse hasta cinco de ellos; en este caso, el profesional sacaría un sueldo de $ 397.680 anual, y mensualmente, de $ 31.640. La diferencia de grado es también de un cinco por ciento. En relación con este cinco por ciento y por tratarse de jornadas de cuatro horas, y de sueldos bases fijos para cuatro horas, alcanza la diferencia, entre grado y grado, a $ 4.446, respecto de las cuatro horas, y a $ 9.992 respecto de las ocho horas.

En consecuencia, entre el grado primero y el grado quinto hay una diferencia de 18.984, que corresponde al sueldo base de la media jornada; y en la jornada completa, es de $ 37.968.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mejías, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, el Diputado que habla sólo pudo asistir a la primera sesión de la Comisión de Hacienda, en la que se trató esta materia. Ahí manifesté mi opinión adversa a que los farmacéuticos figuraran dentro del Estatuto.

Señor Presidente, para incorporar a los médicos a él, se argumentó que la legislación vigente había creado un campo para el desempeño de la profesión médica libre tan restringida, que hacía imposible, o poco menos que imposible, el ejercicio de la profesión liberal por parte de los médicos. Pero resulta que el caso de los señores farmacéuticos es precisamente opuesto, porque si bien es cierto que la ley ha intervenido en el ejercicio de su profesión, no es menos cierto que lo ha hecho para estimular y defender el ejercicio de su profesión liberal.

Así es como diversas leyes despachadas por el Parlamento exigen que cualquiera farmacia sea atendida por lo menos por una persona que tenga el título de farmacéutico. En consecuencia, la ley ha creado la oportunidad para que, en todas las farmacias del país, ejerciten los farmacéuticos libremente su profesión, a través de la iniciativa particular.

Resulta, entonces, que en este proyecto, al mismo tiempo, se crea un régimen especial para un grupo de profesionales, porque se les ha quitado la posibilidad de ejercer la profesión liberal y, por otro lado, se pretende a última hora incorporar a sus beneficios, dándoles también un tratamiento preferencial, un grupo de funcionarios en favor de quienes ya la ley ha intervenido precisamente para permitirles el ejercicio de su profesión liberal.

Así es como resulta el caso curioso de que, aplicadas las normas que acaba de señalar el Honorable Diputado Informante, quedan estos profesionales farmacéuticos, recién recibido su título, casi equiparados al grado primero de la Administración Pública chilena en circunstancias que, repito, esta legislación ha tenido como meta general el ir en ayuda de un grupo de profesionales que por razones diametralmente opuestas no han podido defenderse con el ejercicio exclusivo de su profesión.

Quisiera saber, entonces, señor Presidente, qué argumentos se han esgrimido en la Comisión para acoger la idea de incluir en este estatuto a dos actividades tan distintas y tratadas en forma tan diferentes, como son las del farmacéutico y la del médico.

Nada más.

El señor TAPIA (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente: Efectivamente, en el seno de la Comisión de Hacienda, fué analizado el caso de los farmacéuticos. Indiscutiblemente, ellos tienen relación directa con algunos servicios que proporcionan asistencia médica en diversos organismos fiscales y semifiscales: los que intervienen en la aplicación de todas las leyes relativas a la salubridad pública. Este hecho no impide reconocer que las actividades de los farmacéuticos se desenvuelven en un campo de acción de menor entidad que el de los médicos.

Fué analizado, repito, este caso, para llegar a la conclusión de que era indispensable adoptar respecto de ellos un tratamiento como el enunciado. Además, como lo ha dicho el Honorable Diputado, las disposiciones legales vigentes relativas a los farmacéuticos, dan a estos profesionales un situación superior a la que contempla el proyecto de ley en debate. En el fondo, entonces, una de las razones fundamentales que se tuvieron en vista para incorporar a estos profesionales al régimen que estudiamos, fué la de que, si se quería contar con sus servicios en las instituciones fiscales y semifiscales, que van a quedar afectas al proyecto en discusión, era indispensable darles una remuneración adecuada. Se pensó que, de otra manera, no se iba a contar con su concurso, ya que, repito, las disposiciones legales que los favorecen y las expectativas que tienen en el ejercicio comercial de su profesión, les representan una situación económica considerablemente superior a la que aquí se contempla.

Es cuanto puedo decir, señor Presidente.

El señor OLIVARES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MEJIAS.— El Honorable señor Olivares me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mejías, tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, quiero contestar las observaciones hechas por el Honorable señor Aldunate. Me explico estas observaciones, porque él está confundiendo las funciones que desempeña el farmacéutico dueño de farmacia, con las que desempeña el farmacéutico que trabaja en instituciones hospitalarias.

Olvida el Honorable señor Aldunate que no se trata sólo de solucionar un problema económico, sino que este proyecto tiene una finalidad más importante, cual es la de organizar la salubridad pública. En la organización de la salubridad pública trabajan en común, en conjunto, estos profesionales; se complementan las funciones del médico, del farmacéutico y del dentista. El caso concreto lo tenemos en todos los hospitales de Chile; allí, en los laboratorios, están trabajando los farmacéuticos junto con los médicos, y, a veces, los farmacéuticos tienen grados superiores a los médicos. Si no se establece un tratamiento semejante para estos funcionarios, en el Estatuto Médico, nos encontraremos con que los médicos con grados inferiores y con menos años de antigüedad, gozarán de sueldos superiores a la de los farmacéuticos que tienen mayor grado.

Se trata de armonizar una situación en

relación con la salubridad pública y de acuerdo con leyes ya despachadas por esta Cámara. No se trata de defender la situación económica de estos funcionarios. En realidad, ellos tienen un problema vital, el problema económico; pero eso, repito, no es lo fundamental. Este proyecto mira la situación en conjunto, como algo inseparable, del funcionario médico y del funcionario farmacéutico.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Yo quisiera que no se confundieran las ideas en esta materia.

La idea matriz de este proyecto es que se considera indispensable mantener en un pie adecuado la salubridad pública y que, en consecuencia, aquellas personas que dedican su esfuerzo y su sacrificio al bien de la colectividad, deben tener una remuneración que compense su actuación.

Dentro de este estatuto, hay dos grupos de personas: uno son los médicos, de los cuales se ha dicho que fuera del ejercicio de su profesión, en el carácter de funcionarios, no tienen otros recursos, ni pueden conseguir una mejor renta, por lo cual, en consecuencia, debe el Parlamento remediar esta situación; pero, paralelo a este grupo, hay otros profesionales que, si bien prestan servicios en la Salubridad Pública, no es menos cierto que tienen campo amplísimo en las actividades particulares y, en el ejercicio de su profesión liberal, campo protegido y defendido por la ley.

Por estas razones, considero absolutamente inadecuado que se venga a mirar a estos dos grupos en condiciones parecidas. Unos son los médicos funcionarios, que deben dedicarse al desempeño de su cargo, y los otros, los farmacéuticos, que pueden ejercer como tales cuatro horas diarias dentro del Estatuto del Médico Funcionario y, después, trabajar particularmente, con remuneraciones adecuadas, de acuerdo con la ley que estableció el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

Por estas consideraciones, señor Presidente, no debemos confundir una idea con otra.

El Estatuto del Médico Funcionario y el escalafón tienen como primordial punto de vista asegurar una remuneración adecuada a los que se van a encargar de la salubridad pública, como son los médicos, y es justo que el Parlamento les garantice una situación especial.

El señor MEJIAS.— El Honorable señor Olivares me ha solicitado una interrupción.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado, tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— Me perdonará el señor Presidente que vuelva sobre esta materia, pero veo que el Honorable colega ha incurrido en un nuevo error, error que me explico perfectamente, ya que él no conoce la forma cómo desarrollan sus funciones los farmacéuticos.

Si existe un personal comprendido en el Estatuto Médico que no puede desarrollar otras funciones que las propias de su profesión, es precisamente el de los farmacéuticos. Así, por ejemplo, los farmacéuticos que trabajan ocho horas diarias en el Seguro Obrero, no podrán ejercer otras funciones, ni podrán regentar una farmacia, porque la ley les obliga, precisamente, a trabajar ocho horas diarias.

De tal manera que existe una incompatibilidad...

El señor CAMPOS (don Alfonso). — El proyecto dice cuatro horas como mínimo...

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Campos, está con la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— La observación del Honorable colega parte de la base de lo dispuesto en el Estatuto Médico; pero hay que advertir que existe una ley que rige el ejercicio de la profesión de los farmacéuticos, según la cual éstos no pueden ejercer otras actividades del ramo ni regentar una farmacia, si cumplen con el horario de ocho horas diarias.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿De cuántas horas?

El señor OLIVARES.— De ocho horas diarias. La ley que reglamenta el trabajo de los farmacéuticos impone la obligación a estos profesionales de trabajar ocho horas diarias, como máximo; de tal manera, que los profesionales que prestan sus servicios en la Caja de Seguro Obligatorio o en la Beneficencia Pública, no pueden regentar una farmacia, porque, repito, la ley les prohibe trabajar mas de ocho horas diarias.

Creo que no habría ningún inconveniente en que existiera una incompatibilidad en el ejercicio de la profesión de este personal, ya que ella está establecida de hecho, y reglamentada por la ley, en la cual, como he dicho, se contempla la prohibición señalada.

El señor ALDUNATE (don Paulo). — ¿Me acompañaría Su Señoría en la aprobación de una indicación para establecer expresamente esa incompatibilidad?

El señor OLIVARES. —Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Terminó el Honorable señor Olivares?

El señor OLIVARES.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — La Mesa se permite advertir a los Honorables Diputados que hay un turno establecido para usar de la palabra, y por lo tanto, ruega al Honorable Diputado Informante que no sea tan generoso para conceder interrupciones.

El señor MEJIAS.— El Diputado Informante tendrá muy presente la recomendación de Su Señoría y agradecerá a los Honorables colegas que también la consideren.

Señor Presidente, dentro del marco de las disposiciones de orden económico que dicen relación con las remuneraciones de los profesionales a que se refiere el proyecto, que ya he analizado, actúan y ofrecen las demás disposiciones.

En el Título II, bajo el epígrafe de "Escalafón, grados y remuneraciones", se contienen las referentes a la materia enunciada.

Establece el artículo 6.o de este Título que en las instituciones que tengan 40 o más profesionales, incluyendo las tres categorías que contempla el proyecto, o 20 o más dentistas y farmacéuticos, deberá establecerse un escalafón que comprende cinco grados.

Fija, en seguida, Honorable Cámara, el porcentaje que respecto de cada grado debe existir en este escalafón.

Ya he manifestado a la Honorable Cámara de qué manera, en relación con los grados actúa la diferencia de remuneraciones.

En el Título III se habla de los horarios de trabajo, e incompatibilidades. Contiene este Título una de las disposiciones fundamentales del proyecto. Desde luego, se establece un horario máximo de 36 horas y mínimo de 12 horas semanales. Los médicos y los dentistas no podrán contratar más de 36 horas semanales, con lo cual se pone término a la situación irregular a que me referí al formular mis observaciones de carácter general, ni menos de 12 horas, para defender precisamente a los profesionales de la situación a que el actual estado de cosas los ha conducido.

Dispone, además, el primer artículo de este Título que el profesional farmacéutico, no podrá contratar más de 48 horas semanales ni menos de 24,(por las mismas razones.

Las incompatibilidades en el servicio de estas horas están determinadas por el máximo de jornada, con lo cual, vuelvo a repetir, se ha de operar una redistribución que sea justa de las horas de trabajo actualmente existentes en los organismos sobre los cuales gravita esta ley, lo que producirá la solución de uno de los problemas más importantes que afectan hoy día a los médicos funcionarios.

El Título IV, que contempla las calificaciones del profesional funcionario, contiene disposiciones de rigor, respecto de las cuales la Comisión de Hacienda ha formulado algunas indicaciones que más adelante voy a tener que detallar a esta Honorable Cámara.

El Título V que trata de los feriados, licencias y permisos, consulta disposiciones de un orden necesario en un proyecto que pretende constituir un estatuto de una actividad profesional determinada.

Respecto de reemplazos, comisiones y traslados, se legisla en el Título VI; las medidas disciplinarias están contenidas en el Título VII, y el régimen de Previsión, en el Título VIII.

Las disposiciones de este proyecto gravitan y se aplican en virtud de lo que manda el artículo 2.o y de las modificaciones que bajo la iniciativa del Ejecutivo aceptó la Comisión de Hacienda sobre las siguientes reparticiones e instituciones: Dirección General de Sanidad; Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia; Caja de Seguro Obligatorio; Servicio Médico Nacional de Empleados; Servicios de Beneficencia y Asistencia Social; Caja de Accidentes del Trabajo; Instituto Bacteriológico; Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile; Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado; Servicio Médico Legal; Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, a propuesta de la Comisión de Hacienda; Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, lo mismo; Hospital "San Vicente"; igualmente; Dirección General de Investigaciones y Dirección General de Prisiones, servicios ambos que han sido incluidos por acuerdo de la Comisión de Hacienda bajo el patrocinio del Ejecutivo.

En cuanto a las remuneraciones, el proyecto establece que se aplicarán a lo menos las mismas que contempla en los que se denominan servicios delegados, en virtud de una disposición contenida en el artículo 3.o.

Como la Honorable Cámara lo sabe sobradamente, estos servicios delegados son los que desempeñan determinadas empresas particulares en virtud de convenios celebrados con institutos de seguridad social, en particular, con la Caja de Seguro Obligatorio.

Sobre estos servicios médicos prestados por estas grandes empresas industriales gravitan también las disposiciones de este proyecto en lo que concierne a las remuneraciones.

No se aplican las disposiciones del proyecto en los servicios correspondientes de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la beneficencia privada, de las Municipalidades, de la Caja de Empleados y Jornaleros de la Municipalidad de Santiago y de las sociedades mutualistas, que fueron especialmente excluídas por indicaciones planteadas en el seno de la Comisión de Hacienda.

Pasó a informar a la Honorable Cámara de la inversión, —o diré mejor, de acuerdo con el espíritu del informe—, de la mayor inversión que la aplicación de este proyecto determina.

Según los cálculos hechos por el Ministerio de Hacienda, la mayor inversión en cada uno de los servicios a que acabo de hacer referencia, por efecto de las disposiciones del proyecto que he analizado, es la siguiente:

Dirección General de Sanidad ..	16.197.300
Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia	14.555.702
Caja de Seguro Obrero Obligatorio	68.631.354
Servicio Médico Nacional de Empleados	11.471.460
Servicio de Beneficencia y Asistencia Social	118.477.044
Caja de Accidentes del Trabajo.	6.273.693
Instituto Bacteriológico de Chile	3.263.685
Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile	8.895.992
Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado	6.986.280
Servicio Médico Legal	2.075.052
Facultad de Odontología	2.501.016
Facultad de Química y Farmacia	1.040.382
Hospital San Vicente	12.529.230
Dirección General de Investigaciones	1.345.512
Dirección General de Prisiones..	1.466.204

Este mayor gasto asciende a 275.709.906 pesos.

En este cálculo del mayor gasto, la Comisión ha establecido lo que, sobre el costo actual, significa la aplicación del nuevo horario de trabajo, la diferencia por mayores sueldos que provocan los quinquenios y los aumentos de grado; pero no está contemplada la asignación general a que he hecho referencia y que se menciona en el artículo 10 o, por la modalidad especial del ejercicio profesional.

Estas últimas asignaciones determinan un mayor gasto de 13.785.500 pesos.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con todo gusto, a pesar de la recomendación del Honorable Presidente.

El señor ERRAZURIZ.— Si mal no recuerdo, en el seno de la Comisión de Hacienda dijo el Ministro del ramo que el mayor gasto era del orden de los 300 millones de pesos. Veo que las cifras que Su Señoría da son considerablemente diferentes.

El señor MEJIAS.— En seguida se lo voy a explicar a Su Señoría.

Estaba manifestando que el mayor gasto por concepto de asignaciones especiales por modalidad de trabajo, contemplados en el artículo 10, sube a la cantidad de trece millones de pesos y fracción, y ahora agrego que el rubro de las jubilaciones, que está consultado en el texto del proyecto, determina, a su vez, la inversión de otros doce millones quinientos mil pesos. Esto hace un mayor gasto sobre el indicado anteriormente de $ 26.285.500.

De esta manera, el mayor gasto calculado por el Ministerio de Hacienda, y que concuerda con el cálculo que ha practicado, mediante otros procedimientos, el Ministerio de Salubridad, asciende a la suma de $ 301.995.406.

Ahora, veamos el financiamiento.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Mejías, el señor Ministro de Salubridad ha pedido una interrupción a Su Señoría.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Es una interrupción muy breve, Honorable Diputado.

El señor MEJIAS.— Con todo gusto.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Es para manifestar que la cifra determinada por el Ministerio de Hacienda y la cifra base calculada por el Ministerio de Salubridad coinciden con tres millones de diferencia: 275 millones de pesos y fracción del Ministerio de Hacienda; y 272 millones de pesos y fracción del Ministerio de Salubridad.

Pero, la diferencia, hasta los 300 millones de pesos, proviene de lo siguiente: que el Ministerio de Hacienda, por prudencia, aumentó en un cinco por ciento sus cifras por las posibilidades de asignaciones no contempladas; además, calculó 12.500.000 pesos por jubilaciones, los que no fueron aprobados después por la Comisión de Hacienda en la forma que estaban consultados.

El señor UNDURRAGA.— Pero, señor Ministro, concretamente ¿en cuánto queda la cifra total del costo del proyecto?

Esto de decir "alrededor de tanto" es legislar al "por si acaso".

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Quisiera continuar en el uso de la interrupción que se me ha concedido.

Debo señalar que, en realidad, todos estos aumentos de sueldos están afectos al impuesto del tres por ciento de 5.a Categoría, y, además, al Impuesto Global Complementario. Por consiguiente, hay un retorno a las arcas fiscales, por tributo de estos sueldos, de por lo menos un 5 por ciento. Así, si se quiere calcular el gasto real, hay que deducir el retorno.

Calculando el monto del gasto y el de los ingresos que provocará, se puede afirmar prudentemente que el proyecto tendrá un costo de 260 millones, para hablar en cifras redondas, ya que no se puede hacer una apreciación exacta en atención a los detalles que hay que considerar para su determinación.

En efecto, no pueden hacerse cálculos exactos cuando un mismo cargo puede tener diferente remuneración, según la antigüedad en el servicio de la persona que lo desempeñe.

Me ha parecido oportuno dar estos datos, para que la Honorable Cámara esté informada de que el costo del proyecto será de trescientos millones de pesos al año, pero que el desembolso real no pasará de doscientos sesenta millones anuales.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MEJIAS.— Siempre que Su Señoría tenga en cuenta la indicación del señor Presidente.

El señor UNDURRAGA.— Sí, Honorable Diputado; la tengo muy en cuenta.

Como no soy farmacéutico, tengo especial interés en imponerme con más detalles de algunas cosas.

Resulta, señor Presidente, que, de la explicación que ha dado el señor Ministro, el costo del proyecto está calculado en trescientos millones de pesos; pero con esta aclaración que él ha querido hacer, aparece que el gasto será de doscientos cuarenta y nueve, o casi doscientos cincuenta millones de pesos. O sea, prácticamente, quedamos en la misma incertidumbre en cuanto al gasto que demandará la aplicación del proyecto en debate.

Me atrevería a pedir al Honorable Diputado Informante que nos explicara mejor esta situación; que nos dijera, de una vez por todas, cuánto cuesta el proyecto, porque una cosa es que se calculen trescientos millones de pesos, y otra que cueste doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil pesos y veinticuatro centavos. Lo que nos interesa positivamente es saber cuánto cuesta el proyecto.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— A lo sumo, trescientos millones de pesos.

El señor UNDURRAGA.— A lo sumo, también, puede costar cien mil millones de pesos; pero no es ésta la manera seria de legislar.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Undurraga ha formulado una pregunta respecto a un punto que, por mi parte, acabo de dejar esclarecido.

Ha hecho referencia a la fuente de origen del mayor gasto, he aplicado su cuota a cada uno de los servicios y he concluído por decir que, después de considerar cada uno de estos rubros, según esta regulación, el mayor gasto alcanza a la suma de trescientos un millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis pesos.

En lo sustantivo, concuerda con el cálculo que ha practicado el señor Ministro de Salubridad, que es el que le acaba de oír la Honorable Cámara, y en el que el señor Ministro tiene presente el reintegro a arcas fiscales proveniente de la aplicación del impuesto de la Quinta Categoría y el impuesto global complementario sobre la renta. Señalo la inversión como la ha calculado el Ministro de Hacienda.

El señor UNDURRAGA.— De manera que el gasto total asciende a trescientos un millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis pesos.

El señor MEJIAS.— Este es el costo que se ha indicado en la Comisión de Hacienda.

El señor UNDURRAGA.— Es distinto de lo que nos ha informado el señor Ministro de Salubridad.

El señor REYES (don Tomás).— ¿Si me permite, Honorable colega?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mejías, tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Me interesaría que no apareciera como contradictorio lo expresado por el señor Diputado Informante de Hacienda, con lo que acaba de afirmar el señor Ministro de Salubridad. Es evidente, señor Presidente, que hay un retorno al Fisco con motivo de las contribuciones que este aumento de sueldos originará, debido a la aplicación del impuesto a la renta. Esto es lo que ha hecho presente el señor Ministro de Salubridad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, señor Presidente?

Todos los proyectos de aumentos de sueldo producen los mismos efectos.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Aldunate, está con la palabra el señor Diputado Informante.

El señor MEJIAS.— Continúo, señor Presidente.

En lo que se refiere al financiamiento, la Comisión de Hacienda aceptó la modificación propuesta para financiar el gasto, en lo que resta del presente año, con el rendimiento de la cuenta C-54 A) del Cálculo General de Entradas de la Nación, correspondiente a 1951.

Según una indicación que la Comisión de Hacienda formula ante la Honorable Cámara, la vigencia de este proyecto de ley será a contar desde el 1.o de julio y, entonces, corresponderá a la mitad del año, provocando una inversión de mayores gastos ascendente a ciento cincuenta millones de pesos.

Ahora bien, en esta cuenta C-54, en la que se contabilizan las entradas producidas por el recargo de contribuciones sobre los bienes raíces, se ha producido en el presente año sin que tenga aplicación en los egresos contemplados en el Presupuesto, una entrada equivalente a esta inversión de ciento cincuenta millones de pesos.

Originalmente este recargo de contribuciones fué establecido por la ley N.o 8,918, de 31 de octubre de 1947, que creó un recargo en el pago de la contribución sobre bienes raíces de cincuenta por ciento para los predios urbanos y de un ciento por ciento para los predios rurales.

Esta ley experimentó sucesivas prórrogas y modificaciones por las leyes números 8,938 y 9,040 y, finalmente, fué derogada por la llamada "Ley Económica", N.o 9,629, de julio del año pasado.

Sin embargo, señor Presidente, como había en cobro, por concepto de este impuesto, contribuciones atrasadas, éstas ingresaron en el curso del presente año hasta la cantidad que he indicado y su inversión ha sido aceptada por la Comisión de Hacienda para financiar el proyecto de ley en debate por los seis meses de vigencia que le corresponden durante 1951.

Por lo que toca al financiamiento futuro de este proyecto, la Comisión aceptó la indicación, también del Ejecutivo, para incorporar en este proyecto la disposición que alza el precio del papel sellado en uso en los juicios entre partes, y en las particiones, aprobado ya, es cierto, por el Congreso Nacional al despachar el proyecto que reforma la ley N.o 4,054. En este proyecto, para los efectos de establecer el financiamiento futuro, se ha repetido esta disposición que alza el precio del papel sellado en los casos a que me he referido y cuyo uso se contempla en los N.os 95, 96, 97 y 98 del artículo 6.o, del decreto supremo N.o 400, que fijó en un solo texto las disposiciones de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Este financiamiento cubre sobradamente el mayor gasto que significa el proyecto de ley en debate.

Señor Presidente, debo informar a la Honorable Cámara, en seguida, sobre las modificaciones al proyecto que la Comisión de Hacienda propone a la Honorable Cámara. Estas indicaciones son numerosísimas y probablemente la mayoría de ellas requeriría una explicación en sus aspectos más importantes. Sin embargo, comprendo que ya he ocupado mucho tiempo y que he distraído bastante la atención de la Honorable Cámara. Además, considero que, para facilitar el despacho del proyecto, tal vez sea preferible que espere la discusión particular para explicar las modificaciones introducidas a los distintos artículos por la Honorable Comisión de Hacienda. Si la Honorable Cámara aceptara este temperamento, podría terminar aquí mi exposición y el informe que he debido rendir ante ella en nombre de la Comisión de Hacienda. En caso contrario, pasaría de inmediato a referirme a esas modificaciones.

Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el pronunciamiento de la Sala con respecto a la proposición que me he permitido formular.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, en la discusión particular se estudia artículo por artículo, y siempre la Honorable Cámara ha estimado que el Honorable Diputado Informante debe, en esa oportunidad, ilustrarla sobre cada disposición; de manera que si a la Honorable Cámara le parece, se adoptará este mismo temperamento, estableciéndose que el Honorable Diputado Informante dará las explicaciones pertinentes sobre cada artículo en la discusión particular.

Acordado.

El señor MEJIAS.— Termino, entonces, mis observaciones, señor Presidente, en virtud del acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, quedando a su disposición para cualquiera información que pueda necesitar con respecto a la intervención que le cupo a la Honorable Comisión de Hacienda en el estudio de este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a leer las indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicaciones en el artículo 1.o:

Del señor Tagle, para suprimir la frase "Farmacéuticos o Químicos-Farmacéuticos y Dentistas".

Del señor Barrientos Holtheuer, para agregar, después de la palabra "Dentistas", la siguiente frase: "Ingenieros Civiles, de Minas y Químicos; a los Ingenieros-Agrónomos e Ingenieros Comerciales, a los Arquitectos, Abogados y Médico-Veterinarios".

Del señor García Burr, para agregar después de la palabra, "profesionales" la palabra "funcionarios". En todas las referencias a los "profesionales funcionarios" del articulado, agregarle comillas iniciales y finales.

Del señor Tagle, para agregar después de la palabra "profesionales" la siguiente frase: "titulados en alguna de las Universidades de Chile, Católica o de Concepción".

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde hacer uso de la palabra por 30 minutos al Comité Conservador.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, no sería justo que los Diputados de estos bancos permaneciéramos en silencio ante el proyecto que hoy preocupa a esta H. Cámara. Digo que no sería justo permanecer indiferentes en esta oportunidad en que se prosigue el debate del Estatuto Médico Funcionario, pues esta iniciativa del Ejecutivo, fué apadrinada con entusiasmo y con verdadero cariño de su parte, por el Ministro de Salubridad del propio partido Conservador, el profesor universitario, Dr. Jorge Mardones Restat.

Este proyecto, sin duda alguna, involucra en sus disposiciones, el sano propósito de superar los alcances de la propia actividad profesional, a fin de que sus actividades lleguen oportunamente y en forma eficaz a todos los ámbitos de la República. Es la primera vez que se intenta en el país dar al servicio médico una mejor coordinación como auxiliar poderoso de la salud pública. Para ello se ha buscado un conjunto de factores a intereses comunes que, a su alrededor, se mueven para el logro de sus objetivos en esa fecunda y fehaciente labor que le atañe a la medicina en general.

En la gestación de este proyecto de ley le ha correspondido un papel fundamental a un grupo selecto de los Honorables colegas que han trabajado arduamente en la respectiva Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene de esta Honorable Cámara. Sus componentes fuimos secundados eficazmente por el Colegio Médico, entidad legalmente constituida que viene procurando por todos los medios a su alcance coordinar conceptos éticos y principios técnicos, no solamente para que el facultativo oriente con absoluta buena fe sus conocimientos en favor del paciente, sino para que actúe en el ritmo de los servicios, con verdadera honradez, eficacia y ética profesional, propendiendo a que ellos contribuyan con renovada energía al progreso de las instituciones estatales y de bien público del país.

Y ese mismo espíritu de cooperación que encontró este Estatuto en el Colegio Médico, lo pudimos apreciar los miembros que pertenecemos a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en las acertadas insinuaciones hechas por el Colegio de Dentistas y por el Colegio de Químicos y Farmacéuticos, insinuaciones que fueron debidamente consideradas en el estudio del proyecto de ley que nos preocupa.

Estimo, señor Presidente, que la aprobación de este proyecto viene a significar un paso trascendental en la práctica y en el progreso de la ciencia médica. Si deseamos mantener el prestigio y la eficacia de los servicios de la Salud Pública, si queremos conservar abiertas las posibilidades para que los profesionales anhelen el nivel de vida de todos los factores humanos, si esperamos que ellos cumplan como corresponde las funciones que desempeñan, es menester encuadrar la labor del médico, del dentista y del farmacéutico, en normas precisas que den a estos profesionales las herramientas indispensables para el desarrollo de su labor. En esta forma, la Beneficencia, el Seguro Obrero y las Cajas de Previsión, podrán ampliar y mantener normalmente sus actividades específicas. Esto y mucho más lo ofrece el Estatuto que hoy preocupa la atención de esta Honorable Cámara.

Como viejo luchador de la causa mutualista, me ha sido gratísimo contribuir con mi voto en la Comisión a que me he referido, para que no se aplicaran las disposiciones del proyecto a los profesionales que abnegadamente presten sus servicios en las instituciones privadas. Digo que he aceptado muy complacido esta medida, pues nuestras Sociedades Mutualistas que cobijan en su seno a lo más representativo de nuestros obreros y de la clase media, mantienen sus Policlínicas con grandes y costosos sacrificios, y los Médicos las atienden poniendo en práctica, más que todo, su espíritu altruísta y sus sentimientos de verdadera comprensión y de solidaridad humana. A esos distinguidos facultativos no se les privará de seguir sirviendo con generosidad al Mutualismo Nacional. Así continuarán cumpliendo su deber, con generosidad, entregando silenciosamente, gran parte de su propia vida, aliviando dolores ajenos, sin ruido ni gloria.

Ahora, señor Presidente, este Estatuto ha tenido serios detractores, y principalmente en su financiamiento, dado el costo que él le significará al Estado. Pues bien, este proyecto se viene gestando desde hace varios años, y por esa misma razón no se había convertido en una realidad. Todos los gremios obtuvieron oportunamente los mejoramientos solicitados; en cambio, los Médicos venían siendo postergados en sus justas reivindicaciones, pues la crisis y la situación del país no permitía darles la debida atención. Hoy, ante la realidad que nos ha dado a conocer la interesante exposición del señor Ministro de Salubridad, en la cual ha dejado en claro que este Estatuto no va tras un simple aumento de sueldo, sino que significará también la retribución justa y normal de los profesionales de acuerdo con una escala, escalafón y grados, los parlamentarios que miramos este problema con justicia y comprensión, tenemos que someternos ante la realidad de los hechos.

Bien, señor Presidente, se ha encontrado el financiamiento para este proyecto. Ojalá que, con ese mismo derecho, nos preocupemos de buscar, de una vez por todas, los recursos económicos para ir en auxilio de los jubilados de todo el país. Me refiero a esos viejos ex servidores de la Administración Pública, de las Fuerzas Armadas, de los Ferrocarriles, de la Marina Mercante, etcétera, que, con pensiones irrisorias —por no decir de hambre—, están consumiendo los pocos años de sus vidas que les restan, amargados y decepcionados de los Poderes Públicos que no escuchan sus clamores.

Señor Presidente:

Las parlamentarios de estos bancos nos sentimos satisfechos de haber contribuido a la gestación de este proyecto de ley, que entregará a los médicos, dentistas y farmacéuticos, valiosas herramientas que serán un aporte efectivo para dignificar las profesiones liberales y para que ellos cumplan sus obligaciones en conciencia, con la ética y el sentido de responsabilidad indispensables, sin las intranquilidades y las angustias materiales que perjudican, sin duda alguna, el buen desempeño de toda profesión. Por eso, señor Presidente, nosotros que hemos tomado como símbolo de comprensión humana la causa social cristiana, le daremos nuestros votos a este proyecto para que dicho Estatuto sea pronto Ley de la República. Esperamos que, con el cumplimiento de sus interesantes disposiciones legales, se lleve a muchos hogares respetables de Chile, cuyos dignos jefes pasaron por las aulas universitarias, una esperanza de mejores días que pueda traducirse en tranquilidad, bienestar, justicia y dignidad profesional.

Nada más, señor Presidente.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor TAPIA (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, los Diputados conservadores van a votar favorablemente este proyecto de ley por las siguientes razones:

En primer lugar, el Estatuto del Médico-Funcionario representa un elemento indispensable para la organización de nuestros Servicios de Salubridad y forma cuerpo con el proyecto de reforma de la ley 4.054, y del Servicio Nacional de Salud. Está destinado a permitir que el Estado pueda disponer prácticamente de la totalidad de los médicos del país para un plan de atención médica que las leyes en discusión llevan a generalizar a toda la población.

En segundo lugar, el Estatuto disminuye el horario de trabajo del médico, colocándolo en condiciones tales que pueda desempeñar su función con eficiencia. Se permite corregir la mayoría de los defectos de la atención médica, especialmente en las policlínicas del Seguro, donde el médico trabaja en condiciones "fatigantes" y muchas veces después de muchas horas de otro trabajo profesional. Va a permitir, también, concentrar la labor de los médicos en uno o, a lo sumo, en dos sitios, con evidente ventaja de su labor, y utilizar los servicios de algunos cientos de médicos, especialmente jóvenes, que no tienen comprometida toda su jornada.

En tercer lugar, en conexión con la ley que crea el Servicio Nacional de Salud, va a ser posible llevar a los médicos a regiones alejadas de las grandes ciudades. Por consiguiente, mejorará la atención médica de las regiones rurales.

En cuarto término, normaliza la remuneración de estos profesionales, que está sometida actualmente a una verdadera anarquía, puesto que su forma de pago es esencialmente variable en los distintos servicios en que trabajan.

Y en quinto lugar, el Estatuto representa prácticamente que la remuneración nueva por 6 horas de trabajo sea igual a la remuneración actual por 9 horas de trabajo, que hoy día puede contratarse legalmente. O sea, el mayor gasto significa más bien el pago de las horas que van a ser servidas por nuevos profesionales, el costo de la ampliación de servicios, y no tanto un aumento de la remuneración por persona.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados conservadores votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor WIEGAND.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan 17 minutos al Comité Conservador.

El señor WIEGAND.— El Comité Conservador renuncia al resto de su tiempo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Independiente.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Señor Presidente, el grupo de Diputados socialistas desea fijar algunas ideas centrales sobre el proyecto en debate. Expresa, por mi intermedio y frente a las expresiones del Honorable señor Meléndez, que, a su juicio, esta iniciativa es el producto de un estudio sereno, técnico y abonado por la valiosa experiencia del propio Colegio Médico de Chile. Este proyecto fué hecho suyo por el Ejecutivo, el que lo envió al Congreso Nacional para su discusión; pero la redacción de sus disposiciones y el mérito de ellas pertenece por entero, a mi juicio, al gremio de los médicos chilenos.

Deseamos puntualizar los objetivos que, a nuestro entender, son de importancia en el Estatuto del Médico Funcionario.

El Estatuto del Médico Funcionario es un proyecto de ley destinado a resolver dos problemas fundamentales en la organización de la atención médico-social del país.

1.o.— Redistribución de los médicos en un horario conveniente y limitado, que

a) asegure atención médica a todo el país, y

b) mejore la calidad de dicha atención.

2.o.— Establecimiento de una renta mínima tendiente a crear garantía económica para el envío de médicos a provincia; aumento quinquenal, escalafón y bonificación por especialidades para asegurar una vida en mínimo acuerdo con la responsabilidad del médico en la sociedad.

Con un criterio de liberalismo a ultranza se puede discutir esta "socialización" de la medicina. Pero hay un hecho que no se puede discutir ni negar. La medicina ha progresado en los últimos decenios en tres aspectos:

a) Ha perfeccionado el diagnóstico mediante la especialización de los médicos para atender determinados grupos de enfermedades y mediante el uso indispensable del laboratorio, ya sea químico-miscroscópico, ya sea de rayos X, para confirmar dicho diagnóstico.

b) Ha perfeccionado la técnica operatoria y la terapéutica de un gran número de enfermedades, sobre todo de aquellas que hoy constituyen las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país;

c) Ha perfeccionado la técnica preventiva de la medicina sanitaria y la ha hecho posible, útil y productiva.

Estos progresos, sobre todo el primero, han encarecido considerablemente el costo de la atención médica, a tal punto que, suponiendo que sólo hubiese atención liberal de la profesión y por tanto el precio de las diversas consultas o exámenes bajase, cualquiera enfermedad, aun las más benignas y breves, costarían mil o más pesos; este valor subiría a decenas de miles en cuanto hubiese intervención quirúrgica o largas complicaciones.

Estos precios no podrán ya ser pagados por la clase económica más modesta. Pero tampoco podría soportarlo el grupo social de los empleados que ganen, digamos, hasta dos sueldos vitales, si tuviesen la desgracia de tener enfermos con relativa frecuencia, lo que es habitual, dada las condiciones de higiene y alimentación precarias en que viven estos estratos sociales. Un ejemplo sencillo aclarará mejor esta afirmación.

¿Cuánto debe pagar un enfermo de la vesícula, que acude al médico? Usaremos esta enfermedad, porque nos parece que ella puede representar un término medio entre la enfermedad leve y la gran intervención de alta cirugía.

Tipo de atención	Prof. libre	Funcionaria
1.o Consulta (Diagnóstico)	$ 200.—	$ 16.—
exámenes indispensables: Colecistografía, sondeos duodenal, tránsito intestinal, etcétera)	1.600.—	40.—
2.o Consulta (Para indicar tratamiento)	200.—	16.—
3.o Consulta (Control o alta)	200.—	16.—
	$ 2.200.—	$ 88.—
Si debe operarse:		
Laboratorio pre-operatorio: tiempo coagulación y sangría, emograma, proteinemia, tiempo de protombina, etcétera	1.400.—	70.—
Cirujanos y ayudantes	10.000.—	100.—
	$ 13.600.—	$ 258.—

No se olvide que suponemos tarifas muy reducidas. Al arancel actual esto cuesta por lo menos $ 20.000.

Si recordamos que un obrero ganó en 1950 un salario promedio de $ 129.80 diarios, necesitaría 100 días de trabajo para pagar una atención médica con operación. Y un empleado a sueldo vital, requeriría 3 1|2 meses de trabajo.

Esta es una realidad económico-social. La medicina de hoy es cara y una enorme parte de la población no puede pagarla. Disminuir los aranceles al nivel de los recursos de esa porción de la sociedad, significaría simplemente, condenar al médico a la miseria absoluta y a detener el permanente proceso de perfeccionamiento que este profesional mantiene, es decir, retrogradar a la época del curandero de tribu.

Todos, incluso los liberales más ortodoxos, consideran necesario mantener cierto grupo de médicos en calidad de funcionarios —rentándolos bien, agregan— para atender a la población incapaz de pagar su atención. ¿Cuántas personas forman esta parte de la población? Supongamos que sólo fuesen los obreros y sus familiares: es decir, 3.000.000 de personas, y teniendo en la mente que se necesita un médico por cada mil habitantes —standard de los países económica y sanitariamente desarrollados—, se deduce que se requieren tres mil médicos para atender esa población, o sea, el total de los médicos que existen en Chile.

La socialización de la medicina, dicen algunos opositores al Estatuto, es resistida en los países más desarrollados que el nuestro.

Desde luego, esto implica desconocer la real situación existente en esos países. Sintetizaremos esta realidad:

1.o Es principio general, fácilmente comprensible, que los países, cuyo standard económico es bueno, no necesitan "funcionarizar" la medicina, pues cualquier individuo tiene capacidad económica para acudir a ella; a esto se agrega una higiene ambiental y una cooperación sanitaria del público, que disminuyen los riesgos de enfermedad y, por lo tanto, rebajan el presupuesto familiar por atención médica.

2.o Sin embargo, dentro de estas condiciones, y para mantener en buena forma su salud, se comprende la necesidad de consultas de control con cierta frecuencia. En Estados Unidos, por ejemplo, los particulares se han agrupado en instituciones privadas de seguro de enfermedad, voluntaria y a base de primas modestas de los cuales había más o menos 200 en 1945; una sola de ellas tenía ese año 700.000 afiliados, entre otros los obreros de General Motors.

3.o Junto a estas "socializaciones" particulares, están en estudio la organización estatal de medicina para los sectores de población cuyo standard económico no les permite pagar la atención médica. Los médicos norteamericanos se resisten a esta "funcionarización" estatal, porque la experiencia —entre otras, la nuestra— demuestra que así el médico gana menos. La resistencia de los médicos ingleses se refiere a la remuneración baja ante un exceso de trabajo, desde el momento que la atención médica está al alcance de la gran masa de la población.

No vamos a reanudar el ya discutido tema de la importancia de la acción de los médicos en la prolongación de la vida media de Chile. Pero no podemos dejar pasar una contra-argumentación que dice: "No negamos que algo han hecho los médicos por el país; pero el descenso de la mortalidad se debe al progreso científico, sobre todo a los modernos tratamientos, que han bajado mucho la mortalidad de las enfermedades".

Los que así argumentan, conocen la verdad científica, pero ignoran la verdad social. La curva de la mortalidad general en los últimos 65 años en Chile, presenta dos niveles muy diferenciados: el primero desde 1885 hasta 1924-26, con un promedio de 31,2 fallecidos por cada mil habitantes, no descendiendo más allá del 27 o|o y subiendo con frecuencia a 35-37 o|oo. El segundo nivel de 1926 a 1949 desciende bruscamente a 25 o|oo y menos, marcando un promedio de 22,8; sólo una vez (1933-34) alcanza a 26 o|oo, teniendo otras quiebras en 1938-40 y en 1946.

¿Qué ha pasado? En 1924 se dictan las leyes 4,054-4,055, obras del doctor Exequiel González Cortez; se organizan los servicios y su acción comienza a hacerse sentir desde los años siguientes, bajando firmemente la mortalidad. En todos esos años la medicina perfecciona sus técnicas; pero la terapéutica fundamentalmente ha seguido igual desde 1912-1914, en que se establece el tratamiento bismuto-arsenical para la sífilis. En 1938-40 dos hechos suceden: uno, las Leyes de Medicina Preventiva y Atención Materno-Infantil a los asegurados; y el otro, el descubrimiento de las sulfa-drogas. Ambos hechos determinan nuevo descenso en la tasa de mortalidad, al que se añade otro descenso coincidente con los antibióticos más modernos (penicilina, etcetera).

Agreguemos otros detalles que aclaran definitivamente el problema: el tratamiento para la sífilis que está fijado desde 1912-14; pero en Chile no se observa ningún descenso apreciable, hasta que en 1940 se organiza la lucha antivenérea, gratuita, apoyada en el Código Sanitario y en la Ley 6,174 de Medicina Preventiva. Desde entonces hasta 1949 la disminución de tasas de morbilidad es impresionante: fijemos sólo dos cifras más. En el Seguro Obrero, en 1939, hubo 3,288 sifilíticos por cada 100.000 asegurados; en 1949 habían bajado a 595 por igual cantidad, o sea, la sexta parte. La penicilina —tratamiento más usado hoy día— se uniformó sólo en 1950.

De todo lo dicho se desprenden tres hechos:

1.o— La existencia de una terapéutica eficaz no es suficiente para hacer bajar el índice de la mortalidad: se requiere, además, que ese tratamiento pueda ser utilizado por todo el que lo necesita; es decir, que su costo esté al alcance de la economía de cada enfermo.

2.o— Desde que se adoptan medidas de previsión social, cuyas prestaciones fundamentales son el subsidio de enfermedad y la atención médica funcionaria, se inicia el descenso de la mortalidad.

3.o— La medicina funcionaria permite —en hospitales de Beneficencia o en consultorios de Cajas de Previsión— que el pueblo, obreros o empleados, tenga posibilidad de obtener atención profesional eficiente a bajo costo.

En un país pobre y de extraordinariamente graves condiciones higiénicas (ambiente malsano, vivienda escasa e insalubre) y con alimentación deficiente, el problema salud es fundamental. ¡Discutir contra el Estatuto es discutir contra el derecho de las dos terceras partes de la población a tener acceso a la atención médica!

Los contradictores del Estatuto dicen que él no estimula el perfeccionamiento, pues para el médico "como expectativa de diferenciación entre el distinguido y el mediocre", sólo hay un 20 por ciento de estímulo".

Repetimos una vez más que esta situación de aplastamiento de la carrera es efectiva, parcialmente; pero ella no es de la responsabilidad de los médicos, sino que fué impuesta en el Senado por dos consideraciones: a) la renta máxima era superior a la de los altos jefes de la Administración Pública (aunque ambos —médicos y jefes administrativos— están muy por debajo de muchas rentas de empleados de establecimientos comerciales); b) la capacidad económica del país no permitía un gasto de 300 millones; con las reducciones propuestas, ese gasto se rebajó en 30 millones, con lo cual se alcanzó la "capacidad económica".

El proyecto del Colegio Médico, revisado y aceptado por el Ejecutivo, establecía, además del 100 por ciento, por cinco quinquenios, un aumento de cerca de 80 por ciento por méritos, que se obtenía así: a) 5 por ciento entre grados, total 20 por ciento. b) asignación acumulable hasta un máximo de 30 por ciento, por especialización o bien por abandono del derecho a ejercer la profesión; c) calcular estos aumentos sobre el sueldo correspondiente a cada grado, lo que significaba aproximadamente otro 30 por ciento de aumento.

El Honorable Senado, a proposición de su Comisión de Hacienda mantuvo los beneficios a) y b), pero calculados sobre el sueldo base del grado 5.o, correspondiente al número de horas contratadas; es decir, que en cualquier grado del escalafón se ganaría el aumento correspondiente al grado de ingreso.

Además, agregó el Honorable Senado el tope de la renta en 36.432 pesos, con lo cual se liquida la carrera funcionaria; aparte de que ello significa que esa renta sólo la puede alcanzar un médico en el grado tercero, después de 20 años de servicios, a partir de los cuales tendría que trabajar diez años más sin expectativa de mejorar su sueldo.

Hay dos caminos para estimular el mérito profesional: uno es suprimir el tope fijado y restablecer la asignación sobre el grado correspondiente; el otro, es disminuir la renta de ingreso. El primero es el camino lógico, si se procede con criterio nacional. El segundo es el que preconizan los contradictores del Estatuto.

¿Cuál sería este sueldo, entonces? ¿$ 5.000 por seis horas de trabajo médico? ¿$ 10.000 por seis horas de trabajo médico?

Un Honorable Diputado opositor nos dice que, como sueldo de iniciación, $ 10.000 sería buena suma. El Colegio Médico y el Supremo Gobierno convienen en el sueldo base que señala el proyecto ya aprobado por el Honorable Senado, después de un estudio severo. Ante todo, dejemos en claro que el médico que hoy logra contratar seis horas tiene una renta aproximada de $ 9.000.

El médico es un individuo que estudia 20 años, al cabo de los cuales se encuentra responsable de las vidas que se le entregan a su cuidado; pero en condiciones muy desventajosas ante el resto de los funcionarios o empleados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de que disponía el Partido de Su Señoría dentro del turno del Comité Independiente.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— ¿Se me podría prorrogar en cinco minutos, señor Presidente?

El señor MARTONES.— Señor Presidente, puedo conceder al Honorable señor Rodríguez cinco minutos del tiempo de que dispongo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Su Señoría dispone del tiempo del Comité Independiente.

Puede continuar el Honorable señor Rodríguez, don Aniceto.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Muchas gracias. 1.o— Un empleado con sexta preparatoria o cuarto o quinto año de humanidades, a los 17 años, empieza a trabajar ganando un sueldo cualquiera, próximo al vital. Al cabo de tres años ya gana el vital o más y es imponente antiguo de su Caja, con derecho a sus beneficios, incluso a adquirir una propiedad. El médico llega a la función diez años más tarde, y si tiene la rarísima suerte de ocupar un cargo desde el momento de recibirse, sólo después de cumplidos los 30 años de edad tendrá los beneficios de su Caja de Previsión.

2.o— El empleado fiscal tendrá su derecho a jubilar también diez años antes que el médico.

3.o— Tanto el empleado fiscal como el particular pueden trabajar algunos años antes de estar en la edad promedio del matrimonio en Chile y si son ordenados pueden haber economizado algo para instalar su nuevo hogar. El médico se recibe después de pasada esa edad promedio.

El médico, a los 30 años de edad y 3 de profesión, casado y con dos hijos (no escolares) viviendo modestamente, sin asistir a teatros o conciertos, ni hacer la más mínima economía, gasta mensualmente $ 16.150. Suponiendo que con gran suerte lograse contratarse por seis horas de trabajo médico, ganaría $ 16.560 que, con los descuentos legales, se reducen a $ 13.659, más la asignación familiar (tres cargas) completa $ 14.904, o sea, un déficit mensual de $ 1.246.50.

En Chile, cualquier aumento es "substancial", pues los sueldos y salarios están por debajo del costo de vida. Si alguien ganase $ 10 diarios y se le subiese su salario a $ 50 diarios, sería un **"aumento muy substancial"**, pero siempre muy por debajo del costo de vida. En el caso de los médicos, este aumento es "substancial", precisamente porque sus reajustes anteriores han bajado su sueldo en relación al costo de vida y a los aumentos de otros grupos sociales. En las columnas siguientes expondremos las alzas de sueldos, salarios y costo de vida entre 1942 y 1950.

Rubros	1942	Indice sobre 1942	1950	Indice sobre 1942
Salario industria (1928—100)	$ 400.8	100	$ 1.672.5	417
Sueldo vital	815.—	100	3.800.—	466
Costo de vida	304.3	100	1.074.8	353
Sueldo médico (ingres) (6 horas)	3.475.—	100	9.895.—	284
Sueldo médico promedio 6 horas (10 años prof.)	4.950.—	100	13.566.—	274
Sueldo Estatuto, promedio			19.717.—	396
Relación actual: Hora médica / Sueldo vital	0.75		0.43	
Relación Estatuto: Hora médica / Sueldo vital			0.6	

El sueldo promedio por seis horas, según el Estatuto, será un aumento de 45 o|o, aproximadamente.

La hora médica de ingreso, en 1942, equivalía a $ 579, o sea, 0,71 sueldos vitales, y en 1950 alcanza sólo a 0,43 sueldos vitales; o sea, la renta que hoy gana el médico por hora de trabajo corresponde a casi la mitad de lo que debía tener si sus reajustes hubiesen seguido paralelos al salario vital.

El Estatuto reajusta la hora médica de ingreso a $ 2.760 y esto equivale a 0,6 salarios vitales de 1951.

Hay un aumento substancial de 45 o|o en la hora-Estatuto, pero hay una pérdida, también substancial, de 15 o|o, entre la relación hora médico-sueldo vital, correspondientes a 1942 y al Estatuto. Actualmente esa pérdida es de 40 o|o.

En palabras más concretas, el médico ha dejado de percibir, anualmente, sumas equivalentes a un promedio de 25 o|o de sueldos que le reajustaron insuficientemente. Más claro aún, ha recibido en el año el equivalente a 9 meses de sueldo y ha trabajado 12 meses.

A los 1.800 millones de pesos ahorrados a la Economía Privada por la funcionarización, **se agregan 100 millones anuales de reajustes burlados.**

Dijimos antes y demostramos que el sueldo base de $ 2.760 por hora diaria mensual contratada, corresponde a un estudio seriamente hecho del costo de la vida de un médico en sus primeros cinco años de profesión (27 a 32 años de edad), siempre y cuando logre obtener contrato por 6 horas diarias. En caso contrario —hoy día es la regla general para el 90 o|o de los médicos, y, aún después de dictado el Estatuto, será frecuente—, la vida de ese médico será imposible y deberá seguir dependiendo económicamente de sus padres: ¡a los 27 a 30 años de edad y con una noble profesión!

Se quiere insistir en pagarles menos aún de esa suma. Pero, ¿es que se piensa seriamente, que habrá en lo sucesivo alguien que quiera seguir estudios médicos para irse a enterrar a pueblos alejados por $ 10.000 o $ 12.000? ¿Se quiere, acaso, que la profesión médica la puedan ejercer sólo los hijos de magnates económicos? ¡Es que estos hijos se dedican a especulaciones bursátiles, bancarias o de comercio internacional, que les dan pingües utilidades a corto plazo!

Se establece en el Estatuto un aumento quinquenal de 20 o|o, sobre el sueldo base del grado 5.o, según el número de horas contratadas. Mucho se ha discutido la determinación de esta antigüedad; pero hay muchas razones que apoyan al Colegio Médico para pedir que se cuente esa antigüedad desde la fecha del título profesional o desde la fecha de su ingreso al Servicio, si fuere anterior.

1.o Todo médico, desde el momento que se recibe, ingresa a trabajar en un servicio hospitalario, gratuitamente, y con las mismas obligaciones que el que ocupa un cargo rentado. Tiene responsabilidad sobre un número de camas o de trabajo médico de cualquiera otra naturaleza. Puede afirmarse, en forma rotunda, que no hay médico que no haya entregado una época de su iniciación profesional a este trabajo gratuito.

2.o La designación ad-honores es un hecho administrativo muy posterior al comienzo de este trabajo, a veces hasta de tres años. Actualmente, en algunos servicios existe una serie de requisitos administrativos que cumplir, como, por ejemplo, tener un tiempo de residencia y turnos de noche, horario de tarde, etcétera, fuera del trabajo matinal de sala o policlínica.

Para demostrar que la determinación de la antigüedad por "el tiempo que trabaja" en el servicio crea más problemas y dificultades, basta recordar que, junto a lo anteriormente dicho, existe otro hecho referente a los médicos con más de 10 ó 15 años de servicios. En tal época, y en los años anteriores a ella, los médicos no recibían nombramiento ad-honores, y cuando era menester, lo acreditaban, en su calidad de tales, con un certificado de sus jefes de sección. Hoy día esos jefes de sección, en su gran mayoría, han fallecido. ¿A quién se les pide tal certificado? Habrá que desenterrar los archivos de historias clínicas de 15, 20 o más años, para mostrar con una firma que en ese tiempo el médico trabajaba en algún servicio. ¿Y si no se encuentra tal archivo? Debe tenerse presente que la gran mayoría de los hospitales cuenta con una organización centralizada, ficha o historia clínica y estadística general sólo desde 1930-35, más o menos.

Los inconvenientes que tal enunciado trae serán tales, que va a proporcionar molestias considerables.

El desconocimiento que se tiene del hecho afirmado, hace que el legislador quiera señalar la antigüedad en forma diferente; pero la mejor sería la del título profesional.

3.o Abonan este procedimiento el criterio que se tiene para apreciar la antigüedad de las Fuerzas Armadas. La Ley 9,562 establece que ella se considerará desde los **dos últimos años de estudio** de las Escuelas o ex Escuelas respectivas, incluso el tiempo servido como conscripto o aprendiz.

En resumen, debe considerarse que el médico trabajó realmente en los servicios médicos hospitalarios desde el momento de recibirse y desde antes, en calidad de interno, durante su práctica, y que no será fácil comprobar exactamente, en la mayoría de los casos antiguos, esta fecha de ingreso sin renta; que los médicos más jóvenes requieren cierto tiempo para ser designados ad-honores, tiempo en el cual han estado trabajando gratuitamente, y que en una profesión prácticamente funcionarizada en total, como es la médica, cabe tener un criterio semejante al tenido con otras funciones del Estado.

Por eso, el derecho de antigüedad debe contarse en la forma solicitada por el Ejecutivo y aprobada por el Honorable Senado

Señor Presidente, al terminar esta inter-vención, repito, en nombre de los Diputados Socialistas Populares, debo mencionar, en contra de la oposición de algunos sectores, la opinión elevada, técnica y honesta de los más valiosos médicos que prestigian la cátedra de la Facultad de Medicina. En efecto, en comunicación enviada al señor Ministro de Salubridad en agosto del año pasado, se expresa por estos catedráticos lo siguiente:

"No creemos que pueda ser materia de discusión el hecho de que, en la actualidad, más del ochenta por ciento de los individuos que necesitan atención médica recurren a los servicios asistenciales del Estado o de las instituciones de previsión social. Este hecho significa que el 80 por ciento de los médicos chilenos ejercen su función a través de dichos organismos".

Después de agregar una serie de considerandos, firman esta comunicación los siguientes y distinguidos médicos, señores: Profesor Armando Larraguibel, Decano de la Facultad; Profesor Ramón Vicuña Herbozo, profesor de Medicina; profesor Alvaro Covarrubias, profesor de Cirugía; Exequiel González Cortés, profesor de Medicina; Oscar Avendaño Mont..., profesor de Medicina; Luis Prunés, profesor de Dermatología; Carlos Monckeberg, profesor de Obstetricia; Hugo Lea-Plaza, profesor de Neurología; Félix de Amesti, profesor de Cirugía; Manuel Martínez, profesor extraordinario de Cirugía; Eduardo Bunster, profesor extraordinario de Ginecología; Hernán Alessandri, profesor de Medicina; Alfonso Constant, profesor de Cirugía, Rafael Urru..., profesor extraordinario de Cirugía; Ruperto Vargas Molinare, profesor de Cirugía; Julio Bahr, profesor extraordinario de Cirugía; Jorge Garcés Riquelme, profesor extraordinario de Otorrinolaringología; Domingo Urrutia, profesor extraordinario de Medicina; Juan Wood, profesor de Ginecología; Juan Puga, profesor extraordinario de Obstetricia; Arturo Albertz, profesor extraordinario de Obstetricia; Luis Opazo, profesor extraordinario de Radiología; Arturo Scroggie, profesor de Pediatría; Rodolfo Armas Cruz, profesor de Medicina; Alfonso Asenjo, profesor de Neurocirugía; Héctor Orrego Puelma, profesor de Tisiología; Carlos Lobo Oneil, profesor extraordinario de Urología; Luis Hervé, profesor de Cardiología; Víctor M. Gacitúa, profesor extraordinario de Obstetricia; Alejandro Garretón Silva, profesor de Medicina".

Es decir, señor Presidente, la necesidad social del Estatuto Médico, dado el aporte constructivo que estos profesionales han prestado al país para elevar los niveles sanitarios de la población y contribuir a la mejor salud de los sectores de la clase media y del proletariado, no sólo cuenta con el apoyo favorable de los médicos anónimos, si así pudiéramos decir. Esta es la opinión autorizada de lo mejor que tiene la cátedra en la Facultad de Medicina, de los mejores profesionales científicos que tiene nuestro país, de profesionales que honran el plano mundial con el talento y la devoción que han puesto en especialidades médicas determinadas. Chile y su pueblo tienen un deber de gratitud para sus médicos, que ahora se satisface en parte con este proyecto.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados socialistas populares aprobarán co ntodo entusiasmo este proyecto de ley.

El señor VALDEBENITO. — Y el Partido Socialista de Chile, también.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan 21 minutos al Comité Independiente.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, solamente voy a decir muy breves palabras, porque, después de la extensa exposición hecha por nuestro Honorable colega señor Aniceto Rodríguez, poco es lo que nos queda que agregar en abono de la idea de votar favorablemente este proyecto de ley. Por mi parte, señor Presidente, expreso que lo votaré favorablemente, porque este no es un proyecto de aquéllos que puedan estimarse de carácter político, sino que más bien puede considerársele de carácter social.

Este proyecto de ley, que tiene una serie de disposiciones que van a beneficiar a un numeroso e importante gremio, como es el de los médicos, que tuvo su origen en un trabajo elaborado por el Colegio Médico, más tarde modificado en el Ministerio de Salubridad, y, posteriormente, por la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara, seguramente va a ser aprobado en esta Honorable Corporación por las razones antes dadas.

No obstante, yo me hago un deber en declarar que, en compañía del Honorable señor Rodríguez, don Aniceto, y de otros parlamentarios, hemos formulado una serie de indicaciones que son el producto del estudio detenido de esta materia, hecho en el Colegio Médico, institución que en todo instante ha tenido la orientación de los trabajos que se han realizado, con el fin de que este proyecto sea convertido en Ley de la República...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entonces, este proyecto estaba mal estudiado desde sus comienzos.

El señor MARTONES.— No quiero decir que haya estado mal estudiado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor MARTONES.— Me estoy dirigiendo a la Mesa, señor Presidente.

Al Honorable señor Pizarro no me corresponde otra cosa que decirle claramente que nosotros aceptamos la colaboración de los elementos técnicos; no tenemos la pretensión de conocer técnicamente todas las materias que se tratan en el Congreso.

Si el Honorable señor Pizarro cree sab...

tanto de medicina como de agricultura, allá él; pero nosotros dejaremos presentadas las indicaciones que hemos formulado...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No se guarda lealtad con los principios...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Pizarro, Su Señoría no está con la palabra.

El señor MARTONES.— El Honorable señor Pizarro podrá intervenir oportunamente en este debate; en este instante, lo justo y honorable es que respete el derecho ajeno.

He querido usar de la palabra para rogar a los Honorables Diputados que estén de acuerdo en legislar sobre esta materia, que se sirvan considerar las ideas que contienen las indicaciones que hemos presentado, con el objeto que esta ley sea lo más completa posible y a fin de que no nos veamos obligados, a corto plazo, a estudiar nuevas leyes, modificatorias de la que ahora se desea dictar, para corregir posibles errores.

Ruego también a los Honorables Diputados que se sirvan prestar su aprobación a las diferentes disposiciones de este proyecto, tanto en la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, a la cual tendrá que ir, nuevamente, como en este recinto, cuando más tarde se consideren en particular las indicaciones que hemos formulado para mejorarlo.

Debo expresar, finalmente, que, desde el momento en que no contamos con los conocimientos médicos del caso, no nos avergonzamos de haber recibido la colaboración de los eminentes profesionales que dirigen el Colegio Médico de Chile, cuyo presidente, para honra nuestra, es el señor Vicepresidente del Honorable Senado, don Salvador Allende.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan diecisiete minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero dejar constancia de que la actitud de los parlamentarios socialistas, en esta oportunidad, corresponde a la que observaron al discutirse el Mensaje referente a las modificaciones a las Leyes 4,054 y 4,055. En esa oportunidad, manifestamos que no era posible despachar esos proyectos sin que se aprobara simultáneamente una ley que beneficiara a los médicos de Chile.

Felizmente, se presenta ahora la oportunidad de aprobar un proyecto en favor de estos profesionales y, por ende, en favor de toda la población del país.

Por último, deseo ratificar ampliamente las palabras pronunciadas por el Honorable señor Aniceto Rodríguez, quien ha hablado en nombre de todos los parlamentarios de estos bancos.

Por estas consideraciones, vamos a votar favorablemente el proyecto en discusión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan dieciséis minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor ANTUNEZ.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Deseo decir sólo unas pocas palabras respecto de este proyecto, señor Presidente, para manifestar nuestro acuerdo con los conceptos vertidos por el Honorable señor Martones.

Debo expresar que los diputados democráticos, después de oír el debate relacionado con el proyecto que modifica la Ley 4,054, y el originado en torno al proyecto que ahora conocemos, hemos llegado al convencimiento de que en su aprobación es indispensable, para mejorar las condiciones de salubridad de los asalariados. Porque, señor Presidente, uno de los cargos que se hacían constantemente a los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio, consistía en la mala atención que dispensaban a los asegurados.

Pues bien, señor Presidente, la atención que en lo sucesivo se ha de prestar a los enfermos, no hay duda que mejorará considerablemente a través de este proyecto, que tuvo su origen en el Honorable Senado y que ha sido estudiado detenidamente con la colaboración de los técnicos, primero, en la Comisión de Higiene y, posteriormente, en la Comisión de Hacienda.

A los que hemos actuado en nuestra vida, no corta por cierto, en las sociedades de socorros mutuos, nos alarmaba la situación en que iban a quedar las instituciones de ese carácter al hacerse obligatorios para ellas las disposiciones de esta ley. Pero la Honorable Comisión de Hacienda, señor Presidente, acogió favorablemente una indicación del Diputado que habla para exceptuar a las sociedades de socorros mutuos, con personalidad jurídica, de todo el país, de las obligaciones que impone esta ley en proyecto.

Comprendemos que el régimen de la Ley de Seguro Obligatorio no permitía a los médicos atender en mejor forma sus funciones, debido a que tenían que servir innumerables cargos, remunerados con escasa renta.

El proyecto de ley en discusión, señor Presidente, creará las condiciones adecuadas para que los médicos funcionarios dispongan del tiempo suficiente, a fin de dispensar a las clases humildes acogidas a las disposiciones de la Ley 4,054, la atención a que tienen derecho.

Por eso, reparada esta omisión que observábamos en el proyecto del Honorable Senado y en el informe de la Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene por la Comisión de Hacienda, vamos a prestar nuestra aprobación a este proyecto, seguros de que con ello haremos justicia a la situación y a los estudios que requiere la profesión médica y a los beneficios que va a importar el hecho de que se extienda su atención a todo el país, y no solamente se ejerza en los grandes centros poblados.

En consecuencia, repito, nosotros vamos a prestar nuestra aprobación en general a las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, al proyecto de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, porque ellas satisfacen nuestras aspiraciones y están acordes con el sentir de las sociedades de socorros mutuos y con el de los obreros y empleados afectos a la ley 4.054.

Estoy satisfecho, Honorable Presidente, de haber conseguido para las sociedades mutualistas, con la exención establecida, la justicia y comprensión que se merecen por la inmensa labor de bien público realizada a través de una centuria.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan 11 minutos al Comité Independiente.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor CARDENAS.— He terminado Honorable colega, por cuanto sólo deseaba decir estas breves palabras de conformidad con peticiones recibidas de parte de la Confederación Provincial Mutualista de Santiago.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Antúnez, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor ANTUNEZ.— Señor Presidente, tal como lo han manifestado mis otros colegas de Partido, apoyaremos este proyecto de ley; no obstante, el Diputado que habla cree necesario dejar estampadas algunas observaciones a su contenido, y hacer presente algunos reclamos que ha recibido de la zona que representa y en las distintas jiras que ha hecho a los centros industriales y mineros, de otras provincias.

Una de las principales quejas que presentan los obreros en contra de algunos médicos, tiene su origen en el tratamiento prepotente, y muchas veces altanero, que reciben de estos profesionales cuando van a sus consultas, lo que en realidad es absurdo, ya que son los asegurados, tanto de la Caja de Seguro Obligatorio como de algunos organismos fiscales y semifiscales, los que costean y, podemos decirlo francamente, pagan los sueldos de esos médicos. Me parece que no hay derecho para que hombres con cultura universitaria, como la que tienen los médicos, conviertan una profesión, que debe ser de fe y de confianza para el obrero que llega enfermo y decaído moralmente, en un trato inadecuado que seguramente no emplean con los pacientes que acuden a sus clínicas particulares. Es conveniente que en esta ocasión lleguen estos reclamos de los obreros hasta esos funcionarios médicos para que sepan que es su obligación atender como corresponde no sólo a los hombres de igual categoría a la de ellos, o de una categoría social un poco inferior, sino que también deban hacerlo con los modestos obreros. Ellos pagan por los servicios médicos que solicitan, y por lo tanto, tienen el derecho de exigir un tratamiento digno cuando van a consultar a estos profesionales.

Además, señor Presidente, es lamentable ver cómo, en las Cajas de Previsión que atienden tanto a obreros como a empleados, muchos médicos —y no diré que todos, porque sería falso hacerlo— llegan atrasados a sus horas de consulta; y, en consecuencia, dado el número de pacientes que deben examinar, sólo pueden atenderlos a la carrera, porque el tiempo no les alcanza para hacerlo con el detenimiento necesario. Esto también, señor Presidente, y voy a decirlo con franqueza, lo considero una inmoralidad. El médico debería respetar el tiempo que se le fija para la atención del público; y aunque el señor Diputado Informante ha explicado algo relacionado con el trabajo de los médicos-taxis, creo que una vez aprobado este proyecto, no existirá ya ninguna disculpa para reducir las horas de atención de los médicos, con lo cual se ha estado causando un evidente perjuicio a los asegurados de las Cajas de Previsión.

Por otra parte, señor Presidente, los tratamientos modernos de las enfermedades, que tienen entusiasta acogida en el país, perjudican a los obreros. Es así cómo últimamente se ha estado procurando apresurar la curación de los enfermos de manera que permanezcan el menor tiempo posible en los hospitales. Y, al efecto, se ha puesto en práctica una política según la cual los obreros hospitalizados aun cuando no están sanos, son enviados a sus casas, donde, en realidad, no van a disponer de los medios necesarios para recibir una atención como la que se les puede dispensar en un hospital.

Esta política de camas desocupadas, seguida en algunos centros mineros e industriales de la zona que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, ha llegado a extremos tales, que casi se ha negado la entrada de los pacientes a los hospitales, con el exclusivo fin de mantener desocupadas las camas.

También me merece observaciones especiales, señor Presidente, otro aspecto de este mismo problema, que es el siguiente:

En las empresas mineras, las únicas que contratan médicos para la atención de su población obrera son las compañías dueñas de los minerales.

Esos médicos toman a su cargo la labor correspondiente a la Caja de Seguro Obligatorio.

En la mayoría de estos centros, por no decir en su totalidad, el número de médicos que existe es inferior al que debería estar contratado por cada Compañía.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor ANTUNEZ.— Como no.

El señor ERRAZURIZ.— Parece que Su Señoría ignora que el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, del cual formo parte en representación de esta Honorable Cámara, es el primero en reconocer la forma eficacísima en que estas compañías cumplen los convenios de delegación de la obligación de proporcionar asistencia social a sus imponentes, que tiene la Caja.

Por este concepto, la Caja de Seguro Obligatorio devuelve sólo una pequeñísima parte de la cuota patronal y, en cambio, lo que las compañías gastan por este mismo concepto, en atención médica, que debería correr por cuenta y riesgo de la Caja, es bastante mayor.

De manera que el criterio que tiene la misma institución que debiera prestar esta atención, es muy distinto del que sustenta Su Señoría en estos momentos.

El señor ANTUNEZ.— Estoy de acuerdo con Su Señoría en lo que respecta a los medicamentos; pero me estoy refiriendo especialmente a la provincia que represento en esta Honorable Cámara, que es Antofagasta, y que, estoy cierto, Su Señoría no conoce.

El señor ERRAZURIZ.— La conozco muy bien, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Antúnez se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ANTUNEZ.— He dicho que el número de médicos no es el adecuado para la cantidad de población. Citaré un caso concreto, señores Diputados: en la Oficina Pedro de Valdivia existen cinco médicos, en circunstancias que hay una población aproximada de 18 mil habitantes. Se sabe que para tener buena atención médica debe haber un médico por mil quinientos a dos mil habitantes, según sea el riesgo que exista en la industria.

Además, no se trata de los obreros solos, sino también de sus familias.

Denantes dije claramente que en estos centros no existen otros médicos que los que las compañías respectivas contratan. Esto, señor Presidente, he podido apreciarlo en todas las visitas que he hecho al norte. Por otra parte, también he recibido reclamos, no respecto de los medicamentos ni de la atención médica misma, sino en cuanto al número de médicos.

También quiero dejar constancia de que en las ciudades pequeñas, y aún en estos mismos centros industriales, no se cumplen los turnos nocturnos que debieran hacer los médicos. Por lo general, en las poblaciones pequeñas, el que se enferma en la noche, no encuentra médico que lo atienda, porque todos están ausentes. Este problema no podrá discutirlo ningún Honorable colega, porque es bien conocido en todo Chile. Hay que enfermarse de día, porque de noche no hay atención médica posible.

Para terminar, quiero referirme a una carta que han enviado los profesores de la Facultad de Medicina, cuyos términos son muy favorables a este proyecto, y con la cual estoy muy de acuerdo. Contiene algunas ideas respecto al tiempo y dinero que se gasta en preparar a un profesional médico. Sabemos que a los seis años primarios, deben seguir seis años de humanidades, y, en seguida, vienen los estudios universitarios de seis o siete años más. Si los estudiantes fracasan en el cuarto o quinto año de la Universidad, pueden considerarse "liquidados" para la profesión que habían escogido. Y, por otra parte, hasta el momento de cortar sus estudios han demandado grandes gastos a sus familias y al Fisco. Agréguese a esto que pasan a ser tipos amargados por su fracaso.

Esto me ha hecho pensar, y aprovecho la discusión de este proyecto para manifestarlo, que la Facultad de Medicina, a la que considero con todo respeto, debe estudiar la conveniencia de llenar este vacío que se presenta en la enseñanza universitaria, mediante la creación de carreras paralelas. Así los individuos no quedarán como fracasados en la mitad de sus estudios, y estarán en condiciones de dedicar sus esfuerzos a otras actividades, en las que puedan aprovechar la preparación que ya han adquirido. Existen otras profesiones, como son las de médicos laboratoristas, médicos sanitarios, etcétera, que seguramente podrían seguir estas personas, con lo cual no aparecerían como fracasados. Muchas veces el fracaso en los estudios puede ser sólo consecuencia de la falta de medios económicos. Actualmente, en la carrera de ingeniería, los profesionales llegan a su término en forma escalonada: desde maestros pasan a técnicos, y después a ingenieros. Es así como no se pierde ningún elemento humano, porque los individuos que, por su capacidad han obtenido un título de "maestros" o de "técnicos", y que, por algún motivo no han alcanzado a ser ingenieros, siguen una actividad de acuerdo con su título de maestros o de técnicos; pueden aplicar sus conocimientos en la industria y no pasan a ser hombres perdidos para la sociedad, ni amargados. Son personas que ya tienen una profesión determinada.

Creo, señor Presidente, que la mayoría de las escuelas universitarias en Chile siguen la política de los países millonarios, a pesar de que somos pobres y que debemos aprovechar todos los elementos humanos con preparación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Señor Diputado, ha terminado el primer turno de 45 minutos del Comité Independiente.

Corresponde el turno siguiente, por quince minutos, al Comité Radical, en la segunda rueda.

Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, este importante proyecto ha sido estudiado desde diferentes puntos de vista, y es lógico que muchas de las observaciones que en el curso del debate se han hecho, en torno a la importancia de legislar sobre la materia, hayan provocado a veces opiniones encontradas. Pero, señor Presidente, existen hechos básicos que deben ser invocados como fundamentos para legislar sobre esta materia.

La práctica médica debe dividirse lógicamente en dos etapas fundamentales en nuestro país: la primera de ellas fué la etapa liberal que, indiscutiblemente, terminó con la dictación de las leyes 4,054 y 4,055, en 1924. Desde el momento en que la legislación social en nuestro país da nuevas orientaciones para la cobertura de los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte, se produce también una alteración básica en la práctica médica; nuevos conceptos se introducen desde el punto de vista del ejercicio profesional y los nuevos métodos son acompañados también de mayores preocupaciones de parte de los médicos por adentrarse en lo que significa la recuperación del enfermo. Asimismo, se entra a estudiar un elemento que es importantísimo desde el punto de vista de la recuperación del enfermo, cual es el factor económico determinante de la enfermedad, de la alteración producida en la capacidad de ganarse la vida del individuo afectado por ella.

Por lo tanto, señor Presidente, el médico no sólo viene a realizar el restablecimiento del enfermo sino que viene a ser un factor decisivo de la política económica del país.

Pero junto con la introducción de este nuevo concepto de la práctica médica, se ha ido produciendo en esta clase social de los profesionales un estado de pauperización progresiva. Se puede decir, sin ambajes, señor Presidente, que la legislación social de Chile y que la mejor atención del enfermo y su recuperación, desde el punto de vista de las inversiones hechas en ello, han tenido un índice creciente; pero que, a la vez, este índice creciente ha sido decreciente en lo que se refiere a los honorarios que los médicos han recibido por la atención de esos enfermos.

Se ha hecho entonces en Chile la medicina social a costa de los médicos y ésa es, señor Presidente, una de las más grandes verdades en que se fundamenta la necesidad de legislar para dar a los médicos los emolumentos adecuados que les permitan sostener su posición en la sociedad.

Esta segunda etapa del ejercicio profesional no es una socialización, como se dice a veces, equivocadamente; porque no se puede socializar por etapas, parcelariamente, cuando todos los otros sectores económicos son liberales. Se trata de una funcionalización que se ha hecho de la práctica médica, con desmedro, lógicamente, de la situación de los médicos en el seno de nuestra sociedad.

Se han confundido, señor Presidente, algunos fundamentos y algunos conceptos.

Y así, esa antigua idea de filantropia y caridad, que eran los principios básicos que informaban la asistencia social, se ha trasladado y ha pesado sobre los médicos y las entradas que ellos reciben. Porque, a medida que se ha ido funcionalizando la medicina, a medida que las diferentes capas de nuestra sociedad han ido contando con los servicios de médicos funcionarios y que han surgido nuevas instituciones de previsión social; a medida que se han cubierto, de esta manera, los riesgos de enfermedad de un mayor número de enfermos (los imponentes de esas instituciones y sus familiares) también ha ido disminuyendo el ejercicio liberal de la medicina.

Actualmente, se ha llegado a una situación en que sólo en algunos centros del país es posible el ejercicio liberal de esa profesión. Pero en las grandes ciudades, como las capitales de provincias, y en muchas capitales de departamentos, esto ya no es factible, porque los diversos estratos sociales están afiliados a instituciones de previsión que disponen del trabajo de médicos funcionarios, a los cuales se puede recurrir cuando ello es necesario.

Quiero ahora referirme, señor Presidente, a la influencia que ha tenido en nuestro país la medicina, desde el punto de vista político y económico, basándome, para ello, en un estudio interesantísimo hecho por un distinguido médico, el doctor Roberto Alvarado.

En este estudio, se sostiene que existen 3.882 médicos funcionarios en el país, que sirven en las diversas instituciones, con un total de 12.262 horas, los cuales, en el Presupuesto del año 1950, costaban al Erario la suma de 242.721.000 pesos.

En virtud del Estatuto Médico Funcionario, esos profesionales demandarán al Fisco un desembolso adicional de trescientos millones de pesos, como ya lo señaló oportunamente el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda. Pero si se analiza la forma en que los médicos sirven sus diversas funciones y lo que le cuestan al Estado por enfermo que atienden, no es errada la conclusión a que llega el estudio en referencia, en el sentido de que éste economiza, con el trabajo que desarrollan los médicos, más de mil ochocientos millones anuales.

En consecuencia, creo que no pueden ser mezquinos el Estado ni este Cuerpo Legislativo frente a la demanda de un grupo prestigioso de nuestra sociedad, que nos solicita mejores condiciones de vida para estar de acuerdo con el "standard" económico en que vive nuestro pueblo.

Ya se ha hablado bastante, señor Presidente, de la influencia que ha tenido este nuevo concepto de la medicina social en las curvas de mortalidad general del país, especialmente, en la mortalidad infantil y, sobre todo, en los fallecimientos de menores de un año. Asimismo, hay que hacer notar la influencia que ha tenido el servicio "Madre y Niño" de la Caja de Seguro Obligatorio.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora destinada a la votación de los proyectos de acuerdos. Después de ella, podrá continuar con la palabra Su Señoría; le quedan cinco minutos.

3.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

El señor RIVAS (Secretario).— El señor Presidente anuncia como Tabla de Fácil Despacho la siguiente:

Moción que autoriza a la Municipalidad de Buin para contratar un empréstito.

Mensaje que destina la suma de $ 500.000 para la celebración en Chile del Tercer Congreso Internacional de Odontología.

Moción que establece que el producto de los impuestos que gravan a las apuestas mutuas serán de beneficio de diversos hipódromos del país.

Mensaje que autoriza la expropiación de unos terrenos ubicados en Temuco para la construcción de un estadio.

Proyecto de acuerdo, por el que se aprueba la Convención relativa al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves, suscrita en Ginebra el 22 de junio de 1948.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Navidad para expropiar un terreno en la localidad de Rapel, con el objeto de construir un estadio.

Moción que establece un impuesto a la ostra extraída en la comuna de Ancud y enviada fuera de ella, a beneficio de la Municipalidad de dicha ciudad.

Mensaje que concede una indemnización extraordinaria a los empleados del Casino de Viña del Mar, que fueron despedidos con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento del año 1951.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para expropiar unos terrenos para construir en ellos un hotel de turismo.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para contratar un empréstito.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para erigir un monumento a la memoria del general don Cornelio Saavedra Rodríguez.

Moción que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Futrono para contratar un empréstito.

Moción que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito.

Mensaje que libera de derechos la internación de mil taxímetros destinados a los automóviles de propiedad de los miembros de la Federación de Choferes de Chile y del Sindicato Profesional de Choferes.

4.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a algunos cambios en las Comisiones.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Castro renuncia a formar parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdebenito.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—**Acordado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Mejías renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Magalhaes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—**Acordado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Donoso renuncia a formar parte de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Braun.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—**Acordado.**

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Errázuriz renuncia a formar parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Acharán Arce.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—**Acordado.**

5.—SESION ESPECIAL.— INDICACION

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Los Comités Radical, Liberal, Conservador, Independiente y Conservador Tradicionalista presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que sólo faltan por aprobar 4 artículos de los 12 que componen el proyecto de ley sobre Plan de Obras de Construcción, Transformación y Reparación de Establecimientos Carcelarios,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Celebrar sesión especial mañana miércoles de 7 1|2 a 8 1|2, con el objeto de continuar la discusión del mencionado proyecto de ley".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Corresponde a la Honorable Cámara votar el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará este proyecto de acuerdo.

Acordado.

6.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Reiterar al señor Ministro del Interior la contestación al oficio enviado a ese Secretario de Estado a nombre del Honorable Diputado don Héctor Correa Letelier por el cual se le pedía informar sobre el monto de la ayuda proporcionada por el Estado, por intermedio de la Dirección de Auxilio Social a Curaco de Vélez, con motivo del incendio sufrido a fines del año 1950. Dicho informe debería comprender los nombres de las personas que recibieron esa ayuda, con especificación de las cantidades entregadas, tanto en dinero como en especies. Si la ayuda fué en especies, dicho informe también debería comprender la determinación de la naturaleza y calidad de estas especies, nombre del comerciante que las entregó a los damnificados y precio que cobró al Estado por estas especies el comerciante o comerciantes".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor García Burr, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La comuna de Los Sauces tiene como asiento de la Municipalidad y centro de operaciones comerciales el pueblo del mismo nombre, cuya población y cuantía de operaciones hace indispensable la creación de una Oficina de la Caja Nacional de Ahorros, ya que la distancia que separa Los Sauces de Angol y de Traiguén es considerable, los trenes escasos y los caminos deficientes.

Para evitar el estagnamiento comercial consiguiente,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para que se consulten los fondos prevenidos para la creación de una Oficina de la Caja Nacional de Ahorros en Los Sauces".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Los Honorables Diputados señores Aguirre, Cuadra, Saelzer e Izquierdo, apoyados por los Comités Liberal y Radical, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Formulamos indicación para que las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Colonización, unidas, celebren sesión el jueves 23 del actual, de 10.30 a 13 horas, con el objeto de que se estudie y despache el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que faculta a los Bancos Comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para otorgar préstamos directos a los agricultores, destinados al fomento de la producción agrícola".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuer-

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

7.—PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — A continuación, corresponde ocuparse de los proyectos de acuerdo que se encuentran en el trámite de segunda discusión.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Desde el 7 de marzo de 1950, se encuentra tra pendiente un proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Antúnez, apoyado por el Comité Independiente. Este proyecto de acuerdo que ha perdido su oportunidad, dice:

"Considerando:

"Que se encuentra listo "para Tabla" desde el año 1948, un Mensaje del Ejecutivo con el Proyecto de Ley que faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para otorgar el Título de Coronel de Ejército al Teniente Coronel don Enrique Gutiérrez Sifón.

El retiro de este jefe...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este proyecto de acuerdo por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Desde el 7 de mrazo de 1950, se encuentra pendiente un proyecto de acuerdo presentado por los Honorables señores Puentes y Saelzer, apoyados por el Comité Independiente, que dice:

"Frente a la situación catastrófica de la agricultura con motivo de la sequía, deben arbitrarse de inmediato las medidas necesarias para evitar la ruina de los agricultores.

En razón de lo expuesto,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1) Dirigir oficio al señor Ministro de Agri-

cultura para que, si lo tiene a bien, envíe a la Cámara, con el carácter de urgente, para ser tratado en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, un proyecto de moratoria, por dos años, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los agricultores de Bío Bío a Llanquihue, inclusive, para con las instituciones de Crédito fiscales o semifiscales; y para que ordene, de inmediato, considerar favorablemente las solicitudes de prórroga de los agricultores, mientras se dicta la ley correspondiente, y

2) Se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio para que se derogue el Reglamento que prohibe beneficiar hembras, bovinas menores de 4 años; y para que se derogue la reglamentación que limita la matanza, o en subsidio, se fijen las cuotas de matanza por kilaje y no por unidad de animal".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este proyecto de acuerdo por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Desde el 8 de marzo del año 1950, se encuentra pendiente un proyecto de acuerdo del Honorable señor Nazar, apoyado por el Comité Radical, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que la ley N.o 9,546 entre otras materias, legisló sobre el pago de horas extraordinarias de trabajo a los empleados públicos del 21,42 por ciento, con el objeto de ampliar este beneficio que había sido establecido por la ley 9,311, de modo que lo recibieran todos los empleados que cubrieron integramente la jornada de trabajo del año 1949;

Que un grupo reducido de empleados que prestó servicios íntegramente durante dicho año 1949 ha quedado al margen de los beneficios de la referida ley 9,546, porque se relacionó el pago de este derecho a lo que ya se había hecho en el año 1948, estableciéndose que tal bonificación del 21,42 por ciento afectaría a los funcionarios que la recibieron en el año 1948;

Que ese grupo de empleados ha quedado al margen de la ley en este aspecto, porque no estaban en servicio el año 1948 o prestaban funciones en reparticiones a las cuales no se les pagó dicha bonificación;

Que dentro del propósrito de evitar discriminaciones injustas resulta conveniente legislar de manera que todos los empleados, sin excepciones, que prestaban sus servicios en la Administración Pública el año 1949, hayan o no recibido bonificación por horas extraordinarias trabajadas en 1948, deben quedar afectos a los beneficios de la ley 9,546,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República solicitándole que, si lo tiene a bien, se sirva tomar la iniciativa constitucional que le compete con el objeto de hacer extensivo a todos los servidores del Estado el beneficio a que se refiere la ley 9,546, sobre pago de horas extraordinarias del 21,42 por ciento, con la sola condición de haber servido en la Administración Pública durante todo el año 1949. Al mismo tiempo sugiere la conveniencia de que en dicha iniciativa de ley se incluya en el proyecto que el Ejecutivo ha anunciado que enviará al Congreso Nacional, sobre mejoramiento económico de los funcionarios de la Administración del Estado".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por 5 minutos a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA.— Me parece, señor Presidente, que debe rechazarse el proyecto de acuerdo desde el momento en que no hay ningún señor Diputado que lo defienda. De todos modos, pido que se lea de nuevo el proyecto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Se va a leer de nuevo el proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — (Lee nuevamente el proyecto de acuerdo).

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Estaba con la palabra por cinco minutos, para impugnar el proyecto, el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Insisto, señor Presidente, en que debe rechazarse este proyecto de acuerdo, desde el momento en que no hay ningún Honorable Diputado que lo defienda. No es conveniente que en estas condiciones la Cámara le preste su aprobación.

Por otra parte, no creo que los Diputados radicales desconfíen del Gobierno, que ha prometido mandar un proyecto que beneficie a todo el personal de la Administración Pública. O sea, que no es el momento de aprobar un proyecto de esta naturaleza.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Terminó Su Señoría?

El señor CONCHA.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 31.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Rechazado el proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Proyecto de acuerdo del Honorable señor Olavarría, apoyado por el Comité Independiente, y que tiene fecha 8 de marzo de 1950. Dice así:

"CONSIDERANDO:

1.— Que es de pública notoriedad que el Supremo Gobierno se encuentra abocado al estudio de nuevas alzas de las actuales tarifas de electricidad, gas, fletes y pasajes marítimos y ferroviarios, y

2.— Que el Congreso tiene la obligación constitucional ineludible de conocer todos los antecedentes que invocan dichas empresas para que se les autorice a alzar las tarifas,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.o— Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que suspenda toda autorización sobre las alzas mencionadas, mientras una Comisión Especial de la Cámara de Diputados estudie estos problemas, de acuerdo con los antecedentes que deberá proporcionarle el Gobierno, y

2.o— Designar, en todo caso, una Comisión Especial Parlamentaria para que, desde ya, informe a la Cámara respecto de las materias aludidas, como también acerca de la legalidad de la reciente alza de las tarifas telefónicas".

El señor MORALES CAÑAS.— Siempre está de actualidad, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un Honorable Diputado que apoye el proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Estimo que, teniendo el problema de las alzas un carácter permanente, bien se podría nombrar una Comisión para que lo estudie, tal como lo propone el Honorable Diputado en el proyecto de acuerdo que se ha leído.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA.— Estimo, señor Presidente, que es inoficiosa la aprobación de este proyecto de acuerdo, porque, en realidad, todos sabemos que lo que sobran son las Comisiones. Nada conseguiríamos con nombrar una nueva Comsión, cuando vemos que el Gobierno a cada momento está autorizando alzas de tarifas, política que sería conveniente terminara cuanto antes. Por estas razones, estimo que es inoficioso aprobar este proyecto de acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 32.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Rechazado el proyecto de acuerdo.

8.—ESTATUTO MEDICO FUNCIONARIO

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan cinco minutos al Comité Radical.

Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Dentro del escaso tiempo de que dispongo, voy a hacerme cargo de algunas observaciones que ha formulado un Honorable Diputado, relacionadas con la mala atención médica que existe en algunas ciudades del país, y con la falta de cumplimiento, por parte de los médicos, de los turnos en que deben trabajar, sobre todo, de los que hay que realizar de noche.

Desgraciadamente, señor Presidente, estos hechos suelen suceder en provincias, y especialmente en las ciudades de dos o tres mil habitantes, donde a veces uno o dos médicos tienen que atender todos los problemas asistenciales de una zona de gran extensión.

En consecuencia, estos médicos están permanentemente al servicio de la región en que les toca actuar; y, en ciertas ocasiones, ya sea por cansancio —no por negligencia como injustamente se suele presumir—, no se encuentran físicamente en condiciones de trasnochar, menos, como se les exige, durante el lapso de un año.

Esto significa que, dentro del ejercicio profesional, ha ocurrido un hecho curioso que considero necesario destacar en esta Honorable Corporación: la mala distribución de los médicos a través del territorio nacional. Así, hay zonas del país en que existe una verdadera plétora de médicos, y en otras —esto sucede especialmente, en las provincias más alejadas del centro—, el número de dichos profesionales es tan insignificante que éstos, semanalmente y por turnos deben ejercitar en ellas sus funciones asistenciales.

Por eso, señor Presidente, los médicos creemos que, mediante este escalafón especial que en el Estatuto se establece, y la escala de remuneraciones que por él se crea, existirá un mayor aliciente para que los profesionales vayan a ejercitar su práctica a provincia. Y así, gracias a este escalafón y al cabo de algunos años de práctica, estos facultativos podrán ejercer su profesión en las capitales de provincias o en la capital de la República. En esta forma, no se producirá el hecho de que haya pueblos sin atención médica; sin embargo, en las clínicas universitarias de nuestra Facultad hay, muchas veces, hasta dos y tres médicos para atender a un solo enfermo.

Nosotros creemos que este Estatuto va a corregir todas estas anomalías a que me vengo refiriendo y sobre las cuales también se han explayado, con toda razón, algunos Honorables Diputados.

Igualmente, estimamos que la situación anormal de los médicos que trabajan ad honores, que es uno de los hechos más vergonzantes que sucede en nuestra profesión, va a desaparecer con este Estatuto Médico, ya que regulará la práctica profesional y se dará mayor oportunidad a los profesionales que, en la actualidad, trabajan ad honores para optar a las vacantes que se produzcan.

El Estatuto Médico Funcionario se verá complementado con aquella otra legislación social que va a regular el Servicio Nacional de Salud con la reforma de las leyes 4,054 y 4,055 se dará así a nuestra organización sanitaria nuevos horizontes y amplias perspectivas.

Por eso, considero que es preciso ir a la reforma de la enseñanza médica en Chile. Creo sinceramente que nuestra Facultad de Medicina no está a tono con los tiempos actuales. Se imparte en ella un heterógeneo conjunto de conocimientos teóricos, sin proporcionar una orientación definida sobre los principios sociales y estadísticos que requiere esta profesión.

En consecuencia, señor Presidente, es conveniente que, con urgencia, nuestra Facultad de Medicina se ponga a tono con las nuevas orientaciones, reformando la enseñanza médica en Chile.

En nuestra Facultad, nuestros médicos aprenden sólo la práctica diaria de la profesión, pero faltan cátedras de Medicina Social, de Previsión Social, de Estadística y de Economía Política. Estas materias, que el médico necesita en el ejercicio diario de su profesión, no las aprende durante sus estudios, porque no hay en nuestra Universidad, una cátedra sobre ellas.

Como ya se ha dicho, al Estado le cuesta una subida suma de dinero formar a un profesional. Ante esta situación, ¿no sería posible, señor Presidente, disminuir los años de enseñanza teórica que nuestra Universidad proporciona a los médicos, y aumentar la enseñanza práctica, en tal forma que los estudiantes reciban una remuneración durante su práctica profesional, para que así puedan servir al Estado de acuerdo con los principios económicos a que me vengo refiriendo?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Permítame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Corresponde el turno siguiente, al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.- Honorable Cámara, dada la forma en que actualmente se presta atención médica a una gran parte de la población afecta a los diversos regímenes de previsión —en este sistema que se ha dado en llamar "funcionalizado", por no ocupar mejor el vocablo "socializado"—, yo concurro con quienes sostienen la justicia y conveniencia de este proyecto. En realidad, considero indispensable llegar a una mejor distribución de las horas de trabajo de los médicos funcionarios y terminar con el régimen de acaparamiento o "acumulamiento" que ahora existe. Digo ésto, porque creo que ellos deben cumplir su misión y profundizar sus conocimientos en un clima de tranquilidad económica. Ellos saben que les entregamos la inmensa responsabilidad de defender la salud pública en la confianza de que sabrán responder a la tradición médica de Chile, tan brillantemente representada por esa pléyade formada por hombres como Sazié, Rodolfo Amando Philippi, Allende Padin; Aguirre Luco; Nataniel Cox, Barros Borgoño, Alejandro del Río, Gregorio Amunátegui, Federico Puga Borne, Puelma Tupper, Lucas Sierra, Aldunate Bascuñán y Calvo Mackenna, y por los que han sucedido a estos hombres excelsos dentro de nuestra Medicina.

Pero no concurro con quienes pretenden revestir de privilegios y excepciones el ejercicio de esta profesión, olvidando el carácter de apostolado que ella tiene y que es la razón por la cual merece la consideración y gratitud de la ciudadanía.

Quien abraza estas disciplinas, sabe que, al iniciar su carrera y obedecer a su vocación de médico, ellas entrañan, desde la partida, grandes sacrificios y que no debe buscar su compensación solamente en determinadas situaciones económicas, sino que en la inmensa satisfacción de conciencia que puede sentir ese grupo de hombres que se ha dedicado a este verdadero sacerdocio y que goza del incomparable privilegio de ser uno de los pocos que pueden aliviar el dolor humano. Esta es una satisfacción incomparable, que debe mantenerse por sobre cualquiera otra consideración y superior a cualquiera otra compensación económica.

Señor Presidente, he dicho, desde mis primeras palabras, que, en compañía de otros Honorables colegas de estos bancos, estoy dispuesto a votar favorablemente la idea general de este proyecto de ley y en particular muchas de sus disposiciones; pero hemos estudiado también algunas indicaciones para modificar algunos de sus artículos.

En realidad, señor Presidente, en varios artículos de este proyecto se contienen muchos y grandes privilegios que empequeñecen, como digo, la dignidad del médico, y nuestras indicaciones procurarán corregir el proyecto en esos aspectos.

Se sostiene por los autores de este proyecto que el médico no tiene actualmente campo en el cual ejercer libremente, pero dudo que pueda convencerse a la H. Cámara de la realidad de esta premisa. Esto no es tan evidente, puesto que no hay suficientes médicos y porque, por grande que sea el sector afecto a regímenes de previsión, basta contabilizar cifras para ver que no toda la población de Chile está ligada a ellos, y que, por el contrario, y desgraciadamente, muchos indigentes no cuentan con beneficios de orden médico. Por otra parte, un numeroso grupo de ciudadanos independientes continúa manteniendo y dando vida al libre ejercicio de la medicina en sus diferentes aspectos.

Es así como se mantienen suficientemente las posibilidades del libre ejercicio, en el cual se destacarán todos aquellos profesionales que sientan el afán de superarse y perfeccionarse, produciéndose de esta manera la lógica selección y calificación de valores.

Por ello, señor Presidente, estimo exagerado el mínimun que se contempla para fijar el sueldo base, al determinar para tal efecto, el grado 13 del escalafón de la Administración Pública. Esto significa comenzar con un sueldo superior a $ 60.000 para dos horas de trabajo y con todo el margen de posibilidades del libre ejercicio profesional. Y no se diga que no se contempla este libre ejercicio o que él es inexistente, ya que, precisamente, a los médicos que, por razón de sus cargos, no puedan trabajar en tal forma, se les abona, de acuerdo con este proyecto, del 20 al 30 o|o sobre su sueldo, compensando de esta manera las funciones que exijan una total y exclusiva dedicación. De modo que el propio proyecto de ley reconoce el hecho de que los médicos podrán ejercer libremente su profesión.

En consideración a lo expuesto, hemos presentado una indicación para rebajar la base sobre la cual se empiece a calcular el sueldo inicial, al grado diecinueve de la Administración Civil del Estado, o sea, pedimos que se parta de una remuneración de $ 44.500 como salario base. Hay que agregar a esto los aumentos de los cinco grados que contempla el escalafón, la bonificación con quinquenios del 20 o|o, las bonificaciones especiales, muchas de las cuales son francamente inaceptables, como es la de la letra d) del artículo 10, que aumenta del 5 al 10 o|o la asignación a los que tengan la obligación de permanecer en los servicios a horas distintas de las contratadas. Esto no se presta sino para abusos, Honorable Cámara, porque no se va a pensar que un médico estará en un servicio a horas distintas de las contratadas, sino cuando el ejercicio de la profesión misma se lo obligue para terminar una operación o para atender a un enfermo de cuidado.

Esto se prestaría para que muchos médicos funcionarios buscasen una fórmula que les permitiera aprovechar este 5 o 10 por ciento, sin tener francamente derecho a ello; lo que se contradiría con aquel planteamiento que formulara en orden a la necesidad de respetar la vocación de médico y a consagrar el carácter de apostolado que tiene el ejercicio de la Medicina, que no se concilia con el criterio sostenido en la letra d) del artículo 10.

Estos principios tampoco se concilian con aquella otra disposición. que afortunadamente rechazó la Comisión de Hacienda, en virtud de la cual ni aún en casos de emergencia podría enviarse a un médico a desempeñar sus funciones en un cargo donde tuviera un grado menor que el que le corresponde en el ejercicio normal de ellas.

Agréguese a estas bonificaciones especiales, la de residencia, la asignación familiar y la de zona —que puede llegar a 150%— y las demás bonificaciones por trabajo nocturno y en día feriado; y considérese, al mismo tiempo, Honorable Cámara, para que se vea la justicia de la rebaja que se propone, que gozarán de los beneficios de desahucio y jubilación en iguales condiciones que los restantes miembros de la Administración Pública, sin tomar en cuenta un régimen muy amplio especial de feriados y licencias que por este proyecto se concede a los médicos funcionarios.

Consideramos, también que el escalafón propuesto no distancia suficientemente los grados y a ello tiende otra de nuestras indicaciones.

En cambio, si bien existen estos puntos, que son vulnerables y que deben ser corregidos, para llegar a la elaboración de una ley que represente un verdadero y justo mejoramiento en el desarrollo y práctica de esta rama de la medicina, no es menos cierto, también, que se contienen aquí algunas disposiciones que tienden a conseguir el mejor celo profesional en el ejercicio de la medicina y la mejor organización de ella en beneficio de esta clase de la población, como aquellas que limitan las horas y las que establecen las incompatibilidades. Gracias a tales disposiciones, ya no se producirá el caso de médicos que tengan 5 o 6 cargos, y que dos o tres de ellos tengan que ejercerse en las mismas horas y en distintos lugares. Ahora ya no se producirá este milagro que se ha visto en la práctica, y veremos que los médicos tendrán que cumplir con el máximo de 6 horas en forma seria, y dedicada.

Deseo destacar en esta oportunidad, una indicación, de la cual me siento orgulloso porque la formuló un colega de estas bancas, el Honorable señor Puga, y que fué acogida unánimemente por la Comisión de Hacienda. Es aquella que obliga al médico a atender a toda la población indigente que no esté afecta a un régimen de previsión, en aquellos lugares donde no haya un servicio especial de beneficencia. Así no presenciaremos más aquel espectaculo desconsolador que significa el hecho de que haya individuos que no pueden llegar a un servicio médico, a una policlínica, por no poder contar, en esa oportunidad, con un médico que lo atienda. Es decir, todo médico tiene que atender a todo el mundo, aun cuando no se le pueda pagar, y aún cuando no le corresponda hacerlo. Debe prestarle los primeros auxilios, debe cumplir su misión, de acuerdo con el apostolado que significa su profesión, y entregarlo después a quien debe continuar tratándolo.

El señor SANTANDREU.— Eso ocurre en la práctica, Honorable Diputado.

El señor ERRAZURIZ.— Pero hay excepciones también, Honorable colega.

Señor Presidente, no quiero extenderme más en mis observaciones de carácter general sobre este proyecto, y termino manifestando que los Diputados que votaremos favorablemente, en general, el proyecto en discusión, —y esperamos que la Honorable Cámara apruebe las indicaciones que hemos formulado para modificar algunos de sus artículos—, lo haremos confiando en la tradición médica de Chile, en que los médicos sabrán superarse en esta disciplina, y en que no olvidarán jamás el carácter especial que reviste la profesión que ellos han abrazado, para servir a sus semejantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan 7 minutos al Comité Liberal.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, le voy a conceder una interrupción al Honorable señor Larraín.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente: el proyecto que tiene por objeto crear el Estatuto del Médico Funcionario, ha sido muy beneficioso, pues el debate a que ha dado origen, ha permitido destapar, en parte, siquiera, la olla de la Administración Pública ,y de las instituciones semifiscales.

Hemos oído aquí, señor Presidente, quejas de parlamentarios de los diversos bancos de esta Honorable Corporación, respecto de la labor que realizan actualmente estas instituciones, y se ha podido comprobar que existe allí, entre otras, la anomalía de que algunos médicos obtengan sueldos por 12, 14 y más horas diarias, en tanto que existe una enorme cantidad de estos profesionales —más de 600— que prestan sus servicios sin percibir remuneración alguna.

Creo, señor Presidente, que, para evitar estas acumulaciones de cargos y estos abusos, no se necesita una ley, sino que exista, sencillamente, una buena administración.

Estimo que el verdadero problema, más que el de las remuneraciones, es que exista una organización adecuada en nuestra Administración Pública. Me parece inconveniente hacer discriminaciones injustas, estableciendo algunos funcionarios y profesionales privilegiados, sin razón alguna, en circunstancias que hay otros que están en las mismas condiciones y en favor de quienes se pueden alegar las mismas argumentaciones. Me parece que lo conveniente y lógico, antes de ir a una nueva parcelación de la Administración Pública, es unificarla. Si hubiera bienestar y holgura económica, sería perfectamente aceptable este proyecto, no sólo para los médicos, sino que para todos los funcionarios públicos. Pero como una excepción, que es la forma como ha sido presentado el estatuto médico, no me parece lo más justo y adecuado proteger con una ley especial a aquellos que tienen más aptitudes y posibilidades en perjuicio de la gran masa, la cual tiene mayores necesidades, porque carece, precisamente, de una profesión especializada que le permita vivir con mayores expectativas y facilidades.

En síntesis, Honorable Cámara, este proyecto significa aumentar los sueldos en un 70 por ciento y disminuir el trabajo, reglamentándolo al mismo tiempo. Se establece, en esta forma una gran desproporción con otros sectores, y, lo que es más grave, en su afán nivelador, se equipara a los profesionales mediocres con aquellos que se distinguen, suprimiendo, de esta manera, el estímulo de la iniciativa y del perfeccionamiento individual.

En una muy bien organizada campaña de propaganda que ha desarrollado intensamente el Colegio Médico, se dice que este proyecto significa dar salud a la población, mejorar la salubridad pública. Con gran interés he buscado y, por desgracia, inútilmente, aquellos artículos del proyecto, en virtud de los cuales se crearán nuevos hospitales y se adquirirán equipos instrumentales que permitan, efectivamente, mejorar la salubridad pública.

En cambio, lo que sí queda muy claramente establecido, es que un médico que trabaje seis horas diarias ganará, como sueldo base, la suma de 198.420 pesos, lo que significa tener un emolumento mayor que el de un funcionario que ocupa el grado primero de la escala de sueldos de la Administración Pública, grado que sólo llegan a ocupar aquellos que han entregado toda una vida al servicio del país.

Los farmacéuticos ganarán, como sueldo base, la suma de 188.000 pesos anuales.

En otras palabras, el médico que actualmente gana 31.000 pesos por hora de trabajo, ganará 53.000 pesos, y el que por hora diaria gana 2.600 pesos mensuales...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista. Su Señoría puede continuar dentro de ese turno.

El señor LARRAIN VIAL.— Decía, señor Presidente, que un médico que actualmente gana 2.600 pesos mensuales por hora diaria de trabajo, pasa a recibir 4.400 pesos.

Señor Presidente, resulta muy difícil llegar a establecer estas cifras, dada las circunstancias de que hay manifiestas y claras contradicciones entre los datos que en la Comisión de Hacienda nos fueron proporcionados por los señores Ministros de Salubridad y de Hacienda, y por las propias entidades interesadas en este proyecto.

A título de ejemplo, para confirmar esta aseveración voy a citar el caso que ocurre con el Servicio Médico Nacional de Empleados.

Según el señor Ministro de Salubridad (?), este servicio tiene un costo actual de 29 millones de pesos y, por el nuevo proyecto, seguiría costando 29 millones de pesos; según los datos proporcionados por el señor Ministro de Hacienda (?), este proyecto aumentaría el costo actual de ese servicio en 11 millones de pesos; por otra parte, según los antecedentes dados por el propio Servicio, antecedentes que tengo a la mano, la aplicación de él aumentaría los gastos en 22.915.680 pesos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LARRAIN VIAL.— Desgraciadamente, no se pudieron aclarar nuestras dudas en la Comisión de Hacienda, porque la mayoría de esa Comisión acordó cerrar el debate, impidiendo así, en consecuencia, que nos formáramos un juicio cabal y exacto sobre el costo efectivo del proyecto, como hubiera sido nuestro deseo.

Entre los que argumentan en favor de la aprobación del proyecto, se hace mucho hincapié en el hecho de que, hoy día, el Seguro Obrero paga nueve pesos por intervención médica, y que la Beneficencia paga sólo siete pesos. Esto podrá impresionar a quienes desconocen los servicios prestados por estas instituciones, donde se llama "intervención médica" el hacer cola ante un consultorio médico y recibir allí, después de una larga y penosa espera, una receta o medicamento en serie.

Hay otro argumento, señor Presidente, que también me ha parecido extraño. Para defender la aplicación de esta ley a los médicos se dice que ellos no tienen la oportunidad de ejercer el trabajo libre, y los mismos sostenedores de este proyecto, defendiendo su aplicación a los dentistas y farmacéuticos, alegan precisamente lo contrario, o sea, que estos profesionales tienen demasiado trabajo libre.

Pero, señor Presidente, quisiera ocuparme ahora del aspecto financiero de este proyecto, por lo menos de una parte de él que no he visto estudiada ni analizada en esta Honorable Cámara.

Yo preguntaría, ¿de dónde van a salir estos trescientos millones de pesos que va a costar esta ley?

Según se nos ha informado hasta ahora, ellos saldrán del financiamiento que se estudió y que se despachó por esta Honorable Cámara para la reforma de la Ley del Seguro Obrero. En uno de los incisos finales del artículo 62 de esa reforma aprobada por la Honorable Cámara, se estipula que todos los excedentes anuales entre los ingresos y los egresos se destinarán a los fines indicados en el artículo 50.

Dice más adelante este mismo artículo que con este objeto se entregará en dinero efectivo, dentro de los meses de enero y julio de cada año, a la Caja de la Habitación, la cantidad correspondiente al semestre anterior.

Y el artículo 50 dice que "**La Caja, en conformidad a las disposiciones de esta ley, adquirirá o construirá casas de habitación para ser vendidas a sus imponentes mediante préstamos que devengarán un interés del cinco por ciento, y tendrán como garantía hipotecaria única sobre el respectivo bien raíz.**

El monto del préstamo no podrá ser superior a 75 veces el salario base mensual definido en el artículo 4.o".

En otras palabras, señor Presidente, de aquí se desprende que estos trescientos millones de pesos, que tan generosamente se otorgarán al Cuerpo Médico en virtud de esta ley, se van a sacar exclusivamente de los fondos de que disponen los obreros para hacer construcciones económicas para ellos...

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor LARRAIN VIAL.— Desgraciadamente, señor Ministro, tengo mi tiempo limitado; pero, si se me prorroga, no tengo inconveniente.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— No serán ni veinte segundos los que voy a ocupar, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— ¿Cómo no se va a poder conceder una interrupción tan breve?

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Es para decir solamente que estos excedentes se producen después de haber entregado el 8 por ciento al Servicio Nacional de Salud, y esta cantidad está contemplada en el 8 por ciento que se entrega a dicho Servicio; de modo que no se toca el excedente ni las construcciones a que se ha referido Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.—No, señor Ministro. Es evidente que, según el proyecto de ley del Seguro Obligatorio, todos los excedentes que queden de cada una de las partidas señaladas, entre las cuales se incluye el 8 por ciento para hacer los gastos del Servicio Nacional de Salud, van a destinarse a

la construcción de habitaciones para obreros, y si estos gastos aumentan en 300 millones de pesos, me parece perfectamente claro que, automáticamente se disminuyen en estos mismos 300 millones de pesos los fondos de que van a disponer los obreros para hacer construcciones. Esto significa disminuir en dos mil casas anuales las que podrían construirse en conformidad a la reforma de la ley 4,054.

De ahí que este proyecto vaya, en consecuencia, en desmedro directo de la clase obrera, a la que se le privará definitivamente de estos recursos tan cuantiosos y que necesita en forma tan apremiante para solucionar el problema de la habitación.

El señor MORALES CAÑAS.— Está en un error, Su Señoría.

El señor LARRAIN.— En la discusión particular, señor Presidente, analizaré otros aspectos interesantes de este proyecto y algunas indicaciones que he presentado a la Mesa.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan ocho minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, la primera vez que se presentó este Estatuto al conocimiento de la Sala, tuve oportunidad de atacarlo y de formular algunas observaciones que justificaban mi oposición a este proyecto.

Nuevamente estoy en estos momentos en este predicamento, porque tengo el convencimiento de que con esta actitud no se está atacando al médico ni al futuro de sus actividades profesionales, sino, por el contrario, se está defendiendo el prestigio y la superación de tan nobles actividades, y defiende el futuro de quienes las ejercen.

A mi entender, sufren un grave error quienes creen que defendiendo el Estatuto del Médico Funcionario en la forma que está concebido, están defendiendo al médico.

Para ello me baso en los siguientes antecedentes y argumentos:

En primer lugar, el proyecto, en la forma en que está concebido, tiende a la consolidación total y definitiva de la socialización de la medicina en nuestro país. Esto, dicho en otras palabras, significa que la calificación de las aptitudes, la calificación de los méritos y de los antecedentes de los médicos, no se hará a través del riguroso examen de la clientela, sino a través de los principios que quieran imponer los jefes de los distintos servicios públicos en que estos profesionales trabajen.

Para la medicina y para los propios médicos, esto, a la larga, será fatal. Existe actualmente, como consecuencia de las medidas legislativas que en parte han llevado a la socialización de la medicina, una serie de arbitrariedades e injusticias, que soy el primero en reconocer. Pero, están en un profundo error los señores médicos si creen que este proyecto de ley, que llevará su profesión a una socialización, a un estatismo definitivo, no va, a la larga, a producir mayores agravios, mayores errores, mayores arbitrariedades y situaciones más difíciles para ellos mismos, que los que actualmente existen y que deben remediarse con procedimientos diferentes.

Creo que en vez de buscar la consolidación definitiva de la socialización de la medicina, que va a transformar a todos los médicos del país en un grupo de empleados entregados y sujetos a los caprichos y vaivenes de jefes, inspirados muchas veces en móviles políticos, u otras veces sujetos a sus limitaciones personales, deben procurar, repito, en beneficio de ellos mismos, en beneficio de la medicina y en beneficio de la libertad y el porvenir económico de su profesión, obtener el máximo de medidas que armonicen la subsistencia de la libertad profesional con las características económicas de grandes masas de nuestra población.

Por otra parte, no es efectivo que en estos momentos toda la población esté atendida por médicos funcionarios; no es efectivo, en consecuencia, que hoy el campo libre y amplio del ejercicio de la medicina esté totalmente segado. Por el contrario, debemos tratar de ampliar y proteger este campo en todo lo que sea posible. Existen en otros países, y pueden existir en el nuestro, medidas destinadas a este objeto.

Hay muchas instituciones que tienen contratados médicos, y, en virtud de tales contratos, el personal puede elegir libremente en una lista de estos profesionales, pagando sólo una cuota de la tarifa por esta forma de atención, siendo el saldo de cargo de empleadores o patrones. Magnífica solución en un país en que grandes masas de su población están en difícil situación económica para recurrir a los médicos. Por un lado, se rebajan las tarifas a base de los aportes que hace el empleador, y, por otro lado, se mantienen los principios de selección y de estímulo al éxito y a la competencia, a base de la propia clientela.

Pero, señor Presidente, ni esta iniciativa ni ninguna otra que exista en los distintos países del mundo se ha pretendido estudiar. Se quiere, sencillamente, consolidar la socialización médica.

Yo respeto el punto de vista de quienes tienen un criterio socialista de Estado. No puedo tener la pretensión de que ellos, si son socialistas y creen y sueñan que la implantación de sus sistemas y de su filosofía, va a llevar a la felicidad a los hombres, no apoyen abierta y sinceramente este proyecto.

Pero permítasenos a quienes con la misma sinceridad consideramos que sólo con el ejercicio libre de ésta y de las demás profesiones, se produce el fruto de una buena selección médica, del prestigio de la carrera y de una buena atención a la ciudadanía, que mantengamos nuestro punto de vista.

Señor Presidente, quiero imaginar que estoy absolutamente equivocado, que la socialización de la medicina es la solución ideal para este país, que, ideal o no, es inevitable que aquí se aplique, dadas las realidades económicas y legales de nuestra población.

Me he transformado, por un momento muy corto, Honorables colegas, en el más ardoroso defensor de los principios socialistas con este criterio, y digo que la concepción socialista, creada por el señor Ministro de Salubridad y apoyada por el Colegio Médico de Chile, es la más desgraciada de las concepciones en su género.

Hay antecedentes, señor Presidente, que no pueden ser rebatidos con palabras. Tal vez el inepto los pueda rebatir con silbidos, pero con palabras no pueden ser rebatidos.

¿Cuál es el incentivo que se crea a la actividad médica con éste proyecto? ¿Cuál es el premio que da el proyecto en debate al estudio, la preparación, la capacidad a la dedicación en su carrera médica?

Decía un Honorable colega, que defendía este Estatuto, que era indispensable crear un verdadero incentivo a la actividad de los médicos para atraer hacia esta profesión el interés de nuestros ciudadanos y para que así llegar a seguir sus estudios y prestar sus servicios en bien de la salubridad pública.

Analicemos, pues, cuáles son estos factores de interés y de incentivos creados por el proyecto a la carrera médica.

Por dos capítulos se entra a mejorar la situación económica de quienes abrazan la carrera médica y de quienes quedarán sometidos a las disposiciones del Estatuto Médico: la antigüedad y el mérito. La antigüedad, señor Presidente, está contemplada en el artículo 9.o, llega hasta un ciento por ciento al cabo de treinta años de servicios.

El médico, desde el momento que recibe su título, con o sin méritos, pero con el antecedente del recorrido de su vida, duplica sus sueldos. Hasta aquí no lo critico, me limito a señalarlo.

Viene el segundo antecedente, señor Presidente: el mérito. Por supuesto que esto está religiosamente reglamentado en artículos completos, como el artículo 21, que dice: Los profesionales serán calificados de acuerdo con las disposiciones siguientes: conocimientos técnicos, rendimiento en el trabajo, criterio médico-social, cooperación técnica, cooperación funcionaria, disciplina y puntualidad, laboriosidad, salud y, en seguida...

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el turno del Comité Conservador Tradicionalista. El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿No me podría conceder unos minutos el Comité Conservador?

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, vamos a conceder 10 minutos al Honorable señor Aldunate y 5 al señor Ministro de Salubridad.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Comité Conservador, puede continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Agradezco infinitamente la oportunidad que me da el Comité Conservador.

Decía que en el artículo 21 se establecen las bases de calificación. Pero ya el artículo 7.o cuidaba de decir: "los profesionales funcionarios ascenderán por concurso, considerando la calificación, antigüedad, idoneidad y servicios prestados en provincias, de acuerdo con puntajes que establecerá el reglamento". En consecuencia, en la ley está prácticamente estudiado un régimen para que la eficiencia, la capacidad y la consagración al estudio sirvan como mérito para el ascenso.

Pues bien, señor Presidente, ¿cuál es el total de ascenso a que puede aspirar un médico que ha abrazado la profesión? ¿Cuál es el premio que da este famoso estatuto socialista, al cual van a estar entregados todos los médicos de mi país? ¿Cuál es la diferencia entre el mejor médico que haya en el país y el peor médico, entre el más estudioso y el que nada estudia, entre el que tenga más aptitudes para el ejercicio de su profesión y el que no la tenga, entre el que tenga el máximo de consagración y el que tenga el mínimo? ¡El 20 o|o del sueldo mensual inicial! Oíganlo bien, señores Diputados. Reducido a cifras, y quisiera ser desmentido por el señor Ministro, entre el mejor médico de Chile y el peor médico de Chile, al cabo de 30 años de profesión, se va a tener una diferencia, si consigue trabajar las seis horas diarias, de $ 3.312 mensuales.

Antes de seguir adelante, quiero advertir a la Honorable Cámara que hasta hace algún tiempo, el año 1925, si no me equivoco, según el escalafón de los funcionarios civiles del Estado, al grado 1.o correspondía un sueldo de 4 mil pesos y el último grado, de 200 pesos. Es decir, había entre el grado primero, y el último de la Administración Pública, una diferencia de sueldo que significaba que el sueldo más bajo cabía 20 veces en el más alto. El aliciente que tenía un joven al ingresar a la carrera pública estaba reglamentado por un escalafón y era el de transformar su renta inicial en una renta 20 veces mayor, si sus aptitudes y competencia lo hacían ascender.

Posteriormente, la política comunista, mientras hubo parlamentarios comunistas en el Congreso Nacional, trató de achicar o eliminar esta diferencia, sujetando los sueldos de los grados altos y alzando los sueldos bajos.

No obstante esta última política, hoy, de acuerdo con el actual escalafón de los funcionarios civiles del Estado, el sueldo del grado inferior cabe 7 veces en el sueldo del grado 1.o.

Además, como consecuencia de la falta de diferenciación que se ha hecho presente con un conjunto de sueldos fuera de grado, que son cuatro, si no me equivoco, el grado bajo cabe en el alto 12 ó 14 veces. Es decir, un individuo que actualmente ingresa a la carrera de los funcionarios civiles del Estado puede llegar, si es bien calificado y si demuestra la debida consagración a su carrera administrativa, a ganar 1.200 por ciento más de lo que ganaba inicialmente.

En cambio, analicemos el régimen creado por este estatuto para este grupo de servidores del Estado. El mejor médico al llegar al grado 1.o del escalafón creado por este sistema va a obtener una renta un 20 por ciento mayor que la inicial, al cabo de 30 años de trabajo.

Señor Presidente, ¿es justo o no es justo que algunas personas, en este país, estemos alarmadas por un Estatuto de esta naturaleza; que algunas personas creamos que el incentivo está totalmente destruido y que no veamos con tranquilidad su aprobación?

¿Es posible que miremos con tanta indiferencia un Estatuto que va a significar que la diferencia alguna entre el éxito, la competencia, la dedicación al trabajo, es absolutamente nula, porque un 20 por ciento de aumento en la renta inicial al cabo de 30 años significa estagnar e igualar sistemáticamente la posición de todos los médicos?

Yo formularía en este instante una pregunta.

En este hemiciclo debe haber profesionales abogados.

¿Qué pensarían Sus Señorías si, al recibirse de abogados y estar ganando 5 mil pesos mensuales supieran que sus oportunidades después de 30 años de trabajo, siempre que se transformen en los mejores abogados del país, les significara una diferencia de renta con la del más fracasado de la profesión, de 1 mil pesos? ¿Significaría esto crear una carrera, defenderla y prestigiarla?

Este absurdo es el fruto de haber iniciado los tramos bajos con un sueldo que, justo o injusto, no está en condiciones económicas de colocarse en un Estatuto de esta naturaleza.

Este grupo de funcionarios médicos dispone, actualmente, de 700 millones de pesos: 400 millones, que es lo que hoy cuesta la atención que están prestando, y 303 millones de pesos más.

Si yo fuese partidario de la socialización de la medicina, habría visto con menos inquietud un Estatuto en que con estos 700 millones de pesos, como ocurre en todos los demás servicios públicos, se hubiese formado un escalafón lógico a base de un incentivo; si se hubiese constituído una pirámide en el escalafón en la que el médico, al iniciarse, viese un premio a su estudio, a su abnegación y a su sacrificio y que todos estos antecedentes tendrían para él algún sentido, alguna significación.

¡Nada de eso, señor Presidente! Como no podía darse un sueldo inferior a 16.600 pesos para las 6 horas iniciales, no era posible establecer un incentivo a la carrera y se prefirió sacrificar totalmente este estímulo sobre la base que la planta baja, el mayor número, los médicos recién recibidos, tuviesen una remuneración adecuada.

Artificiosamente, en cambio, se engaña con un supuesto incentivo, porque los jóvenes de mi país querrán abrazar la carrera médica, puesto que inicialmente su aspecto económico les será satisfactorio. ¡Cómo no va a serlo! ¡Quedar por encima del grado primero de la Administración Pública chilena, junto con obtener el título! Pero, después de haber entrado a la carrera, verán con desagrado y amargura que su porvenir, es nulo, su horizonte es cerrado.

Esto se ha hecho con un sentido de muy poca sinceridad y disciplina efectiva y buscando exclusivamente la satisfacción momentánea de los más al precio de abandonar el porvenir, la carrera misma, el prestigio de la actividad funcionaria.

¿Quiere decir esta objeción, que con los 700 millones de pesos de que dispone el país para estas actividades, y que pide el Ejecutivo, los sueldos de los grados bajos tienen que ser un poco más bajos? Tendrían que serlo, pero el incentivo de la carrera y su seriedad se mantendrían.

Acumulando el alza que significa la antigüedad y el alza del incentivo, llegamos al hecho de que el médico recién recibido y el médico de treinta años de profesión, sumados sus derechos por antigüedad, con o sin estudio, con o sin éxito, con o sin competencia, tendrá un 120 por ciento sobre el sueldo inicial de su vida. Este no es un estatuto de socialización de la medicina; en mi opinión, es un estatuto de estagnamiento de todo perfeccionamiento y de todo estímulo dentro de esta carrera. Y desgraciadamente, señor Presidente, así tendrá que serlo.

Estas palabras deben oírse, señor Presidente, con mucho desagrado en diversos ambientes, pero siento tranquilidad al pensar que el futuro tendrá que darme la razón y que el tiempo será la mejor prueba de cuanto estoy diciendo, porque no se ha concebido en ninguna parte del mundo una carrera funcionaria en que el estímulo tenga un porcentaje tan insignificante, nulo.

Señor Presidente, pero quiero suponer más. Quiero suponer que la socialización de la medicina es adecuada o es necesaria. Quiero suponer que este proyecto, disparatado en la forma en que está concebido, es adecuado y que al juzgarlo como lo he hecho, estoy en esto también equivocado. Quiero volver, señor Presidente, respecto de algunas observaciones que hice en el debate anterior, en forma muy somera dado lo escaso del tiempo de que dispongo, y que, aceptando que la medicina socializada es necesaria y siendo este un buen proyecto, las normas económicas concebidas en él, los sueldos fijados no son adecuados; más que eso, son incompatibles con las posibilidades económicas generales del país.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo que le concedió el Comité Conservador a Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿No se podría prorrogar el tiempo al señor Ministro y permitirme que termine mis observaciones?

El señor VALDEBENITO. — ¡Con mucho gusto!

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — La verdad es que nadie ha atacado el Estatuto y vale le pena que alguien lo critique concretamente y con un poco siquiera de amplitud.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por el tiempo que ocupe el señor Ministro.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Señor Presidente, aquí viene el punto de vista más grave.

Sé que los médicos piensan y con razón: ¿por qué estos caballeros opositores objetan trescientos millones de pesos para mejorar sueldos de la Salubridad en un Presupuesto de veintidós mil millones de pesos que tiene el país? ¿Cómo es posible que se arme este alboroto, esta tempestad? ¡Profundo error, señor Presidente! Si acaso aceptamos este criterio, si aceptamos este temperamento respecto de un sector determinado en un Parlamento democrático, con la experiencia que tenemos en nuestro país, no nos podremos negar a dar el mismo tratamiento a otros sectores de servidores del Estado que tengan igual responsabilidad. Desde el momento en que son servidores del Estado, es porque sus labores son indispensables, y delicadas. Si así no fuese, entonces no se habría creado ese organismo del Estado, y no habrían sido ellos llamados a servir sus funciones.

¿No hay acaso un grupo de servidores del Estado que están encargados de la defensa de la vida corporal de los ciudadanos arriesgando la propia en ello? Los servicios policiales ¿no son indispensables y delicados? ¿No hay personas que sirven en reparticiones cuyas leyes orgánicas les entregan el control de manifestaciones económicas de tanta responsabilidad que pasan a través de sus resoluciones millones y millones de pesos? ¿No nos obliga ello a darles amplia independencia económica? ¿No hay sectores enormes de nuestra Administración Pública encargados del cuidado y formación del alma y de la conciencia de nuestros conciudadanos, mientras los médicos se encargan del cuidado de sus cuerpos, como son los maestros, que pueden exigir un tratamiento semejante? ¿No hay sectores completos de la Administración encargados de hacer justicia, que están resolviendo y fallando juicios por millones y millones de pesos, y que son honra de nuestro país?

Por eso yo le digo a la Honorable Cámara: ¡Si este proyecto no representa sólo los trescientos o más millones de pesos! ¡Si esto es un nuevo criterio, un nuevo temperamento, una nueva medida de remuneraciones y garantiza que el país no está, desgraciadamente, en condiciones económicas de afrontar!

Cuando aceptamos nosotros que el personal de la Contraloría General de la República reajustara sus sueldos en la forma en que lo hizo, ello no costó los 50 millones que ese proyecto dió a los 501 funcionarios de ese organismo. ¡Si eso costó muchos millones más, y aún va a costar otros tantos!

¿Saben o no los señores Diputados que actualmente se nos está pidiendo el mismo tratamiento dado al personal de ese organismo por otros sectores de la Administración Pública, fundándose en la comparación de la importancia de sus labores en relación con la que realizan los funcionarios de la Contraloría? ¿Con qué argumento, con qué fundamento, con qué principio de justicia vamos a negarles a estos otros sectores igual tratamiento? ¿Podrá la Honorable Cámara crear este principio de la extraterritorialidad en materia de remuneraciones en favor de este personal, con todo lo respetable que sea?

Señor Presidente, es por esto también que yo me he permitido objetar este Estatuto, porque contiene nuevas normas de remuneración que no sólo las vamos a conceder a este sector de funcionarios, a los médicos sino que las tendremos que conceder a todos los demás empleados de actividades fiscales y semifiscales del país. Mañana las exigirán los que sean fiscales por medio de leyes, y los que no sean fiscales, por las armas legales o ilegales que tengan y que ejerciten... Pero lo que hoy día entregamos sólo a este sector, más tarde va a ser recuperado por todos los demás.

¡Esto es lo que se llama el gran estímulo del proceso inflacionista, señor Presidente, y que este Gobierno dice que pretende detener.

Este mismo argumento mío es el que daba Su Excelencia el Presidente de la República en presencia de todo su Gabinete, que patrocina este proyecto, proyecto que incrementa, mantiene y agrava el proceso inflacionista, con consecuencias nunca conocidas.

Los médicos, señor Presidente, no quieren más billetes, pues con ellos no satisfacen sus necesidades. Quieren tener un nivel de vida que les permita adquirir efectivamente más bienes y satisfacer realmente sus necesidades. Pero, señor Presidente, al no haberse aumentado la producción, estas mayores remuneraciones que se otorgan a esos profesionales, en virtud de este proyecto, significarán el desplazamiento transitorio de cierta cantidad de bienes que saldrán de otro grupo de consumidores empleados a este sector constituído por aquéllos. Y esos sectores buscarán su desquite y no cesarán hasta obtenerlo, es decir, hasta dejar a los médicos en la misma situación actual a través de la desvalorización de la moneda.

En esto basaba mis palabras cuando decía que este proyecto sería una injusticia, o bien, una farsa, porque a los médicos se les va a ofrecer un nivel de vida que será ilusorio y que no podrán conservar por mucho tiempo. Decía, además, señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador, Honorable Diputado.

Si le parece al señor Ministro, Su Señoría podría usar de la palabra después del turno del Comité Independiente, que es el último que queda.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las nuevas y numerosas indicaciones que se han presentado a la Mesa, dejando constancia de que el señor Secretario las revisará y rubricará para certificar que fueron presentadas durante la discusión general del proyecto.

Acordado.

—Las indicaciones a que se refiere el acuerdo anterior son las siguientes:

Indicaciones formuladas al proyecto aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene:

Artículo 1.o

Del señor Tagle, para suprimir la frase "Farmacéuticos o Químicos-Farmacéuticos y Dentistas".

Del señor Barrientos Holtheuer, para agregar, después de la palabra "Dentistas", la siguiente frase: "Ingenieros Civiles, de Minas y Químicos; a los Ingenieros-Agrónomos e Ingenieros Comerciales, a los Arquitectos, Abogados y Médicos-Veterinarios".

Del señor García Burr, para agregar después de la palabra, "profesionales" la palabra "funcionarios". En todas las referencias a los "profesionales funcionarios" del articulado, agregarle comillas iniciales y finales.

Del señor Tagle, para agregar después de la palabra "profesionales" la siguiente frase: "titulados en alguna de las Universidades de Chile, Católica o de Concepción".

Artículo 2.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"Los profesionales que presten sus servicios en la Dirección General de Sanidad, en la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la Caja de Accidentes del Trabajo, en el Instituto Bacteriológico, en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, de Odontología y de Química y Farmacia, pertenecientes a la Universidad de Chile, en el Hospital Clínico San Vicente de Paul, en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado, en el Servicio Médico-Legal, en la Dirección General de Prisiones y en la Dirección General de Investigaciones, gozarán de los sueldos señalados en el artículo 8.o".

Del señor Schaulsohn, para redactarlo en la siguiente forma:

"Los profesionales que presten sus servicios en la Dirección General de Sanidad, en la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, en el Servicio Médico-Nacional de Empleados, en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la Caja de Accidentes del Trabajo, en el Instituto Bacteriológico, en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado y en el Servicio Médico-Legal, gozarán de los sueldos señalados en el artículo octavo".

Del mismo señor Diputado, para agregar en el inciso primero, después de la frase: "Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, las siguientes: "En el Hospital Clínico San Vicente de Paul, en las Facultades de Odontología, Química y Farmacia de la Universidad de Chile, en el Servicio Médico de la Dirección General de Prisiones y en el de la Dirección General de Investigaciones".

Del señor García Setz, para suprimir el inciso segundo.

Del señor Santandreu, para reemplazar en el inciso tercero, la frase final: "o sus equivalentes en la Planta Civil", por la siguiente: "o los grados que se fijan en el artículo 6.o de la presente ley".

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para reemplazar el inciso 4.o por el siguiente:

"Las Instituciones de Beneficencia Privada que otorguen atención gratuita al público, que reciban asignación fiscal y que señale un decreto supremo, previo informe favorable del Consejo General del Colegio Profesional respectivo, y las Municipalidades, podrán contratar profesionales sin estar sujetos a las disposiciones de los artículos 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10, de esta ley. Cuando estos profesionales perciban remuneración, la incompatibilidad horaria a que se refiere el artículo 14, se entenderá en relación a la renta que perciban. Se excluyen de las excepciones de este inciso, las Municipalidades que tengan en el año anterior un presupuesto igual o superior al 5 o|o del Presupuesto de Entradas de la Municipalidad de Santiago en dicho año".

Del señor Schaulsohn, para reemplazar el inciso 4.o por el siguiente:

"Las instituciones de Beneficencia Privada que presten atención gratuita, que reciban asignación fiscal, y que señale un decreto supremo, previo informe del Consejo General de Colegio respectivo, y las Municipalidades cuyos presupuestos sean inferior al 15 o|o del de la Municipalidad de Santiago, podrán contratar profesionales sin estar sujetas a las disposiciones de los artículos 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10, de esta ley. Si los profesionales contratados por estas instituciones percibieren en ellas remuneración por sus servicios incompatibilizarán un número de horas semanales en relación a la renta que perciban, de acuerdo con la escala de la presente ley".

Del señor Morales, para agregar en el inciso 4.o, la siguiente frase final: "Sociedades Mutualistas y Sindicatos".

Artículo 3.o

Del señor García Burr, para suprimirlo.

Del señor Puga, don Mariano, para suprimir el inciso 1.o.

De los señores Larraín y Puga, don Mariano, para suprimir el inciso 2.o.

Del señor Larraín, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Sin embargo, esta ley no se aplicará a los empleadores que mantengan servicios médicos u hospitalarios en centros industriales o mineros en que los profesionales estén contratados como empleados particulares y gocen de beneficios adicionales al sueldo".

Artículo nuevo a continuación del 3.o

Del señor Antúnez, para agregar el siguiente:

"Artículo...— El Ministro de Salubridad, Asistencia y Previsión Social, dictará un Reglamento en que se establezca el número de Médicos y Dentistas que deberá tener como mínimo cada Centro Minero o Industrial en atención a su población".

Artículo 4.o

Del señor García Burr, para suprimir en el inciso 1.o la frase "con excepción de los cargos de la confianza del Presidente de la República".

Del señor Schaulsohn, para agregar en el inciso 2.o, después de la frase: "inciso 2.o del artículo 2.o" las palabras "y los que trabajen en Cajas de Previsión".

Artículo 5.o

Del señor Lira, para agregar, después de las palabras "que cesare" la frase "o que hubiere cesado".

Del señor Morales, para agregar el siguiente inciso:

"Producida la vacante, ésta será comunicada al Consejo General del Colegio respectivo para que éste lo comunique al interesado".

Artículo 6.o

Del señor Schaulsohn, para reemplazar en el inciso 2.o la frase "profesionales funcionarios indicados en el artículo 1.o", por la palabra "Médicos".

Del señor Santandreu, para intercalar en el inciso 2.o a continuación de la frase "20 o más Dentistas o Farmacéuticos", la siguiente "y las Fuerzas Armadas y Carabineros que empleen profesionales civiles".

Del señor Ministro de Salubridad, para reemplazar en el inciso 2.o:

"Hasta el 5 por ciento del total", por "del 3 al 5 por ciento del total".

"Hasta el 10 por ciento" por "del 7 al 10 por ciento".

"Hasta el 20 por ciento" por "del 15 al 20 por ciento".

"Hasta el 30 por ciento" por "del 25 al 30 por ciento".

Del señor Schaulsohn, para reemplazar en el inciso 3.o, la frase "20 Médicos, Dentistas o Farmacéuticos" por la siguiente "40 Médicos,, o menos de 20 Dentistas o Farmacéuticos".

Artículo 7.o

Del señor García Burr, para reemplazar el inciso 1.o por el siguiente:

"Los "profesionales funcionarios" sólo podrán ascender previo concurso de antecedentes y sólo podrán oponerse al concurso los profesionales funcionarios del mismo grado o del inmediatamente inferior que hayan servido a lo menos 5 años en provincias que no sean Santiago y Valparaíso".

Del señor Puga, don Mariano, para intercalar en el inciso 1.o, entre las palabras "funcionarios" y "escenderán", las siguientes: "serán encasillados dentro del escalafón creado por el artículo 6.o de la presente ley y".

Artículo 8.o

Del señor Larraín, para substituirlo por el siguiente:

"El sueldo base del grado 5.o será equivalente a dos sueldos vitales del Departamento de Santiago, por jornada completa de trabajo. La hora diaria de trabajo o la fracción de hora se pagará en proporción al sueldo indicado.

La diferencia entre cada uno de los grados establecidos en el artículo 6.o será de 5 por ciento del sueldo base".

Del señor Puga, don Mariano, para reemplazar en el inciso 1.o la cifra "13" por "19".

Del mismo señor Diputado, para sustituir el inciso 3.o por el siguiente:

"La diferencia entre los grados establecidos en el artículo... será de 5 por ciento entre el 5.o y el 4.o, de 7 por ciento entre el 4.o y el 3.o, de 10 por ciento entre el 3.o y el 2.o, y de 18 por ciento entre el 2.o y el 1.o".

Del señor Ministro de Salubridad, para

agregar la siguiente frase final "por las horas contratadas".

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para agregar la siguiente frase final "correspondiente al número de horas contratadas".

Artículo 9.o

Del señor Larraín, para reemplazar en el inciso 1.o el guarismo "20 por ciento" por "10 por ciento".

Del señor García Setz, para suprimir el inciso 2.o.

Artículo 10.o

De los señores Puga, don Mariano, y García Burr, para suprimir las letras a) y b).

Del señor Puga, don Mariano, para reemplazar en la letra c) la coma (,) que figura después de la palabra "radiólogos" por un punto y coma (;) y para suprimir la frase final.

Del mismo señor Diputado, para suprimir la letra d).

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para agregar la siguiente letra nueva:

"e) Del 5 por ciento al 10 por ciento para los profesionales funcionarios que desempeñen funciones directivas compatibles con el ejercicio de la profesión y que tengan personal técnico a sus órdenes".

Del señor Schaulsohn, para agregar la siguiente letra nueva:

"e) Del 5 por ciento al 10 por ciento para los profesionales funcionarios que tengan función directiva compatible con el ejercicio de la profesión".

Del señor Puga, don Mariano, para suprimir el inciso penúltimo.

Del señor Schaulsohn, para agregar la siguiente frase final: "y para los Médicos Sanitarios con dedicación exclusiva, que tengan función directiva, los que podrán alcanzar hasta un 40 por ciento".

Artículo 11.o

Del señor Schaulsohn, para suprimirlo.

Del señor Larraín, para reemplazar la frase "funcionario que preste servicios en las instituciones enumeradas en el inciso 1.o del artículo 2.o", por la siguiente "de acuerdo con las disposiciones de esta ley".

Artículo 14.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para reemplazar los incisos 1.o y 2.o por los siguientes:

"El horario completo de trabajo profesional que un Médico o Dentista puede contratar con las instituciones señaladas en el inciso 1.o, 2.o y 3.o del artículo 2.o será de 36 horas semanales y el mínimum de 12 horas.

La jornada diaria contratada de acuerdo con el inciso anterior no podrá exceder de 6 horas".

(Esta indicación se formula para el evento de ser aceptadas las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda a los artículos 2.o, 3.o actuales y uno nuevo que pasaría a ser 3.o).

De los mismos señores Diputados, para agregar en el inciso penúltimo después de las palabras "Servicios de Urgencia" las siguientes "y Maternidades", suprimiendo el punto que figura a continuación de la palabra "Urgencia".

Del señor Schaulsohn, para reemplazar en el inciso final la palabra "anterior" por "primero".

Artículo 15.o

Del señor García Burr, para reemplazar la palabra "cualquiera" por "cualesquier".

Del señor Ministro de Salubridad, para reemplazar el inciso 1.o por el siguiente:

"Los cargos de los profesionales funcionarios son compatibles sólo hasta los máximos indicados en el artículo 14.o, considerando también los cargos servidos a sueldo a empleadores particulares no incluídos en el artículo 6.o".

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para suprimir en el inciso primero, la frase final: "cualquiera que sean sus empleadores".

Del señor Campos, don Alfonso, para reemplazar el inciso 2.o por el siguiente:

"Cuando la jornada de trabajo que desempeñe el profesional funcionario sea inferior a 6 horas, no quedará inhabilitado para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas".

Artículo 16.

Del señor Morales, para suprimir la frase final "y por un período de su representación".

Artículo 18.

Del señor Campos, don Alfonso, para suprimirlo.

Artículo nuevo agregado a continuación del 18.

Del señor Ministro de Salubridad para consultar el siguiente:

"Para los efectos de las incompatibilidades se considerará que el goce de pensión de jubilación corresponde a tantas horas de trabajo profesional contratadas, como sea el cuociente entre el monto de la pensión de jubilación y la remuneración horaria que le correspondería según su grado y antigüedad".

Artículo 21.

Del señor Campos, don Alfonso:

Para reemplazar la letra c) del inciso primero, por la siguiente frase: "c) Solicitud con que el profesional atienda al paciente";

Para suprimir el inciso segundo.

Para reemplazar el inciso cuarto, por el siguiente:

"El Reglamento de la ley fijará un coeficiente de importancia para cada una de las cualidades anteriormente citadas, debiendo ser el más alto el que se refiere a la solicitud con que el profesional atienda al paciente, y la nota de méritos será el resultado de sumar los productos de las notas con los coeficientes respectivos y dividir el total por las sumas de dichos coeficientes".

De los señores Antúnez y Barra, para agregar a continuación del inciso 2.o, el siguiente;

"En cada instituto se llevará un libro donde los obreros o empleados atendidos puedan estampar sus reclamos por deficiente atención o falta de puntualidad en el cumplimiento de los horarios de atención".

Artículo 22.

Del señor Antúnez, para suprimir los incisos 2.o y 3.o.

Artículo 23.

Del señor Schaulsohn, para reemplazar las letras a) y b) por las siguientes:

"a) 20 días corridos para los que tengan menos de 10 años de antigüedad;

b) 25 días corridos para los que tengan 10 años y menos de 15 de antigüedad;

c) 30 días corridos para los que tengan 15 años y menos de 20 de antigüedad;

d) 35 días corridos para los que tengan 20 años y menos de 25 de antigüedad;

e) 40 días corridos para los que tengan 25 y más años de antigüedad".

Artículo nuevo a continuación del 25.

Del señor Ministro de Salubridad, para consultar el siguiente:

"Artículo....— Las disposiciones de los artículos 24, 25 y 26, regirán también para los profesionales cuyos empleadores no están enumerados en los artículos 2.o y 4.o, de la presente ley.

Artículo 27.

Del señor García Setz, para suprimir los incisos 2.o y 3.o.

Artículo 33.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez, don Aniceto, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 33. Todo sumario que se instruya a un profesional funcionario, deberá serlo por otro profesional funcionario del mismo tipo de igual o mayor grado que el afectado.

Artículos 33, 34 y 35

Del señor Campos, don Alfonso, para reemplazarlos por el siguiente:

"Artículo... .— El profesional funcionario que infrinja las disposiciones reglamentarias de la institución o persona empleadora, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales que establece el Estatuto para los funcionarios de la Administración Pública del Estado, sin perjuicio de las facultades legales que correspondan al Consejo General del respectivo Colegio, en relación con las infracciones de orden profesional.

Artículo nuevo a continuación del que se substituye.

Del mismo señor Diputado:

"Artículo... .— Las personas que según las disposiciones legales existentes tengan derecho a atención médica, farmacéutica y dental, en las instituciones señaladas en el artículo 2.o, podrán interponer sus reclamos ante las instituciones empleadoras o el respectivo Colegio Médico Regional, las que estarán obligados a considerar estos reclamos e instruir los sumarios correspondientes".

Artículos nuevos a continuación del 36.

Del señor Ministro de Salubridad, para consultar los dos siguientes:

"Artículo... .— Los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo precedente acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o que se acojan a él, tendrán derecho al reconocimiento de los servicios anteriores prestados en cargos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, en la Beneficencia Pública o Particulares, siempre que sean posteriores al 14 de julio de 1925, y hubieren estado acogidos en virtud de ellos a cualquier régimen de previsión.

Para los efectos de ese reconocimiento, deberán integrar en la referida institución la totalidad de las imposiciones y aportes patronales establecidos en el D. F. L. N.o 1,340 bis; que correspondan al tiempo que se les reconozca y sobre la base de los sueldos sobre los cuales hayan cotizado en otros organismos de previsión.

El integro de estas cotizaciones se cancelará por el profesional imponente mediante el traspaso a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de los fondos que tuvieren acumulados en otros organismos de previsión y la diferencia, si la hubiera, por medio de un préstamo especial de integro que otorgará la referida Caja al 6% de interés anual y a un plazo no superior a 10 años.

En todo caso, el profesional acogido a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que haya obtenido el reconocimiento de servicios anteriores en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, sólo podrá obtener su jubilación después de cinco años contados a partir desde la fecha en que haya solicitado el referido reconocimiento de tiempo, salvo que se acredite la causal de imposibilidad física e intelectual para continuar ejerciendo trabajos profesionales, o que teniendo incapacidad parcial cumpla 35 años de servicios.

Dentro de los 30 días siguientes al requerimiento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, los diversos organismos de previsión estarán obligados a efectuar los traspasos de fondos a que se refiere este artículo, acompañando una relación de los sueldos mensuales que sirvieron de base a las imposiciones que se traspasan y con indicación del o de los diferentes organismos empleadores.

El profesional imponente a que se refiere esta ley que después de haber jubilado por causal de imposibilidad volviere al ejercicio de su profesión, cesará de inmediato en el goce de su pensión de jubilación, pero no deberá integrar a la Caja las pensiones ya percibidas, a menos que se compruebe que no estuvo realmente imposibilitado para el ejercicio de su profesión".

"Artículo .. .— Para los efectos de los reconocimientos de tiempos anteriores a que se refiere el artículo precedente, también serán computables los servicios ad honores prestados en reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma o de la Beneficencia Pública y durante esos períodos se considerará renta mensual imponible la que corresponda al primer sueldo mensual posterior sobre el cual se hayan hecho o se hagan imposiciones".

Artículo 38.

Del señor Ministro de Salubridad, para substituirlo por el siguiente:

"Artículo... .— Las disposiciones pertinentes de los artículos 114 de la ley N.o 8,282 y 10 de la ley N.o 9,689, también serán aplicables al profesional funcionario que desempeñe empleos compatibles en servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma o en la Beneficencia Pública y en virtud de los cuales esté afiliado al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

Del señor García Setz, para substituir en el inciso primero las palabras "seis años de servicios" por "diez años de servicios".

Artículo 48.

Del señor García Setz, para suprimirlo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o

De los señores García Setz y Tagle, respectivamente, para suprimirlo.

Del señor Morales Cañas, para intercalar en el inciso segundo, la palabra "completa" entre "jornada" y "establecida".

Del señor Cruz Ponce, para agregarle el siguiente inciso:

"El profesional que dentro del año, contado desde la fecha de su encasillamiento, renuncie voluntariamente al cargo que desempeñare, tendrá derecho a percibir una indemnización extraordinaria de un mes de sueldo por cada año de servicio. No percibirán esta indemnización los profesionales que al renunciar a su cargo, queden comprometiendo la jornada de trabajo establecida en el artículo 14 de la presente ley".

Artículo 2.o

Del señor Tagle, para suprimirlo.

Artículo 3.o

Del mismo señor Diputado, para suprimirlo.

Artículo 4.o

Del mismo señor Diputado, para suprimirlo

Del señor García Setz, para reemplazar la frase: "sobre la base del último sueldo", por la siguiente: "de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de la Administración Civil del Estado".

Artículo 5.o

Del señor Campos, don Alfonso, para suprimirlo.

Artículo 7.o

De los señores Pizarro, don Alejandro y Torres, para suprimir la frase final del inciso primero, que dice: "... y hasta un máximo de nueve horas diarias de las remuneraciones así contratadas".

Del señor Rogers:

"Artículo ...— Los abogados de las instituciones fiscales o semifiscales de carácter médico gozarán de la bonificación de título establecida en el artículo 29 de la ley N.o 9,629.

Se entenderá que son instituciones fiscales o semifiscales de carácter médico aquellas cuyos Vicepresidentes Ejecutivos o Directores Generales deban ser médicos por la ley o el Reglamento".

Del señor García Burr:

"Artículo ...— Los "profesionales funcionarios" que al regir la presente ley presten servicios a más de una de las instituciones regidas por ella, deberán seguirlos prestando en aquella que los contrate por 6 horas diarias y sólo podrán seguirlos prestando en más de una institución si ninguna de ellas lo contratare por tiempo completo".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ...— Las remuneraciones de los "profesionales funcionarios" que presten sus servicios en ciudades cuya población sea superior a 500.000 habitantes tendrán un 30 por ciento de rebaja en sus remuneraciones: las de los que presten sus servicios en ciudades con menos de 500.000 habitantes, y más de 50.000 la rebaja será de 20 por ciento, y las de los que los presten en ciudades con menos de 50.000 habitantes y más de 20.000 habitantes, la rebaja será de 10 por ciento".

ARTICULOS NUEVOS

Del señor Antúnez:

"Artículo ...— Los Colegios Médicos determinarán, en conformidad al número de habitantes, los médicos que como mínimo deben tener las empresas o centros mineros donde no exista la oportunidad de la profesión libre".

Del señor Donoso:

"Artículo ...— Los profesionales funcionarios que durante veinte años consecutivos presten servicios de guardia nocturna o en días festivos, quedarán al término de este plazo exentos de la obligación de prestar dichos servicios y su remuneración se regulará en relación con las horas de trabajo comprometidas en su contrato".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ...— Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o policlínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley.

Este fondo de estímulo se distribuirá entre los profesionales que presten esta clase de servicios, en proporción al número de enfermos atendidos.

Los enfermos tendrán libre elección entre los profesionales del correspondiente servicio, a cargo de las visitas domiciliarias o de la atención de consultorios o policlínicas".

De la señora Enríquez, doña Inés:

"Artículo ...— A los Médicos Funcionarios les serán reconocidos, para los efectos de los quinquenios o de su retiro o jubilación, los años de servicios prestados en la Beneficencia Pública, Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Caja de Seguro Obligatorio u otros organismos semifiscales, o en las Municipalidades y Fuerzas Armadas, siempre que no fueren paralelos".

Del señor Barros:

"Artículo ...— Los profesionales a que se refiere esta ley sólo podrán desempeñar cargos remunerados en un solo Hospital".

Del señor Ladrón de Guevara:

"Artículo ...— Los servicios médicos, dentísticos o farmacéuticos contemplados en la presente ley serán incompatibles con las funciones de elección popular".

De los señores Arenas, González Madariaga, Lira, Magalhaes, Morales y Torres:

"Artículo ...— Los profesionales afectos a esta ley y que presten sus servicios a tarifas en las Cajas de Previsión quedarán afectos a ellas haciéndoseles el descuento legal a sus respectivos honorarios".

Indicaciones formuladas al proyecto modificado por la Comisión de Hacienda, según aparece en el Boletín N.o 6,825 bis

Artículo 2.o

De los señores Brañes, Martones, y Rodríguez, don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este artículo, desde el párrafo que comienza diciendo:

"En el inciso tercero suprimir la expresión siguiente: "asimilados a un grado del escalafón... etcétera".

Del señor Ministro de Salubridad, para reemplazar el primero de los incisos nuevos, propuestos por la Comisión de Hacienda, por el siguiente:

"Las disposiciones de esta ley se aplicarán solamente a los profesionales con título otorgado por la Universidad de Chile, que desempeñen cargos para los cuales se requiere el título profesional o que, sin que la denominación del cargo lo exprese, signifiquen funciones profesionales, sean ellas directivas, inspectivas, docentes o meramente técnicas".

Del señor Ministro de Salubridad:

Para reemplazar el artículo 3.o, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, por el siguiente:

"Artículo 3.o— Para la Universidad de Chile que goza de autonomía en virtud de su Estatuto Orgánico, esta ley regirá en las siguientes condiciones:

a) Los profesores remunerados por el sistema de cátedra o de horas de clases recibirán la remuneración de acuerdo con las normas generales del profesorado universitario, y para los efectos de las incompatibilidades se considerará que una hora de clase corresponde a dos horas de trabajo profesional;

b) el trabajo profesional, ya sea de atención de pacientes o de laboratorio, realizado por profesionales que desempeñen cargos de profesor o de personal agregado, se remunerará de acuerdo con la presente ley;

c) no regirá la proporción de grados establecida en el artículo 5.o;

d) las disposiciones de los artículos 7.o y 8.o se aplicarán sólo en cuanto no se opongan a lo establecido en el Estatuto Universitario".

Artículo 3.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 4.o

Del señor Tagle, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 5.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 6.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro, con excepción de la última, desde donde dice:

"El inciso final de este mismo artículo suprimirlo. En su lugar..., etcétera".

Artículo 9.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda que consiste en reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Para los efectos..., etcétera".

Del señor Puga don Mariano, para intercalar en el inciso segundo que se ha propuesto reemplazar por la Comisión de Hacienda, entre las palabras "servidos" y "en", las siguientes: "por los profesionales".

Artículo 10

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar las siguientes modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda:

En el inciso primero cambiar las referencias a "los artículos 2.o y 3.o" por la de "artículos 2.o y 4.o", y consultar la siguiente letra e), nueva:

"e) Del 5 al 10 por ciento a los que desempeñen funciones directivas y tengan ocho o más profesionales a que se refiere este Estatuto, bajo sus órdenes".

Del señor Ministro de Salubridad, para reemplazar en la letra e) nueva, la palabra "profesionales" por "personas con título universitario".

Artículo 13

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar la redacción propuesta por la Comisión de Hacienda al artículo 13, y, en el evento de que ello no fuere aceptado redactar el inciso cuarto propuesto por dicha Comisión en la siguiente forma:

"Los empleadores particulares quedarán liberados del pago de asignación de zona, siempre que proporcionen a los profesionales, casa habitación y las regalías de orden económico de que disfruten el personal de obreros y empleados de la misma empresa".

Del señor García Burr para suprimir, en el inciso 1.o, la frase "y la asignación de zona" y suprimir los incisos 3.o y 4.o.

Artículo 16

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 18

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar la siguiente modificación propuesta por la Comisión de Hacienda:

"Intercalar a continuación de "Cuerpo de Carabineros" la siguiente expresión: "en cuyo nombramiento no esté especificado el número de horas".

Artículo 22

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 24

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 30

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro con excepción de la primera que dice lo siguiente:

"En el inciso primero reemplazar "cada tres años" por "en el curso de cada tres años".

Aticulo 3.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 4.o

Del señor Tagle, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este ubro.

Artículo 5.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo 6.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro con excepción de la última, desde donde dice:

"El inciso final de este mismo artículo suprimirlo. En su lugar..., etcétera".

Artículo 9.o

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda que consiste en reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Para los efectos..., etcétera".

Del señor Puga don Mariano, para intercalar en el inciso segundo que se ha propuesto reemplazar por la Comisión de Hacienda, entre las palabras "servidos" y "en", las siguientes: "por los profesionales".

Artículo 10

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar las siguientes modificaciones propuestas por la Comisión.

Del señor Ministro de Salubridad, para rechazar la segunda de las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro, que dice:

"En el mismo inciso (primero) intercalar a continuación de "dentro del país" lo siguiente: "y fuera del sitio donde desempeña sus funciones".

Del mismo señor Ministro, para agregar un inciso nuevo del tenor siguiente:

"Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, podrán igualmente conceder, en las mismas condiciones, comisiones hasta por un año y por una vez en la vida profesional, para seguir cursos de perfeccionamiento en la Universidad de Chile, en las Universidades reconocidas por el Estado o en Universidades extranjeras".

Artículo 38

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para suprimir todas las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro.

Artículo nuevo

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para rechazar todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda bajo este rubro, y que figuran a continuación del

"Título X.—Disposiciones Generales

Pasa a ser "Título IX".

Artículo 47

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para agregar al inciso primero del artículo 37, entre las palabras "el" y "gasto" la siguiente: "mayor".

Y para redactar el inciso segundo en la siguiente forma:

"Para el futuro el mayor gasto que demande la aplicación de esta ley respecto a las instituciones enumeradas en el inciso primero del artículo 2.o, será atendido con el rendimiento que produzca la aplicación del artículo siguiente".

Del señor García Burr, para suprimir el inciso segundo.

Artículo nuevo

(A continuación del artículo 47).

Artículo 38 — Del señor García Burr, para suprimirlo.

Del señor Izquierdo, para sustituir el artículo 38 por el siguiente:

"**Artículo 38.**— El gasto que signifique la presente ley se cargará al mayor rendimiento que produzca el impuesto al cobre.

Artículo nuevo

(A continuación del artículo 48).

Artículo 40.— De los señores Brañes, Martones y Rodríguez don Aniceto, para agregar después de las palabras "Cámara de Diputados" las siguientes: "y al Consejo General del Colegio respectivo antes del 21 de Mayo".

Artículo 6.o transitorio

De los señores Brañes, Martones Nazar y Rodríguez don Aniceto, para suprimir el inciso segundo.

El señor TAPIA (Presidente).— El turno siguiente, en la segunda serie, corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, al considerar el proyecto en discusión, no podemos dejar de tener en cuenta todas las indicaciones que presentamos con motivo de la discusión del proyecto que modificaba la Ley N.o 4,054, y que se referían al establecimiento del Servicio Nacional de Salud.

A nuestro juicio, este proyecto, que se refiere al médico-funcionario, está íntimamente ligado con la aprobación, por el Honorable Senado, del proyecto que establece el Servicio Nacional de Salubridad, ya que sólo a través de él será posible regular en forma efectiva el ejercicio de esta profesión haciéndola rendir como lo requiere el país.

Se ha señalado aquí la escasa diferencia que existiría entre las remuneraciones que se asignan a los grados inferiores y las que se establecen para los grados máximos en este proyecto. Pero para analizar esta situación, señor Presidente, debemos considerar la realidad económica nacional, que, desgraciadamente, nos obliga a establecer dichos emolumentos en la forma contemplada en el proyecto.

En efecto, la renta que se asigna al funcionario de menor categoría no puede ser menor que la que aquí se indica, y la que se señala para aquellos funcionarios de rango mayor no puede ser tampoco más alta de lo que se establece. Ayer, no más, se ha fijado la remuneración para los miembros de la Corte Suprema de Justicia, y es evidente que los sueldos de los funcionarios de este Alto Tribunal deben guardar relación con aquellos de los médicos de la más alta jerarquía de la Administración Pública, relaciones que no pueden romperse por las disposiciones de este proyecto de ley.

Forzados, pues, en buenas cuentas, por la pobreza nacional, no podemos disminuir el mínimo que se fija, ni hacer más alto el máximo que se nos señala en este proyecto de ley.

Debemos hacer notar el significado de un sueldo mínimo. Puede haber un profesional con largo tiempo en el ejercicio de su profesión, pero para los efectos del ejercicio propiamente tal de una profesión, cualquiera que ella sea, el solo goce del título implica ya un motivo suficiente para tener, dentro de la sociedad, un mínimo de remuneración, que, en este caso, es el que señala el proyecto de ley.

Por lo demás, al establecerse en este proyecto del Estatuto del Médico-Funcionario una relación con los sueldos de la Administración Pública, realmente se viene a fijar una norma de carácter permanente, que devuelve a estos profesionales una categoría que jamás debieron perder en el conjunto de funcionarios de la República.

Estimo que este primer paso dado por el grupo de médicos, dentistas y farmacéuticos dentro de la organización general de su profesión, debe ser seguido por otros similares en relación con profesiones de igual categoría. Esperamos que disposiciones de esta naturaleza puedan ser despachadas también, como espero que lo será ésta, favorablemente por la Honorable Cámara.

Por último, señor Presidente, se ha hecho referencia a que el financiamiento de este proyecto estaría viciado.

En realidad, a nuestro juicio, esta observación carece de base, puesto que el financiamiento que se estableció en el proyecto de reforma de la Ley 4,054 tenía específicamente como objeto dar un mayor financiamiento a los servicios encargados de atender la salud pública.

Por eso, al adoptarse este financiamiento, en nada se afecta a las disponibilidades a que hacía referencia el Honorable señor Larraín Vial, que siempre habrá en exceso, para que puedan ser otorgadas en préstamos para la construcción de habitaciones.

Señalo, pues, nuestro acuerdo con las disposiciones generales del Estatuto Médico, y, al mismo tiempo, nuestro anhelo de que este régimen, que ahora entrará a establecerse, se conjugue en forma efectiva con la creación del Servicio Nacional de la Salud.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, con profundo interés he seguido las distintas intervenciones de los Honorables colegas que han participado en la discusión general y particular de este proyecto de ley.

El señor IZQUIERDO.— En la particular, todavía no.

El señor BARRA.— Agradezco la rectificación de Su Señoría.

En lo que se refiere a la justicia o injusticia de este proyecto de ley, deseo hacer algunas comparaciones.

Es indudable que, de acuerdo con el progreso de la civilización y con el deseo común de ir mejorando las condiciones de vida de las distintas capas sociales de nuestra democracia, este proyecto de ley aparece de toda justicia, puesto que él tiende a asegurar el porvenir y a procurar una mejor situación económica a los médicos y a algunos otros profesionales que colaboran con ellos.

Sin embargo, señor Presidente, me ha llamado profundamente la atención el hecho de que esta sensibilidad humana no llegue a ponerse en práctica para todos los diferentes sectores sociales que se desenvuelven dentro de nuestro país.

El proyecto de ley de reforma de la ley número 4,054 se está tramitando en el Congreso desde hace más o menos diez años.

Sólo en este último tiempo ha habido la posibilidad de darle un impulso, y tenemos que lamentar que todavía el Honorable Senado no haya estado en condiciones de despachar este proyecto que beneficiará a más de un millón de trabajadores.

Los obreros tenemos un contacto permanente con los médicos, y, a pesar de lo que se murmura, un gran porcentaje de los trabajadores tiene respeto por esta profesión. Pensamos, incluso, que es una profesión de sacrificio, que convierte a muchos de los individuos que la siguen en poco menos que apóstoles de una ciencia. Desafortunadamente, existen las excepciones y, naturalmente, estas excepciones, señor Presidente, se hacen odiosas frente a la situación de miseria en que vive nuestro pueblo. Cuando un trabajador recurre a un médico, espera encontrar en él al hombre que lo pueda sanar físicamente y que ojalá le sirva también de consuelo espiritual. Pero hay veces que no encuentra ninguna de estas dos cosas: ni el médico que físicamente lo puede sanar, ni tampoco al hombre cordial y afectuoso que le tiende la mano en la hora de la desgracia.

Nosotros creemos, entonces, que si el Parlamento está en condiciones de legislar en favor de este grupo de profesionales y de crearles una situación económica que no sea tan desmedrada como hoy día se dice que es, debe haber en ellos un afán de superación en cuanto al trato que merecen los hombres que tienen que recurrir a consulte proyecto, otras cosas que suenan a injustarlos.

Resaltan también, señor Presidente, en esticia. En la última parte del artículo 13, se dice: "La asignación de zona será la que se pague a los funcionarios de la Administración Civil del Estado". Los médicos tendrán asignación de zona. Los trabajadores, los asalariados, los obreros manuales, no gozan ni gozarán, tal vez nunca, de este beneficio.

No hay ninguna posibilidad de que los obreros de Aysen, Magallanes, Temuco o Concepción puedan disfrutar de asignaciones de zona. No gozan tampoco de esta asignación ni los obreros del salitre ni los del cobre. No importa que trabajen en las montañas; no importa que los obreros de la Braden Copper, de la provincia de O'Higgins, sean poco menos que esclavos blancos de esta empresa, porque hasta para bajar a la ciudad deben pedir permiso, y algunos pasan meses sin poder visitar a sus familiares. Están poco menos que prisioneros.

A los médicos profesionales, a los funcionarios de la Administración Pública, se les da asignación de zona, ya sea porque el clima es distinto o porque las condiciones de vida son diferentes; pero no lo entienden así los patrones, ya que, según el criterio de ellos, los obreros deben ganar los mismos salarios en Santiago, Arica o Magallanes. Las diferencias que hay en las distintas zonas del país con respecto al costo de la vida, como también las inclemencias del tiempo, no cuentan para los patrones. Sólo existen para ellos algunos sectores privilegiados.

Los médicos, señor Presidente, van a gozar o gozan actualmente de asignación familiar. Cuando se discutió en la Honorable Cámara y en la Comisión respectiva la posibilidad de establecer legalmente la asignación familiar para los obreros, aprovechando la reforma de la ley 4,054, hubo oposición. Se manifestó que esto significaba recargar al Erario, y que no había posibilidad de financiar un gasto de esta naturaleza. Por eso, en todos los pliegos de peticiones los trabajadores tienen que estar insistiendo en la necesidad de que se les conceda una asignación familiar. Y hay patrones tan generosos, tan humanos y tan cristianos, que dan 25, 40 y hasta 50 pesos por asignación familiar...!

El personal de la Administración Pública tiene arriba de 400 pesos por concepto de asignación familiar, que, si bien no es suficiente para hacer subsistir a un niño, por lo menos sirve para algo.

No ocurre lo mismo con los obreros que, para poder obtener que se les conceda este beneficio de 20, 40 ó 50 pesos, tienen que recurrir a los pliegos de peticiones. En esta Honorable Cámara nadie ha protestado de la situación, y esto no quiere decir que mis palabras signifiquen una protesta por el legítimo derecho que se asigna a los médicos funcionarios, sino que están destinadas a llamar la atención de algunos parlamentarios que no sienten el azote de la miseria como lo sienten los asalariados.

Quiero hacer hincapié en una observación que me ha sugerido la lectura del proyecto. A raíz de lo manifestado por el Honorable Diputado Informante, en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, y de lo que ha expresado en este recinto, en orden a que era necesario asegurar al médico funcionario una remuneración justa, que le permitiera desarrollar con tranquilidad su profesión y dedicar sus horas libres al estudio y a su capacitación técnica, estaba convencido, señor Presidente, de que esa era la finalidad del proyecto en discusión, pero ahora compruebo que en el artículo 15 se expresa lo siguiente:

"Cualquiera que sea la jornada de trabajo que desempeñen los profesionales funcionarios, no quedarán inhabilitados para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas, a menos de recibir la asignación especial de la letra a) del artículo 10".

La letra a) del artículo 10 se refiere al 20 y 30 por ciento de aumento que recibirán "los profesionales funcionarios que desempeñen funciones incompatibles con el libre ejercicio de la profesión, que exijan dedicación exclusiva o en lugares aislados, en que este ejercicio sea imposible".

Quiere decir, entonces, señor Presidente, que los médicos van a tener la posibilidad de trabajar horas extraordinarias, que les permitirán recibir una remuneración extraordinaria también.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor BARRA.— ¿Se me podría prorrogar el tiempo por unos minutos más, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de su discurso al Honorable señor Barra.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

El señor BARRA.— Muchas gracias.

Señor Presidente, al hacer estas observaciones, sólo me guía el propósito de buscar en este sector de profesionales, que tiene un contacto tan estrecho con la clase obrera, un sentimiento más humano y de mayor solidaridad.

La Honorable Cámara, en algunas oportunidades, a pesar de las protestas de algunos señores Diputados, ha tenido que abocarse a la solución de algunos problemas que afectan directamente al personal que trabaja permanentemente junto a los médicos. En los Servicios de Beneficencia, hemos podido observar, desde hace algún tiempo, incomprensiones de carácter odioso e injusto.

Anteriormente, ese personal, que colabora en la terminación de la obra maestra de estos apóstoles de la ciencia, no encontraban una debida comprensión; fué así como muchos de mis Honorables colegas protestaban porque, incluso, algunos médicos acusaron ante la opinión pública, de criminal a aquel personal secundario y administrativo que, en un momento determinado, defendiendo el legítimo derecho a tener un encasillamiento, un escalafón y también una mejor renta, tuvo que verse obligado a abandonar a los enfermos, contra su voluntad y sus sentimientos, porque se daba cuenta también de que eran sus hermanos de clase. Sin embargo, no hubo una sola protesta en este Parlamento, señor Presidente, cuando el Colegio Médico manifestó que si no eran atendidas las peticiones de estos profesionales, saldrían a la calle y paralizarían sus labores abandonando también a sus enfermos. Los que sabemos dónde se generan estos problemas de carácter económico y social, tenemos una conciencia de clase, y por eso no criticamos a los médicos en esa emergencia, porque sabíamos que estaban sirviendo una necesidad legítima. Pero deseamos que ellos también sean consecuentes con este criterio. Nadie pretende crear un problema artificial dentro de la Beneficencia; nadie pretende pasar por encima de un sentimiento de caridad o de humanidad, pero es conveniente que esta alternativa a que se enfrentan los médicos y sus colaboradores más cercanos encuentre posteriormente igual comprensión.

No existe el propósito del personal secundario de la Beneficencia de crear dificultades sólo por molestar o por entorpecer la labor de la ciencia; únicamente hay el deseo en ellos de defenderse de la miseria que azota a sus hogares.

Así como los médicos hoy día pretenden, con legítimo derecho, quedar en condiciones de defenderse de las dificultades de carácter económico, ese personal que colabora con ellos, también tiene derecho a una mejor situación.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo que le concedió la Honorable Cámara.

El señor BARRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

9.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de dos renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Ahumada renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Nazar.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El Honorable señor Enríquez renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Olivares.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

10.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto que crea el Estatuto del Médico Funcionario. Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Señor Presidente, quiero referirme en esta oportunidad a las observaciones de carácter general que se han hecho al proyecto, puesto que todas aquellas que tienen carácter particular, podrán ser discutidas y aclaradas en el momento de la respectiva discusión.

Entre aquéllas, deseo, en primer lugar, insistir en lo que ya dije en la primera sesión en que se discutió este problema, o sea, que el establecimiento del Estatuto del Médico Funcionario no es una necesidad aislada, sino que forma parte de un conjunto de proyectos de ley que el Ejecutivo ha puesto como tema de preocupación del Parlamento, y que significan fundamentalmente la reforma de la Ley 4,054, con la creación del Servicio Nacional de Salud, que requiere, como complemento indispensable, el fijar una norma especial, simple y clara, para las remuneraciones del médico.

La intervención del Estado en materia de salud no es una novedad, ni pretendemos que sea patrimonio nuestro. Es una función que nuestra Constitución Política entregó al Estado, y que cada Gobierno tiene la obligación de cumplir en la mejor manera posible. Por lo tanto, el deber de todo Gobierno es asumir todas aquellas responsabilidades que la organización de la sociedad y del Estado le entregan, y cuando la Constitución le confía, como preocupación fundamental, el cuidado de la salud pública, es evidente que su deber es hacerlo bien, y en las condiciones en que se requiere, de acuerdo con el estado actual de los progresos de la ciencia y de la técnica.

No podemos proteger la salud pública sobre la base de técnicas ya "añejas"; hay que aplicar los progresos que cada día se vienen realizando en materia de salubridad, y para esto se requiere una estructura adecuada. No se puede hacer de otra manera. Dejaron ya de ser los únicos problemas de salubridad los que se refieren a alcantarillado, agua potable y aseo de las calles. Estos siguen siendo muy importantes y nuestro país está todavía en déficit en ese sentido; eso es evidente; pero han dejado de ser, repito, los únicos. Son indispensables otras acciones y éstas deben estar dirigidas hacia una acción directa sobre el hombre enfermo. Insistí ya sobre esto en otra oportunidad en esta misma Sala. Se necesita, dije entonces, el diagnóstico precoz. Basta analizar un ejemplo: no podemos terminar con la tuberculosis en Chile, sin el diagnóstico precoz, generalizado.

El paso que se dió en Chile con la Ley de Medicina Preventiva fué extraordinario. Pero faltan aún etapas por recorrer, porque las cosas tienen que irse perfeccionando por etapas sucesivas. Era necesario, primero, cuidar al hombre de trabajo, y, por eso, se empezó por él. Además, esta labor requiere ser extendida a la familia. Esto se establece en el proyecto de ley, ya aprobado por la Honorable Cámara, que modifica la ley 4,054.

Pero este diagnóstico precoz indispensable, ¿quién lo va a hacer? ¿Se va a hacer sólo? Tiene que efectuarla una organización del Estado, la que lo haría, a su vez, por intermedio de los médicos. Para esto se necesita movilizar a los médicos del país y establecer el organismo adecuado, como algo necesario e indispensable para realizar la función sanitaria que al Estado le concierne.

De modo que no es una idea nueva la de organizar a los médicos dentro de un sistema de acción sanitaria estatal, sino que, por el contrario, es hoy por hoy obligación ineludible del Estado la de movilizar el Cuerpo Médico para los fines señalados.

Esto no puede hacerlo, como decía en esa oportunidad, sino creando y obteniendo para los médicos una situación de tranquilidad económica, sobre lo cual vuelvo a insistir.

Y quiero señalar aquí, además, algo que me parece muy importante decir a la faz del país y, aunque sea "pretencioso", a la faz del mundo: el médico no tiene el incentivo del dinero. El incentivo del médico es observar la eficacia en el ejercicio de su profesión.

¡Si los Honorables Diputados vieran la cara de satisfacción y conocieran el íntimo placer que representa para un médico sanitario, por ejemplo, observar que la curva de mortalidad infantil o de mortalidad por tuberculosis disminuye en el sector a su cargo, en virtud de la acción que él y su equipo pudieron realizar! ¡Si conocieran Sus Señorías cómo goza un médico con el esfuerzo y con el resultado de una intervención quirúrgica! ¡Si supieran hasta qué punto el médico, que ha estado al lado de un enfermo durante un choque profundo que lo ha colocado muy cerca de la muerte, goza al contemplar que, por su esfuerzo, por su capacidad y por sus medios, ha podido cambiar una situación desesperada y volver un hombre a la vida! Si supieran lo que esto representa, comprenderían que no existe para el médico el amor al dinero y que su profesión le da satisfacciones mucho más grandes. Pues bien, lo único que están pidiendo ahora es poder hacer todo esto con tranquilidad.

Por eso, no está buscando remuneraciones extraordinarias; no está pidiendo rentas veinte veces superiores a las más bajas de la Administración Pública, como en un momento existió en este país para los sueldos altos, según nos lo ha dado a conocer el Honorable señor Aldunate. No es eso lo que se está buscando, sino que simplemente se persigue la tranquilidad para el médico; se quiere que mientras esté con el bisturí en las manos no tenga que estar pensando en graves preocupaciones económicas. Nada más que esto es lo que se pretende.

No se ha buscado ni pretendido ninguna situación excepcional, como lo he señalado en el seno de la Honorable Comisión de Hacienda; no se ha deseado salir más allá de los márgenes de las remuneraciones de la Administración Pública. Tal vez se han buscado las situaciones más altas. No lo niego; se necesitan esas situaciones para ejercer bien algunas funciones. Pero no se ha querido, por ningún motivo, pasar de esos límites.

Se dice que todo el mundo va a pedir los mismos niveles altos. En realidad, estas mismas normas se hallan establecidas para los profesores. Me dirán que en una escala más baja. Seguramente es así, pero existe este mismo sistema: la misma limitación de las 36 horas semanales, el mismo régimen de ascensos, que se funda principalmente en la antigüedad y, secundariamente, en el mérito. En esto no hay, pues, ninguna novedad, sino que solamente se trata de la aplicación de la misma norma —que no sé si tiene cincuenta o más años de uso en Chile— que tiene el profesorado, tal vez en los niveles más altos, pero no en niveles fuera de los que para ellos existen.

En efecto, las remuneraciones horarias de las más altas categorías de los profesores son, incluso, más altas que las que se establecen en este proyecto de ley. No es, pues, nada esencialmente nuevo.

He querido decir estas palabras, señor Presidente, porque las considero indispensables para desvanecer ciertas dudas, que sería grave que quedaran flotando en el ambiente de esta Honorable Corporación.

En la discusión particular podremos analizar si el nivel de remuneraciones propuesto es alto o no. Estoy seguro de que la Honorable Cámara ha de llegar a la conclusión de que lo propuesto por el Ejecutivo no es alto, que es una cosa prudente. En realidad, estas mismas observaciones, estos mismos argumentos se hicieron en el Honorable Senado, así como en vuestra Honorable Comisión de Hacienda; pero una vez que el asunto se analizó en detalles y con toda información, se encontró prudente, y fué aprobado.

Por eso, termino diciendo que creo que aprobar este proyecto representa entregar al Ejecutivo una arma indispensable para que realice la fusión de los Servicios de Salubridad, para que organice mejor la salubridad pública y para que pueda hacer llegar la atención médica a todos los rincones del país. Esto es en cuanto al país. Con relación al médico, el proyecto servirá para darle la tranquilidad necesaria a fin de que desarrolle aquellas funciones que buscó por vocación, y que, en su satisfacción misma, encuentre el incentivo necesario para realizarlas, muchas veces con un gran sacrificio.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

La votación debe ser secreta.

El señor VALDEBENITO.— ¿Por qué, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor CONCHA.— ¡No, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— En votación. Se va a llamar a los señores Diputados.

—Después de ser llamados los señores Diputados a emitir su voto.

En el señor TAPIA (Presidente).— Terminada la votación.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado ochenta y tres señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto de ley.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— Advierto al público de Tribunas y Galerías que le está prohibido hacer manifestaciones.

El proyecto volverá a Comisión para su segundo informe, y, de acuerdo con las resoluciones anteriores de la Sala, deberá ser conocido en la sesión especial del jueves próximo.

11.—SUPRESION DE UN BUS-CARRIL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, EN LA PROVINCIA DE BIO-BIO.— PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor BARRUETO (don Héctor Darío).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor BARRUETO (don Héctor Darío).— Señor Presidente, recientemente he estado de visita en la provincia de Bío-Bío, y, especialmente, en la ciudad de Los Angeles, donde tuve ocasión de informarme de una noticia que ha provocado alarma en todos los sectores del trabajo: la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha declarado que suprimirá el buscarril que hace el servicio de Los Angeles a Santa Bárbara, de Los Angeles a Santa Fe, y de Los Angeles a San Rosendo.

Este buscarril fué obtenido tras larga, pero fructuosa gestión de todos los parlamentarios de la provincia. Hace más o menos tres años, el Diputado que habla hizo una petición, en nombre de la provincia de Bío-Bío, al señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, don Fernando Gualda, para adquirir e instalar tan necesario elemento de movilización. El señor Gualda prometió hacer esta adquisición para la provincia que represento, y, posteriormente, cumplió ampliamente su palabra.

Una vez llegado el buscarril a Chile, fué destinado a Los Angeles, en las zonas que he señalado hace un momento. La iniciación de este servicio, en un principio, fué un poco lenta. En realidad, la mayor parte de la población, sin conocer las comodidades y los beneficios que iba a recibir, hacía poco uso de este nuevo elemento de transporte; pero, señor Presidente, a medida que transcurrió el tiempo fué aumentando más y más el número de interesados en ocuparlo. Así es como, en la actualidad, el buscarril no sólo es una necesidad regional, sino que está incorporado a las costumbres de la gente de trabajo de la provincia de Bío-Bío. Prueba de lo que afirmo es que, en la apartada zona de Santa Bárbara, además de recibir el beneficio de los recorridos ordinarios del buscarril, la población ha pedido y obtenido que el buscarril aumente, los días sábados, el número de sus viajes. Entre Los Angeles y Concepción, se ha intensificado considerablemente también, gracias a ese medio, la movilización de pasajeros, como lo podrá corroborar más de algún Diputado por Concepción.

De tal manera, señor Presidente, que es indispensable, ante el incremento del número de pasajeros en este elemento de transporte, y para mayor facilidad y expedición de las personas que se movilizan en la región mencionada, el aumento de los recorridos de este medio de transporte.

Por esto, ha provocado alarma, desazón y desilusión la medida de la Empresa de Ferrocarriles de suprimir el buscarril, que se había conseguido después de tantos sacrificios, y especialmente que se suprima en los momentos en que el país ha tenido que soportar con resignación, una vez más, un aumento en las tarifas ferroviarias, en la esperanza de que ello significaría un mejor servicio. Ha sido, en consecuencia, profundamente inoportuna la supresión del medio de transporte a que me vengo refiriendo.

Señor Presidente, haciéndome eco de la voz unánime de los habitantes de la provincia de Bío Bío, especialmente de las autoridades y habitantes de Santa Bárbara y Los Angeles, voy a rogar a Su Señoría que pida el asentimiento de la Sala para transcribir las observaciones que he formulado al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole, al mismo tiempo, en nombre de la Honorable Cámara, la derogación de la orden de suspender la carrera del buscarril que presta sus servicios en esa zona.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviará el oficio que ha solicitado el Honorable Diputado, en nombre de su Señoría.

El señor BARRUETO (Don Héctor Darío). —En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor PUGA VEGA.— Pido que se agregue mi nombre al oficio que ha solicitado el Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

12.—DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— RESPUESTA DEL SEÑOR AGUIRRE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR RODRIGUEZ LAZO.

El señor TAPIA (Presidente). — Quedan nueve minutos al Comité Radical.

El señor AGUIRRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE.— Señor Presidente, en días pasados, el Honorable colega señor Rodríguez Lazo se refirió a un incidente ocurrido entre Su Señoría y un Inspector de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El funcionario afectado por estas observaciones ha entregado una minuta que se relaciona con esta materia, y que dice así:

"Por las versiones de la Cámara que publica LA NACION me he dado cuenta de que en dos sesiones he sido aludido directamente por el Honorable Diputado don Arnaldo Rodríguez Lazo, refiriéndose a mi actuación en un incidente ocurrido en Chillán entre los pasajeros del "Flecha" de Concepción a Santiago, y los de un Especial, de Santiago a Puerto Montt, entre los cuales parece figurar, como principal protagonista, el señor Diputado en referencia.

No puedo desconocer el derecho que les asiste a los señores legisladores para criticar los servicios públicos que, según su opinión, sean deficientes ... ...

que el suscrito hubiera mandado a buscar carabineros, ya que......... no puede procederse con la fuerza pública, en contra de un grupo respetable, como lo reconoce el señor Diputado, que eran las personas que viajaban en el "Flecha", y que, aunque resueltos y decididos a no abandonar su tren, su actitud era pasiva y de relativa tranquilidad.

Si el suscrito hubiera procedido de acuerdo con el criterio......... habría tenido que hacer bajar violentamente a los pasajeros del Automotor, entre los que habían muchas señoras y niños, dando origen a un incidente de mayores proporciones, con evidentes perjuicios para las personas referidas y para los intereses materiales de la Empresa...

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AGUIRRE.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Puga Vega.

El señor PUGA VEGA.— ¿Es posible que la Honorable Cámara acepte que un particular se dirija a ella en esta forma?

¡Protesto de esto, señor Presidente!..

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Aguirre está leyendo un documento, Honorable Diputado.

El señor PUGA VEGA.— Me extraña que un Honorable colega repita en la Sala frases que constituyen una falta al respeto que se debe a un parlamentario.

El señor AGUIRRE.— No es mi deseo faltar al respeto debido a cualquiera de mis Honorables colegas; y, en cuestión de criterio, cada uno tiene el suyo, particular. Yo tengo la obligación de defender a un funcionario modesto, que no tiene acceso a esta alta tribuna.

Continúo, de acuerdo con el tiempo de que dispongo, señor Presidente.

... ...

...ni a ninguna otra persona, lo que debía hacerse en ese momento, puesto que las instrucciones y las órdenes que debían cumplirse, ya estaban tomadas de antemano...

... ...

Por otra parte, había muy pocas personas, de las que viajaban en el Especial, en condiciones de insinuar una sugerencia imparcial y serena, ya que la mayoría y en especial los "líderes del movimiento", no pudieron controlar medianamente sus servicios. Además ... un funcionario con experiencia en su trabajo, vaya a tener necesidad de hacer consultar a personas poseídas de una absoluta tensión nerviosa y que seguramente sus conocimientos en esta materia tienen que ser muy limitados. También debo agregarle que estas resoluciones no las toma solo el funcionario, que en juicio normal actúa sobre el terreno, sino que también el Jefe de Turno de la zona que corresponda".

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Solicito la palabra por 5 minutos, de acuerdo con el Reglamento, al final de la sesión, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene derecho a ellos Su Señoría.

El señor AGUIRRE. — Y sigue diciendo: "Lamento verme obligado a contestar las críticas del señor Diputado a que he hecho referencia; pero esto es necesario para dejar las cosas en su verdadero lugar..... que obedecen a razones fortuitas y fuera del alcance del personal, que siempre ha gastado sus mejores deferencias para atender a los señores parlamentarios cuando requieren nuestros servicios".

"Por otra parte, juicios....... como los de la prensa local, han encontrado acertada la solución que se dió a este incidente, reconociendo que hubo explicaciones cultas y caballerosas de parte del personal de la Empresa".

El señor CONCHA.— ¡Señor Presidente, es absurdo que se siga leyendo estos recortes de diarios cuando se está faltando al respeto que se debe a un Diputado!

El señor AGUIRRE.— Lamento mucho la nerviosidad de Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Concha...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Concha, Su Señoría no está con la palabra.

El señor AGUIRRE.— Y continúa: "Lo que afirma el señor Diputado, que el suscrito debiera renunciar, no se lo oí a nadie del público, pero esta afirmación..."

"Fuera de estos puntos..., como que viajaban más de trescientos pasajeros en el Flecha, cuando estos trenes completos, tienen capacidad para 124 personas. En Chillán subieron únicamente seis pasajeros al sur y a la hora de este incidente no había ningún otro tren en el recinto...".

"El hecho de que algunos pasajeros del Especial se pusieran en la línea para impedir la salida del "Flecha" al norte, exponiendo peligrosamente sus vidas ....".

"...y el coche dormitorio que **prometí solicitar** lo pedí inmediatamente a Concepción, pero desgraciadamente no fué agregado en San Rosendo por razones que escapan a mis atribuciones de Inspector en Chillán y que, de acuerdo con las explicaciones del Jefe de este servicio, fueron justificadas".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— De acuerdo con el artículo 18º del Reglamento, el Honorable Diputado afectado puede disponer de 5 minutos al final de la sesión para contestar las alusiones de que es objeto. Por otra parte, saben los señores Diputados que la Mesa hará suprimir los términos antirreglamentarios que contenga la comunicación que está leyendo el Honorable señor Aguirre.

El señor ILLANES.— ¿Es radical ese flamante jefe de estación?

El señor AGUIRRE.— Sólo conozco al Sr. Arellano como un prestigioso funcionario de los Ferrocarriles y como hombre de bien.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Aguirre, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor AGUIRRE.— El señor Arellano es un buen funcionario de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y, en consecuencia, como parlamentario de esa zona, he aceptado dar a conocer en esta Honorable Cámara los antecedentes que desvirtúan algunos cargos

que fueron formulados en su contra por mi distinguido amigo y estimado colega señor Rodríguez Lazo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGUIRRE.— Sus Señorías pueden pensar lo que les parezca. Por mi parte, no acepto insinuaciones sobre lo que debo o no debo hacer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Concha, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor AGUIRRE.— La carta termina así: "Y, para terminar... no llevar al Parlamento incidentes fortuitos, que para solucionarlos hay otros procedimientos más eficaces......................................."

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Ruego al señor Presidente se sirva defender los fueros de la Honorable Cámara...

El señor TAPIA (Presidente).— Su Señoría sabe que la Mesa tomará todas las medidas reglamentarias del caso. Por lo demás, es un señor Diputado quien ha traído este documento a la Sala y no la Mesa.

El señor CONCHA.— ¡Es un recorte de diario, señor Presidente! ¡Esto es una falta de respeto hacia los parlamentarios!

El señor AGUIRRE.— ¡No deseo ser interrumpido, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGUIRRE.— Honorable señor Concha, cuando ha hablado Su Señoría, nunca lo he interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

—De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados han sido suprimidas de la versión oficial las expresiones antiparlamentarias.

13.—FONDOS PARA FINANCIAR LA FUNDACION VIVIENDAS DE EMERGENCIA. — RESPUESTA DEL SEÑOR DONOSO A UNA INFORMACION DE PRENSA.

El señor TAPIA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Todos los diarios del país publicaron el día 11 de agosto último una declaración del Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia en relación con mi intervención en el debate del proyecto de ley que da nuevos recursos a dicha institución.

Esta declaración dice textualmente: "El Honorable Diputado don Guillermo Donoso Vergara incurrió en un comprensible error al tomar como documento oficial de los costos, un memorándum en el cual se incluyeron datos confeccionados para hacer el cálculo del Seguro que debe tomarse para las casas, en el cual se apreciaba su valor comercial y se incluían los artefactos y muebles adheridos".

He analizado dicho documento y quiero informar a la Honorable Cámara de la situación producida.

El memorándum en referencia, que el Directorio de la Fundación declara ahora que es equivocado, fué proporcionado por la señora Adriana Daroch de Vergara para justificar la obra realizada por esta institución y sirvió de base no sólo a mi intervención en el debate, sino que también al informe que la Comisión de Hacienda presentó a esta Honorable Cámara.

Dicho informe dice expresamente que "puede anotarse, como dato ilustrativo de la labor de esta Fundación, el programa realizado hasta ahora: cuatro poblaciones en Santiago con un total de 431 casas con un costo aproximado de 39 millones de pesos; cuatro locales para jardines infantiles con capacidad para 500 niños con un costo de 5 y medio millones de pesos. En provincias, tres poblaciones con 221 casas con un costo de 37 millones de pesos, fuera de dos locales para jardines infantiles de un valor de tres millones de pesos".

Estas cifras están basadas en los costos que yo he indicado y que ahora resulta que no son efectivos.

Dicho memorándum, cuyo carácter oficial niega ahora el Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia, a pesar de que aparece redactado por funcionarios de la misma Fundación y que fué traído al Parlamento por la propia señora Daroch de Vergara, habla del "programa realizado", y señala que los costos de edificación de esta institución oscilan entre $ 2.000 y $ 2.880 por metro cuadrado, cifras que aparecen bastante más elevadas que los costos de edificación de la Caja de la Habitación que, como he dicho, son de $ 1.489 el metro cuadrado en las viviendas de emergencia; de $ 1.643 el metro cuadrado, en las viviendas mínimas; y de $ 2.153, en las viviendas definitivas.

No he logrado precisar si en estos valores está comprendido el valor de los terrenos y de la urbanización; tampoco sé si se ha comprendido el monto de los sueldos de los funcionarios de otras reparticiones que prestan servicios a la Fundación y el valor de los planos de las construcciones confeccionados en otras reparticiones públicas.

He leído, sí, la comunicación que el señor Germán Aravena, contador de la Fundación, dirigió a la señora Adriana Daroch de Vergara el 15 de junio último, y que sirvió de base para el memorándum en referencia.

Dicha comunicación señala en forma precisa el presupuesto de las obras; el presupuesto de puertas y ventanas y el valor de los artefactos sanitarios, cuyo monto es necesario sumar para precisar los cotsos.

No aparece ningún sobreprecio para los efectos del seguro, ni la apreciación de carácter comercial de las poblaciones; tampoco figura el valor de los muebles adheridos, ni el de las donaciones recibidas en especies por la Fundación. El costo de los sanitarios y cocinas está comprendido, también, en los cálculos de la Caja de la Habitación.

De modo que la base de comparación es cierta y justifica mi afirmación de que el costo por metro cuadrado de las edificaciones hechas por la Fundación de Viviendas de Emergencia es notablemente superior al correspondiente costo de la Caja de la Habitación.

Sin embargo, yo no dudo de la buena fe con que ha procedido el Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia, cuyos componentes me merecen respeto, sobre todo, porque, como ya lo he expresado y ahora lo reitero, siento admiración por el espíritu de verdadera acción social que anima a la señora presidenta de la Fundación. Sólo lamento que un funcionario de este organimo —como la señora Adriana Daroch de Vergara— haya enviado a la Honorable Cámara antecedentes que ha pretendido desmentir con posterioridad, lo que va en contra de la seriedad de los debates parlamentarios.

Espero que se aplicarán las sanciones correspondientes al funcionario que así ha procedido. Igualmente pediré sanciones para los funcionarios de la Caja de la Habitación, si los datos que proporcionaron al Diputado que habla resultaren equivocados.

De todos modos, señor Presidente y Honorable Cámara, confío en que se hará la investigación que repetidamente he solicitado respecto de los costos de edificación de las distintas instituciones del Estado, porque el país necesita saber en qué forma se invierten los dineros públicos y de qué manera se pueden obtener mejores resultados en lo que dice relación con la construcción de un mayor número de viviendas.

14.— APLICACION DE LA LEY N.o 9,270 LLAMADA "LEY DEL ORO" Y CONCESION DE DIVISAS PREFERENCIALES.— PETICION DE OFICIOS.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Señor Presidente, haciéndome eco de un clamor muy justificado de los importadores del país, quisiera pedir que el señor Ministro de Economía y Comercio explicara a la Honorable Cámara, por qué no ha dictado todavía el decreto que renueva la autorización para importar artículos bajo la ley N.o 9,270, llamada "ley del oro". La autorización anterior venció el 10 de julio último y hasta hoy, 21 de agosto, no se ha promulgado aun ese decreto.

Pido que por oficio se solicite al señor Ministro, que dé las razones que ha tenido para no dictar este decreto, que ya se ha retardado un mes y once días, dando margen con ello a una gran especulación con grave daño para el comercio importador y el país en general.

Quiero, además, que se oficie al mismo señor Ministro, para pedirle que explique a la Honorable Cámara la razón de por qué, habiendo el Consejo de Comercio Exterior fijado el valor del dólar oro en 135 pesos, no existe a ese precio en Banco alguno y, en cambio, fuera de los Bancos se hallan todos los dólares oro que se quieran al precio de 155 pesos por dólar, o sea, veinte pesos más caro.

Trabajo en el ramo de importación y por esta causa me he hecho cargo de esta reclamación del comercio importador serio. Y voy a denunciar lo que me sucedió hace pocos días. Fuí al Banco a comprar cien mil dólares oro y allá me dijeron que no los había. Sin embargo, al lado afuera un señor, cuyo nombre no daré, me dijo que podía proporcionarme esos cien mil dólares, pero al precio de 155 pesos.

Quiero que conteste el señor Ministro para que nos informe qué medidas ha tomado para evitar este escándalo.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviarán al señor Ministro de Economía y Comercio los oficios que ha solicitado Su Señoría.

El señor VIVES.— Quiero también que se oficie a los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, a fin de que se sirvan dar una explicación a la Honorable Cámara, sobre algo que me consta; que se han tomado dólares preferenciales a sesenta pesos para entregarlos a los Bancos comerciales, que los han vendido a noventa pesos y veinte centavos cada uno.

¿A dónde va a parar esa diferencia de treinta pesos y veinte centavos?

Según me dijo una persona entendida, y por ello es que hago esta denuncia, la entrega de estos dólares a los Bancos ha tenido por objeto hacer bajar el valor del dólar, porque hay una escasez enorme de dólares.

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda contestara sobre este punto y explicara a dónde va esa enorme diferencia de cambio.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

15.—NECESIDAD DE DAR HABITACIONES ADECUADAS A LOS MORADORES DE LAS POBLACIONES PROVISIONALES UBICADAS EN LOS TERRENOS DEL ZANJON DE LA AGUADA, EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor VIVES.— Paso ahora, señor Presidente, a ocuparme de otro punto. Como aquí se ha hablado mucho respecto del problema de la habitación barata, y acerca de lo cual, el Honorable colega señor Donoso, también acaba de hablar, quiero leer una publicación que ha llegado a mis manos, relativa a la desgraciada comuna de San Miguel. Como tengo poco tiempo, si no alcanzo a leerla entera, voy a pedir que se inserte el resto en la versión oficial.

Dice esta publicación suscrita por el presidente y el secretario de la Unión Vecinal de San Miguel:

"Las poblaciones provisionales e insalubres del Zanjón de La Aguada

"Necesidad de dar terrenos sanos y habitaciones adecuadas a sus habitantes.

"Uno de los problemas más serios de la comuna de San Miguel es el de la insalubridad de las poblaciones provisionales, mal llamadas callampas, que existen en los terrenos cenagosos de la faja del Zanjón de la Aguada, y en que viven unas treinta mil personas, sin ninguna condición de higiene que proteja su salud.

"La mayor parte de estas personas son niños de pocos años, que están expuestos a toda clase de epidemias, fuera de que la promiscuidad de las familias, en las pobrísimas y pequeñas viviendas, agrupadas estrechamente, perjudica su moralidad".

"El más elemental sentimiento humanitario obliga a toda la población de la comuna, a interesarse por dar solución a este problema, que no puede ser otra, que proporcionar a estas familias viviendas adecuadas que reúnan un mínimo de higiene, o los terrenos necesarios donde puedan levantarlas, con elementos propios y con algunos otros que se les podría facilitar".

Señor Presidente, para no cansar la atención de la Honorable Cámara, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que se inserte en la versión de esta publicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Desgraciadamente, Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor VIVES.— Continuó entonces la lectura, señor Presidente.

"Los Comités y Juntas de Vecinos y el Municipio de la comuna han solicitado del Supremo Gobierno, de los parlamentarios y de las autoridades restantes que se haga efectiva esta solución".

Desgraciadamente hasta ahora, señor Presidente, no se ha hecho absolutamente nada para solucionar este problema. Se han pronunciado muchos discursos, se ha repartido mucho dinero, pero concretamente no se ha realizado nada. Hasta el momento sólo ha existido una simple tramitación de parte del Gobierno. Es necesario que de una vez por todas se haga algo efectivo, si es cierto que se tiene amor por el pueblo. Es impresindible qué se solucionen problemas tan pavorosos como éste.

Visité personalmente estas poblaciones, señor Presidente, y debo declarar a mis Honorables colegas que, en realidad, Sus Señorías no podrían concebir el espantoso cuadro que tuve que presenciar. Son deplorables las condiciones en que vive esta gente. No es posible que esto ocurra en una ciudad civilizada como la nuestra. Es inaceptable que en nuestro país la gente tenga que vivir en forma inhumana.

Termino, señor Presidente, solicitando que se transcriban estas observaciones, en mi nombre, al Ministerio correspondiente, haciéndole presente, además, la urgencia que existe de que se construyan habitaciones para obreros.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

16.—NECESIDAD DE AUXILIAR ECONOMICAMENTE A LOS POBLADORES DE LA REDUCCION INDIGENA DE MEHUIN, COMUNA DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA.— PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente).— Le quedan tres minutos y medio al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, hace muy pocos días visité la provincia de Valdivia y me pude imponer que en la comuna de San José de la Mariquina se ha producido una situación extremadamente grave que, en mi concepto, debe conocer el Gobierno, a fin de que la remedie sin demora. Ella dice relación con la reducción indígena de Mehuin, lugar éste que cuenta con aproximadamente dos mil pobladores, los cuales no tienen prácticamente qué comer.

Repito, la población de Mehuin no tiene qué comer. Hasta ahora sus habitantes vivían de las papas que producía esa zona, pero con motivo de la plaga del "tizón" las cosechas se han perdido, aprovechándose apenas un veinte por ciento del cultivo.

Carecen también de caminos para movilizarse y salir a buscar recursos en otros centros poblados; de manera que esas pobres gentes, se hallan solas, aisladas y tragándose las penas. Si el Estado no va en ayuda de ellos, quizás a qué extremos van a llegar estos pobladores indígenas. Ya, aunque parezca exageración, no pocos de ellos se internan en las montañas a alimentares de "quila" y pasto, como si estuvieran en los tiempos de barbarie en que se alimentaban de raíces de árboles y andaban semidesnudos.

Deseo, señor Presidente, que se haga llegar a conocimiento del Gobierno la situación que acabo de exponer, ya que el mal se irá agravando por el hecho de que no podrán sembrar, precisamente ahora que es la época, pues carecen de semilla, sean de papas o de trigo. En consecuencia, para el año venidero el problema se agravará aun más.

Por estas razones, pido que, en mi nombre, se dirija oficio a los señores Ministros del Interior y de Agricultura, haciéndoles ver esta circunstancia, a fin de que se dé a estas gentes las facilidades del caso, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, proporcionándoles semillas para sus siembras que no pueden comprar sin pagar al contado. Pero esto debe ser pronto y no dejar las cosas al tiempo.

A propósito de esta materia recuerdo que el Gobierno dispuso recursos para ir en ayuda de la Isla de Chiloé, con el objeto de solucionar el problema que se había creado con motivo del "tizón" que afectó a las grandes siembras de papas. Pero si la situación es grave en Chiloé, mayor es la situación por que atraviesa la reducción indígena de mi referencia y por consiguiente es digna de ser atendida.

Pido, en consecuencia, se dirija oficio en mi nombre a los señores Ministros que acabo de mencionar, poniéndoles en su conocimiento las observaciones que he formulado y que son pálido reflejo de lo que ocurre entre esos mapuches que no saben pedir y que soportan en silencio su desgraciada situación.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, que se dirijan los oficios en nombre del Comité Liberal.

El señor TAPIA (Presidente).— Se dirigirán los oficios en nombre del Comité Liberal.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

17.—ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS DEL ARBITRAJE OBLIGATORIO DECRETADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO EN EL CONFLICTO DEL BANCO DE LONDRES CON SU PERSONAL.

El señor TAPIA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra.

El señor TAGLE VALDES (don Mario). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE VALDES (don Mario). — Señor Presidente, graves acontecimientos han sucedido en la última semana, los que, debido al receso de la Honorable Cámara, solo podemos comentar en esta sesión, elevando nuestra protesta por la forma arbitraria e ilegal con que el Gobierno, o más bien dicho el Ministro de Trabajo, señor Alejandro Serani, dió solución al conflicto denominado "bancario".

Demás está expresar señor Presidente que en el curso de estas observaciones no me propongo defender empresas bancarias ni tampoco estudiar el fondo mismo de las peticiones que formularon los gremios. Todos sabemos que la equivocada gestión financiera del Gobierno ha dado rienda suelta a la inflación, provocando miseria en todos los hogares del país.

El estudio que me propongo efectuar es de mayor importancia. Se refiere exclusivamente a la **situación jurídica del conflicto** y a la solución anti-jurídica dada por el citado Ministro, a las peticiones formuladas por los gremios en huelga.

Debo expresar, categóricamente, que la huelga de mi referencia fué **totalmente ilegal** desde cualquier ángulo que ella sea estudiada.

La ley N.o 7,925, en su artículo 40, establece textualmente:

"Los empleados para los cuales rigen los reajustes establecidos en la presente ley NO PODRAN PRESENTAR A SUS EMPLEADORES pliegos colectivos de peticiones solicitando mejoramiento de las remuneraciones reajustadas, **sino después de transcurrido un año de la fecha del último reajuste".**

La disposición transcrita es de una claridad meridiana, terminante y categórica; señala precisas normas jurídicas sobre los derechos de los empleados, en relación a sus reajustes anuales, y a sus contratos de trabajo.

No pueden pues, en caso alguno, todos aquellos empleados que tienen reajustes anuales, presentar pliego de peticiones y el hacerlo significa una violación evidente y clara de la ley referida, que lo prohibe en forma terminante, y, el planteamiento de un conflicto abiertamente **ilegal.**

Y significa también, señor Presidente, una violación evidente de los contratos de trabajo por abandono de funciones, que hacía acreedores a los infractores a las precisas sanciones establecidas en el Código del Trabajo.

Evidentemente al Gobierno correspondía prestar su apoyo **a la parte que quedaba dentro de la ley** y en caso alguno favorecer a quienes la violaban en la forma más clara.

¿Qué hizo a pesar de ello el Ministro Serani?

Dictó el ya conocido Decreto ordenando el **"Arbitraje Obligatorio"**; es decir, entre un gremio que violaba la ley y una empresa que la cumplía, el Ministro del Trabajo, equiparando a ambos, estableció que obligatoriamente debía arbitrarse la situación producida.

Pero, señor Presidente, ¿es posible que exista una ley que ponga en igualdad de condiciones al que la cumple, y al que la atropella?

No, señor.

El arbitraje obligatorio no tiene asidero legal alguno en este caso, ya que fué establecido para otro fin muy diverso.

El "arbitraje obligatorio" fué establecido por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia para otros casos totalmente diferentes: para resolver conflictos colectivos en **empresas de utilidad pública** que tienen a su cargo servicios de esta clase.

Y esta Ley se cuidó muy bien de definir con toda exactitud **el alcance** de la disposición que para estos últimos casos autorizaba el "arbitraje obligatorio" al decir textualmente que tal arbitraje se establecía SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN ART. 40 DE LA LEY 7,295, que prohibe, como ya lo he expresado al comienzo de estas observaciones, plantear conflictos colectivos a los empleados que tienen reajustes.

Hay una circunstancia, señor Presidente, que refuerza aún más la argumentación de orden jurídico que estoy haciendo en estos instantes.

Ella consiste en los importantes antecedentes que publica en la edición de hace unos momentos el prestigioso diario de la tarde "El Debate", antecedentes que no se habían hecho jugar hasta hoy en este asunto.

De los datos dados por este importante rotativo, se desprende en la forma más nítida que fué el mismo Gobierno, que hoy aplica mal la ley existente, el que hizo inaplicable a los Bancos e instituciones similares la Ley de Defensa de la Democracia, que nada tiene que ver en estos casos.

La disposición legal que transcribí más al comienzo de este discurso terminaba con la frase "o de funcionamiento legal obligatorio", es decir, se aplicaba según el Proyecto despachado por el Congreso, también a los Bancos, según la frase indicada la disposición que les impedía declararse en huelga, asimilándolos a los organismos estatales como Ferrocarriles del Estado, Telégrafos y demás.

Pues bien, el Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, por Oficio de 13 de Agosto de 1948, por medio del cual vetó alguna de las disposiciones del Proyecto aprobado por el Congreso, de la Ley de Defensa de la Democracia, dice lo siguiente refiriéndose a la disposición que me ocupa:

"Como sabéis, en conformidad con el inciso
" 1º del Art. 40 de la Ley 7,295, de 30 de Sep-
" tiembre de 1942, los empleados para los
" cuales rigen los reajustes establecidos por
" la presente ley, no podrán presentar a sus
" empleadores pliegos colectivos de peticio-
" nes, solicitando mejoramiento de las remu-
" neraciones reajustadas, sino después de
" transcurrido un año a la fecha del último
" reajuste. "La Junta de Conciliación compe-
" tente —agrega el inciso 1.o del mismo ar-
" tículo— desestimará las peticiones que con-
" travengan la disposición anterior".

"De acuerdo con preceptos de la ley citada,
" las remuneraciones de los empleados parti-
" culares se reajustan año a año, de manera
" que la posibilidad legal de conflictos colec-
" tivos de trabajo planteados por estos de-
" pendientes, en lo que concierne a aumen-
" tos de remuneraciones, motivo que es el
" que da origen a la gran mayoría de las con-
" tiendas de esta índole, prácticamente no
" existe.

"Eliminado este factor, sólo resta para los
" empleados particulares un margen muy re-
" ducido de posibilidades de conflictos colec-
" tivos legales de otro origen, para cuya ade-
" cuada solución bastan sobradamente los ar-
" bitrios que la legislación en vigor consulta:
" el avenimiento directo, la conciliación obli-
" gatoria y el arbitraje facultativo.

"Para el evento de huelgas ilegales, están
" las disposiciones en vigor y operarían tam-
" bién las pertinentes del proyecto de ley que
" os devuelvo, y frente a paros colectivos de
" cualquier orden, que afecten a actividades
" esenciales de la vida económica nacional,
" el Gobierno contará con facultades adecua-
" das y eficaces para proveer a su reanuda-
" ción que le otorgará el inciso segundo del
" artículo 26 de la ley 6,026 sobre seguridad
" interior del Estado, sustituído por el núme-
" ro 15 del artículo 1.o de este proyecto de
" ley, aparte de las que le confiere el artículo
" 547 del Código del Trabajo.

"Las consideraciones que anteceden son ple-
" namente valederas para los empleados de
" las instituciones bancarias, que son las que
" principalmente se han tenido en vista al
" mencionar a los servicios "de funciona-
" miento legal obligatorio", en el inciso 2.o
" del número 4 del artículo 2 de la Ley Nº
" 6,026, sustituído por la letra d del N.o 3
" del artículo 1.o de este proyecto de ley.

"En mérito de lo dicho, vengo en propone-
" ros suprimir la frase "o de funcionamiento
" legal obligatorio", en el inciso 2.o del N.o 4,
" del artículo 2 de la ley 6,026, sustituído por
" la letra d del número 3 del artículo 1 del
" proyecto de ley que os devuelvo".

Es decir, el Gobierno eliminó expresamente a los servicios de funcionamiento legal obligatorio, entre los que se cuentan las instituciones bancarias, de las disposiciones referentes a la aplicación del arbitraje obligatorio.

—¿Cómo puede, entonces, fundamentarse el decreto que ordena el arbitraje obligatorio en el Banco de Londres, en disposiciones legales que no existen y que el propio Gobierno creyó conveniente vetar? ¿Qué puede decir a esto el Ministro del Trabajo, autor del decreto, y el Contralor de la República, que lo cursó sin tachas?

No podía ser de otra manera, señor Presidente. No podía ley alguna establecer un arbitraje obligatorio entre dos partes que, ante la ley, estuvieren colocadas en una situación totalmente diferente, una que la cumplía en todas sus partes, y otra que la violaba en la forma más clara y terminante.

De los expresados antecedentes, se desprende nítidamente que la citada disposición de la Ley de Defensa de la Democracia tiene aplicación únicamente en los conflictos LEGALES, o sea, en aquellos en que se hayan cumplido todos los requisitos de la ley para ser tales. No es posible admitir en manera alguna que tal disposición vaya a aplicarse a conflictos ILEGALES por cuanto no es admisible que **la ley pueda en caso alguno reglamentar la violación de la ley misma.**

De todo lo expresado se desprende en la forma más clara y meridiana que el Ministro señor Serani, con el Decreto de Arbitraje Obligatorio, ha cometido una violación precisa y clara de la Ley, y ha dejado sin ejecución disposiciones terminantes del Código del Trabajo.

¡Qué sensación de estupor ha causado en el país la actividad del Ministro titular de la Cartera de Trabajo, que debe velar por la correcta aplicación de las disposiciones del mismo Código, sea quien salte la valla de la legalidad, y proceda en contra de disposiciones precisas y claras de ese cuerpo de Leyes!

Se trata de una situación grave, de enorme gravedad, señor Presidente. Por razones que no deseo calificar, se está burlando la ley por el mismo Gobierno, se está llevando al país por el plano inclinado y fatal de la ilegalidad.

Es indispensable que el Ejecutivo sea el primero en dar el ejemplo de su absoluto respeto a las normas jurídicas de toda clase, especialmente a éstas, que rigen las relaciones entre empleados y empleadores y que otorgue garantías efectivas a los derechos establecidos, en forma tan clara —como lo he dejado demostrado— en las leyes que he citado en el cuerpo de esta exposición.

Una vez más, señor Presidente, en lugar de servirse por el Ejecutivo **la causa de la legalidad,** ha servido la de la rebelión organizada, dejando además sin aplicar las sanciones correspondientes.

Muy funesto es este precedente para nuestra existencia como nación amante del derecho y de la justicia, y poco a poco, con estos procedimientos arbitrarios, se va barriendo con la solidez de nuestras instituciones democráticas establecidas por más de un siglo, y que han sido señaladas como ejemplo en América.

Y el mal ejemplo cunde en todo el país. Vemos a los profesores llevando a cabo "paros de advertencia"; al personal de la Empresa Fiscal de Transportes suspendiendo sus labores por sí y ante sí, al personal de la Caja de Ahorros dirigirse en forma insolente en contra del Consejo de esa Institución señalándole normas de administración.

¿Qué decir de estos profesores? Señalados por la naturaleza misma de sus delicadas funciones como maestros del alma de los futuros ciudadanos, debieran dar el ejemplo, a sus alumnos, en cada instante, de una vida intachable y ajustada a todas las normas legales, morales y jurídicas. Contrista el espíritu verlos desfilar por las calles con cartelones de protestas, mientras sus alumnos atónitos han de ver en las escuelas el pésimo ejemplo que les dan los que están dedicados a su educación.

¡Es la anarquía que comienza, es el abandono de las normas legales, la falta de respeto a la Constitución y a la jerarquía!

¡No es posible continuar por este camino! Nosotros protestamos en la forma más enérgica por la forma en que se ha dado solución al conflicto a que me he referido y esperamos que de una vez se restablezca el respeto a la Ley y al principio de autoridad de la democracia, que todos queremos ver definitivamente establecidos en nuestra Patria.

He dicho.

18.—APLICACION DE LA LEY 9,938, QUE OTORGO RECURSOS PARA OBRAS DE VIALIDAD. PROTESTA POR INICIATIVA TOMADA POR LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Quedan seis minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Ruego al Comité Conservador Tradicionalista que me conceda algunos minutos.

El señor VALDES LARRAIN.— Cedemos el tiempo que nos resta al Honorable señor Acharán, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, el día 26 de julio se promulgó en el Diario Oficial la Ley N.o 9,938, que consulta recursos para llevar a cabo un vasto plan de obras de vialidad a través de todo el territorio nacional...

El señor CONCHA.— Ley que lleva su nombre...

El señor ACHARAN ARCE.— No merezco tanto honor, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.— Por este motivo se le ofreció una gran manifestación en Valdivia.

El señor CONCHA.— Muy justa, por lo demás...

El señor ACHARAN ARCE.— No hice otra cosa que interpretar las aspiraciones de las provincias. Ahora quiero sólo referirme a esta ley para procurar que su aplicación dé los mejores frutos.

En el artículo 1.o de esta ley se consultó un impuesto permanente a la bencina que producirá 240 millones al año y se determinó la forma en que debía distribuirse su producido, por zonas, manifestándose que se destinaría de preferencia a la construcción del camino longitudinal.

En el artículo 2º se estableció un impuesto territorial de un uno por mil, que debería ser aplicado por las Municipalidades, según éstas lo estimaran conveniente, en la construcción de caminos comunales e intercomunales, por medio del sistema de erogación que les permite disponer de una cuota fiscal doble.

Toda la ciudadanía, señor Presidente, recibió con satisfacción la dictación de esta ley

por cuanto abrigaba la confianza y la seguridad de que con ella se resolvería definitivamente el problema caminero. Pero, señor Presidente, he leído en un diario de esta capital del 18 del mes en curso, una información que, en caso de ser efectiva, poco honraría a las Municipalidades de Santiago.

Según esa información, que ojalá esté errada, en una reunión de representantes de las distintas Municipalidades de la provincia, se habría acordado recomendar a todas las Municipalidades del país, que no se acojan a los beneficios establecidos en el artículo 2.o de la ley que he mencionado; es decir, que no apliquen el impuesto que en dicha disposición se contempla.

Quiero pensar, repito, que se trata de un error, porque no puedo creer que un organismo respetable que representa a la opinión pública y a un electorado que confía en su acción, pueda hacer obra anárquica y contraria a los interese de la nación.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— Diga no más, Honorable Colega.

El señor VALDES LARRAIN.— La Municipalidad en este caso está defendiendo a sus contribuyentes. Todos sabemos que en las comunas vecinas a Santiago, las contribuciones son exageradamente altas, y si el Congreso dió a las Municipalidades esta atribución, fué porque confiaba en que cada una estudiaría si los contribuyentes de su respectiva jurisdicción estaban o no en condiciones de hacer frente a estos nuevos tributos.

Por eso creo que no ha sido inconsulta la iniciativa tomada por las Municipalidades de Santiago.

El señor ACHARAN ARCE.— Muy bien, Honorable Colega. Las Municipalidades están facultadas por esta ley para proceder en la forma que crean más conveniente, y no se colocan, entonces en un mal terreno al defender a los contribuyentes que ya no pueden soportar por más tiempo las cargas tributarias.

El señor VALDES LARRAIN.—Entonces ha procedido bien la Municipalidad.

El señor ACHARAN ARCE.— Espere un momento, Honorable Colega.

Pero también es conveniente analizar las razones que pesan en el otro platillo de la balanza y que hacen aconsejable la aplicación de la disposciión a que me he referido.

Si bien es cierto, señor Presidente, que los contribuyentes sienten un verdadero cansancio y rechazan estas nuevas cargas tributarias, estoy seguro que si se les consulta directamente y se les explica que estos fondos se destinarán a construir y mejorar los caminos, aceptarían la ley tal cual ha sido promulgada.

Señor Presidente, estoy convencido de que la ley que se acaba de dictar va a resolver en forma definitiva el problema de la vialidad en Chile y que es la más importante de cuantas se hayan dictado en los últimos tiempos. Por eso, no he podido guardar silencio ante la actitud errada de las Municipalidades de Santiago y he creído oportuno levantar mi voz como una manifestación de protesta por la inconsulta iniciativa adoptada por estos municipios capitalinos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

19.—PETICIONES DEL GREMIO DE CHOFERES Y COBRADORES DE AUTOBUSES DE SANTIAGO.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente: En la semana pasada fuí invitado por la Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Autobuses que preside el señor José Rosales Chávez, a fin de escuchar una interesante exposición que ese prestigioso gremio me haría, en relación con el lamentable abandono en que se mantiene a estos empleados que, con grandes sacrificios, vienen desempeñando abnegadamente sus cargos de responsabilidad y de trabajo.

En la sesión a que asistí, a la cual concurrieron centenares de choferes y cobradores, pude imponerme de que este gremio está, desgraciadamente, postergado en sus justas y legítimas aspiraciones. Varios oradores me hicieron presente que en Octubre de 1950, se trató extensamente de la participación poco acertada del señor Carlos Ibáñez King. Me manifestaron que habían comprobado que este dirigente gremial había suscrito acta de avenimiento con los empresarios, bajo su exclusiva responsabilidad y a espaldas del gremio, mutilando completamente el espíritu y la letra del cumplimiento estricto del laudo arbitral fallado a favor de los choferes.

Uno de los oradores de la sesión que hoy comento, me manifestó que desde abril de 1949 ha empezado el calvario de los choferes de micros, pues a la Federación Provincial que agrupa a la totalidad del gremio, se le ha venido negando sistemáticamente, en las oficinas administrativas y aun en el propio Gobierno, la legítima representación a que tiene derecho. Parece que hubiera verdadero interés en no dejar oir la voz de este gremio, digno de mejor suerte.

Yo no tengo el agrado de conocer, señor Presidente, al señor Ibáñez King, ni tengo mayores antecedentes de su personalidad; comprendo que él ha de actuar bien inspirado; pero estimo cumplir con un deber, como parlamentario, al referirme a él como dirigente gremial, tanto más cuanto que existe un sector apreciable de nuestros conciudadanos que se siente postergado y verdaderamente amargado ante los actos de injusticia que con él se viene cometiendo, y en los cuales, directa o indirectamente, ha tenido intervención este dirigente gremial.

Estimo que si el Gobierno, con grandes sacrificios, viene bonificando a los empresarios de micros, y en lo cual ha invertido muchos millones de pesos, es necesario que esos modestos y abnegados empleados al servicio de los microbuses, reciban esas bonificaciones que entrega el Estado y que su distribución se haga con una estricta justicia, para evitar así los abusos que los propios choferes me dieron a conocer en la interesante asamblea a que fuí invitado.

Señor Presidente: El Supremo Gobierno, en su anhelo de evitar un alza en las tarifas de la movilización colectiva, acordó otorgar al gremio una nueva bonificación de quince millones de pesos; pues bien, el gremio de choferes sólo anhela que la distribución de esos fondos se haga por una Comisión o por un organismo que dé amplias garantías al gremio, sin que se aprovechen o entren a actuar en esta labor elementos politiqueros que, muchas veces, queman sus propias doctrinas para escalar situaciones espectables en sus respectivos partidos.

Los choferes de los autobuses no pretenden crear problemas al Gobierno, ni mucho menos ponerse en pugna con sus leales patrones, pues con estos últimos —por la opinión que me he podido formar— han estado colaborando en estrecha unión y armonía, lo que habla muy en alto del prestigio y del buen criterio de los que representan el capital y el trabajo. Los dueños de las máquinas son empresarios con gran sentido humano, a quienes siempre he visto preocupados en atender las necesidades de sus colaboradores directos: los choferes.

Señor Presidente: He querido levantar mi voz en este hemiciclo, para hacerme eco del verdadero sentir del gremio de choferes, ya que, en toda una vida, me han preocupado los problemas humanos, principalmente aquellos que se refieren a las clases trabajadoras de mi patria. Pido para ellos justicia a secas, y quiero que sepan que este parlamentario estará constantemente preocupado de sus inquietudes y problemas, para que puedan desarrollar su labor con tranquilidad, con el máximo de eficiencia y con sentido de responsabilidad.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Todos tenemos la misma intención que Su Señoría y nos es muy simpática esta causa.

El señor MELENDEZ.— Me alegro, Honorable Diputado.

20.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL ELIMINADO DE LAS FUERZAS ARMADAS POR HABER CONTRAIDO LA TUBERCULOSIS. PETICION DE OFICIO.

El señor MELENDEZ.— Paso, señor Presidente, a ocuparme de otro asunto.

El Ejecutivo y este Honorable Congreso han escuchado, en diversas oportunidades, el clamor justificado de algunos grupos de sus ex funcionarios, en orden a recibir la justa recompensa por los servicios prestados a la República. Ellos solicitan que las pensiones de retiro les sean fijadas de acuerdo con el monto y la forma que las leyes reconocen a los empleados que tienen igual categoría. Lo mismo piden los que se han retirado por inutilidad física, que los imposibilita para ganar su sustento por sus propios medios.

Este último es el caso de los ex servidores de las Fuerzas Armadas que debieron abandonar la carrera militar por haber contraído la tuberculosis y a los cuales la ley N.o 8,762 dió un tratamiento especial para la determinación de sus pensiones. Pues bien, la desvalorización de la moneda y por la constante alza del costo de la vida, ellas resultan insuficientes para atender a sus más premiosas necesidades, tanto para cubrir los gastos permanentes de medicina, como los relacionados con el mantenimiento de sus familias.

Señor Presidente: estos distinguidos ex servidores públicos, que entregaron los mejores años de su vida al servicio de la colectividad, y hoy afectados seriamente en su salud, no encuentran trabajo de ninguna especie y están viviendo con pensiones que podríamos calificar de hambre.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Todos los jubilados se hallan en esa situación...

El señor PUGA VEGA.— ¿Por qué no pasa copia de sus observaciones al respectivo Ministerio, Honorable Diputado?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado: Está con la palabra el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Numerosos parlamentarios, de diversos bancos, presentamos tiempo atrás un proyecto de acuerdo para solicitar del señor Ministro de Haciendo que envíe a esta Honorable Cámara los antecedentes que existen en ese Ministerio, en relación con la modificación a la ley N.o 8,762, que beneficiaría al personal de las Fuerzas Armadas eliminado del servicio activo por haber contraído la tuberculosis.

El señor Ministro de Hacienda aún no nos ha enviado tal informe, por lo que rogaría a esta Honorable Cámara se reiterara esta petición formulada el 17 de julio último.

El señor HUERTA.— ¡Por lo visto, no "cotiza" el Gobierno a Su Señoría!¡

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— El Gobierno es indiferente a todos los problemas.

El señor CONCHA.— El Gobierno parece que no tuviera "sensibilidad".

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

21.—MEJORAMIENTO DE LAS JUBILACIONES DE LOS EX SERVIDORES DEL ESTADO. SESION ESPECIAL PARA TRATAR ESTE PROBLEMA.

El señor MELENDEZ.— Debo también manifestar a los Honorables Diputados que el señor Presidente de la Cámara me ha prometido citar a la Corporación a una sesión especial, el próximo martes después de las siete de la tarde, con el objeto de tratar el grave problema económico que afecta a los jubilados de la Administración Pública.

En esa oportunidad tendré la posibilidad de referirme a la situación de abandono en que se encuentra este sector apreciable de nuestros conciudadanos.

El señor HUERTA.— No se pueden declarar en huelga...

El señor MELENDEZ.— Es necesario preocuparse de resolver cuanto antes la situación económica de estos ex servidores públicos...

El señor REYES (don Juan de Dios).—Podrían declararse en huelga de hambre...

El señor MELENDEZ. — Les ruego a Sus Señorías que no me interrumpan; me quedan pocos minutos y quiero emplearlos bien.

El señor CONCHA.— Con interrupciones se hace más libre la discusión, Honorable Diputado.

El señor MELENDEZ.— Felizmente, ya 40 señores Diputados han firmado la petición para celebrar la sesión a que me he referido.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Tiene razón Su Señoría; yo también la firmé.

El señor MELENDEZ.— Espero que todos los señores Diputados que firmaron la petición, al menos concurran el martes próximo para ir, cuanto antes, en auxilio de estos conciudadanos que perciben, como ya he dicho, pensiones de hambre.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Tiene razón Su Señoría.

El señor MELENDEZ. — **Ellos no pueden realizar paros de advertencia ni huelgas de ninguna naturaleza.**

UN SEÑOR DIPUTADO.—Por eso están jubilados, Honorable colega.

El señor MELENDEZ.— Ojalá que los Honorables colegas colaboren al despacho del proyecto de ley respectivo en forma entusiasta y no aprueben aumentos insignificantes, como los concedidos por leyes anteriores.

Ruego, una vez más, a los Honorables Diputados, que concurran a la sesión que el martes próximo celebrará la Cámara, con el propósito de atender a las necesidades de ese sector de nuestros conciudadanos.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente, y agradezco a la Honorable Cámara la atención con que me ha escuchado.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Le quedan cinco minutos al Comité Conservador.

El señor MELENDEZ. — Renunciamos, señor Presidente.

22.—DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— En conformidad al Reglamento, tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo, cinco minutos.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Señor Presidente, agradezco a los señores Diputados de todos los bancos que protestaron cuando el Honorable señor Aguirre Doolan dió lectura a una carta que dijo era de don Pedro Arellano.

Señor Presidente, yo no voy a defenderme por lo que se dice en esa carta; no me voy a rebajar entrando a ese terreno. Me llama, sí, la atención el criterio con que mi distinguido colega ha traído estas cuestiones a esta Honorable Corporación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Fué Su Señoría el primero que lo trajo a esta Honorable Cámara...

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Señor Presidente, únicamente quiero protestar de esta relajación de la disciplina, por decirlo así, que demuestra el documento que nos ha traído el Honorable señor Aguirre Doolan. Agradezco a los Honorables Diputados señores Lucio Concha y Mariano Puga Vega, la energía con que interrumpieron para hacer respetar el fuero parlamentario, ya que la Mesa no llamó la atención al señor Aguirre cuando estaba leyendo este documento...

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— La Mesa aplicó, y aplicará en su oportunidad, todas las disposiciones reglamentarias del caso, Honorable Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Las protestas de los Honorables Diputados son mi mejor defensa, señor Presidente, y por eso, sólo me queda manifestar que lo que dije en la sesión a que se ha referido el Honorable señor Aguirre Doolan es toda la verdad y nada más que la verdad.

Agradezco una vez más las protestas expresadas por los Honorables colegas que he mencionado.

Nada más, señor Presidente.

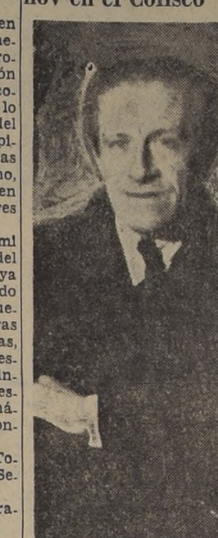
El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS 21 HORAS Y 53 MINUTOS.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones

Festival en ayuda de Italo Martínez, hoy en el Coliseo



ITALO MARTINEZ

Con la participación de cotizados elementos artísticos, chilenos y extranjeros, tanto del cine como el teatro y la radio, se efectuará esta noche un festival en beneficio de Italo Martínez, en el Teatro Coliseo.

El que fuera uno de los mejores elementos del teatro chileno se encuentra gravemente enfermo en su casa de la Población "El Mirador", La Aguada.

Desde las páginas de todos los diarios santiaguinos, y por las ondas de las principales emisoras, se ha pedido al público su concurrencia a este festival de beneficio para un buen artista que se encuentra en desgracia.

OBRA DE CASONA ESTA FIRME EN EL IMPERIO

Con las funciones habituales de hoy, en el Teatro Imperio, cumple noventa representaciones la obra de Casona, titulada "Los árboles mueren de pie", y que ha constituído un éxito extraordinario para la Compañía que dirige y encabeza Alejandro Flores.

Para el domingo está anunciada una matinée especial de "Los árboles mueren de pie".

"El hincha", película de tema futbolístico

Nada ni nadie podrá cambiar su temperamento ni su entusiasmo por el fútbol, ni jamás dejará de ser "el hincha" típico que lleva su fervor a todas las canchas. Este es el personaje que interpreta Enrique Santos Discépolo en la nueva producción de Películas Argentinas (Chile) Ltda., titulada "El hincha" que será estrenada próximamente en la pantalla del Santiago.

Espectáculos dominicales para el público infantil

Tres espectáculos dedicados al público infantil se anuncian para el domingo próximo en esta capital.

La Compañía "Tía Mirella" presentará a las 11 de la mañana, en el Teatro Santiago, la versión escénica del cuento "La Caperucita Roja".

En la matinée del Teatro Municipal, la Compañía de Patricia Morgan llevará a escena "Blanca Nieves y los siete enanitos".

A las 17,30 horas, en el Teatro Infantil, de Ejército 425, habrá teatro de títeres y acto de variedades por el conjunto que dirige José Hogada.

El domingo de nuevo "La invitación al castillo"

El próximo domingo en el escenario del Teatro Municipal, a las 18,45 horas, el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, realizará una nueva presentación de "La invitación al Castillo", la chispeante comedia de Jean Anouilh.

Esta obra de Anouilh, cuyos triunfos en París y Londres aún prolongan su permanencia en las carteleras de los pricipales teatros de ambas ciudades, después de dos años de su fecha de estreno, promete alcanzár entre nosotros parecido éxito de público.

"El temible Robin Hood", dará el Teatro Santa Lucía

Una nueva versión fílmica acerca de las aventuras de Robin Hood, que alcanza extraordinarias características, será presentada por Columbia Pictures, en estreno absoluto, desde el lunes próximo en el Santa Lucía.

DARAN EL MARTES "EL COLLAR DEL PRINCIPE"



WEBSTER BOOTH, actúa en "El collar del príncipe"

La calidad de las películas británicas se ha demostrado en numerosas obras que viven en el recuerdo de los amantes al séptimo arte.

Ahora la 20th Century Fox, ha sido encargada de distribuir "El collar del príncipe", una comedia romántica en tecnicolor.

Con motivo de este estreno en el Real, Mr. Charles Matzen, gerente para Chile de la 20th Century Fox, ha manifestado que "El collar del príncipe", es un excelente film, en tecnicolor que ha sido producido totalmente en Inglaterra. Creo, agregó, que es una verdadera joya de la cinematografía británica.

Cinta en tecnicolor dará el Continental

"El Correo de la Muerte", es una película de acción y aventuras cuyo argumento está basado en hechos históricos.

Stephen McNally interpreta el papel de un agente del gobierno que llega a Wyoming con el propsito de descubrir al cabecilla y organizador de los atracos a los trenes.

En este ambiente de maquinaciones sórdidas, persecuciones, traición y muerte, se desarrolla una intriga amorosa, dramática y sentimental, entre Alexis Smith y Stephen McNally, que da al film un fuerte tinte romántico muy sugestivo.

"El Correo de la muerte", fotografiada en technicolor va el martes al Continental.











Para todas las respetables colectividades extranjeras residentes en Santiago, tendrá atractivos especialísimos el nuevo cuadro internacional 1951 del Nuevo Circo Las Aguilas Humanas. Porque en el redondel luminoso del Teatro Caupolicán, durante el glorioso mes chileno, septiembre próximo, lucirán artistas de diversas razas y nacionalidades.

La colectividad española muestra visible interés ante las actuaciones del Trío de Malabaristas Fernández, que ayer llegó a Santiago procedente del "Tronío" de Buenos Aires, acto formado por Paco y las dos lindas muchachas Fernández, que han merecido elogiosos comentarios de la prensa y magazines españoles.

También ya se encuentran en Santiago los aplaudidos excéntricos musicales españoles Hnos. Moreno, cuya segunda temporada en el "Caupolicán" con nuevas creaciones humorísticas será recibida con entusiasmo por todos nuestros aficionados a reir ... a reir a plena mandíbula abierta.

Los holandeses "The Rexis" y los ingleses "The Turner", "comediant silent" en un "Boat" British viajarán desde Río de Janeiro a Santiago, el próximo lunes. Igualmente, se encuentran próximos a llegar a Chile los conjuntos chinos The Asia Boys y The George Wong Troupe y el gran entrenador norteamericano Walter Allen, que viaja a bordo del vapor "Dayla Dana" desde California con su conjunto de mampatos, caballitos enanos del Kentucky Turf, amaestrados a la palabra y que serán una jubilosa sorpresa para todos los niños de Santiago.

"Un hombre y su alma" va hoy en el Teatro Plaza

Hoy en las usuales funciones del Teatro Plaza, se proyectará la película Fox "Un hombre y su alma", en tecnicolor.

La crítica ha elogiado esta producción profundamente sentimental.

Es un absoluto estreno 1951, y Susan Hayward es la principal figura de un muy calificado reparto.

Buen elenco viene a la temporada de Opera al Municipal

A medida que se acerca la fecha de la apertura de la Temporada Oficial de Opera, que se realizará en el Municipal, aumenta la espectativa del público en torno a esta jornada lírica.

Apreciando el espectáculo en conjunto y en sus aspectos de organización técnica, la temporada de ópera de este año se prsenta promisora. Desde luego, se cuenta con la dirección artística responsable del maestro Dick Marzollo, uno de los conductores de espectáculos líricos de mayor prestigio. La plana de cantantes está siendo cuidadosamente formada y ya se cuenta con un interesante núcleo de artistas que figuran en los elencos del Metropolitan House de Nueva York; Colón, de Buenos Aires, etc., como las cantantes María Evangelista y Sara Menckes y los tenores Mario Paqueto y Giangi Poggi.

Trae buen espectáculo "Las Aguilas Humanas"

El Circo "Las Aguilas Humanas 1951", continúa dando nuevos nombres artísticos a debutar en septiembre próximo en el redondel del Teatro Caupolicán.

Al efecto, los holandeses The Rexis, excéntricos musicales de Amsterdam, llegarán a Chile la semana próxima desde Río de Janeiro. También viajarán los comediantes silenciosos británicos The Turner, con sus fantasías cómicas acrobáticas.

The Turner, es una pareja cómica de mucha eficiencia humorística, a base de mímica y vienen por primera vez a Chile, precedidos de elogiosas referencias de la prensa de Inglaterra y Brasil.

La Empresa Chilena "Cóndor", el lunes próximo recibirá en Valparaíso el conjunto de mampatos, caballitos enanos, del Kentucky Turf, de California que, con su entrenador Walter Allen, viajan en el vapor norteamericano "Dayla Dan".



"NACIDA AYER", EXITO TEATRAL DE BROADWAY LLEVADO AL CINE



Una escena del film "Nacida ayer".

"Nacida ayer", fué considerada como una gran atracción de los escenarios de Broadway, y se ha dicho que su versión cinematográfica, realizada por Columbia Pictures, supera el éxito teatral. En el reparto de "Nacida ayer", que se estrenará el martes próximo en el Teatro Central, figura Judy Holliday, quien precisamente por su actuación en este film obtuvo el Oscar de 1951, como la mejor actriz del año; Broderick Crawford ganador del Oscar de 1949 por su labor en "Decepción"; y xWilliam Holden. Situaciones en las que se combina la ironía con el más fino sentido del humor, se desenvuelven en el argumento de "Nacida ayer".

"Manzanita", es un nuevo programa radial de CB 82

Un nuevo personaje que todas las mañanas da consejos a las dueñas de casa por los micrófonos de CB 82 "Radio del Pacífico", es "Manzanita", para quien no existen problemas domésticos.

Sabe, además, lo que interesa a las mujeres en el arte de dirigir la casa, de costuras y vestidos, y hasta de diversiones.

EN LA INDIA FILMARON CINTA "LA LLAMARADA"

Alexander Korda —el que dirigió "Cuatro plumas" y "El ladrón de Bagdad"— presenta ahora "La llamarada", producción cinematográfica filmada en la India y con la actuación de Sabú, junto a Raymond Massey, Desmond Testor y un gran elenco cinematográfico. "La llamarada", filmada en technicolor, será exhibida en la pantalla del Cine Victoria.

Pintoresco catcher en film que da hoy cine rotativo Roxy

Republic anuncia para hoy, en el Teatro Roxy, la presencia de Jorge, el famoso catcher que luce una cabellera dorada y a la permanente. Además se maquilla y se perfuma. Sin embargo nadie lo aventaja en fuerza, imposible resulta encontrarle un rival.

Jorge, "El magnífico", que tal es el título de la cinta es una chispeante mezcla de lucha y drama, con escenas de suspenso.

"Cuerpos y almas" va el lunes al Cine Lux

Metro Goldwyn Mayer exhibirá en el Cine Lux la producción dramática y pasional "Cuerpos y almas", que tiene como principales intérpretes a Glenn Ford, Janet Leigth, Gloria de Haven y Charles Coburn.

"Cuerpos y almas", es la historia de un joven médico que abandona su carrera por el amor, y es la versión fílmica de una obra literaria de Maxence Van Der Meersch.

Actúa Joan Crawford en "Adiós mi querer"

Vincent Sherman fué quien tuvo a su cargo la dirección de una comedia romántica producida por la Warner Bros, titulada "Adiós, mi querer". Actúan como estrellas Joan Crawford, Frank Lovejoy, Robert Young y Eve Arden.

Llega hoy Orquesta Alfredo de Angelis

En la combinación transandina de esta noche llegará procedente de Buenos Aires, la orquesta típica que dirige Alfredo de Angelis. Este conjunto de quince integrantes, entre músicos, cantantes y glosador, es uno de los mejores cotizados en la Argentina.

La orquesta De Angelis debutará mañana a las 22 horas, en Radio "Nuevo Mundo", a las 23 horas se presentará en el Parque Roosevelt y el lunes actuará también en las funciones de vermouth y noche en el Teatro Baquedano.



GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN A LOS DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530).— 19 y 22 horas: Cía. de Espectáculos Burlesque.

IMPERIO (32627). — 18,45 y 21.45 horas: Compañía Comedias de Alejandro Flores: Los árboles mueren de pie.

L'ATELIER (391074). — 19 horas: Los monstruos sagrados, de Jean Cocteau; 22 horas: Cándida, de G. B. Shaw.

MUNICIPAL (31407). — Ultimo concierto sinfónico bajo la dirección de E. Kleiber. Solista: Clara Pasini.

PETIT REX (31143-4). — 19 y 22 horas: Cía. de comedias de Eduardo Naveda: La mujer de tu juventud, de Jacques Deval.

CINES

ALAMEDA (91254) — Rotativo: El último bandido, Elysia, Mundo, demonio y carne y Serial.

ALCAZAR (80122). — Vermouth y noche: Un día de vida.

ALMAGRO (83425). — Rotativo de 15 horas: Fascinación, Angelitos negros y Agregados.

AMERICA (52443) — Rotativo: Una mujer peligrosa, El último bandido, Match Robinson-Turpin.

A N D E S (43811).— Rotativo: El heroico Bonifacio, El seductor y Tres palabritas.

A P O L O (51746).— Rotativo: El huevo y yo, El fin de la noche, El momento perdido y Serial.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: Fantasía.

AVENIDA MATTA (51455) — Rotativo: El traidor, Capitán sangre y Lluvia roja.

BALMACEDA (88768).— Rotativo desde 14 horas: Fascinación, Angelitos negros y Agregados.

BAQUEDANO (65050).— Matinée, vermouth y noche: De mala entraña, Esclavos del oro y Agregados.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo: La malvada, El hombre sin rostro y Los Hnos. Marx en el circo.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Y se hizo justicia.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: El caso de Thelma Jordon, El novio del capitán y Carta a tres esposas.

BRASIL (80306).— Vermouth y noche: Winchester 73 y Los 8 sentenciados.

CAPITOL (89581). — Rotativo: Londres 999, La comedia de la vida y El embajador.

CARRERA (86685). — Rotativo: Fascinación, Angelitos negros y Agregados.

CAUPOLICAN (85912).— Noche: Box profesional: Alberto Reyes y Manuel Santibáñez.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Agonía de amor.

CERVANTES (88569).— Matinée, vermouth y noche: Doctora, tengo fiebre.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo: Escuela de sirenas y El halcón y la flecha.

COLISEO (89075). — Rotativo: Toros bravos, Cerco de fuego y La voz de la raza.

C O L O N (90577).— Rotativo: Cerco de fuego, El heroico Bonifacio y Toros bravos.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: Mientras la ciudad duerme, El Danubio rojo, La pícara Susana y Serial.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: Un día de vida.

C H I L E (60728). — Rotativo: La furia de los valientes, En las puertas del infierno, La huella de un beso, Entre el águila y la serpiente y Serial.

DELICIAS (91941) — Rotativo: La invasión de Mongo, Hombres sin patria y Agregados.

D I A N A (95768). — Rotativo: Miranda, Congo y La máscara de los Borgia.

DIECIOCHO (83778).— Rotativo: La comedia de la vida, La mujer leopardo y La dama sin corazón.

EL GOLF (488 y 257). — Vermouth y noche: Carretera 301.

ESMERALDA (64303).— Rotativo: El seductor, Tres palabritas y Si esto es pecar.

FLORIDA (34289). — Matinée, vermouth y noche: La Cenicienta.

HOLLYWOOD (42389).— Rotativo: La captura, No te dejaré nunca y Almas en sombra.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: La modelo incógnita, La malvada y El último bandido.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Nosotros los pobres, Lluvia roja, La mentira de mentiras y Serial.

I R I S (80336). — Rotativo: Peor que el hombre, El secreto de una mujer y La hija de todos.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: Esclavas del amor, Manon, ángel perverso, La favorita del puerto, La granja del ahorcado y Serial.

I T A L I A (41883).— Rotativo: Cautivas del azar, La mundana, Primavera en la sierra, Compromiso mortal y Serial.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: Cerco de fuego, Miedo de amar y El último bandido.

LO OVALLE (253, La Cisterna). — Rotativo: La hija del pecado, La incitadora y Vanidad.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: El Capitán Sangre, Mi cara mitad e Intolerancia.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — Rotativo: Agente Víctor contra Arsenio Lupin, Los ojos del muerto y Aquella noche contigo.

LUX (87630).— Rotativo desde 11 horas: Tarde de toros y Agregados.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: La dama peligrosa, Flor de pasión y Secretos de una modelo.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: Odio entre hermanos, Ninguno como él y La hija del pecado.

MARCONI (42867). — Rotativo: La malvada, El heroico Bonifacio y Pasión en el norte.

METRO (83361) — Matinée, vermouth y noche: El padre es abuelo.

MIAMI (85815).— Rotativo desde 11 horas: La reina del río y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo: Elysia, Mundo, demonio y carne, Adiós al mundo de ayer y Serial.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: Búscame en Hollywood y La historia de dos ciudades.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: El hombre sin rostro, La roca y Carnaval de amor.

NACIONAL (63568).— Rotativo: Toros bravos, La roca y Cerco de fuego.

NORMANDIE (87749).— Matinée, vermouth y noche: La pícara Arlette y El fantasma del mar.

NOVEDADES (94594).— Rotativo: El que no volvió, Un día en Nueva York, Misión en Marruecos y Serial.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Agonía de amor.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: El heroico Bonifacio, Pasión en el norte, El último bandido y Serial.

O'HIGGINS (86929).— Rotativo: Luces de la ciudad, Winchester 73, El hombre inolvidable y Serial.

OPERA (30176).— Rotativo desde 11 horas: La sirena se enamora y Agregados.

PEDRO DE VALDIVIA. — Próxima inauguración.

PLAZA (84714) — Matinée, vespertina, vermouth y noche: Un hombre y su alma.

P R A T (50754). — Rotativo: Congo salvaje, Fuego mortal, El amo del arrabal y Agregados.

PORTUGAL (34816).— Rotativo: El general murió al amanecer, Por una noche de amor y La última trampa.

PRINCESA (85205).— Rotativo: El águila del desierto, Nosotros los pobres, En las puertas del infierno y La huella de un beso.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Cortos, Dibujos, Cómicas y Serial. Cambio de programa a las 16 horas.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Sendas torcidas, Recuerdos de mi madre y Misterio en México.

RECOLETA (63874).— Rotativo: La diosa del mal, Furia, Muro de tinieblas, La historia de dos ciudades y Serial.

REAL (65555).— Matinée, vermouth y noche: Sansón y Dalila.

REPUBLICA (93613).— Rotativo: Sin Dios ni ley, La mujer deseada y El fugitivo.

REX (31143 y 31144).— Matinée, vermouth y noche: Escándalo en la Costa Azul.

R I A L T O (41667).— Rotativo: Si mis campos hablaran, El extraño, Mañana es vivir y Agregados.

ROXY (80809) — Rotativo desde 11 horas: Jorge, el magnífico y Serial.

SAN MIGUEL (51262).— Rotativo: Luces de la ciudad, Winchester 73 y El hombre inolvidable.

SANTA LUCIA (36666) — Matinée, vermouth y noche: Tarzán en peligro.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: La mujer que yo amé.

SELECTA (92194). — Rotativo: Caras en las sombras, La venganza del lobo, La isla encantada, Mar de hierba y Seriales.

VALENCIA (61557). — Rotativo: La legión invencible, Amargo recelo, Cumbres de pasión y Serial.

VICTORIA (30021). — Rotativo: Ave del Paraíso.

SANTOS DE HOY
BARTOLOME, Apóstol

SANTOS DE MAÑANA
LUIS, rey, y MARIA MICAELA

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 23 de agosto de 1951).—

Han continuado las alteraciones atmosféricas desde Linares al sur. En el centro y norte del país se observaron nubosidades locales y parciales.

APRECIACION GENERAL

Aun cuando existe tendencia a que el mal tiempo decline, en las zonas sur y austral deben producirse lluvias y chubascos en esas regiones. Y es probable que se produzca tiempo variable en la región central.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del sur-oeste y oeste.

ACONCAGUA A MAULE.— Variable. Probables precipitaciones. Tendencia a mejorar. Vientos del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.—Nuboso.

NUBLE A CHILOE.—Lluvias y chubascos. Vientos del noroeste y oeste. Tendencia a mejorar.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Lluvias y chubascos. Vientos del noroeste y oeste. Tendencia a mejorar.

PUNTA ARENAS.— Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 23).— Máxima: 17,5 grados C. a las 15 horas.—Mínima: 8,0 grados C. a las 8 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 23).—Máxima: 95 por ciento a las 8 horas.—Mínima: 47 por ciento a las 14 horas.

SOL (Día 24).—Sale: a las 7.13 horas.—Puesta: a las 18.19 horas.

LUNA (Día 24).—Sale: a las 3.25 horas (Día 25).—Puesta: a las 12.02 horas (Día 25).—Fase: Cuarto menguante el día 24 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 18 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO)

FARMACIAS	UBICACION:
Metro	Bandera 116
Imperial	Fermín Vivaceta 2602
Lillo	Independencia 1671
Santa Clara	Avda. El Pino 849
Victoria	Salas/Pasaje Rosa
Veisman	Recoleta 2110
Santa María	D. S. María 1140 Reno
Lo Franco	Carrascal 4598
Lourdes	San Pablo 4101
Roma	Av. B. O'Higgins 3709
Real	Rosas c/Sotomayor
M. Rodríguez	San Pablo 1596
República	Av. B. O'Higgins 2298
Caupolicán	Bascuñán 1002

FARMACIAS	UBICACION:
Cochrane	Cochrane 667
Merced	Merced 388
La Salvadora	Avda. Matta 329
Serrano	Santa Rosa 1984
Morac	Traslaviña 1810
Lo Vial	Gran Avenida 4768
La Granja	Santa Rosa 6567
Espejo	Gran Avenida 9303
Nolly	Providencia 1004
Apoquindo	Apoquindo 789
La Capital	Miguel Claro 2105
El Bosque	Pucará 4251
Santa Julia	Irarrázaval 3800

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

TARZAN — (3082) — La fiera — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRAMOS ORO, joyas, brillantes, plata, monedas antiguas, supero cualquiera oferta. Ahumada 68. 7-E-52

COMPRAMOS: joyas, brillantes, boletos empeño, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 29-A.

¡NOVIOS! argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 4-S.

¡NOVIOS! para argollas. Fábrica Sostin. Nueva York N.o 66. 4-S.

JOYERIA, RELOJERIA. Francisco Pons M., Moneda 1168. Teléfono 81827. H|A.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 8 Sep.

AROS bolitas oro: precios por la docena: chico, $ 540; mediana, $ 600; grande, $ 720; lágrimas, $ 240; con clips, $ 280; con arco plata, $ 300; aros última moda, con perlas, $ 180; piedras fantasía todos tamaños, todos colores. Despachamos provincias reembolso. "Casa Ignacio", Rosas 1184, casi esquina Morandé. H|A.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

SEÑOR FRUTICULTOR. No deje a la casualidad la polinización de sus frutales. Asegure su producción con un colmenar moderno en su huerto. Colmenares Santa Inés, Curicó. 1.o-N.

ARBOLES frutales ofrecen Criaderos Unidos. Naranjos, limoneros, paltos, en variedades, de frutales. Depósito de ventas: Matucana 633. Héctor Martínez. 25-A.

ESTACAS álamo Mussolini y alemán $ 2; macrocarpa, 1 año, $ 4,50; manzanos, 1 año, Reinetas, Hoover, Nordansbay, Yonathan, Alexander, Delicias, Bismark, $ 30; pino insigne, 1 año, $ 1,50; piñón de Chile, 50 centímetros, $ 75; álamo plateado, 2 metros, $ 16; aromos chileno, 1 año, $ 12; plantas copihues, $ 50; vende Adolfo Schwarzenberg, Valdivia, Casilla 279, previo envío cheque o giro. 26-A

VARAS para porotos, 2,50 metros, largo, mínimo $ 2; despacha Adolfo Schwarzenberg, Valdivia, Casilla 279. Mande cheque o giro. 5-S.

3.—ARMAS, CAZA, PESCA.

CAÑAS americanas, japonesas y nacionales, toda clase pesca en el mar, lagos, ríos; carretes, lienza, anzuelos. Esto y mucho más, donde su importador: Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14-S.

CAÑAS, líneas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego". San Diego 59. 1.o-Mz.-52

COMPRO ARMAS, ocasión: San Diego 59. 1.o-Mz.-52

ESCOPETAS uno y dos cañones 12, 16, 20, 36; cartuchos importados y nacionales; rifles y carabinas calibre 22 con y sin telescopio; balitas calibre 22; pólvora, fulminantes, tacos y accesorios recargar; balas para revólveres y pistolas. El mejor precio donde su importador: Luis Castro Grilliot Avda. República 78. 31-A

3.—ARMAS, CAZA, PESCA.

SURF-CASTING: La pesca de mar con caña de lanzamiento. Practíquela cualquier playa, adquiriendo su equipo donde su importador Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14-S.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

TERNOS limpiamos. Trabajo perfecto. Entrega cinco días. Merced 618. H|A.

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470, San Antonio 470. H|A.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

DELANTALES tipo jardineras, todos cerrados, $ 140. Batas, $ 180. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A.

ROPA blanca, limpiamos. Entrega cinco días. Merced 618. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

TE IMPORTADO reemplaza el delicioso "Mi Mi", en el desayuno, almuerzo y comida. Paquete: $ 4. Santo Domingo 1022. 31-D.-51

CAMISAS limpiamos. Entrega tres días. Merced 618. H|A.

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42. H|A.

"CASA PRIMUS", mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda: San Diego 59, exclusivamente. 1.o-Mz.-52

PARA SU HOGAR: San Antonio 650. H|A.

MUEBLES: living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A.

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: living, dormitorios, comedor, muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS. dormitorios, comedor, living. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

SOMIERES, "Colchonería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. San Diego 9, fono 86259. 11-S.

7.a.—ARTICULOS PARA EL CAMPO.

"LA SUREÑA", de Jilberto Zúñiga. Vende monturas chilenas e inglesas. Avda Matta 847. 20-F.52.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

SE ARRIENDA pieza amoblada en casa de familia honorable, a persona sola. Carmen 842. H|A.

PIEZAS amobladas, semanales, personas trabajen afuera. Hotel Brasil 44. 11-N.

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños, derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Gálvez 1165. 25-A.

CENTRALISIMO, pieza, pensión, teléfono. Amunátegui 143. 26-A.

ARRIENDO chalet Ñuñoa Living-comedor, tres dormitorios, baño, termo eléctrico, cocina eléctrica instalada, repostero con muebles, galería, dependencias, quinta con árboles frutales. Tratar directamente con su dueña Echeñique 5460. 26 A.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS,

¿QUIERE vender su coche, señor, o comprar otro? Alameda 1340. H|A.

AUTOMOVIL Ford 1951, sin uso. Se vende con radio, calefacción, aire acondicionado, rompenieblas, buscacaminos. Avda. Portugal N.o 22. 27-A.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

COLMENAS modernas. Cera Estampada. Reinas finas, italianas. Nucleos, etc. Pídalos a Colmenares Santa Inés. Curicó. 1.o-N.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenás, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9-Mz.-52

12.a—BELLEZA Y PEINADOS DE SEÑORAS

EL PROVEEDOR de los salones de belleza: Federico Schnell. Merced 770, interior. 28-S.

13.—COMPRAVENTA.

FRASCOS PENICILINA, botica, laboratorios, botellas, chuicos, compro, vendo. Brasil 44: fono 85652 11-N.

COMPRAMOS dentaduras, dientes sueltos, usados, oro; joyas, plata y monedas antiguas. Ahumada 68. 7-E-52.

¡FABRICA Calzados! Fresas nacionales del 60, $ 260, y redondas, diversos tipos, $ 290. Eduardo Matte 1674. 27-A.

14.—CONSEJOS UTILES.

LIMPIO certificados antecedentes. Gálvez 1165. 25-A.

PARCHES invisibles, en calzado. Eleuterio Ramírez 1136. 9-E.-53

17.—DIVERSOS.

TARROS parafineros, abiertos, para agua, vendo 500. Nueva Extremadura 4240, Tropezón. 27-A.

18.—EDUCACION.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. C

CORTE, Modas, Lencería, Enseñanza superior. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 25-A.

TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, contabilidad, aritmética, redacción, escritura a máquina. Cursos especiales alumnas sin humanidades, diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 7-S.

GRANDES velocidades como taquígrafos (262 palabras por minuto fué triunfal récord en 1950, controlado por reporteros). Contadores expertos, oficinistas eficientes novísimo método Dactilografía con conocimiento Redacción Mercantil. Instituto Torrealba, Huérfanos 1734. Salas independientes para señoritas. Inicie sus clases presente mes. 27- S.

18.—EDUCACION.

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Gálvez 1165. 25-A.

ENSEÑASE silabario. N. D. Correo 15. 31-A.

CURSOS comerciales, Instituto Femenino, Estado 225. Dactilografía, Taquigrafía Pitman, Contabilidad, Redacción. Solamente a señoritas. 26-A.

SABER ES PODER. Siga Ud. un curso técnico breve en el Instituto Comercial Torrealba. Huérfanos 1734. Prepara: Contadores, Taquígrafos, Dactilógrafos, Auxiliares de Comercio. Sistema propio individual. Salas independientes para señoritas. Pida informes sobre nuestros cursos por correspondencia, a Casilla 3673. 1.o-S.

MODAS, sombreros, Lencería, Moda Infantil, Camisas de hombre, Sistema Camps. Cursos diurnos y nocturnos. Instituto Femenino Estado 225. 8-S.

MODAS, corte, lencería, enseñanza perfecta, rápida. Diplomas. "Instituto Moderno", Mac Iver 540. 25-A.

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales; facilitamos herramientas. Diplomas. "Instituto Americano de Peinados". Indepedencia 1612. 20-F.-52

INSTITUTO "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Cursos rápidos: Contabilidad. Taquigrafía (Dactilografía en 15 días). 25-A.

ESCUELA de peinados. Enseñanza rápida peluquería, permanentes. Diplomas. Catedral 1257. 25-A.

ACREDITADO "Instituto Técnico" Arturo Prat 74. Ramos Comerciales, Dactilografía en 15 días, Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Diploma legalizados. 25-A.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini", Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F.-52

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Enseñanza perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender. Atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Sto. Domingo 1030. 7-S.

PROFESORA corte y confección, da clases a domicilio, modas e infantil. Llamar de 2 a 6, fono 35836. Avenida Matta N.o 579. 24-A.

PEINADOS, permanentes. La mejor enseñanza. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 25-A.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Contabilidad en tres meses. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 25-A.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, 3.er piso. Depto. 50. C.

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente.
Enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas: 2-6 P. M. 2-XII

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, criminales y del trabajo. Atención a provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. Horas: 6 o 7. 30-IX

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales.
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

LAURA MULLER
FRANCISCO CABALLERO
Rectificaciones partidas
Divorcios
Propiedades, preferencia provincias. Teatinos 248. Depto. 32 7-IX

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales. Estudio abogado: Franklin Solar V., Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 38387. 7-IX

GUILLERMO VASQUEZ MENDEZ
AMALIA QUIROZ RAVELLO
Abogados
Morandé 440. O. 33, fono 64974. 24-VIII

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago Hígado. Diabetes. Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 20-XII

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo, Hígado, Corazón, Pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457. Teléfono 80691. C.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Se atiende a domicilio. S|T.

DR. CLAUDIO COSTA
Cardiología, Electrocardiograma. Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|C.

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas.
Serrano 333. Teléfono 89693. 4-IX.

MEDICOS

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|C.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 3-5. Nataniel 475. Fono 86762. S|C.

DR. HUBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras.
(Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc.), Partos
Agustinas 972. Oficina 607.
6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. S|C.

ISIDRO MARTINEZ
Exclusivamente
Ano, Recto, Colon. Plaza Bulnes 80. Departamento 76, teléfonos: 92429-66961, 2-4 P. M. 25-IX

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 4-IX

ALFREDO WEIDENSLAUFER
Niños
Bellavista 185. Consulta 5-6. Teléfono 37862. 24-IX

ATENCION MEDICA DE URGENCIA A DOMICILIO
Honorarios módicos. Fono 491126. 7-IX

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual. Señoras. Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486-A. Fono 33788. 29-VIII

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel.
(Adultos y niños).
Corregidor Zañartu 716, Of. 22. (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consulta: 14 a 15,30 horas. Teléfonos: 37725-494100. C.

R. MARIN VIVADO
Ano, Recto, Hemorroides, Várices. Agustinas 2341. Fono 93107, 5 adelante. 9-IX

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290. Providencia. S|C

GRINSCHPUN
Medicina interna, Geriatría (Enfermedades de la vejez). Rayos X. Hrs.: 1,45-4,15. 33658. 19-IX

VETERINARIOS

DR. RUBEN WASSERMAN
Lunes, miércoles, viernes, 3 a 5. Maruri 592. 89118. 31-VIII

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis. Puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. C.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano dentista
Prótesis. Cirugía. Compañía 1852, fono 85770. 17-IX

LABORATORIO DENTAL EUROPEO
Unico en Chile, en rapidez; compostura ultra rápida. Ahumada 312, 7.o piso, oficina 716. 31-VIII.

LABORATORIO DENTAL
Puente 681.
Composturas rápidas de placas Teléfono 87035. 3 a 7. 31-VIII

CLINICA DENTAL DR. TEODORO RIMSKY G.
Cirujano dentista. Maturi 329, fono 68530. 31-VIII

DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestecia general. San Antonio 510. Dpto. 404, fono 33402. C.

ANA ANSELMO G.
Cirujano Dentista
Rosa Eguiguren 913, 4.o piso. Oficina 46. San Antonio 28. 4-IX

CLINICA DENTAL
San Pablo 3255, casi esquina de Matucana. Toda clase de trabajos rápidos. Atención diaria, de 10-12 y de 3-9. 31-VIII

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas. Dentaduras artificiales inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312, Entrepiso, 111. Fono 67378. H|A.

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

LABORATORIO DENTAL "TELLO"
Composturas rapidísimas. Santo Domingo 831. Fono 33458. H.A.

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación, Guayaquil 45. Departamento 1. Fono 35979. Domicilio, 34191. C.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado
Bandera 883. Depto. 902, fono 81265. C.

OCULISTAS

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9,30-6.
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 29-VIII

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista
Huérfanos 757, Of. 510. Consulta: 4-6. Fono: 37296, 47172. 15-IX

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 3-X

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria. Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828 (lado Hotel Carrera). S|C.

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Clínica
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 19-IX.

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202. C.

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1633. 4-IX.

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267. 4-IX

SEÑORA PHERINY
Atiendo enferma provincia. Lord Cochrane 95. 6-IX

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Arauco 1070 B. Altura San Diego 2000. 9-IX

FILOMENA YEVENES
Consulta gratis. San Ignacio 380. 4-IX

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662 25-VIII

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 10-IX

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología
Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. 31-XI

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858. 18-IX

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Avenida Santa María 435. Depto. 311. Teléfono 38738. 19-IX

18.—EDUCACION.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes. Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema práctico en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente. Enseñanza rápida, perfecta, para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738. Santiago. 20-F.-52

20.—FOTOGRAFIAS.

SUS FOTOS en colores, blanco y negro. Fotocopias de dibujos; catálogos y clisés; mándelos hacer a Foto Estudio "Chaskel". Huérfanos 757. Local 7. F.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMA FUENTE, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4-S.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SACK, Barraca fierro. San Pablo 1179, Morandé 617. 4-S.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 4-S.

PINTURAS, pasta, Sack. 4-S

FIERRO redondo para construcciones. Sack. 4-S.

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 4-S.

PARQUETS Saenz. San Francisco 1878. Teléfono 51861. 11-N.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

VENDENSE máquinas escribir portátiles, escritorio, planilleras, sumadoras, calculadoras. Bandera 517, teléfono 85479. 27-A

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular. Servicio domicilio. Competencia, seriedad. Galería Alessandri, Ofic. 14, teléfonos 68917-67392. H|A.

COMPOSTURAS máquinas escribir, sumadoras, calculadoras. Bandera 517. 85479. H|A.

SE VENDE máquina sumadora, en Los 4 Gatos, San Ignacio 802, esquina Copiapó. 25 A.

28.—MUSICA.

DOY CLASES piano, niñitas, llame fono 47288. 27-A.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. H|A.

PIANOS de remates. Verticales y 1/4 cola. De las mejores marcas alemanas. Se liquidan barato, facilidades. Compra, permuta, venta. Compañía 1366. 18-S.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

GUARDAPOLVOS seda, mongol, raso, $ 420. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4-S.

COMPRO muebles jacarandá, caoba, antigüedades, alfombras grandes, cualquier estado, etc. Negocio rápido, contado. Teléfono 35415. 13-S.

MUEBLES: Living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A.

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: Living, dormitorios, comedor. Muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: dormitorios, comedor, living. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

EN SANTIAGO de Chile, a 21 agosto 1951, siendo las veinte horas, en Teatinos 601, en presencia del Inspector del Trabajo don Gines Donoso Acuña, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Soc. Cooperativa de Consumos de EE. PP. Ltda., cuya directiva quedó compuesta como sigue: presidente, Marcial García Blest Gana; secretario, Fernando Bianchi Barros; tesorero, Eduardo Richaud Jiménez; directores, Luis Pineda Melo y Romeo Bonati Savignone. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario. 24 A.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Gálvez 1165. 25-A.

DENTISTA experto necesitamos para atender Clínica Dental, en el centro de Santiago. Buena venta asegurada. Casilla 13314. Correo 15. Santiago. H|A.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

SE VENDE una casa en pueblo Rosario, calle Prieto 45. Verla y tratar: Recinto Estación. David Moresco. 24-A.

$ 189.000 vendo casita Pedro Donoso esquina de María Eugenia. Tratar con su dueño, San Cristobal 515. 25 A.

SITIOS. $ 900 mensuales. Sin pie, inmediato, sin comisión, ni intereses, en San Bernardo, vecinos a Gran Avenida. Precio total desde $ 29,000. Ultimas disponibilidades. Ahumada 370, 5.o piso, oficina 505. 27-A.

45.—RADIOS.

REPARACIONES, radios, domicilio. A. Prat 20 A., Teléfono 67330. 25 E.-52

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS. Pensión mesa. Recibe pasajeros. Huérfanos 1393. 30-A.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "Donoso". Hechuras caballeros. Trajes sastre. Mac Iver 124. H|A.

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 4-S.

PANTALONES: señoras, caballeros, niños. Sastrería. Lira 692. H|H.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-S.

SASTRERIA Juan José Jara. Hechuras $ 1,300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558, altos de Casa Costeva. 8-Mz.-52

CASIMIRES nacionales, desde $ 245 metro, importados, $ 415. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-S.

LA NACION

DICK TRACY

Por Brent and Wells



49.—SASTRERIAS.

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Transformaciones. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4 S.

VISTA con elegancia y poco dinero, en Chacabuco esquina de Romero. Sastrería Diez de Medina. 10 S.

VICTOR DIAZ. Hechuras finas. Casimires: surtido completo. Bandera 552. Oficina 7. Teléfono 83147. H|A.

PANTALONES equitación! Sastrería "Zillmann". Los Serenos, 466. H|A.

CONTINUA nuestra única liquidación anual en: casimires, forros para sastre, sastrería y ropa hecha de caballeros y niños, todo por la mitad de su valor. Casa "Salazar". Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad. 2 S.

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa, especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 218. Fono 81232. 10 Mz.-52

PAVEZ. Sastre: damas, caballeros. Ternos $ 1,100; virados $ 650. Transformación ternos en trajes-sastre, $ 600; vestidos $ 250. Esmeralda 869. Local 20. H|A.

51.—TALLERES.

TORNERIA, carpintería. Libertad 1401. 1.o-E.52.

"CASA PRIMUS", atiende reparaciones de anafes, sopletes usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confundir: San Diego 59. Armería "San Diego". 10.Oc.-51

POLEAS. Maderas. Libertad 1401. 1.o-E.-52.

53.—JUDICIALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinte agosto presente año, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada María Elisabeth Bohm Kulatus a Amanda Bohm viuda de Kesten, Eme Bohm de Voyens y Ernesto W. Bohm Kulatus. Practicaré inventario solemne 27 del presente, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario. 24 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Concepción Lladó Ros a Joaquín Ignacio Caminal Lladó, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Ignacio Caminal Roca.—Secretario. 25 Ag.

REMATE.— 13 SEPTIEMBRE 1951, quince horas, ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase propiedad N.os 1056/1058, calle Sargento Aldea, Santiago. Mínimum: $ 380.000 contado. Boleta: diez por ciento. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Raúl Dinator Dinator. Notificación.— El Secretario. 25 Ag.

QUIEBRA SUCESION JOSE M. VEnegas.— Cuarto Juzgado Civil. Con fecha 18 de agosto de 1951 se declaró cerrado el procedimiento de verificación. Durante el plazo verificaron: Sociedad Industrias Vinícolas Patria S. A.: $ 153.341.40; Johannes Müller y Cía. Ltda.: $ 152.309.38; Banco de Chile S. A. C.: $ 100.000; Patricio Lazo Ortúzar: $ 66.079; Banco Sud Americano: $ 11.491.47; Patricio Bergoeing Sentex: $ 111.678; Guillermo Henríquez Solar: 307.930.80; todos estos créditos son valistas.—El Secretario. 24 Ag.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Luisa Duvanced Fuentes viuda de Quinteros posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su hermana Aurístela Duvanced Fuentes viuda de Grez. Inventario solemne practicaré mi oficina 27, actual, 15 horas.—Secretario. 25 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas, San Martín 148: amoblado hall, juicio Gajardo con Hermosilla, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de don Mario Enrique Beiza Madrid a su madre legítima, doña Lucinda Madrid Acevedo. 24 Ag.

53.—JUDICIALES.

PROPOSICIONES CONVENIO FErreiro y Cabezón Ltda. Segundo Juzgado Civil. Solicitud representantes sociedad deudora, propone siguiente convenio: 1) Abandono total activo sociedad; 2) Condonación cualquier saldo contra sociedad, si con producto realización bienes no alcanzaren a cubrirse totalidad deudas sociales; 3) Acreedores dispondrán sobre forma realización activo pudiendo designar Comisión liquidadora que administre, realice bienes y pague deudas; 4) Deudas se pagarán a prorrata, excepto créditos privilegiados y afectos garantía real en cuya cancelación se observarán prescripciones legales. Acreedores podrán tomar cualquier acuerdo relativo pago deudas y modalidades a que estas se sujeten; 5) Cubiertos todos los créditos, el excedente realización bienes será devuelto sociedad. Proveyóse: Santiago, 31 de julio de 1951. A lo principal por presentadas las proposiciones de convenio. La sociedad deudora quedará sujeta a la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, a quien se notificará en forma legal para que informe al tribunal en el plazo de treinta días, sobre las proposiciones formuladas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deberán presentarse dentro de treinta días, con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. Cítese a los mismos a una junta general que tendrá lugar el 17 de septiembre próximo, a las quince horas, a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio propuestas. Notifíquese esta resolución en la forma dispuesta por la ley. Los avisos se publicarán en "La Nación". Al otrosí, téngase presente. Papel sellado de cuatro pesos. N.o 135373.—Wenceslao Olate.— Angel Henríquez. — Solicitud apoderado sociedad deudora pidiendo se fije el 19 de octubre próximo, a las 15 horas, para la Junta de Acreedores, proveyóse: Santiago, 21 de agosto de 1951. Como se pide.— Wenceslao Olate.— Carlos Peragallo.—El Secretario. 23 Ag.

NOTIFICACION POR AVISOS.— POR Resolución N.o 00852, de 5 de mayo de 1950, se notificó a don Jerónimo Vaccarezza, hoy doña María Mondaca viuda de Vaccarezza, que debía proceder a extender escritura de compraventa con precio cancelado, por el sitio 15 de la Población Villasana, a don José Lamatta Urriola, en virtud de lo dispuesto en el N.o 2 del artículo 56 de la Ley 7,600, en relación con el artículo 285 de su Reglamento, bajo apercibimiento de extenderla esta Vicepresidencia en su rebeldía.— José Pistono Battaglino, Vicepresidente Ejecutivo. 24 Ag.

REMATE. — EL TREINTA Y UNO del presente, a las 15 horas, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remata rase inmueble ubicado calle Espronceda N.o 525 esta ciudad. Mínimum: $ 800.000. Boleta: 10 por ciento. Bases y antecedentes: Secretaría Juzgado. Juicio "Porthault con Arriagada".—El Secretario. 26 Ag.

REMATE JUDICIAL.— ORDEN CUARto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, en juicio ley 4,702, "Silva con Marín", remataré el 31 de agosto de 1951, a las 11 horas, en Serrano 68: amoblado comedor Chippendale, compuesto de buffet, mesa, 8 sillas, 2 sillones; cómoda; mesa centro. Mínimum: $ 8.487.30.— Manuel Montero, Martillero Público. 24 Ag.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, remataráse 10 septiembre, 15 horas, propiedad calle Lautaro 771 (Providencia). Mínimum $ 360.000. Bases y antecedentes juicio "Arenas con Lema". 26 Ag.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintiuno agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia testada de José Saavedra Rodríguez a Aris Rudnick, Ruth, Odett, Roberto y Susana Saavedra Rudnick, sin perjuicio derechos de la primera como cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 27 del presente, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario. 25 Ag.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia testada don Osvaldo Martínez Carvajal, a heredera testamentaria y cónyuge, doña Irena Lenis Chávez, sin perjuicio otros igual o mejor derecho. 25 Ag.

TERCER JUZGADO CIVIL.—CITASE parientes adoptantes y adoptado, audiencia 29 presente, 16 horas, objeto deliberar adopción menor Ema Alda Leiva Valenzuela, por don Zoilo Toro Toro y doña Rosa Eliser de Toro. 25 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Graciela del Carmen Retamal Parra a Edisón Landeros Retamal. Inventario solemne practicaré Secretaría 27 actual, 15 horas.— Secretario. 25 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Amador Rodríguez González a Felicita, Jovita y Josefina Adelaida Rodríguez Mardones, sólo en cuanto al sitio ubicado en calle Andes N.o 4352.— Secretario. 25 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas San Martín 148: radio "Gianini", juicio Levinson con Gálvez, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas, San Martín 148: califont Siam, juicio San José con Tsukame, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas San Martín 148: radio y marco bicicleta, juicio Expósito con Zamorano, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas. San Martín 148: sillas, sillones y mesita juicio Fuenzalida con Vargas ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

REMATE. — 29 SEPTIEMBRE 1951, quince horas, ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, remátase propiedad calle Walker Martínez N.o 1336 comuna La Florida, departamento Santiago. Mínimum: $ 250.000 pagadero $ 100,000, contado, saldo seis y doce meses. Boleta: 10 por ciento. Bases antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Sociedad Laminadora Nacional Ltda. Notificación.— El Secretario. 25 Ag.

SEGUNDO JUZGADO MENOR CUANtía, resolución 26 octubre 1950, ordenó tener por reconstituídos los autos Moroni Egle con López Benito Antonio.—El Secretario. 24 Ag.

53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 29 Agosto, 10.30 horas, en Catedral 1275: tocadisco embargado juicio Torrealba con Olas, seguido ante Segundo Juzgado Menor Cuantía.—El Secretario. 25 Ag.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 29 Agosto, 10.30 horas, en Catedral 1275: amperómetro "Weston Ammeter", embargado juicio Guzmán con Urzúa, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.—El Secretario. 25 Ag.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 29 Agosto, 10.30 horas, en Catedral 1275: amoblado de hall, mesita centro y carrito té, embargado juicio Kiberstein con Rubio, seguido ante Segundo Juzgado Menor Cuantía.—El Secretario. 25 Ag.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 29 Agosto, 10.30 horas en Catedral 1275: emperatriz, embargada juicio Wurgaff con Zurita, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 25 Ag.

QUIEBRA MANUEL ALARCON FRAga.— Se pone en conocimiento de los acreedores de esta quiebra que está a su disposición en la Contaduría de la Sindicatura de Quiebras de Santiago, un dividendo de 13,35 por ciento acordado repartir en esta causa.— Santiago, 22 de agosto de 1951.—Síndico. 26 Ag.

REMATE. — EL SABADO 25 DE agosto 1951, a las 15.30 horas, remataré completo menaje de casa, en Huérfanos 611 (altos): dormitorio Normando completo, gran comedor, salón, cocinas, cristales, plaqué y varios.— Rodolfo Ravanal Labbé Martillero de Hacienda, Compañía 1357. 25 Ag.

QUIEBRA JORGE CARO.— SEGUNdo Juzgado Civil, proveyóse; Santiago, 22 agosto 1951. Proveyendo el escrito de fs. 125, no habiéndose formulado oposición dentro del plazo legal, se sobresee definitivamente en esta quiebra.— Wenceslao Olate.— Peragallo. 27 Ag.

RESOLUCION TERCER JUZGADO Trabajo, Martillero doña Nieves Peña de González, rematará hoy día, 16 horas, en Santa Rosa 3320: un punzón mecánico "Henry Pels y Co." con motor eléctrico 3 1/2 H.P., embargados en juicio "Caja Seguro Obligatorio contra Teófilo Araya".— Secretario. 24 Ag.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, rematará orden Segundo Juzgado, autos Kuster con Garrido, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: sillas, muebles cocina aparador. 25 Ag.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, rematará orden Cuarto Juzgado autos Prieto con Salinas, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: Radio R.C.A. 25 Ag.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, rematará orden Cuarto Juzgado autos Guinguis con Gicovich, 4 septiembre 15.30 horas, Compañía 1447: marquesas, aparador, sillas.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, rematará orden Cuarto Juzgado autos Gabor con Gárate, Petersen con Stewart, Bustos con Minay, Eyzaguirre con Valenzuela y Chaparro con Rodríguez, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: radio General Electric y R.C.A.; living; comedor; Espejo; vitrina. 25 Ag.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, rematará orden Segundo Juzgado, autos Salgado con Rubio, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: medidores. 25 Ag.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción siete agosto presente año concedió, con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada Juan Guerrero Ayala a Juana Gladys, Juan Alfonso, Norma del Rosario, Sergio Lorenzo y Jaime Abelardo Guerrero Ponce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eloísa del Rosario Ponce. Practicaré inventario solemne 29 del presente, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario. 27 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Pedro Solís Concha a Waldo Hugo Víctor Manuel y Elsa del Carmen Solís Cuevas, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Acuña Pérez viuda de Solís.—Secretario. 25 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de José Luis Mackenna Bascuñán a su hija legítima Luz Inés Mackenna Bascuñán, sin perjuicio derechos puedan corresponder cónyuge Inés Bascuñán Echeverría. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario. 27 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de José Dolores Carvajal Valencia a Clara Rosa José Héctor, Pedro Javier, Juan Bautista, Pilar del Carmen y María Angélica Carvajal Ortiz, sin perjuicio derechos cónyuge Juana María Ortiz González.— Secretario. 27 Ag.

PROPOSICIONES CONVENIO JACIR'S Textile Company.— Segundo Juzgado Civil. El 13 agosto 1951, quince horas verificóse Junta Acreedores deliberar convenio asistiendo representante deudor y Síndico y acreedores: Juan Galaz, cesionario créditos East y Abaroa: $ 15.094; Cía. de Seguros La Estrella: $ 49.180.19; Manuel Hasbun: $ 18,000; Schneiter y Cía. Limitada: $ 16.033.60; Embotelladora Andina: $ 2.267; Fernando Jiménez, $ 5.000, representado por Carlos Guerra; Ricardo Ariztía, mandatario Zamur Hnos. y Pedro Zamur: $ 261.285.60; Manuel Cartes, por Saavedra Benard: $ 96.887.68; Manufacturas Sumar: $ 16.000; Kalil Katan: $ 36.381.70; Sabah Atala: $ 80.000; Pedro Giacaman e Hijos: $ 48.796; David Campos Hnos: 36.000 pesos; Alejandro Salame: $ 26.966; Jacinto Viguera: $ 2.554; Industrias Textiles Comandari: $ 6.284; Carlos Klarman: $ 121.544.40; Eduardo Dagnino: $ 28.136; Arturo Natho: 189.000 pesos, y Manuel Hasbun: $ 41.449.10. Secretario dió lectura convenio y discutido, acreedores lo aceptaron unánimemente, designando Comisión compuesta por Carlos Guerra y René Musalem por acreedores, y Enrique Melkonian por sociedad deudora, fin cumpla convenio. Sociedad deudora no queda sujeta intervención Síndico.—El Secretario. 24 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 de agosto, 10.30 horas, San Martín 148: caja fondos juicio Figueroa con Lafourcade, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 25 Ag.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA SOCIEDAD CIUFFARDI Y Araneda Limitada.— Por resolución de 9 de agosto de 1951, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarada en quiebra la Sociedad Ciuffardi y Araneda Limitada, comerciante, domiciliada en Artesanos 801 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".—El Secretario. 24 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Luis Dirnhofer Csepp, a madre legítima, Ana Csepp viuda de Dirnhofer.—Secretario. 24 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Juan Merino Merino a Héctor Merino Morales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carolina del Carmen Morales Poblete.— Secretario. 24 Ag.

EXPROPIACION.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, causa N.o 1562. Caja de la Habitación con Ignacio Vivanco Parada. Conforme artículo 30, Ley 5604, avísase a terceros fin puedan hacer valer sus derechos, que Caja Habitación consignó $ 265.380 orden Juzgado, para responder expropiación inmueble calle General Korner 2548 esta ciudad, Rol avalúo antiguo 17002, de Ignacio Vivanco Parada.— El Secretario. 24 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero, rematará 25 agosto 10.30 horas, San Martín 148: amoblado hall, juicio Chichelnitsky con Román, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 24 Ag.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago 8 agosto 1951 ordenó notificar extracto sentencia juicio "Sariego con Díaz". Cumpliendo ordenado notifico Elisa María de Lourdes Díaz siguiente sentencia: Francisco Sariego San Martín solicita nulidad matrimonio celebrado 2 septiembre 1944 ante Oficial Civil Viña del Mar, con Elisa María de Lourdes Díaz, sin profesión, domicilio ignorado virtud haber sido autorizado matrimonio funcionario incompetente, ya que fecha matrimonio y más tres meses antes, actor tenía único domicilio y residencia Valparaíso, calle Rodríguez 648 y demandada en Valparaíso calle Blanco 936. Juicio se tramitó rebeldía demandada, se rindió prueba documental y testimonial. Se oyó Defensor Público, se citó partes oír sentencia. Considerando: Se pide nulidad matrimonio celebrado 2 septiembre 1944 ante Oficial Civil Circunscripción N.o 3, departamento Viña del Mar, invocándose ninguno contrayentes tenía domicilio o residencia que ley exige. Fué comprobado fehacientemente con prueba testimonial fs. 18, 19 y 20 fundamentos demanda: Que ley niega efectos matrimonio celebrado sin arreglo sus disposiciones y anula celebrado funcionario incompetente; virtud prevenido artículos 62, 63 y 1698 Código Civil; 9 y 31 Ley Matrimonio Civil; 35 Ley 4808; 144, 160 y 170, 342, N.o 2 384 y 753 Código Procedimiento Civil, se declara ha lugar demanda fs. 4, en todas sus partes, sin costas atención relaciones que han unido litigantes. Anótese y consúltese. — Israel Bórquez.—El Secretario. 25 Ag.

NOTIFICACION. — EN EXPEDIENTE N.o 92120.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse don Mario Rivera, abogado, Ahumada 236, Of. 401 como mandatario especial de doña Carmela Herreros viuda de Suárez y de los señores Patricio Arteaga Infante, Roberto Suárez Barros, Eugenio, Horacio y Fernando Suárez Herreros, Alfredo Alamos Ojeda, Humberto Valenzuela García, Desiderio García, Gunther Langen y Gonzalo Jarpa Bisquert, según consta poder acompañado autos; interponiendo ejecutivamente demanda de desposeimiento, en lo principal, contra doña Julia Flores Gómez, comerciante, domicilio desconocido, para que en el plazo de 10 días pague a los demandantes la suma de $ 21,000, intereses y costas o en su defecto abandone la propiedad ubicada en Avenida Los Aromos, sin número, comuna San José de Maipo, correspondiente lote 17 manzana "E-Uno" de Población Balneario de Cordillera Las Vertientes bajo apercibimiento de ser desposeída de propiedad indicada, para hacer pago a acreedores, de acuerdo juicio ejecutivo. Deuda consta escrituras 30 septiembre 1946, ante Notario Javier Echeverría, por la cual don Alberto Valdivia Varas compró propiedad señalada a demandantes, que quedó hipotecada por saldo precio, y 28 de febrero de 1947, ante Notario Pedro Avalos, por la cual don Alberto Valdivia vendió a doña Julia Flores Gómez, inmueble indicado, inscribiéndose compraventa a fs. 859 vta., bajo el N.o 1339, Registro Propiedades, año 1947, Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Corre en autos, signada "C", copia autorizada de inscripción dominio señorita Flores, con certificado de vigencia. En otrosí, pide se tengan presente patrocinio y comparecencia personal.— Juzgado proveyó: Santiago, 27 de marzo de 1950. A lo principal, como se pide, y al otrosí, téngase presente. Con fecha 11 de agosto de 1951 se resolvió: Con el mérito de los antecedentes se accede a lo pedido a fs. 20 y notifíquese a doña Julia Flores Gómez, mediante tres avisos publicados en "El Imparcial" y "La Nación" y el correspondiente en el Diario Oficial. En consecuencia, notifico a doña Julia Flores Gómez, para que dentro del plazo indicado pague a los demandantes la suma de $ 21.000, intereses y costas o abandone el inmueble mencionado ante este Juzgado bajo apercibimiento ser desposeída de propiedad, de acuerdo artículos 758 y 759 Código Procedimiento Civil.—El Secretario. 25 Ag.

REMATE.— 11 SEPTIEMBRE 1951, quince horas, ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase propiedad Avda. Vicuña Mackenna N.o 1085, Santiago. Mínimum: $ 700.000 con $ 550.000 contado, saldo seis meses plazo. Boleta diez por ciento. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Sofía Lawner de Sitnisky. Notificación.— El Secretario. 24 Ag.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE RENca.— Primera Compañía. "Deber y Abnegación". Cito a la Compañía a ejercicios para mañana, a las 21.30 horas. Punto de reunión: el Cuartel.—El Ayudante. 24 Ag.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Deber y Constancia" (Bomba Mapocho).— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana viernes, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel.—El Ayudante. 24 Ag.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. "Unidos Serviremos".— Por orden del señor Director, cito a sesión extraordinaria para el viernes a las 22 y 22.05 horas. Tabla: Admisión de Voluntarios. Aprobación Reglamento de la Caja de Socorro, y otros asuntos a que haya lugar.—El Secretario. 24 Ag.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

CAMBIOS:
Dólares 93 1|2 t
Nacionales 3.70 v
Oro 2.530 t
Oro Export 3.150 t

BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 7-1 62 t
Caja 6-3|4 56 t
Hipotec. 6-1 56 1|2 t
Deb. m/cte. 52 c
B. Eléctricos 45 t
Deb. Pte. Alto 58 t
Deb. Tarapacá 57 t

BANCARIAS:
Chile 700 t
Concepción 107 c
Edwards 160 n
Español 178 t
Hipotecario 340 n
Israelita 69 t
Osorno 130 t
S. Americano 88 c

MINERAS:
Amigos 1.40 t
Aucanquilcha 103 cp
Cerro Gde. 28 vp
Condoriaco 2.90 v
Disputada 161 1/2 cp
Lota 63 tp
Manganesos 168 cp
Merceditas 3 1/2 t
Ocurí 56 n
Oruro 228 n
Punitaqui 103 1/2 cp
Schwager 157 cm
Tocopilla 184 cp
Totoral 14 1/2 n

AGRICOLAS Y GANADERAS:
Colcura 32 1/2 t
Copihue 20 n
Gente Gde. 282 tp
Lag. Blanca 250 tm
Rupanco 245 t

Sofruco 21 1|2 n
T. del Fuego 248 tm
Viña Concha y Toro 50 tp
Viñas Unidas 32 cm

SALITRERAS:
Anglo Lautaro C 131 1/2 cp
Iquique 74 1/2 tp
Tarapacá 66 n

TEXTILES:
Caupolicán 26 v
FIAP 31 c
Lino 250 c
P. Bellavista 68 c
P. Concepción 15 tm
Paños Tomé 34 c
Cedylan 28 tm
Sumar 62 c
Tej. El Salto 18 cp
Text. Prog. 12 1/2 c
Vestex 1 cp
Vict. Puente Alto 11 1/8 c
Yarur 120 c

INDUSTRIALES Y VARIAS:
Ag. Graham 47 t
Alcoholes 12 n
Alpargatas 25 c
Arrocera EGA 25 n
BIMA 85 tp
Cem. Melón 87 1/2 tm
Cervecerías 104 t
CIC 35 t
Cintolesi 16 c
Club Golf 15.000 t
Club Hípico 84.000 n
Codina 52 c
Coia 32 n
Cía. Industrial 31 tm
Copec 20 7/8 tp
Corchera 18 cp
Cristalerías 25 c
Electr. Ind. 24 1|2 n
Electromat 10 t
Enlozados 13 n

Envases 11 n
Farmo Quim. 55 n
Fertilizantes 22 tm
Fósforos 34 1/2 c
Gas Stgo. 34 n
Hucke Hnos. 71 n
Ind. Varias 20 1/4 t
Indac 22 n
Ingelsac 15 1/2 n
Interameric. 25 1/2 t
Interoceán. 33 cp
Lamifún 10 vp
La Rural 100 n
Lozas Penco 28 1/2 t
Madeco 36 1/2 tp
Mademsa 12 c
Mecánica Ind. 25 1/2 c
Muelles P.V. 14 v
Mol. S. Cristób. 125 c
Musalem 26 v
Organa 23 c
Papeles y Cartones 46 1/2 c
Pesq. Iquique 9 3/4 n
Pizarreño 20 tp
Ref. de Viña 55 v
Renta Urbana 59 1/2 t
Saavedra Ben. 149 n
Sanitas 51 t
Sonavela 13 1/2 n
Tabacos 43 1/2 tpv
Tattersall 135 t
Teléfonos 41 v
T. Panimávida 23 n
Universo 20 t
Vapores 150 tp
Vidrios Pls. 50 n
Volcán 29 c
Zig-Zag 23 c

SEGUROS:
Cons. Gries. 87 v

TRANSACCIONES:

Dólares	26.000
Nacionales	60.000
Oro	4.000
Oro Export.	3.915
Bonos	10.643.700
Acciones	379.039

Mercado de Divisas

	Comprador	Vendedor
DOLAR Oficial Grupo I	31.—	31.10
DOLAR Oficial Grupo II	43.—	43.10
LIBRA Oficial	168.—	168.30
NACIONAL Exportación	12.90	13.10
DOLAR Oro	135.—	
ORO (Exportación)	3.150.—	transacción
ORO (Físico)	2.530.—	transacción
DOLAR (Libre Cheque)	93.20	93.80
DOLAR (Libre Billete)	93.70	94.50
NACIONAL (Billete)	3.65	3.75
NACIONAL (Orden de Pago)	3.45	3.65
SOLES	6.20	6.30
BOLIVIANOS	0.47	0.53
CRUZEIROS	3.20	3.35
PESETAS (Orden de Pago)	2.—	2.10
LIRAS (Orden de Pago)	0.14.20	0.14.80
FRANCOS FRANCESES (Orden de Pago)	0.24	0.26
FRANCOS SUIZOS	21.50	21.80
LIBRAS (Cheque)	237.—	241.—

COTIZACIONES DE CAMBIO EN BANCO SUD AMERICANO

	Comprador	Vendedor
DOLAR	90.—	90.20
LIBRA	234.—	234.60

MOVIMIENTO BURSATIL

PRIMERA RUEDA
142.000 Deuda 7-1 84
48.000 Deuda 7-1 84
40.000 Paviment. 7-1 84
635.000 Caja 6-3|4 56 1|4
85.000 Hipotec. 6-1 56 1|2
600 Deb. Tarapacá 57
12.000 Bonos Eléctricos 45
100 Banco S. Americano 88
1.000 Aucanquilcha Sep. 20 102
10.000 Amigos 1.45
2.000 Merceditas 3.35
54.000 Merceditas 3.40
2.100 Fuegos Sep. 20 252
1.000 Fuegos Sep. 20 251
1.000 Fuegos Agt. 30 250
300 Fuegos Sep. 20 250
1.300 Fuegos 248
200 Rupanco 245
700 Lautaro Sep. 20 132
1.000 Lautaro Sep. 20 131 1|2
4.000 Lautaro Sep. 20 131
300 Lautaro 130
1.000 Iquique Sep. 20 74 1|2
500 Iquique 73 1|2
1.000 Vict. Puente Alto 10 1|2

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA
10.000 Dólares 93 3|4
4.000 Dólares 93.70
500 Oro 2.525
3.500 Oro 2.530
3.915.20 Oro Export. 3.150
700.000 Deuda 7-1 84
5.800.000 Paviment. 7-1 84
45.000 Municip. 7-1 62
300.000 Caja OD. 6-3|4 56 1|4
150.000 Caja OD. 6-3|4 56
900 Deb. Puente Alto 58
200 Deb. Tarapacá 57
50 Banco Chile 715
680 Banco Chile 700
200 Banco Chile OD. 700
200 Banco Chile 700
400 Banco Español 178
900 Banco Israelita 69
300 Banco Osorno 130
1.500 Banco S. Americano 88
5.000 Amigos 1.40
1.000 Aucanquilcha Sep. 20 102
500 Aucanquilcha Agt. 30 100 1|2
1.500 Aucanquilcha Sep. 20 101 1|2
1.000 Disputadas Sep. 20 158 1|2
2.000 Disputadas OD. Sep. 20 158
1.000 Disputadas Sep. 20 158
1.000 Disputadas Sep. 20 157 1|2
1.500 Lota Sep. 20 63
60.000 Merceditas 3 1|2
300 Punitaqui Sep. 20 101
2.000 Punitaqui Agt. 100
2.000 Punitaqui 99 1|2
100 Punitaqui 99
500 Tocopilla Agt. 30 179
1.000 Colcura 32 1|2
1.000 Gente Grande Sep. 20 280
2.107 Gente Grande Sep. 20 282
300 Rupanco 245
900 Fuegos Sep. 20 249
2.000 Fuegos OD. Agt. 30 248
1.500 Fuegos Sep. 20 249
100 Fuegos Sep. 20 250
1.000 Fuegos 248
1.100 Lag. Blanca (Ex/Div.) Sep. 20 250
400 Viña C. y Toro 50
1.000 Viña C. y Toro O.D. Sep. 20 50
8.500 Lautaro Sep. 20 130 1|2
10.000 Lautaro 130
1.500 Lautaro Sep. 20 130 1|2
5.500 Iquique Agt. 30 74
2.500 Iquique Sep. 20 74 1|4
200 Paños Concepción Agt. 30 15
3.000 Tej. El Salto Sep. 20 18
700 Sedylan Agt. 30 28
700 Sedylan OD. Agt. 30 28
500 Vestex Sep. 20 15 1|2
300 Vestex Sep. 20 16
1.000 Vict. Pte. Alto 10 5|8
2.000 Vict. Pte. Alto Sep. 20 10 5|8
1.000 Vict. Pte. Alto Sep. 20 10 3|4
1.000 Vict. Pte. Alto 10 1|2
1.000 Vict. Pte. Alto Agt. 30 10 1|2
2.000 Vict. Pte. Alto 10 3|4
2.000 Vict. Pte. Alto Sep. 20 10 3|4
1.500 Bima Sep. 20 85
500 Cemento Melón 87
1.900 Cervecerías 104
800 Copec 20 1|2
1.300 Cristales 25
6 Club de Golf 15.000
1.400 Cía. Ind. Agt. 30 31
400 Fertilizantes 21 1|2
300 Fertilizantes Agt. 30 22
10 Fertilizantes 22
1.000 Interamericana 25 1|2
2.300 Lozas de Penco 28 1|2
2.000 Madeco Sep. 20 36 1|2
1.300 Muelles 14
1.000 Pap. y Cartones 46
1.200 Tattersall 135
1.632 Universo 20
900 Vapores Agt. 30 149
200 Vapores Sep. 20 150
600 Vapores Sep. 20 149
310 Zig-Zag 23

SEGUNDA RUEDA
10.000 Dólares 93 1|2
2.000 Deuda 7-1 84
247.000 Caja (1950) 6-3|4 56 1|2
200 Banco Chile 700
200 Aucanquilcha Sep. 20 102
500 Aucanquilcha Agt. 30 101
1.000 Disputadas Sep. 20 157
1.000 Disputadas Sep. 20 156 1|2
300 Lautaro Agt. 30 130
3.000 Tej. El Salto Sep. 20 18
3.000 Vestex Sep. 20 17
1.000 Vict. Pte. Alto 10 1|2
2.200 Vict. Pte. Alto 10 3|4
1.000 Ag. Graham 47
2.000 Ag. Graham OD. 47
700 Cic 35
600 Copec 20 1|2
1.000 Cem. Melón Agt. 30 87 1|2
3.700 Cristales 25
2.000 Electromat 10
100 Madeco 36
300 Renta Urbana 58
2.300 Renta Urbana 59
119 Zig-Zag 23

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA TARDE
2.000 Dólares 93 1|2
50.000 Nacionales 3.70
1.000 Deuda 7-1 84
900.000 Deuda 7-1 84
650.000 Paviment. 7-1 84
730.000 Paviment. 71 84
100.000 Caja 6-3|4 56 1|4
900 Banco Chile 700
30.000 Amigos 1.40
100 Disputadas 158 px
1.200 Disputadas 159 px
2.500 Disputadas 160 px
2.500 Disputadas 161 px
100 Lota 61
4.000 Punitaqui 100 m.
3.000 Punitaqui 100
3.000 Punitaqui 102 px
300 Punitaqui 101 m.
500 Punitaqui 101
1.000 Punitaqui 103 px
4.200 Punitaqui 102 m.
500 Tocopilla 181 px
1.600 Tocopilla 182 px
1.000 Tocopilla 183 px
400 Laguna Blanca 250 px
800 Fuegos 248
2.000 Fuegos 248 1|2 m.
500 Fuegos 250 px
200 Fuegos 248 1|2 m.
2.300 Anglo Lautaro 130 m.
2.500 Anglo Lautaro 131 1|2 px
3.000 Iquique 74 1|2 px
2.000 Iquique m.
800 Sedylan 28 m.
800 Sedylan 28 OD. m.
2.100 Vestex 17

REMATE DE AYER

7 Cervezas 100
87 Mademsa 12
19 Paños de Tomé 35
10 Banco Español 181 1|2
25 Vestex 16
50 Paños de Tomé 34
25 Cic 36 3|4
3 Gas Stgo. 30
30 Paños Concepción 12 3|4
21 Disputadas 130
6 Pap. y Cartones 44
25 Renta Urbana 70
44 Banco Sud Americano 86
25 Copec 21
80 Fertilizantes 20 3|4
35 Cemento El Melón 88
28 Vidrios Pls. 50
23 Viña 52
40 Bima 76
8 Bima 76 1|2
50 Bima 76 1|2
8 Volcán 20
31 Vapores 146
51 Electr. Industrial 22 3|4
14 Paños Concepción 13 1|2
17 Viña Concha y Toro 48
50 Vapores 147 1|4
10 Lautaro 129
14 Mademsa 12
2 Cervezas 99
70 Lautaro 131
25 Coia 33
9 Caupolicán 26 3|4
8 Paños Bellavista 62
8 Paños Bellavista 62
15 Muelles 13 1|4
15 Muelles 13 1|4
25 Punta de Lobos 12
25 Punta de Lobos 12
2 Papeles y Cartones 45 1|4
24 Copec 21 1|4
11 Ind. Varias 19 3|4
70 Cic 32
1 Banco Chile 735
15 Paños de Tomé 34 1|2
20 Colcura 31
22 Tarapacá 60
50 Muelles 12
51 Industrias Varias 19 3|4
2 Industrias Varias 19 3|4
18 Industrias Varias 19 7|8
8 Gas Stgo. 31
28 Electr. Industrial 23
2 Industrias Varias 19 3|4
15 Fósforos 33
80 Tejidos El Salto 18
5 Segs. Unión Ch. 150
41 Cic 35
38 Vict. Puente Alto 10
57 Banco Sud Americano 86
71 Interoceánica 31
68 Pizarreño 19 1|2
27 Sanitas 53
62 Enlozados 13
20 Oploca 90
24 Vapores 146
15 Volcán 29
187 Envases 9 1|4
10 Saavedra Benard 154
75 Tejidos El Salto 18 1|
75 Paños Concepción 11
50 Fertilizantes 19
3 Codina 53 7|8

2.500 Pte. Alto 11 m.
200 Yarur 120
200 Alpargatas 25
600 Cem. Melón 87 1|2 m.
2.100 Copec 20 1|2
1.000 Copec 21 px
10.000 Copec 20 7|8 px
1.200 Fertilizantes 22 m.
1.000 Ind. Varias 20 1|4
441 Lozas Penco 28 1|2
1.800 Pizarreño 20 px
500 Renta 59 1|2 OD.
1.100 Renta 59 1|2
1.000 Renta 59 1|2 OD.
800 Sanitas 51 m.
400 Tabacos 44 OD.
700 Vapores 150 px
300 Vapores 149 m.
2.600 Vapores 150 px
100 Ch. Cons. Gries. 87
100 Ch. Cons. Gries 87 OD.

BOLSA DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
100.000 Hip. Valpso. 6-1 58 1|4
400 Paños Bellavista 70
1.000 Pap. y Cartones 48
200 Cervecerías 104
400 Banco Español 177
2.900 Colcura Sep. 20 3 3
500 Ref. de Viña 54
20 Cr. Giraudo 20
600 T. del Fuego Agt. 30 250
1.000 Copec 20 1|2
6.000 Hip. Chile 6-1 56 1|2
100 Cemento Melón Agt. 30 88
300 Vapores Agt. 30 150
200 Vapores 149
340 Cemento Melón 87 1|2
11.000 Hip. Valpso. 6-1 (Fec.) 61 1
700 Fertilizantes 21 3|4
10.000 Dólares 93 3|4
46 Tarapacá OD. 60
400 Cía. Industrial 30 1|4
1.000 Vapores Agt. 30 149 1|2
63 Banco Sud Americano 87
100 Cristales 25 1|4
27.000 Deuda 7-1 84
200 Vapores Sep. 20 151
700 Fertilizantes Sep. 20 22
10.000 Oro 2.520

SEGUNDA RUEDA
100.000 Hipotec. Ch. 6-1 56 3|4
10.000 Hipotec. Ch. 6-1 56 1|2
11.000 Caja 6-3|4 56 1|4
20.000 Valpso. 6-1 58
60.000 D. Interna 7-1 84
25.000 Paviment. 7-1 84
5.000 Dólares 93 3|4
1.000 Vestex Sep. 20 17
100 T. del Fuego 249
500 Tabacos Sep. 20 43 1|2
1.000 Vapores Sep. 20 151
1.400 Copec Sep. 20 1|4
900 Cervecerías 104
200 Copec Sep. 20.21
1.000 Vapores Sep. 20 150 1|2
100 Copec 21

BOMBAS.—

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Conchalí. "Cumplidores del Deber".— De orden del señor Director cito a la Compañía a reunión para el viernes, a las 21.30 horas. Tabla: admisión de nuevos voluntarios y asuntos varios. 24 Ag.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. "La Vida por la Humanidad".— De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana, a las 22 horas, y para el domingo a las 9.30 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: el Cuartel.— El Ayudante. 26 Ag.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Claro y Abasolo".— Cítase a la Compañía a ejercicio para hoy, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. En el Cuartel.—El Ayudante. 24 Ag.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMpiers. "Pompe France".— Exercise de Compagnie, vendredi 24 ct. à 22 heures. Tenue de travail. Réunion: au Quartier.— Le Capitaine. 24 Ag.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes próximo, a las 21.45 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.—El Ayudante. 24 Ag.

SIAM
Sociedad Industrial Americana Maquinarias DI TELLA S. A.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo veintidós de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el local social, de Av. B. O'Higgins N.o 940, el día 31 de agosto de 1951, a las 12.30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

a) Deliberar y resolver acerca de la Memoria, Balance e Inventario, presentados por el directorio;
b) Deliberar y resolver sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el directorio y sobre la distribución de las utilidades;
c) Elegir a los miembros titulares del directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis y señalarles su remuneración;
d) Elegir a los Inspectores de Cuentas y fijarles su remuneración;
e) Designar a los accionistas que deben firmar el acta;
f) En general deliberar y adoptar acuerdos sobre cualquiera materia que se relacione con los negocios sociales y que no sean de aquellas que deben tratarse únicamente en junta general extraordinaria de accionistas.

El Registro General de Accionistas quedará cerrado desde el 28 de agosto hasta el día de la junta.

SANTIAGO, agosto 23 de 1951.

REMATE VOLUNTARIO

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes dejados al fallecimiento de don Antonio Valdivia O., y en la liquidación de la sociedad conyugal que tuvo con doña Orfilia Jaramillo de Valdivia, de la que están conociendo los abogados señores Luis Mackenna Shiell y Luis Morales Zuaznábar,

EL 12 DE SEPTIEMBRE PROXIMO, A LAS 11 HORAS

se venderán en pública subasta, en el estudio ubicado en la calle Huérfanos N.o 1011, Oficina 816, octavo piso, de esta ciudad, los siguientes inmuebles comunes, con los mínimum que se indican y que corresponden a los respectivos avalúos fiscales:

a) PROPIEDAD DE LA CALLE PLACILLA N.o 049.
MINIMUM: $ 235.000.—

b) PROPIEDAD DE LA CALLE EUCLIDES N.o 1141, comuna de San Miguel.
MINIMUM: $ 318.000.—

c) PROPIEDAD DE LA CALLE SAN JOAQUIN N.o 1414, comuna de San Miguel.
MINIMUM: $ 305.000.—

El precio de la propiedad de la calle Euclides N.o 1141, se pagará con la mitad al contado y el saldo a seis meses plazo.

El precio de los otros dos inmuebles se pagará con un tercio al contado; un tercio a seis meses plazo, y el saldo a doce meses plazo.

Los saldos de precio devengarán el interés anual de diez por ciento y del doce en caso de mora, con hipoteca de las propiedades para responder al pago de dichos saldos insolutos.

GARANTIA: Boleta del 10% del mínimum respectivo, a la orden de los Comprometidos. Bases y antecedentes: Huérfanos 1011, Oficinas 813-816, 8.o piso, de 18 a 20 horas.— A. MUÑOZ A., Actuario.